

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO IX

INSTITUCIONES
SUD-AMERICANAS

BUENOS AIRES

471 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes, 829..

1896

POLÍTICA AMERICANA

I

(*El Mercurio*, 10 de Agosto de 1841.)

Cada día que transcurre, cada buque que arriba á nuestras playas, cada diario que llega á nuestras manos, nos trae una mala nueva, un motivo de contemplacion, un alarmante suceso ocurrido en alguna de las nuevas repúblicas formadas de lo que antes fueron colonias españolas.

La lucha intestina devora á todos los Estados americanos; la guerra entre unos y otros consume su existencia y amenaza su porvenir. Los pueblos, los partidos, los caudillos luchan en Méjico y Tejas, luchan en el Perú y Bolivia, luchan en el Ecuador y Nueva Granada, luchan en el Uruguay y la República Argentina, luchan en todas partes entre sí y dentro de cada asociacion, dentro de cada ciudad, de cada pueblo.

Desde los tiempos de la Independencia no se ha presentado á nuestro juicio, un cuadro mas sangriento, un campo de batalla mas vasto, una lucha mas obstinada y mas general. ¿Qué especie de vértigo domina á todos estos pueblos, ó bien, qué causa general é imperceptible motiva estas conmociones y este sacudimiento tan violento y tan semejante en todas partes, no obstante que las circunstancias de cada pueblo, los incidentes y los nombres de los partidos son diversos entre sí y no se percibe el lazo que pudiera unirlos?

Gana da de contemplar como si, un solo pueblo fuera esta

diversidad de Estados nuevos, y como si un solo impulso, un solo agente, un solo móvil los hiciese agitarse. Cansados estamos de oír soluciones fáciles para explicar este fenómeno, deducidas de circunstancias particulares á cada estado, como ser la ambicion de este ó aquel caudillo de partido, ú otras semejantes. Buenas son estas explicaciones para quien se sienta dispuesto á contentarse con ellas; mas nosotros necesitaríamos otras más profundas, mas generales y que pudiesen servir y fuesen aplicables á todos los casos y á todos los puntos de la cuestion.

Cuando en el siglo pasado se obró una revolucion en el Alto Perú, y se explicó su origen diciendo que era el último esfuerzo de la nacionalidad indígena, representada en Tupac Amaru, descendiente de los antiguos incas; se daba una solucion de circunstancias, pero exacta, porque el movimiento no afectaba sino un solo lugar, aquel en que aquellas circunstancias tenían su existencia y su predominio.

Pero muy desacordado fuera quien intentase persuadirnos que la revolucion de la Independencia se había obrado, aquí, por la debilidad de un virrey, por los excesos de otro mas allá, y por las conspiraciones de algunos sediciosos acullá. No; aquel era un movimiento general y análogo, aunque rodeado en cada punto en que se manifestaba, de incidentes diversos y aun contradictorios; era una necesidad de la época, la expresion de un sentimiento unánime y que nacía de una causa comun á todo el continente americano. La lucha obstinada de catorce años de triunfos y derrotas lo manifiesta y el éxito fatalmente necesario lo prueba hasta la evidencia.

Decimos lo mismo de las luchas presentes. En vano será que se empeñen en persuadirnos que la ambicion de un caudillo turba la tranquilidad de un pueblo, que el espíritu inquieto de un partido frustra é inutiliza toda tentativa de orden en tal ó cual Estado, cuando los efectos se muestran en todas partes los mismos, cuando en toda esta grande extension de continente se llega al mismo resultado, que es la pugna de intereses y miras opuestas que producen la guerra civil que conduce al despotismo, á la libertad, al orden; á la anarquía, segun el éxito de la contienda y segun la vivacidad y consistencia de los principios que luchan.

Concediendo, pues, todo lo que se quiera, á la ambicion, á los intereses personales y á las pasiones humanas, siempre será cierta esta grande máxima que ha patentizado la filosofía de la historia: «ningun grande acontecimiento sobre-
«viene por causas completamente ilegítimas; ya sea al
«lado de éstas, ya encubiertas en ellas, hay siempre causas
«legítimas, buenas y justas razones para que se produzca
«un hecho importante.»

Y es muy importante el que nos ocupa, y de una trascendencia para todos nosotros, mas extensa de lo que á primera vista parece.

Concluida la lucha de la Independencia nada parecía mas natural que cada nuevo Estado organizándose pacíficamente en un gobierno democrático, se contrajese á desarrollar los inmensos medios de ventura que poseía, y que á la época de agitacion que había precedido, se subsiguiese otra de paz y de bienestar permanentes. Todos lo creyeron así y no obstante el éxito ha demostrado tristemente lo contrario.

El deseo de libertad innato al hombre ha encontrado por todas partes obstáculos invencibles, primero en nuestra propia ignorancia de los medios de establecerla y conservarla y despues en las prácticas de gobierno arraigadas por el sistema colonial, en las costumbres enervadas del pueblo, en el indiferentismo, en la falta de espíritu público, en la ambicion de ciertos hombres prominentes.

Se han dividido las secciones americanas en partidos que han luchado por formar gobiernos centrales ó federativos, por darse constituciones mas ó menos liberales y aun simplemente por sostener tal ó cual caudillo, y si exceptuamos á la República Argentina, que no tiene ni reconoce otra constitucion ni otra ley que la voluntad de los jefes que las masas bárbaras han elevado de su propio seno, todos los demás estados se han dado constituciones que, cual mas, cual menos liberal, reconocen ciertos principios y anuncian una forma estable y permanente de gobierno. Esto al menos, aparece en las formas externas y oficiales de los gobiernos; más otra cosa aparece en los resultados y esto es lo que debemos desentrañar.

Podía decirse en efecto, que el trabajo de estas sociedades para constituirse, ó que el período constitucional ha pasado, si no viésemos reaparecer con nueva fuerza los gérmenes

de discordia y la ambicion de algunos sobreponerse á las constituciones escritas y dejar burlada la espectacion de los que creían un momento antes terminada la lucha.

La solicitud de ciertos gobiernos por desembarazarse de toda traba constitucional, las miras personales y ambiciosas que por nuestros alrededores vemos desenvolverse, y la propension manifiesta de constituirse en gobiernos permanentes y absolutos, nos hacen creer que ha llegado para la América del Sur, el momento de una crisis que va á decidirse para muchos de los Estados que la pueblan, si ha de haber gobiernos constitucionales, republicanos, democráticos, ó si el poder ha de quedar al fin depositado en manos de un jefe perpetuo, hereditario acaso en alguna forma, y sin mas trabas á su voluntad que los miramientos que exijan las circunstancias del momento.

Vemos en efecto, prolongarse en Bolivia un gobierno autócrata en el fondo, aunque disfrazado por algunas formas democráticas, emprender una conquista, á la manera de los Estados antiguos, y sucumbir en ella; asilarse en un país vecino y desde allí poner en accion los resortes que habían sostenido su pasado poder, hasta abrirse camino al alto puesto de que había descendido.

Vemos otro gobierno viciar las elecciones en el Ecuador y negarse á las mas vivas instancias del cuerpo legislativo para remediar los mismos inconvenientes que él había suscitado, para desembarazarse de él, encerrándose en los límites de una solapada y artificiosa constitucionalidad, para hacer ilusoria la constitucion misma; le vemos en seguida apoderarse de una provincia de Nueva Granada, no obstante las reclamaciones del agente de aquel Estado, encubriendo su atropello con un pronunciamiento *espontáneo* hecho por sus habitantes en presencia del ejército ecuatoriano que ocupa el territorio, como si hubiese alguien que ignorase lo que significan estos pronunciamientos inmorales y humillantes que en cualquier sentido hacen los pueblos bajo el poder de las bayonetas.

Vemos, en fin, una república vecina, en la que todo rastro de formas constitucionales ha desaparecido, no ya embozadamente, sino á cara descubierta, proclamándose la arbitrariedad como principio constituyente y el despotismo absoluto como la forma permanente de gobierno.

Notamos y aun repetimos todos estos hechos, porque ellos son los que estan mas en contacto con nosotros, y pueden mas directamente influir en nuestro porvenir. Si el orden de cosas triunfante por todas partes se asienta y afianza, si los resultados que vemos prepararse tienen un cumplido éxito, veremos desaparecer bien pronto toda pretension de constitucion, toda jerga de gobierno popular, para ceder el lugar al arbitrario del poder discrecional de uno solo. Y no es esto un resultado aislado ni accidental; nace de causas profundamente arraigadas en nuestras costumbres y el absolutismo halla por todas partes asidero en la falta de ideas y en lo retrogrado y estacionario del pensamiento.

Los esfuerzos hechos á tanta costa para obtener y asegurar la independendencia americana, pueden traer aquí ó allá, el entronizamiento de un caudillo y despues el de su familia, ó la lucha perenne para apoderarse del mando y con este sistema, la nulidad, el atraso y la ignorancia, la despoblacion y miseria de los pueblos, hasta que un dia, mas instruidos sobre sus intereses, principien una nueva y mas sangrienta lucha para desembarazarse de sus amos y aspirar á colocarse entre las naciones cultas.

Hay, pues, en los sucesos que enumeramos y en la contienda que generalmente divide á la América del Sur, una causa general que los produce, una cuestion que la promueve. Se trata de realizar la revolucion en conformidad con los principios que dominan en el mundo civilizado, ó de estraviarla en provecho de algun ambicioso; se trata de la existencia de las formas constitucionales ó de la voluntad de los déspotas; se trata, en fin, de ahogar la república en la dictadura y con ella la civilizacion en el oscurantismo, en el abandono de todo sentimiento noble ó elevado.

Las ideas retrógradas y sus consecuencias, luchan por la última vez, con las ideas de libertad, de constitucion y de progreso.

II

(*El Nacional*, Abril 14 y 24 de 1841.)

Un hecho sorprende y atrae la atencion de todos aquellos que no encierran sus miradas en el estrecho círculo de sus relaciones individuales; de todo americano que, compa-

rando los diversos órdenes de sucesos que ve desenvolverse en el mundo civilizado, se interesa en escrudiñar las causas que los producen, los incidentes que los modifican y el fin adonde se encaminan, aplicando las observaciones que hace á este gran teatro á lo que se ofrece mas directamente á sus ojos, puesto que en este último y mas limitado círculo se mueve él mismo y se encierra todo lo que es caro á su corazón, individuo, familia y nación.

Una gran revolucion moral, intelectual y política se ha obrado en el mundo europeo de un siglo á esta parte; una no menos trascendental se efectuó en las colonias inglesas de Norte-América, desligándose de la Inglaterra y erigiéndose en una nacion independiente; y una tercera, derivada de aquellas dos se obró no ha mucho en toda la inmensa extension de la América antes española, la que desde su emancipacion, se dividió en otros tantos Estados como habian habido subdivisiones coloniales, ó como nuevas exigencias é intereses lo hicieron necesario. Por todas partes se adoptó el sistema de gobiernos representativos, como que ninguna otra forma se ofrecía que no pugnase con la condicion social de los pueblos, con la marcha del siglo que lo ha proclamado como el único legitimo y posible, con las tendencias dominantes de Europa y con el feliz ejemplo de la América del Norte y finalmente con las circunstancias y las ideas recibidas.

La lucha de la Independencia fué obstinada, larga y sangrienta; y mientras que los ejércitos patriotas se batían con resultados, ya favorables ya adversos, en todos los nuevos Estados se ensayaban las nuevas formas de gobierno que eran objeto de las esperanzas y conatos de los amantes de la libertad; y si el resultado no justificó desde los principios tales espectaciones, pudo atribuirse naturalmente entre otras causas, al partido español que contrariaba los procedimientos de los gobiernos.

Treinta años han transcurrido desde que se inició la revolucion sud-americana, y no obstante haberse terminado gloriosamente la guerra de la Independencia, vese tal inconsistencia en las instituciones de los nuevos Estados, tanto desorden, tan poca seguridad individual, y tan limitado en unos y tan nulo en otros el progreso intelectual, material ó moral de los pueblos, que los Europeos poco

indulgentes y menos instruidos en los incoherentes elementos que luchan entre sí y obstan por ahora al establecimiento de un orden regular de cosas, miran como imposible en Sud-América ninguna forma de gobierno, considerando á la raza española que habita este continente, condenada á consumirse en guerras intestinas, á mancharse con todo género de delitos, y á ofrecer un país despoblado y exhausto como fácil presa de una nueva colonización europea.

Casi todos los diarios europeos abundan en conceptos de esta clase y protestando desde ahora contra algunas inexactitudes y no pocas exageraciones, citaremos un trozo contenido en uno de los números de la *Revue des Deux Mondes* que circula por todas las partes del globo, en la que se hace una triste pintura de nuestros males y de nuestro carácter.

« Este sería quizá, dice, el lugar de bosquejar el carácter del americano del Sur, que se cree la primera nación del mundo y cuyo menor defecto no es su inmenso orgullo, porque éste produce y eterniza muchos otros. Uno se ve obligado á decir, que semejante orgullo no está justificado por calidades demasiado relevantes, ya sea como individuos, ya sea como naciones, no obstante la expulsión de los españoles: haciéndose notar al contrario entre los americanos del Sud una deplorable ausencia de moral que asciende de la vida privada á la vida pública y que conduce á la extinción de todo sentimiento de patriotismo. Podría mencionarse esta especie de molición de espíritu y de cuerpo que le deja, en todo lo que toca á lo material de la civilización y en países tan eminentemente favorecidos por la naturaleza, tan prodigiosamente atrás de los pueblos menos avanzados de Europa. Sin duda que debieron en esto reconocerse honrosas excepciones, pues que el mismo nivel no pesa sobre todas las cabezas, si bien es cierto que son pocos los que lo sobrepasan y los hombres que por el carácter ó la educación se distinguen del comun de sus conciudadanos, no son ni los mas orgullosos, ni los que mas poder ejercen sobre poblaciones, en las que se domina mas bien participando de sus defectos y abogando por sus preocupaciones. Añadiremos no obstante para ser justos, que en la larga guerra de la independencia que ha terminado con la emancipación de las antiguas colonias españolas, los americanos han manifestado valor muchas veces, pero nosotros no nos encarga-

riamos de explicar cómo puede conciliarse esta calidad, con aquel crecido número de asesinatos, que llenan de espanto al extranjero en toda la extensión de la América del Sud. No abriríamos, en fin, un juicio sobre las facultades intelectuales de estas poblaciones, tan severo, como el que es fuerza pronunciar sobre su carácter moral, no obstante que aun estén por producirse sus historiadores, sus oradores y sus poetas; y en lugar de insistir sobre los defectos mas ó menos pronunciados de carácter americano, sería mejor indicar como y por qué medios deberá ser modificado.

«Creemos á este respecto, que las luces de nuestra civilización, ayudadas de instituciones elásticas y fuertes, de reformas legislativas y judiciarias, por cuya realización ansian todas las inteligencias, influirían ventajosamente sobre esta parte de las costumbres políticas y sociales, por oposicion á las costumbres domésticas é individuales. Ejemplos demasiado concluyentes han ofrecido y ofrecen aun á este respecto los Estados del Mediodia de Europa, ofreciéndolos iguales la misma América española en estos últimos años. Quiero hablar de la Isla de Cuba bajo la vigorosa administracion del general Tacón. ¿Y qué se ha necesitado en esta bella colonia para obrar la revolucion mas feliz? Verdad es que Cuba no es una república federativa, atraída y rechazada por ambiciones rivales, dividida en numerosos partidos, gobernada de los pies á la cabeza como los Estados independientes sus vecinos, en los que se han prodigado derechos políticos á hombres que eran ayer esclavos y que son incapaces de ejercerlos, en que el último coronel quiere ser Presidente al menos por algunos dias y en que todas las ciudades tienen la pretension de ser capitales. El imperio de la pereza, de la barbarie y del vandalaje se encierra cada día en Cuba dentro de límites mas reducidos; sin que para hacer desaparecer esas plagas de la antigua sociedad, se haya necesitado potencia mas formidable que las fuerzas de la civilización moderna que acabamos de enumerar, unidas á un elemento de que antes no habíamos hecho caso, cual es aquella insaciable sed que atormenta á los individuos y á los pueblos de mejorar su condicion, embellecer su vida, decorar su morada, conquistar la naturaleza y apropiarse todos sus recursos.

«En una palabra, nosotros tenemos una fe profunda en

todos los medios de cultura intelectual y moral, como así mismo en los medios y resultados de la cultura material; y creemos para entrar en nuestro asunto, que con algunos años de un gobierno estable y regular, conducidos por espíritus ilustrados y firmes, la civilización penetrará hasta aquellos salvajes habitantes de las llanuras de Buenos Aires, aquellos gauchos que viven á caballo y sin camisa, hijos degenerados de los héroes españoles de la conquista, que casi no tienen de cristiano sino el nombre y de hombres sino la figura. Citamos á Buenos Aires y las Pampas del Rio de la Plata, porque estas provincias tan largo tiempo desgarradas por las mas sangrientas revoluciones y á las que la administración del señor Rivadavia había dado alguna prosperidad, parece que hoy día recaen de nuevo en la barbarie.»

Si alguna exageración se encuentra en el trozo que precede, ¿no hay sin embargo mucho en América que justifique un lenguaje tan amargo? Con pocas excepciones, ¿no han dado lugar los Estados sud-americanos para ser así tratados? No bien vemos establecerse en ellos un gobierno que promete instituciones, á cuya sombra puedan los ciudadanos olvidar los terribles males de que por largo tiempo habían sido víctimas, que estalla de nuevo la insurrección por todas partes, ábrense las heridas aun no cicatrizadas, la sangre corre á torrentes, las calamidades crecen, la demoralización aumenta, y el remedio de tantos males se aleja de día en día, llegando á insinuarse en los ánimos el funesto desaliento que les hace resignarse á la tiranía de un déspota ambicioso, á trueque de lograr la suspirada tranquilidad, como si el despotismo pudiese ofrecer otra tranquilidad que la de los sepulcros, ni otros bienes que la demoralización y el embrutecimiento.

Hay en las sociedades sudamericanas cierta desazon interior, cierto descontento de su propia condición que hace á los pueblos susceptibles hasta el extremo de turbar á cada momento su reposo tras de ilusiones que sin cesar se alejan mas y mas de su alcance.

Si alguno cree demasiado recargado el cuadro que ofrecemos, que tienda la vista sobre las repúblicas que nos rodean; que recapitule la larga serie de trastornos y de revueltas que han desgarrado con cortas interrupciones

las entrañas de la república Peruana y que á la interminable cadena de males que á sus hijos han causado, agreguen los de la conquista del ambicioso que en Socabaya y Yanacocha, consumó el atentado á que ellos mismos le provocaron; que si esto no es bastante, que calcule todos los desastres inseparables de una lucha prolongada entre auxiliares y conquistadores, entre amigos y enemigos, hasta verse en fin libres, por el resultado de una batalla escasa de gloria para ellos, pues que perteneció casi por entero á otros, para recaer en seguida en los motines militares que hoy turban el no bien gustado reposo.

Comercio, industria, civilizacion y progreso, ¿qué son sino vanas palabras, en donde la espada sale de la vaina á cada momento, para enderezar entuertos, que sólo enderezar pueden, el desarrollo gradual de las luces y la mejora de las costumbres?

Que se vuelvan nuestros lectores hacia la desgraciada República Argentina, cuyos males sólo son iguales á la encumbrada posicion á que en otra época se elevó. Que la contemplen revolcándose en su propia sangre durante doce años no interrumpidos; empobrecida, despoblada, sin instituciones que aseguren su porvenir, cebándose en delitos espantosos, el degüello y el esterminio declarados á la faz del mundo como un principio, y retrocediendo á un estado de barbarie y degradacion que no conoció ni aun bajo la férula española, ni en los siglos de la conquista.

Que extiendan sus miradas mas allá de estas dos repúblicas, y observarán el mismo cuadro más ó menos tinto en sangre, mas ó menos sembrado de ruinas, mas ó menos sembrado de atrocidades, de violencias y crímenes espantosos.

¿Hay por ventura, una enfermedad oculta en las entrañas de estos pueblos, que empeoran de día en día su existencia y que pretenciosos y mal aconsejados médicos no aciertan á descubrir, aplicando remedios que corroen la superficie sin atacar la causa verdadera del mal, haciendo cada vez mas triste su situacion?

En un extremo de este vasto y triste cuadro, en que se representan escenas tan desanimadoras y que oprimen

de angustia el corazón de todo buen americano, vemos una república que, participando con las otras en su furor de disensiones civiles que las caracteriza á todas, se conmueve una vez por sus cimientos, se agita, se despedaza, se cubre de la sangre de sus hijos y se abandona á la persecucion y á los rencores civiles. Pero bien pronto se aquieta y se organiza bajo un gobierno fuerte, el que sacrifica algunas veces la justicia y los principios y se hace olvidadizo tal vez de los miramientos debidos á algunas de aquellas grandes reputaciones criadas por la Revolucion, que afecta querer excluir de toda ingerencia en el gobierno y desnudar de todos sus derechos á algunos ciudadanos que no le son adictos ó que lo combatieron en sus comienzos. Se diría que el despotismo ha pasado de los hombres á las instituciones que á una coartan las libertades públicas. Mas no bien se cimenta esta administracion á la que algunos demasiado exigentes dan el calificativo de férrea, se la ve ocuparse en promover los intereses materiales de la sociedad, moralizar las masas, asegurar el crédito público, crear una guardia nacional estable, hecho raramente conseguido en América.

No hay que alucinarse. Mil defectos, mil vicios radicales si se quiere, se desenvuelven á la par de tantos bienes. Apreciaremos aisladamente estos últimos, por ver hasta dónde han contribuido á echar y robustecer los cimientos en que descansa toda sociedad, para examinar despues cómo y por cuáles medios pueden ser extirpados los primeros. Si por resultado de nuestro examen, obtenemos un estado social que pueda prestarse dócilmente á las nuevas exigencias que el progreso habrá hecho aparecer; si el cuadro que presentaremos ofrece puntos prominentes de diferencia con la deplorable oscilacion de los otros Estados sudamericanos; si el observador echa de menos estas manchas que obscurecen y afean la fisonomía de las repúblicas hermanas; si se ven, en fin, como borrados los elementos discordantes que estorban por doquiera una organizacion cualquiera, estaremos dispuestos á aceptar el periodo que ha preparado el momento presente, como un momento de alto que ha hecho la regeneracion política, para reorganizar mejor sus fuerzas, para explorar el terreno que pisa, para apreciar mejor los obstáculos con

que tiene que luchar; dando á la administracion que va á expirar la parte providencial que le corresponde, sin adotar fanáticamente y sin eleccion sus hechos, sin justificar ciegamente su marcha como podrian hacerlo sus celosos partidarios, ó bien sin rechazarlo todo sin examen, sin declararla espúrea, como querrian sus adversarios.

Cuando intentamos apreciar el momento presente, en cuanto importa al estado social de un pueblo, y las mejoras graduales que le han preparado, mal pudiéramos hacerlo con acierto, sin conocer primero el punto de donde ellas arrancan y el terreno en que se han desenvuelto.

Tendremos, pues, que volver un instante hacia atrás nuestras miradas, para examinar tan ligeramente como nuestro objeto lo exige, las sociedades americanas en los momentos que precedieron á la Revolucion.

Queremos transportarnos al año 1810, que presenci6 los primeros ensayos de la revolucion sud-americana. Vemos la mayor extension de tierra que posee el mundo, sembrada de poblaciones españolas, diseminadas á largas distancias, gobernadas por una nacion europea que ella misma no goza de una sola de las libertades que algunas otras naciones de Europa habian conquistado de mucho tiempo atrás. La libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de deliberar sobre los negocios que conciernen á la comunidad, eran cosas que la España conocía sólo de oídas y de que sólo en los momentos de nuestra Revolucion empezaba á gustar, mientras Fernando VII estaba en el cautiverio á que la ambicion de Napoleon le habia conducido.

Al ver la serie de sucesos desgraciados, las tentativas malogradas y la falta de pericia de los pueblos americanos para organizarse de un modo permanente y estable, han creído muchos que la Revolucion se inició á deshora y cuando los pueblos no estaban preparados para la libertad, como si alguna vez el despotismo y el despotismo colonial, y el despotismo español sobre todo, fuese parte á preparar otra cosa que retroceso y envilecimiento; ó como si nunca fuese demasiado temprano para que el esclavo sea libre si puede serlo y se constituya hombre y propenda por sí mismo y á su propio riesgo á prepa-

rarse los medios de llegar á conseguir la dignidad que el Ser Supremo ha estampado en su frente.

Para apreciar los males que la España nos ha legado, bastaría conocer los que ella misma sufre hasta hoy, como consecuencia del atraso en que se ha quedado, al lado del movimiento y del desarrollo que en todo lo que constituye la vida de un pueblo se ha obrado en las demás naciones europeas. Pero como á estos males se agregan otros aún, efecto de nuestra posicion de colonos, y como las formas de gobierno que hemos adoptado conspiran á encaminarnos á seguir en el camino de la libertad las huellas de otras colonias, que se emanciparon de la metrópoli, cuales son las norteamericanas, las que constituyen el modelo de la república y de la democracia moderna, creemos necesario hacer resaltar las diferencias mas notables que en unas y otras se encuentran, á fin de rastrear los resultados que la revolucion ha obtenido en ambas.

La América del Norte fué poblada en su origen por los hijos de un país en que las libertades civil y religiosa luchaban por establecerse y lograban vencer el despotismo que había fraguado la Edad Media. La América del Sud fué conquistada por los súbditos de un monarca que había vencido los principios de libertad y dominaba sobre las acciones y pensamientos de sus vasallos con un poder sin límites.

Los pobladores de la primera eran la parte mas noble de una sociedad; hombres llenos de saber y de moral, dominados del espíritu de religion mas exaltado y mas puro; hombres que se alejaban de su país natal para gozar á sus anchas de una libertad cuya idea habían concebido. Los pobladores de la segunda, fueron hombres creados en los desórdenes de la guerra, sin la menor instruccion, inspirados por el fanatismo y la supersticion, é impulsados por la sed de oro y de ventajas materiales.

Los primeros se organizaron en sociedad, dándose leyes que estableciesen la igualdad y la comunidad en las ventajas, para presentarlas así formadas al soberano, no para que se entrometiese en su organizacion interior, sino para que las aprobase y las reconociese como parte de sus do-

minios. Los segundos establecieron sus poblaciones y abandonaron el gobierno y legislacion de ellas á la madre patria, que sólo cuidó de reportar para sí todas las ventajas de la colonizacion.

La primera inició su revolucion para conservar ilesas las libertades de que desde sus principios había disfrutado. La segunda la efectuó para gustar por la primera vez de una libertad que nunca había conocido.

La primera nada alteró con la revolucion á sus instituciones, en sus costumbres, ideas, educacion y principios, mientras que la segunda tenía que improvisar á un tiempo, leyes, costumbres, ideas, educacion y principios.

¡Qué extraño es, pues, que á la revolucion norte-americana se haya sucedido el desarrollo, la paz, la prosperidad y el engrandecimiento, mientras que á nosotros nos han cabido los males que acompañan la lucha entre una sociedad vieja y una nueva, entre ideas retrógradas é ideas liberales, entre hábitos que favorecen el despotismo y costumbres que deben apoyar la libertad!

Y aquí nos parece el lugar de emitir una opinion que acaso parecerá ofensiva, en un tiempo en que las palabras *voluntad del pueblo, soberanía popular*, suenan tan bien en todos los oídos, y andan diariamente en boca de todos. Nosotros creemos que la revolucion sud-americana no fué el resultado de convicciones profundas en el mayor número ni del conocimiento claro y preciso de los derechos de que los colonos estaban privados, sino mas bien del instinto de imitacion, del aguijon de la oportunidad y de la fascinacion que causaba el brillo de las ventajas materiales que la revolucion había proporcionado á los Estados Unidos.

No entraremos en colacion nuestras masas que entonces mas que ahora, eran demasiado ignorantes, sumisas y abyectas para suponerles un pensamiento social, para creerles capaces de una sola idea que las impulsase á salir de su estado; mas en los hombres mismos que hoy se llaman ciudadanos, buscamos en vano las ideas que los dirijían é impulsaban.

En primer término, la reconcentracion de las ideas españolas y la exclusion absoluta de toda innovacion sostenida por el poder inquisitorial; en segundo lugar el alejamiento en que nos hallábamos de las ideas europeas,

sin estudios que nos preparasen, sin libros que nos instruyesen, nos colocaban en la misma posición en que se encontraban las sociedades europeas cuando el renacimiento de las ciencias y las disputas religiosas empezaban á emancipar el espíritu humano. Ciertos hombres no obstante, aunque en número muy reducido, se habían elevado á la consideración de los males que pesaban sobre las sociedades americanas y al estudio de los principios que cuatro siglos de discusión y de lucha habían hecho triunfar por medio de la revolución francesa en la sociedad europea.

Un incidente y un resultado de ésta había colocado á la España en una situación nueva y con la prisión de los reyes y la ocupación francesa, la nación se echó también en la revolución, organizando sus antiguas cortes y recobrando parte de sus derechos perdidos. El momento era favorable. No había autoridad legítima en España á quien debiesen obedecer las colonias americanas; y aquellos hombres pensadores sugirieron á propósito la idea de establecer Juntas á imitación de la madre patria, las que gobernarían á nombre del Rey. El pueblo, se decía, tenía esta vez el derecho de proveer á una necesidad de su posición y la lucha se trabó, porque este solo hecho importaba la revolución; pero á diferencia de la revolución norte-americana que se efectuó para conservar una libertad largo tiempo poseída, y de la francesa, realizada para poner en práctica las ideas, teorías y principios que la filosofía había difundido ya en todos los órdenes de la sociedad, la revolución de Sud-América se intentó para hacer nacer las ideas y la práctica de la libertad, de que solo tenía la generalidad nociones muy vagas, limitadas y confusas.

En aquélla el hecho era la realización de una idea, aquí el hecho debía hacerla nacer; allá efecto, aquí causa. De esta diferencia tan notable, parten las notables diferencias que se notan en nuestra revolución y las dos citadas, los bienes que aquéllas han producido, y la lucha intestina que nos devora. La revolución trajo la guerra; la guerra despertó ambiciones reales que acarrearón violencia, despotismo y desórdenes, necesarios ó inevitables. Se consiguió la suspirada independencia, y no obstante la lucha ha seguido

en todas partes. Se dictan constituciones montadas en principios democráticos y liberales, el gobierno no puede marchar, las pasiones se desencadenan, las preocupaciones oponen sus resistencias y sobrevienen las convulsiones y los trastornos. Se rehacen las constituciones mas restrictivas y menos populares y entonces los pueblos hablan de tiranía y despotismo, ó los encargados del poder atacan las libertades públicas, la opresion se hace intolerable, la revolucion estalla, arde y cunde la guerra civil, y la anarquía trae el retroceso, la desmoralizacion, la ignorancia y atraso moral, material é intelectual.

Estas no son vanas declamaciones para fascinar con ellas la opinion. Esta es la triste y sangrienta historia de la América del Sud, desde Méjico hasta Chile, durante los treinta años precedentes.

Quando hemos tomado la pluma, no nos hemos propuesto cortejar un partido, llamarnos la nacion, ni adular las esperanzas populares, ni apellidar á Chile celoso de su libertad, ni invocar principios, ni amenazar al despotismo con la intolerancia de la nacion. Hemos querido llamar la atencion de los verdaderos patriotas, sobre la averiguacion de esta causa general de males que se desarrollan por todas partes y que si no se dejan sentir entre nosotros en toda su extension en el momento presente, es debido á causas accidentales y transitorias, pero que pueden desaparecer de un día á otro y dejarnos entregados á los mismos horrores y calamidades que experimentan los demás pueblos americanos.

Al contemplar la serie de trastornos que despedazan á aquellos, ¿se dirá que Chile está mas ilustrado sobre sus verdaderos intereses, que Méjico ó Buenos Aires, para tomar estos ejemplos, entre tantos? ¿Pero cómo se ha ilustrado mas que aquellas dos repúblicas? ¿No tienen todas tres el mismo origen? ¿Es mayor el contacto de Chile con las ideas norte-americanas sobre democracia que el que tiene Méjico que está limitrofe con los Estados Unidos? ¿Hay mas difusion en Chile de las ideas liberales de Europa, que en las repúblicas que están en las riberas del Atlántico, en comunicacion diaria y sostenida con la Europa? ¿Las doctrinas españolas, la apatía, el espíritu estacionario, las preocupaciones inveteradas que nos legó

la metrópoli, ¿serán menos tenaces, menos radicadas en Chile que en las otras repúblicas?

« Ante todo », ha dicho un escritor moderno, « cualesquiera que sean los sucesos exteriores, es preciso con-
« venir que es el mismo hombre quien forma la sociedad ;
« la sociedad se arregla y marcha en razon de las ideas, de
« los sentimientos, de las disposiciones morales é intelec-
« tuales del hombre. ¿Qué se necesita para establecer
« una sociedad un poco durable, un poco regular? Es
« indispensable que posean los hombres un corto número
« de ideas bastante, sólidas y extensas para satisfacer las
« necesidades sociales y estrechar sus relaciones. Es nece-
« sario además que esas ideas sean comunes á la mayor
« parte de los individuos y que ejerzan algún imperio sobre
« su voluntad y sus acciones.»

Nosotros preguntáramos á los que hablan de reformas, mejoras, principios liberales, amor á la libertad entre nosotros, ¿dónde se encuentran aquellas ideas, aquellos hábitos necesarios para sobrellevarlos? Peciso sería que nos mostrasen esa grande ilustracion respecto á los derechos políticos, un espíritu público sin miras de partido, ese desprendimiento que constituye el verdadero patriotismo y las doctrinas claras y precisas que dominan, y todo esto, no en un reducido número de individuos, ni en los jefes de un partido, sino en la mayoría de la nacion ó en la mayoría de los individuos que pueden influir en las opiniones de los demás.

EUROPA Y AMÉRICA

(*La Crónica*, Setiembre 2 de 1849.)

Las noticias que nos ha traído el vapor de Europa confunden el espíritu, espantan la imaginación y anonadan el pensamiento. Todas las previsiones humanas quedan burladas, todas las combinaciones de la política resultan ser meros juegos de niños que sólo excitan compasión por sus autores. Era el ánimo de los reaccionarios antes de las elecciones evitar que un solo republicano del carácter de Lamartine, Marie, y Cremieux apareciesen en los bancos de la nueva Asamblea, y el escrutinio da 240 miembros á la Montaña, cuya terrible mole amenaza sepultar á sus adversarios los monarquistas, que cometieron el error de quitar de entre los partidos extremos, el de los republicanos moderados. Suprimese la República y estalla el socialismo, como un mundo nuevo, que va ocupar la democracia europea.

No es menos complicado el aspecto del resto de la Europa. Roma, la sacerdotal Roma, se ha levantado á la altura de los Escipiones y de los Camilos. El buen Papa parece hoy un Tarquino, el último de los reyes romanos, expulsados por el pueblo. Los soldados romanos, la fábula de las naciones, han vencido hoy á los más valientes guerreros de la época; Roma sucumbirá; pero despues de haber parido á la nacionalidad romana, y de haberla dejado sentirse viva, fuerte y bien constituida. Nuevas razas se incorporan en el gran movimiento cristiano; los magiares se hacen nacion y el Austria se desvirtúa; la Alemania se incendia y en aquel

cataclismo universal, los rusos, los últimos bárbaros que quedan fuertes en presencia de la civilización moderna, vuelan á incorporarse como lo hacen los bárbaros, siempre combatiendo y despedazando aquello mismo que los atrae y los domella.

Después de la caída del imperio romano, la pobre raza humana no era víctima de una descomposición y recomposición igual: entonces como ahora, mientras los imperios se desplomaban, cuando la cintura de bárbaros que rodeaba á los pueblos romanos y se estrechaba sobre ellos y producían estragos y calamidades superiores á la concepción humana, una doctrina nueva se abría camino por entre las filas de los combatientes, y el día que bárbaros y romanos, amos y esclavos, conquistadores y pueblos vencidos depusieron las armas cansados de tanta carnicería, hallaron con asombro que habían lidiado para que triunfase solo un oscuro pensamiento, despreciado de todos, y que venía arrastrándose desde Asia, para enderezar su noble y augusta cabeza, sobre el trono que dejaban vacío los Césares. El cristianismo siguió entonces el camino que hoy lleva el socialismo. Ayer era el objeto del menosprecio y de la befa, y hoy se presenta sentado insolentemente en las sillas curules del gran Senado francés. ¿Quién lo destronará? Tanta es nuestra ignorancia sobre aquellas doctrinas sociales, que temiéramos entrar á explicarlas, temeroso de pasar plaza de locos ó de visionarios.

El momento es supremo, sin embargo, y un mundo nuevo é inexplorado, oscuro y desconocido principia hoy para los cristianos. Las palabras de conciliación y de paz lanzadas desde la Tribuna por Marrast al cerrar la Asamblea, son la oración fúnebre del mundo de la política que conocemos. La Francia se despide de las naciones en el momento de sumirse en el caos, á que la llaman sus misteriosos destinos. ¡Ay! Cuántos dolores, cuántos martirios, cuántas crucificaciones va á costarle su terrible misión de precursora de las sociedades modernas! ¡Pobre cristo de la civilización, adiós! Acaso al fin de nuestros años os veamos, regenerada, reconstituída, convaleciente y sonriendo otra vez al sol y á la vida! Una palabra no entenderemos de cuantos gritos, clamores,

extraños é inauditos van á levantarse en aquella catástrofe universal, en aquel *salve quien pueda* de las sociedades antiguas.

El espectáculo que la América presenta, no es menos instructivo; y parece visible que la Providencia preside á la economía de los destinos humanos. Mientras la Europa se disuelve para reorganizarse, los Estados Unidos brillan como un sol de diamantes, como un Eden de ventura, como un oasis de paz entre la desolacion universal, como un campo neutral adonde pueden acogerse los combatientes. Los náufragos de la sociedad europea ven en ella una tabla de salvacion, una isla desierta adonde salvarse de las olas que amenazan sumergirlos. ¡Allá van todos! Catorce mil emigrantes llegaron en un solo día á Nueva York, y semanas ha tenido de contar veinte y siete mil huéspedes nuevos! Veinte y siete mil brazos inteligentes, que si se incorporaran á Chile en un año bastarian para enriquecerlo y darles los aires de una nacion europea!

¿Qué hace este Chile en el momento supremo del mundo, este Chile con cuyo nombre empezaba habituarse el oído del europeo emigrante, como un oasis también de paz, en el extremo opuesto de la América, adonde los capitales, amenazados del quebranto universal, podrían mostrarse sin temor, adonde las fábricas destruidas ó paralizadas en Europa vendrian á alzar sus talleres, y á elevar al cielo sus chimeneas; adonde no ya los millares sino los millones de brazos, podrían venir á buscar pan y trabajo?

Si los sucesos de la semana pasada se hubiesen retardado hasta la salida del vapor, la alarmante noticia habría llegado á Europa, á decir que tampoco en Chile había tranquilidad, que la guerra y la dislocacion dejaban ya, gangrenado para muchos años, el porvenir de la nacion.

El comercio, la industria y la emigracion no preguntan nunca las causas por qué tales desgracias suceden. Aceptan los hechos, y obran en consecuencia. Pero la razon y filosofía son menos materiales, menos fatalistas. Nosotros nos preguntamos confundidos ¿qué vértigo domina á nuestros políticos para lanzarse á ciegas en un

torbellino de pasiones insensatas, tachables á los ojos de la ley, por los móviles que las dan impulso, suicidas de los intereses nacionales, por lo inoportuno de su aparición? ¿Qué línea divisoria, clara, tangible, divide á Sanfuentes, Tocornal, á Lastarria y García? ¿Qué educación diversa recibieron; qué principios antagónicos sostienen, para creer que hay ideas en el fondo de estas perturbaciones sociales, solicitadas, traídas por los cabellos, para que Chile se alarme sin saber por qué se alarma, para que la Europa lo juzgue perdido, sin que pueda darse cuenta del porqué? Hemos conocido á estos jóvenes desde que sus nombres aparecieron en Chile. Alumnos de un mismo colegio, colaboradores de los mismos escritos, otra sagacidad más atisbada que la nuestra, no habría podido encontrar signos y caracteres sensibles de diferencia entre los principios de los unos y los de los otros. ¿Por qué se combaten ahora? ¿Por qué se hace consistir la salvación de Chile, su libertad y su porvenir, en que los unos ó los otros de entre ellos gobiernen el timon del Estado? ¡Misérias! ¡y nada mas que miserias humanas! ¡Háblase con énfasis de una *Nueva República*! ¡Insensatos! ¿Qué República es aquella en que se retrograda de cincuenta años para tomar, *mayor suma de propiedad* á fin de asegurar la pureza del voto? ¿En qué se violan las leyes naturales para hacer triunfar un parecer en los Congresos?

Si fuerais unos Lamartine por la pureza de la intención, si fueráis un Arago por la ciencia, un Crémieux, un Marie, un Marrast por los principios republicanos; si esos clérigos que balbucean por primera vez el lenguaje político fuesen unos Lamennais, aun así, les diríamos: aguardad, que el mundo se echa en senderos ignorados de vosotros, las sociedades se refunden en nuevos moldes, y vosotros pasaríais plaza de políticos remendones de viejo, incapaces de comprender el arte de la construcción. Entre todo ese fárrago de disputas de colegio que os dividen, en esa fluctuación en que habéis echado la nave sin rumbo mientras los pilotos se disputaban el timón, dos áncoras robustas debisteis echar para fijar el porvenir del país. Una á proa, reglando la educación primaria para difundirla con toda presteza, entre ese mi-

llon de hijos de la naturaleza que escuchan vuestros debates sin comprenderlos; y otra á popa, en una ley de emigracion para que asegure al país el bienestar de los millones de hombres que van á llamar á vuestras puertas, y encontrarlas cerradas á las doce del día, porque sus moradores duermen en los brazos de la indolencia ó están en la cocina entregados á disputas de menaje. Si viéramos á Lastarria, desafiar la reprobacion pública, porque se facilitasen los matrimonios mixtos, porque el rico diese sus fondos para la educacion del pobre, bendeciríamos nosotros aquel santo coraje y aquel noble martirio. Diríamos á nuestros amigos políticos: dejadnos volar á reunirnos á nuestros verdaderos amigos. También nosotros hemos desafiado diez años la reprobacion universal gritando desde la prensa «educacion para las masas» «libertad para los emigrantes». A estas dos grandes ideas hemos consagrado nuestras existencia de mucho antes que Lastarria fuese un político. Eramos ya MAESTROS DE ESCUELA, cuando él era sólo estudiante en el instituto, y arrostrábamos los rencores del sacerdocio, cuando él se ocupaba de nimiedades de gramática y de estilo. EDUCACION PÚBLICA, pues, y EMIGRACION, he aquí la LEY y los PROFETAS para la América española. Cambiar su modo de ser por el personal de los individuos, he ahí la concepcion mas alta de una política inteligente. Este es el rol de Chile; paz, para conseguir aquellos dos bienes supremos! Civismo, valor, constancia para lograrlos.

¡Oh! Lastarria, González y otros, amigos no ha mucho, enemigos políticos hoy. Habéis borrado ayer vuestros nombres de la lista de suscritores de la *Crónica*. ¡Volved á ella! ¡Quisierais taparos los oídos para no oír sus consejos! Pero cuando los abráis, pudiera suceder que no alcanzáteis á comprender el cambio que en el intertanto se ha realizado en los espíritus. ¡Queríais por ventura sofocar su voz en la garganta, y hacerla morir de inanición, como muere la *Revista de Santiago*? ¡Oh! no, sois demasiado cuerdos para concebir proyecto tan disparatado. El pensamiento humilde de la *Crónica*, si hubiese de sentirse estrecho en su situacion actual, subiria al mas encumbrado diario; y si aun allí no estaba á sus anchas,

solicitaría una *violeta* de entrada, una *carta* de nacionalidad legal para ir á sentarse modestamente á vuestro lado, y haceros oír razones mejores, que las que salen de los bancos de la disipada mayoría.

Os dirigimos así la palabra, para haceros sentir cuán hondas son nuestras convicciones y cuánto apreciamos vuestra influencia. La suerte de Chile está abandonada hoy á una docena de escritores y oradores. No nos habléis á nosotros de mayoría parlamentaria, de representación y voluntad nacional; que si estuviésemos solos, os reirías con nosotros de esa jarasca. En toda vuestra mayoría no hay seis hombres que piensen; hay muchos que sienten y algunos que creen pensar, sois vosotros los que revestís pasiones con el lenguaje de los principios, sin que á vosotros y á los otros, neguemos el patriotismo de chilenos, expresado por medio de las pasiones humanas, los errores del espíritu, y las propensiones de la sangre.

El momento es solemne. Aprovechadlo: Chile tiene en este momento el corazón abierto á los sentimientos generosos. En la prensa de las provincias reina el buen sentido, que os condena. Domina el espíritu de vuestros iguales en Santiago, otro pensamiento que el vuestro. Unámonos, pues, como antes y entremos en el buen camino. La tranquilidad para Chile, con las leyes de educación é inmigración. Esta es la *Crónica*.

REVOLUCION FRANCESA DE 1848

(*Crónica*, 25 de Febrero de 1849.)

Toca al 5º número de la *Crónica* aparecer en medio del aniversario de uno de los acontecimientos mas extraordinarios que han conmovido el mundo, y mal llenaria su objeto si no se tuviese á apreciar en cuanto es dado hacerlo, la importancia de aquel suceso, que tiene conmovidos á los pueblos de Europa, y á los americanos en la expectativa del desenlace probable.

Con el amor que en los republicanos de América es comun á la república, como forma de gobierno, nosotros no admitimos la posibilidad de un retroceso duradero en Francia á su antigua forma monárquica. Los principios que caen no lo hacen sin embargo de un golpe y sin vuelta. Se levantan de nuevo, para volver á caer, hasta que perdiendo su fuerza, sucumben definitivamente, bien así, como la luz que al extinguirse, se anima, vacila y cuando parece que va á dar su última agonía, hace un nuevo esfuerzo, ilumina con más brillo, para extinguirse al fin.

La eleccion de Luis Bonaparte como presidente de la República francesa puede ser mirada bajo este aspecto, aunque tiene otro mas noble aún, que no debe olvidarse. La historia de Francia tiene una página trunca, una catástrofe al fin de una época gloriosa; y la presidencia dada al que lleva el nombre de Napoleon, es como el descargo de una deuda nacional, la rehabilitacion de una inmensa gloria obscurecida. Tambien es una manera de mostrarse la democracia, pues que en la incapacidad de

las masas, para juzgar sobre el bien público, cuando no se las ha consentido prepararse á la vida política, toman un nombre que les es caro, y muestran de ese modo su voluntad. Pero, como decia Lamartine, dejándolas seguir sus instintos, se salva un principio conquistado, y el tiempo, las luces, la libertad y la educación política corregirán el error de los primeros pasos. La misma fuerza que está hace tres siglos destruyendo los malos sistemas cuando se creen mas radicados, continuará obrando con mayor energía en lo sucesivo, y concluirá al fin con la obra gloriosa de asegurar al mundo moral las leyes de justicia que reinan en todas las demás obras de Dios. ¿Por qué se ha de creer que el hombre solo esté condenado á la arbitrariedad en sus relaciones sociales, mientras que en todas las otras obras del Creador reina un orden tan perfecto? Esta ley se encontrará al fin, y en honor de la especie humana debemos decir, que la mayor parte de sus artículos están ya encontrados. La República francesa ha proclamado que todos los hombres tienen derecho á gobernarse, principio conquistado de los Estados Unidos hace tres siglos; luego este es un principio normal inherente á la especie humana y que irá entrando en todas las sociedades, y entre nosotros mismos, con esta diferencia: que nosotros no tenemos que atacar intereses, no tenemos que destruir gobiernos, ni desposesionar clases privilegiadas. Será la obra del convencimiento, de la justicia y de la necesidad.

Pero el principio mas grande que ha proclamado la República francesa, y que por sí solo bastará para asegurarle las bendiciones de los siglos venideros, es la abolición de la pena de muerte en causas políticas; principio que puede ser infringido accidentalmente por las pasiones humanas, pero que quedará consignado en el código de la justicia de las naciones. Este principio vale tanto como decir que la sociedad política se desarma del derecho en que ha estado durante millares de años de disponer de la vida de los hombres; principio que no pertenece á la República, sino á los progresos de la conciencia humana, á la transformación de nuestro ser, en un ser blando, mirando con horror á medida que se dulcifica, toda violencia y todo derramamiento de sangre. ¿En qué se dis-

tinguen los gobiernos antiguos de los modernos? En que aquellos *exterminaban* á los que oponían resistencia, y que los modernos disculpan el hecho, lo atenúan, y al fin concluyen por reconocer y legalizar este derecho, cuando vienen de los progresos de la inteligencia. ¿En qué se distinguen los gobiernos despóticos de los libres de nuestra época? ¿En qué se distingue Buenos Aires de los Estados Unidos? En que el uno proclama el *exterminio* de todo lo que le resiste, y el otro proclama la *discusion* de las causas de las resistencias.

Aquella proclamacion de la Francia hará mas bien á la tierra, que todos los otros progresos de la inteligencia humana. Ilustrándose la conciencia de los hombres, los partidos políticos se habituarán á no perseguirse fuera de los limites de la discusion, y el supremo remedio de destruir hombres quedará bien pronto desacreditado entre todas las naciones. Aquella proclamacion es por otra parte el complemento de otras, que se han ido haciendo sucesivamente, y que están ya conquistadas por la mayor parte de los pueblos cristianos. Así como se ha desarmado la política ó el interés de la sociedad del derecho de *suprimir* hombres por atender á su conservacion; así mismo la *justicia* se había desecho ya del derecho de *atormentar hombres* por obtener de ellos la verdad que tendrían interés de ocultar. El tormento, reconocido como un derecho de la sociedad por los romanos mismos y por los pueblos cristianos, ha sido abolido, por respeto al hombre, á la obra de Dios.

Había desde el siglo XII un papa reconocido en principio, que el hombre no tenía derecho de esclavizar á otro hombre; y no obstante que esta práctica haya venido hasta nosotros sancionada por todos los siglos, reconocida por todas las conciencias paganas ó cristianas, en nuestra época hemos tenido la gloria de ver que gran número de naciones, y entre ellas Chile, han reconocido el principio, y lo han sancionado en la práctica, quedando como un baldon y una afrenta la esclavatura para los pueblos que la sostienen. Desde el areópago de Atenas que condenó á Sócrates, desde el Sanedrin que crucificó á Jesús, desde los emperadores romanos que mandaban exterminar á los cristianos, hasta la inquisicion que quemaba á los herejes,

hasta los protestantes que mutilaban á los católicos, fué práctica inveterada de las religiones, exterminar á sus disidentes en nombre de la justicia de Dios. Los pueblos modernos empero han renunciado á este derecho, dejando á la conciencia la misma libertad que Dios le ha dado; y si hay pueblos muy pocos ya, que persistan en la atrocidad antigua, son aquellos que mas atrasados se muestran en su inteligencia y que menos papel hacen en el mundo. La afrenta tambien los alcanza y el baldon. Para mostrar que todas estas prácticas cruentas de que las sociedades modernas van renunciando poco á poco, procedían de la rudeza y barbarie del hombre, debe tenerse presente que las religiones antiguas sacrificaban víctimas humanas, y despues mas civilizados los pueblos, les sustituyeron animales, sin cambiar el espectáculo del derramamiento de sangre. El cristianismo vino mas tarde y quitó del culto los últimos rastros de sangre, sustituyendo al símbolo antiguo del águila de Júpiter, animal carnicero, el cordero de Jesús, todo dulzura y mansedumbre, para mostrar que la verdadera naturaleza del hombre, era la que resulta de los progresos de su inteligencia, que es dulcificar su carácter. Napoleon, el enemigo de los ideólogos, de los filósofos, de los innovadores, pudo rehabilitar un momento el *Aguila*; pero la república francesa de hoy pudiera sin faltar á sus principios adoptar el *cordero*; la República *roja* no es sino un resabio de la vieja educacion del pueblo, es la cinta roja, adoptada en América por los gobiernos de exterminio.

Ultimamente las sociedades antiguas estaban divididas en dos clases, nobles y plebeyos; clases que mandaban, como el sacerdocio y la nobleza, y clases que obedecían y pagaban, como el pueblo. De menos de cien años á esta parte, se ha abierto paso en la conciencia de todos los pueblos, que todos los hombres son iguales, obedeciendo y mandando á la vez. La revolucion francesa, proclamando como los Estados Unidos esta igualdad de derecho, ha completado la obra iniciada por la destruccion de las antiguas órdenes privilegiadas. Quedaba aun el antiguo derecho de reyes y emperadores, que nacían por raza, por familia, con el derecho de mandar, y esta última injusticia es la que hoy tratan los pueblos europeos de

destruir, si bien los pueblos americanos la tienen allanada ya.

He aquí pues el resumen de los principios proclamados por la República francesa; derecho de vida para todos los hombres, y renuncia del antiguo derramamiento de sangre humana, ya sea en nombre de la justicia, ya sea en nombre de la religion, ya sea en nombre de la política. La revolucion francesa no ha costado una sola víctima, en lo que dependía de la aplicacion de sus principios; esta gloria le quedará para siempre. Si se ha derramado sangre, ha sido por los antiguos partidarios de la violencia y de la sangre. Los partidarios de la monarquía existen, no solo seguros, sino libres de oponerse á los progresos de la República. Puede aún suceder que escenas cruentas manchen sus anales; ¿qué principio noble y humano en sí mismo no tiene estos borrones, sin escluir el cristianismo, antes de llegar á depurarse de todos los errores humanos que se pegan á el, al atravesar los siglos? Sería, pues, contradictorio, invocar en adelante la violencia en nombre de la libertad, la sangre en nombre de la justicia. La revolucion francesa es pues el patrimonio de la especie humana, y así lo han entendido todos los pueblos que se han puesto en movimiento á la sola señal dada desde París. Si esos pueblos tienen larga carrera de desaciertos que recorrer, maldicion eterna á los gobiernos que habían hecho demasiado alta la pirámide de abusos y de injusticias para que una sola generacion pueda destruirla; pero guardémonos bien de la necia infatuacion de darles consejos de prudencia, nosotros pobres é ignorantes, á ellos que llevan por delante la luz de las mas claras inteligencias que honran hoy á la especie humana.

Nuestro deber y nuestra ventaja están en abrir ancha huella á las ideas regeneradoras, y aprovechar pacíficamente de los progresos que nos han preparado aquellos pueblos. Hay escritores que aseguran al público que nuestros males provienen de haber tomado demasiado á la Europa; pero esta frase ostentosa de una mentida suficiencia, careciera de sentido á analizarla despacio; esta es la compañera inseparable de «pueblos nuevos.» ¿Qué habremos tomado en demasia á la Europa? ¿Serán sus

ciencias, sus bellas artes? ¿Serán sus establecimientos de beneficencia, sus museos, sus escuelas primarias, sus universidades, sus colegios? ¿Serán las máquinas, hijas portentosas de la ciencia, y las mil industrias que dan de vivir al pobre, su agricultura que hace dar á las rocas cinco por uno? ¿Serán, acaso, sus instituciones, la libertad de pensar, que permite tocar todas las cuestiones políticas, económicas, comerciales ó religiosas? ¿La libertad de creer, que hace de todos los hombres una sola familia, y de cada fragmento de la tierra la patria de todos? ¿Será la libertad de gobernar, la igualdad entre todos los hombres, sin distincion de plebeyos y de *decentes*? ¡Dios mío! ¡qué es pues lo que hemos tomado demasiado! ¡El vestido europeo siquiera!

¡Oh! no: dejemos de agravar nuestros males, sancionándolos por una doctrina impía, insocial y presuntuosa. No hagamos del atraso una ciencia, del vacío un ente. La gloria de nuestra revolucion de la Independencia estaba, en que se proponia abrir la puerta de todos los progresos de la inteligencia humana, á todas las verdades conquistadas, precisamente porque descendíamos de la nacion que en un rincon de la Europa se había parapetado contra la marcha de los progresos de la libertad, de la ciencia, de la filosofía y de la justicia. La historia pedirá cuenta á la generacion presente del uso que hizo de la sangre derramada por los patriotas de 1810, hijos del siglo XVIII, que á levantarse de sus tumbas, se cubrirían la cara de vergüenza al ver una república con mayorazgos, siervos desnudos, exnobles con prerrogativas, fueros ante la ley, desigualdades políticas, culto exclusivo aunque legalmente desarmado, exclusion de los extranjeros, y en pos de todo esto, miseria pública por todas las clases, ricos que son pobres, pobres que son mendigos; y la nacion, aquella gloriosa nacion que soñaron radiante como que debía ser la hija primogénita del siglo XIX, heredera de sus artes, sus libertades todas, y su ciencia, sumiéndose de día en día en la nada, en la impotencia, con un cascaron carcomido por escuadra, sin naves para el tráfico, sin comercio terrestre, sin industria, sin bellas artes. Por un momento, en nombre de la gloria de la parte mas avanzada de la especie humana, en nombre de la República

democrática, inteligente, científica, dirigida por los grandes pensadores, proclamada en Francia; en nombre del desistimiento del derecho de *matar*, que han renunciado los partidos y los gobiernos, permitánnos las preocupaciones españolas, que nos animan y nos suicidan, el odio al extranjero que hemos heredado, los rencores religiosos en que hemos sido educados, el nacionalismo de provincia que hemos copiado de la enemiga de catalanes y aragoneses, de castellanos y vascongados; permitánnos todos estos verdugos que nos asedian y nos amenazan, decir nuestro pensamiento todo entero! Hemos visitado las naciones cultas y no hemos encontrado pueblos cristianos que hayan descendido mas abajo que los pueblos españoles. Argel es ciudad mas llena de vida que Madrid, y cuando hemos querido buscar los términos de comparacion con nuestros Estados sudamericanos, hemos sentido subirnos la sangre á la cara de vergüenza. ¿Qué hay de comparable á Buenos Aires hoy en la tierra? Marruecos, Turquía, Bucharest, están mas adelantados; marchan mas adelante en la carrera de la civilizacion. El Bey de Túnez les aventaja aún; el Egipto, la Syria, y la Persia mandan millares de sus jóvenes á educarse en Francia para que les lleven las artes y la ciencia europea. ¿Sabéis lo que es el Paraguay? Nuestro hermano, un pueblo de nuestra stirpe. ¿Os burláis de Bolivia? ¿del Perú, de Centro América? Quitad á Valparaíso de Chile, y Chile en sus instituciones, en su quietismo, en su reorganizacion española, es Méjico, es Centro América, es el Perú, es la República Argentina.

Hemos tenido veinte años de paz, que han producido la miseria, ni mas ni menos que los estragos de la guerra en otros puntos. ¿Hemos dado un paso en la vida politica en veinte años? ¿Hay más razon, y menos pasiones en la marcha de los negocios públicos? ¿Quién es el Presidente que va á suceder al general Bulnes? ¿Lo sabéis, vosotros hombres libres de todos los partidos? Ni nosotros tampoco; será quien quiera que sea, pero al menos en nuestro siglo, en medio del movimiento universal de la tierra, la República modelo de la América del Sud, la República que no reconoce tiranos, debiera al menos por curiosidad, inquirir quién ha de gobernarla. No es nuestro ánimo despertar pasiones políticas. Ojalá que se despertaran las verdaderas

pasiones políticas, aquellas que tienen un programa de principios y de intereses, y sostienen un candidato bien discutido, bien apoyado para que lo realice; verdadera carta constitucional dada al hombre político por sus comitentes, para que cumpla con ella. Pero no es este nuestro objeto; nosotros no atacamos al gobierno ni lo defendemos, porque en la sinceridad de nuestras convicciones no sabemos si es nuestro amigo, ó nuestro enemigo de principios. Es un candil que se apaga, y no iremos indiscretamente á soplar su vacilante llama, aunque supiéramos que es el Fénix de la fábula, que salía otra vez vivo de sus propias cenizas. Atacaremos por la demostracion, por la discusion pacífica, este sentimiento de nuestra propia suficiencia, esta recrudescencia de la antigua España que se ha endurecido en nuestros corazones, y trataremos, si esto es dado á fuerzas humanas, de despertar tantas inteligencias que dormitan en el borde del abismo, para llamarlas á que cuiden de sus propios intereses. Dios castiga á los pueblos obstinados en sus errores. Ved la España, ved la América del Sud. Dios premia á los que obedecen á la impulsión de la justicia, á los que marchan en el sendero que él les ha trazado, dándoles la inteligencia por guía. ¿Por qué son tan felices, tan ricos, tan tranquilos los Estados Unidos, y nosotros tan pobres, tan deprimidos, y tan inquietos? Id á buscar el secreto en las instituciones, no hay otra causa; tan tierra es la del Norte, como la del Sud de América; allá produce mieses empero para convidar á todos los pueblos, y aquí solo abrojos y desencantos. Allá ciudadanos, y aquí *rotos*, aunque sea triste que en nuestra pluma esta palabra aparezca, como un reproche. Chile ha creado la palabra significativa de la miseria popular; palabra que no existe en el vocabulario español.

Es la mayor de nuestras desgracias heredadas la apatía, que nos hace aplazar para mas tarde el remedio de los males conocidos. ¿Quién habría sospechado que el Austria, que Bucharest se agitarían un momento por las ideas de reforma, de progreso, de igualdad? Y sin embargo este ejemplo á nadie alecciona, á nadie pone miedo. Tenemos doscientos mil niños sin educar, y se dice *pueblos nuevos*. Pero ¡por Dios santo! si esos doscientos mil niños no se educan ahora, dentro de veinte años, serán la masa de la

nacion ¿ y cuándo entonces empezaremos à ser *pueblo viejo* ?
¡Cuándo aquellos niños tengan hijos!

Y sin embargo, las violencias, los desórdenes y el derramamiento de sangre que aflige hoy à todos los pueblos de la tierra, no vienen de los republicanos: Lamartine, Arago, Ledru Rollin, Luis Blanc han proclamado el principio de la inviolabilidad de las personas y de la propiedad. Son los bárbaros que todas las sociedades contienen en su seno, por la omision de ellas mismas en dulcificar las costumbres por la educacion, los que vienen mas tarde à ensangrentar las páginas mas gloriosas de la historia; porque la barbarie sola derrama sangre y oprime. ¿No queréis educar à los niños por caridad? Pero hacedlo por miedo, por precaucion, por egoismo! Moveos, el tiempo urge; mañana será tarde. ¡Guardáos de decir en nombre de las ideas del gobierno, que las insignificantes luchas de la industria son la guerra del *rico* contra el *pobre*, que esa idea lanzada en la sociedad puede un día estallar, ya que no imponéis respeto à los que así corrompen por miedo, ó por intereses políticos, la conciencia del que no es mas que un poco mas pobre que los otros. Educad su razon, ó la de sus hijos, por evitar el desquiciamiento que ideas santas, pero mal comprendidas, pueden traer un día no muy lejano. Nosotros no queremos ver llegar ese día; es ya demasiado triste, demasiado vergonzoso el espectáculo de la América del Sud, desde Méjico hasta Buenos Aires, desde el Paraguay hasta el Ecuador, para no temer, para no temblar, con la perspectiva de tantos males; pero curad la llaga, cicatrizadla, si no queréis que os llegue al corazon. ¿Quién nos ha dicho, que sanan las enfermedades crónicas sin remedio, sin regimen, sin sistema. Dejarse estar, dejar de hacer, dejar de obrar, ¿ es remedio ?

Amemos, pues, la revolucion francesa, porque es la proclamacion de la justicia entre los pueblos, la igualdad entre los hombres, el derecho de la razon, la abolicion del antiguo derramamiento de sangre, en nombre del interés de la sociedad, como habia sido abolido ya en nombre de esta ó la otra religion. Adoptémosla en todas sus verdades conquistadas, dejando à sus grandes hombres, à los primeros pensadores del mundo que discutan pacíficamente las cuestiones *sociales*, la *organizacion del trabajo*, ideas

sublimes y generosas, pero que no están sancionadas aun, ni por la conciencia pública, ni por la práctica. En tan altos debates no tenemos voto nosotros. Pero acostumbremos á la discusion de las ideas, admitamos francamente en nuestras costumbres, y en nuestras instituciones, todos los principios que ya están adquiridos, que pertenecen hoy á los pueblos cristianos. Unámonos todos en un solo sentimiento, en el de no derramar sangre, ni en nombre de la conservacion del orden por la mano del gobierno, ni en nombre de la libertad oprimida por mano de los partidos. Este es el gran principio que ha triunfado en Francia, un día como el de hoy; y el juramento que todo hombre de corazon debe prestar antes de mezclarse en las cuestiones políticas, debe ser el de no inducir á nadie, á desear siquiera la desaparicion, la *supresion* de un solo hombre. Nosotros no tenemos ni reyes ni clases privilegiadas de que desembarazar el suelo. El mal no está en este, ó en el otro hombre, sino en nosotros todos, en la sociedad, en las costumbres coloniales, en las instituciones. Y ni esas costumbres, ni esas instituciones se modifican con revueltas ni con violencias, se modifican solamente, con uniformar el sentimiento de todos los que piensan, con hablar, con escribir, que es el arma pacífica é inteligente de nuestra gloriosa época.

LIBERTAD: he aquí el principio de la ley civil. IGUALDAD: he aquí el principio de asociacion. FRATERNIDAD: he aquí el principio de la ley de las naciones.

EDUCACION POLÍTICA

(*Mercurio*, Junio 22 de 1841.)

Los pueblos como los individuos necesitan larga preparacion para la vida social y esta preparacion no es la misma en todas las épocas ni en todas las faces de la civilizacion. El caballero de la Edad Media necesitaba combatir, porque ésta era la ocupacion de su siglo, la empresa de la época. La conquista ó la gloria de las armas llamaba todás sus simpatías, porque la sociedad se agitaba en diversos sentidos, elementos extraños combatían entre sí, las nacionalidades estaban en germen, la organizacion futura empezaba á bosquejarse, pero estaban sus bases en el caos, desenvolviéndose y combinándose. Desde su tierna infancia se consagraba el caballero, á las artes de la guerra, pues que el ciudadano no había aparecido aún; paje primero, se consagraba al duro noviciado, que debía elevarlo á simple escudero, hasta que una proeza le calzase la espuela dorada.

Las artes del espíritu, el cultivo de la razon, la luz de la ciencia, eran para él atavíos inútiles, buenos cuando mas para un monje, pero indignos del adalid, cuyo brazo fuerte y corazon apasionado, ni letras, ni fastidioso saber necesitaba. Walter Scott, que ha dorado cuanto ha tocado su pluma, nos descubre con arte admirable, y como sin proponérselo el espíritu dominante de esas épocas. Ricardo el rey de Inglaterra, quiere escribir una carta y se acuerda que su padre solía tener un tintero en un escritorio que estaba allí. ¡Cuánta barbarie descubre este tintero desusado, desde los tiempos del rey su predecesor!

Hoy empero, no se prepara así el hombre. Al caballero ha sucedido el ciudadano; porque es caballero todo aquel que sabe ser ciudadano, es decir, hombre libre, en posesion de sus derechos, trabajando para todos y para sí. Al cruento culto de las armas ó de la fuerza material, se ha sustituido el noble culto de la inteligencia, que como una nueva aristocracia, si la palabra aristocracia no fuese un insulto á la dignidad humana, tiene en todas partes, sus príncipes, sus grandes y su caterva de gentiles homes.

En una época de discusion y de combates del espíritu, el hombre de la sociedad moderna necesita adiestrarse en las artes de la inteligencia; porque es hablando, pensando ó escribiendo que combatirá á sus enemigos: la tribuna y el periódico, la cámara y la prensa serán la arena de sus terribles duelos, allí se cojen las palmas de la victoria, allí se sufre la vergüenza de la derrota.

De todas las formas de gobierno, de todos los principios políticos, hay uno al que se inclinan todos y al que la sociedad presente marcha visiblemente. ¡Triste del que no lo vea mezclarse en todo, penetrar en todo lo añejo y atacarlo todo, costumbres, tradiciones, creencias, ideas! Todo para todos, es su grito y por todas partes tiene ecos á millares que lo repiten.

Nuestra época y nuestras instituciones nos piden preparacion, y á los hombres que piensan, á las capacidades de la sociedad toca dirigirla.

De los que antes eran colonos, es preciso formar ciudadanos; y el ciudadano no lo es, sino por la íntima conciencia de sus derechos, con tradiciones de servidumbre, con hábitos de abandono y completo vasallaje, mal pudiera cimentarse la república, menos pudiera desenvolverse una sociedad virgen, pero inanimada. Necesario, es pues, poner en movimiento la inteligencia para que la forme la razon pública, el soberano, la razon perfecta.

En los pueblos en que el nuevo movimiento de las ideas, el cristianismo ó la caridad, la filosofia ó la libertad de la razon, han desarrollado sus preciosos frutos, hay un hecho que domina todos los hechos, una tendencia que absorbe en su movimiento irresistible todas las demas tendencias. Filantropía, caridad, humanidad, llámesele como se quiera, este sentimiento sobresale como el mas

característico de la época y como el que ha de sobrevivir á todos los sentimientos que predominan en las sociedades. Prolijo por demás sería buscar toda la variedad de formas con que se presenta y la infinita clase de hechos á que se aplica. Si el interés individual hace aún disculpable la esclavitud del hombre, un sentimiento enérgico y profundo la persigue por los mares y jura hacerla desaparecer para siempre, no obstante que todas las épocas históricas la admitían como justa, y la libertad antigua estaba basada sobre la existencia de la esclavitud.

El huérfano encuentra un asilo que lo reciba en el umbral de la vida; el misero enfermo la asistencia de la caridad pública y los socorros del arte; la instruccion se difunde por todas partes y la sociedad entera contribuye á suplir esta necesidad del desvalido.

¡Cuán asombrosa diferencia presenta el mundo civilizado de menos de un siglo á esta parte! ¡Qué progresos hace el nuevo espíritu! ¡Pobres de aquellos que entre el desorden aparente de las sociedades modernas no alcanzan á percibir este movimiento universal, que hace inclinar al poderoso para tender una mano protectora al menos afortunado, que hace palpar el corazón del amante del pueblo, que alimenta la pluma del sabio y hace crujir diariamente las prensas para derramar sobre él las luces, que han de sacar de sus grupos al que antes y sin su auxilio yaciera obscuro é ignorado!

Nuestras instituciones actuales sólo son una promesa, la armazón ó esqueleto que es preciso llenar. Se invoca á cada paso la igualdad civil, nuestras leyes reposan sobre la suposición del sentimiento activo de libertad que debe animar á todos los miembros de la asociación. El derecho de elegir sus representantes supone el interés de usar de este derecho en beneficio de la sociedad, de los principios, del bien público. ¡Mas cuán grande es el número de los que burlan la mente y la letra de la ley! ¡Cuántos males y cuán trascendentales se derivan de este extravío del uso de los derechos políticos que en lugar de la ventura pública, favorecen las pretensiones de ambiciones mezquinas y de rastreras combinaciones!

La libertad como todos los beneficios sociales requiere larga preparación. No nos basta que hayamos sacudido

un yugo extraño y proclamado las formas de la democracia ó la igualdad de derechos entre los asociados. Lo primero importa tanto como el rescate de una propiedad, largo tiempo usurpada, y lo segundo como el plan que para su cultivo se propusiera el que logró apoderarse de ella; mas es preciso en seguida desembarazar el terreno de las malezas que consumen su sustancia, y diseminar la buena simiente que ha de dar al fin los apetecidos frutos.

Esta es nuestra mision y la dificil tarea que nos impone la época. Prepararnos para la libertad, allanar los caminos que conducen á la perfecta asociacion, cuyo prospecto encierran nuestras instituciones, realizar el programa de la revolucion, esta es la ocupacion primordial del momento presente y á la que deben dirigir sus conatos el pueblo y el gobierno, las cámaras y la prensa.

LA COMEDIA DE LA LIBERTAD

(*El Mercurio*, 14 de Noviembre de 1841.)

No escribimos para este ó aquel pueblo, no nos dirigimos á uno ú otro partido ó fracciones políticas que luchan por hacer triunfar sus doctrinas y menos pensamos hacer alusiones á las personas. Escribimos sobre asuntos generales para la América que consideramos nuestra patria y para los pueblos, cualquiera que sea su situacion geográfica en el continente de Colon. Si lo que decimos viene ajustadamente á algunos individuos, pondranse el sayo á los que les vengán, sean chilenos ó mejicanos, peruanos ó bolivianos. Hijos de unos mismos padres, mal educados, con hábitos viciosos que engendró la política de un siglo oscuro, y con las mismas dificultades en la transicion, no es extraño que en todas partes suceda lo mismo y que aquí y acullá un observador halle los mismos defectos, encontrando las causas en origen idéntico.

Dijo el buen *Figaro* para la España : « cuando uno oye la palabra *libertad*, ella sola, solita, cree uno estar oyendo una larga comedia ».

Nosotros pensamos que en los Estados sud-americanos la palabra *libertad*, importa sainete ridículo, melodrama horrible y larguísima comedia que no manifiesta tener fin y que muchos abandonan el teatro sin esperanza de que alcance su término.

Veamos el sainete, para luego por grados pasar al examen de los demás, que es ciertamente bien práctico, y ojalá no no lo fuera tanto, para que de la platea ó plazas públicas

donde se dan estas representaciones, fuéramos á casa á dormir, y no á la cárcel, al destierro ó al suplicio.

Los proclamadores de libertad, defensores de los derechos del hombre, abogados de las garantías, y en fin esos liberales furibundos que corren, urgen y revuelven por la prensa en las elecciones, en las cámaras; en los clubs, y que agitadores de fuego inextinguible, no perdonan medio lícito ó prohibido, parece á primera vista que representaran en sus ideas y pensamientos alguna cosa grave, digna de imitar y de ayudarlas como actores en el espectáculo que dan. Pues no es así: en todo ello no hay mas que farsa ridícula, chanza y pasatiempo, en que los mismos actores rien á carcajadas de lo que hacen, y que salidos de tablas, entendiéndose entre sí, hablan su lenguaje convenido ó tácito los más decentes, ó con impavidez los descarados.

Luego que baja el telon en los primeros actos y que terminaron los discursos, arregas ó brindis ó canciones ó papeluchos de mala pluma, peor estilo y sucia imprenta, los caporales, jefes de partido como se titulan y otros sus allegados, entran á solas en el patriótico debate de la partida. Diez piden ministerios, no siendo mas que tres ó cuatro los puestos; cuarenta reclaman las prefecturas ó intendencias, trescientos los gobiernos, aduanas ú otros empleos para servir á su patria sin mas interés que la cosa pública, el procomunal y la felicidad general. Desprendimiento de los unos que nada quieren; arenga de los otros para aceptar un puesto que sacrifica á sus familias y turba su reposo, cambios, cesiones, nobleza, generosidad, presiden en sus deliberaciones siempre patrióticas y nunca, nunca innobles.

Durante este conciliábulo, todo indica ventura, sosiego y progreso, hasta que levantada la sesion para mientras el descanso, fumar un gran cigarro ó cigarrete, cuatro en corrillo hablan claro, seis dicen su parecer con mas franqueza, ochenta agitanse como las oleadas del mar que indica embravecerse y doscientos arman bullanga de huracan. Acúsanse de traicion, de inmoralidad. Aparecen egoístas cuando menos, sinó asesinos y ladrones, llámanse inéptos cambiando insultos á millaras y acaban en tal algazara de voces y en tal grito de pasiones que todas parten como el vapor de una máquina. Aquél pásase al otro bando, éste

denuncia al ministerio todas las tramoyas, aquel comunica un artículo al diario mas acreditado suscribiendo J. H. y éste y otros desbándanse, dejando en la parada á unos pocos y harto raros, que anduvieron de buena fe movidos por patriotismo leal.

Héte aquí el sainete y la farsa que se desenlaza á dicharachos, insultos, capotazos y uno que otro arañó.

Si por casualidad vencen en las elecciones, que parece imposible que alguna vez triunfaron hombres de pretensiones y aspiracion tan heterogénea y complicada en los intereses personales, porque allí sólo entra la patria para su negocio y como objeto de especulacion, entonces cantando el Himno Nacional, pasan á los bastidores, mudan su ropaje, antes modesto y democrático, para aparecer en tablas con largos plumajos bordados, medallones y un conjunto de vestidos y una aglomeracion de atavíos que ello solo muestra y anuncia que va á comenzar el melodrama romántico de puñaladas, muertes, saqueos, proscripciones, cadalsos y cuanto hay de mas horroroso y tan terrorífico que existir pudiera en la fantasia de Hugo y de Dumas.

Esto sucede con tanta frecuencia en la América si hay victoria electoral en la planilla opositora, que lo vemos día por día; aunque rara vez en realidad por las elecciones, y casi siempre por las vías de hecho y por las mas escandalosas revueltas que tienen tambien sus particulares y famosas palabras, pronunciamiento, actas, voluntad soberana, opinion pública, querer nacional, sinónimos en nuestro concepto de iniquidad, maldad, infamia, traicion y grandes desgracias.

Luego el teatro representa salon ministerial bien confortable, una rotunda en que están los padres conscriptos elegidos libremente por la voluntad de las bayonetas y la coaccion, la que se llama sala ó Congreso; un cuartel de policia con todos los menesteres para espiar, seducir y despues triturar, y un andar frailes en él, clérigos, damas honestísimas, fashionables muy á la moda, militares de largos servicios con hartas heridas, comerciantes honradísimos, con muchas otras gentes de la ralea inquisitorial política. Hay cárceles, torturas y toda clase de resortes opresivos y por último un *salonazo*, perfectamente adornado de la *justicia*, que mejor fuera titularle cloaca inmundada de

corrupcion hedionda y en que se ven hombres de toga, alias magistrados, imparciales y rectos, del grande supremo poder judicial.

Hé ahí teatro con bastidores, casa y actores. Principia la funcion y sale el señor ministro con seis medallas, una del honor, otra de Bolivar, aquella de los códigos, esta por haber acompañado á S. E., la otra porqué firmó el tratado tal y esta otra por haber regalado algo al presidente. Habla Su Gracia, Su Señoría, Su Honorabilidad ó S. E. proponiendo para salvar al país de anarquistas demagogos ó turbulentos revoltosos, de facultades extraordinarias. No deja de ser notable que antes gritaban y fastidiaban atacándolas y que los atacados les llamaban anarquistas á ellos los titulados liberales. Los diputados por *el orden* y la tranquilidad pública, decretan *ultra petita*, agregando que puede el gobierno desterrar y fusilar, examinada la causa en consejos de guerra ó comisiones especiales. Sale el ministro brincando de gusto, y proscribe por lo regular á seis de sus amigos que estorban la elasticidad de su aspiracion. Con leyes dictadas por los vencedores á los vencidos y juzgados y sentenciados los supuestos reos por sus mortales enemigos tambien vencedores, llega la hora del desenlace. En el acto quinto ó en el vigésimo, que ahora es indiferente, quedan viudas sin esposos, hijos sin padres, hermanos sin hermanos, amigos sin sus intimas relaciones y la patria sin sus hijos. Hogueras, cadalsos, suplicios de mil maneras levantados, y gemidos, llanto y dolor aproximan la conclusion. Saltan de aquí, allí, las cabezas humanas; palpitan muchos miembros cortados; corren torrentes de sangre y los actores finalmente, salpicándose en ella, enrojeciendo sus feroces rostros y lamiendo y relamiendo la copa de la tiranía que cada uno tiene en mano, hacen su libacion, entonando el himno sacro de: — oid, mortales, el grito sagrado, ¡libertad! ¡libertad! ¡libertad!

Vamos ahora á ver la larguísima comedia, la interminable y agregaremos la sempiterna comedia de la *libertad* que desde la eternidad seguiremos viendo representar á nuestros pobres hijos, nietos, biznietos y tataranietos en *sæcula sæculorum*. Representa el teatro gran salon que manifiesta abundancia y un lujo espléndido que en realidad su brillantez deslumbra. Figuran en la escena ricos propietarios,

hombres de todas las clases, honrados, pacíficos, buenos padres de familia, y en una palabra, todos que cada uno fuera tipo de moralidad. Secretean entre sí, bostezan, refriéganse las manos con grave calma, comen, beben, juegan al ajedrez, cuatro manitos de tresillo de paso, y andan en estas andanzas diciéndose todos unos á otros en largos discursos:—que los aspirantes trabajen—que se devoren en las elecciones los empleomaniáticos—que se comprometan los tontos—que adulen allá los pobretones—que la sociedad política ande como anduviera y por último qué se nos da, qué nos va, ni qué nos viene á nosotros! Pactan entre ellos matrimonios; hay señoritos y bellísimas niñas que se galantean, cuéntase las dotes que pasan de unas á otras manos y por fin, hay cenas suculentas para festejar los enlaces de familia, los de interés y nunca los del sentimiento, para que la vida conyugal sea el infierno de aquí abajo que nos señala el camino del otro, de ese que no sabemos donde está y no queremos verle.

En estas y las otras viene un criado despavorido gritando: ¡pronunciamiento! ¡actas! ¡revolución!... Vaya, dicen los propietarios, próceres del lugar, que eso en nada nos importa, que allá se maten ellos y bebamos á su salud una copa para felicitar la union de Anita con Juan, y de Margarita con Dionisio y la de Carmen con Isidorito. Sirvan Champagne, Borgoña, Oporto, Jerez, Madera, Château-Margaux, Lafite, Chambertin y circulen los del Rin y todos los vinos deliciosos.

Llega el desenlace de la pieza, larga y perenne comedia. Y cuando se despiden para ir á mecerse en las blanduras del egoísmo, acuden los pronunciados y alcistas pidiendo dinero, caballos, vestuario y cuanto necesitan. Aquí dan cincuenta azotes al uno que resistió dar cincuenta mil pesos de préstamo voluntario; allí dan á otro cuatro sablazos, porque no quiso que llevaran sus caballos; aquí rompen gavetas y meten mano en los cofres; allí arrean los ganados de las haciendas; aquí cargan con cuanto ven sus ojos ávidos, que por hambre hicieron la revolucion y allí forzaron á la mujer, violaron las hijas, los maridillos andaban por tejados, subterráneos y escondites; y aquí sablazo, puñalada, ¡destruccion!

Nosotros que veíamos y escuchábamos las escenas, diji-

mos: ¡Viva y Vitor! ¡Bravo y bravo! gritando á la francesa, ¡bis! ¡bis! Nos gustó y pareció digno argumento y mejor desenlace el que castiga á los egoístas propietarios por su indolencia, que si ellos mas patriotas hicieran valer su influencia, viéramos en América lo que casi hay en Chile, por el sistema contrario: *paz, justicia, libertad.*

GOBIERNOS FUERTES

(*Mercurio*, Noviembre 17 de 1841.)

Escribimos en otra ocasion sobre los seudos liberales, que invocando principios que no entienden, ó propalando máximas que no practican, no hacen mas que trabajar por su negocio personal, para convertirse mas tarde en tiranos feroces que dictan leyes contra los vencidos, siendo los vencedores, que ejecutan sus venganzas sin respeto á la justicia ni á sus formas.

De estos liberales anda lleno el mundo y plagada la América, no solo por sus situaciones especiales de transicion, sino tambien por la falta de propiedad bien distribuida y por la ignorancia fácilmente sorprendida por pomposas y halagüeñas ofertas de prosperidad con que los seductores engañan á los pueblos para dominarlos y las mas veces para robarlos.

Y si estos falsos liberales han sido el duro azote de los pueblos, los seudos ministeriales no quedan atrás en la carrera de hacer males horribles, usando á su turno de palabras y de vocabulario, para obrar en sentido diametralmente opuesto á las cosas explicadas.

Energía dicen, gritan vigor! y proclaman la necesidad de gobiernos fuertes. En ello conviniéramos de plano y sin ninguna dificultad, si por administraciones robustas entendiéramos, instituciones, leyes, hábitos y en una palabra, combinaciones políticas ó una máquina de resortes fuertes y movimiento sólido.

Desgraciadamente no es así ó es todo lo contrario, prac-

ticándose el despotismo ó la tiranía sustituida por gobiernos fuertes, que en vez de producir los resultados de la tranquilidad, anarquizan, y en vez de impulsar las mejoras sociales las retardan, destruyendo el germen del bien por la inmoralidad que disemina la corrupcion.

Apartándonos de los sistemas teóricos, por lo regular seductores en sus bellezas, tanto para los liberales, como para los retrógrados ó conservadores, apeguémonos á la práctica sin cuyas operaciones, la política como todo lo que hoy pasa, quedará en el pensamiento, más no en los ensayos y las operaciones que necesitamos.

El espíritu del siglo actual es analítico, disecador y abandonando á lo especulativo las teorías, busca cosas, quiere hechos, y la práctica pide buenos resultados para aceptarlos ó malos para rechazarlos. Discurriendo anatómicamente, veamos lo que llámase gobiernos fuertes, y expliquemos lo que son en sus realidades, para que ni nos engañen, ni nos opriman á nombre de la salud pública, de la tranquilidad y de ese orden no menos invocado por los retrógrados ó seudos patriotas, que la libertad, progreso y civilizacion por los falsos liberales.

Vigorrosos fueron los gobiernos de los emperadores romanos. Lo han sido mas tarde en la Europa, los de Cromwell, Luis XIV, Napoleon, y ninguno tan fuerte como los de Felipe II y Fernando VII en España. Pudiéramos citar otros mucho mas robustos en América por su furia y sus crueldades, si el deber que nos impone la calidad de escritores para ilustrar, no para irritar partidos, á cualquiera distancia que sean, nos permitiera en este caso referir hechos ó traer á la memoria lo que pasa.

Digannos de buena fe los amigos de esos gobiernos fuertes, qué bienes han hecho, qué males han evitado y adónde han conducido á los pueblos, para que nosotros, partidarios de todo lo positivo, nos inclinemos á su lado ó cambiemos de bandera. No vemos mas que desgracias y aunque nos dicen que han conservado la tranquilidad, negamos el hecho, {porque ese reposo no es mas que aparente, vana sombra que tarde ó temprano se desvanece, y que al fin sucede lo mismo que había de acontecer, pero con mucho mas estrépito y violencia á proporcion que mas provocan las reacciones.

¿Qué fué de esa Roma y de las demas naciones que hemos citado? ¿y que es de los pueblos de América donde han profesado sus hombres de Estado, si tales se llaman los aspirantes, esa doctrina de gobiernos fuertes para contener revoluciones é imponer silencio á la justicia y sus reclamaciones, con persecuciones, cadalsos y sangre? La prueba concluyente de que la tal medida caritativa es ineficaz, resulta de lo mucho que se ha degollado y hecho gemir la humanidad sin éxito alguno, en 30 años de revoluciones, y sin que veamos el término, aunque veamos muchas desgracias y la peor de todas, la esperanza del bien, perdida para los de la generacion que concluye.

Así son esos gobiernos robustos, semejantes al huracán que devasta la comarca, sucediéndose el silencio de la destruccion, cual el incendio que reduce á cenizas materias combustibles que blanda brisa las esparce, ó como el hombre] fuerte y membrudo, que en los excesos abusa de sus fuerzas y acaba por la inanicion, un despotismo, la mas cruel de las tiranías, fuertes son así, ya lo entendemos: pero ahí no hay gobiernos de ninguna clase, cuyo primordial instituto, sus deberes mas sagrados son cuando no el progreso, evitar al menos la ruina, otorgando concesiones poco á poco, y mas que todo conociendo la época en que mandan.

En este último concepto está todo el misterio; que conozcan el siglo, sus necesidades, sus exigencias, los grados de civilizacion y el estado actual de la humanidad en sus respectivos países y no habrá mas que bienes, ó menores obstáculos por las menos resistencias que opongan las mayorías. No quieren acomodarse á esto ni someterse á la voluntad popular, quieren inventar gobiernos fuertes y enérgicos, que en su propio sistema llevan la destruccion, aumentando de día en día las resistencias, aguzando la irritabilidad pública que aumenta tambien su fiebre, que produce debilidad y consuncion. Ellos engendran al monstruo de la anarquía, que conduce á mil otros despotismos, sin que se vea el hondo abismo en que sume á las naciones, destruyendo á la sociedad, la moral, apagando las luces y atacando la industria, el comercio,

la propiedad y por último la base del sistema representativo.

La verdadera fuerza, el vigor robusto de los gobiernos depende del sistema que el legislador combina, aplica y ejecuta, según las necesidades del pueblo y sus diferentes situaciones, considerando lo que se da, quien lo recibe y las capacidades para el buen uso ó el abuso. Pero esto ha de ser legal, cualquiera cosa que sea, porque lo arbitrario es licencia, término opuesto á sistema, método y gobierno.

La fuerza del gobierno consiste además en el talento de los hombres prominentes, en esas altas inteligencias que obran sin salir del círculo legal y sistemático una vez adoptado, ó variarle si conviene, siempre legalmente.

No será supérfluo considerar que una de las fuerzas mas sólidas de un gobierno es la energía y fortaleza del alma del gobernante para arrostrar la tempestad, sin abandonar el timon, ni la ruta, ó á lo menos siempre con tendencia á no desviarse. Importa tambien considerar que hay mucha fuerza en la tolerancia á todas las opiniones cualquiera que ellas sean, para suavizar los excesos de los partidos é impedir que conspiren en los secretos de su desesperacion, y por último, hay vigor indestructible en la justicia para con todos, en la moral del gobierno, en el patriotismo de los hombres públicos y en la pureza para administrar los intereses nacionales.

He ahí fuerza y vigor inconmovible. Lo contrario es flaqueza, aniquilamiento, como la debilidad del piloto que en el peligro pierde la cabeza, y faltándole el valor arroja la nave entre riscos y peñascos.

Deseando que los que aspiran á mandar los pueblos con la noble ambicion de la gloria, conozcan estas grandes verdades, las sometemos al juicio público, al examen de la buena fe y á las prácticas de un patriotismo sincero y leal. Ensáyenlas alguna vez, ya que tanto han practicado otros las medidas arbitrarias con el nombre de gobierno fuerte, partiendo de la base convenida por nosotros, de que la América los necesita, y de que las leyes han de andar con las costumbres.

Examínense esas costumbres, repetimos, háganse instituciones para ellas, ayúdese la transicion, impúlsense

las mejoras, edúquese al pueblo, instrúyase moralmente, ábranse los manantiales de la riqueza, pero que haya propietarios independientes y ciudadanos en abundante número y no holgazanes que se llaman patriotas, y entonces los gobiernos habrán cumplido su misión.

Para conservar la tranquilidad, eso de degollar, ó proscribir, ó encarcelar, ó confiscar, es ser débiles, manifestando una flaqueza indigna y criminal que no importa mas que sostenerse en el puesto y sus provechos y lo peor de todo, perderse á la larga sin remedio envolviendo á los pueblos en la gran catástrofe que hoy ó mañana, ó más tarde, llegará sin remedio.

LIBERTAD DE IMPRENTA (1)

(*Mercurio*, 8 de Marzo — 16 de Septiembre de 1841).

Mucho se ha dicho sobre la libertad de imprenta, sus bienes y sus desventajas; mas de todo cuanto se ha escrito, una cosa hay cierta, no para nosotros que aún no sabemos sentirlo, sino para los pueblos que han derramado su sangre á torrentes para comprobar su evidencia, y es que sin la absoluta libertad de imprenta, no puede haber libertad ni progreso y que con ella apenas puede mantenerse el orden público.

La parábola de la cizaña es enteramente aplicable á la prensa, de la que no debe arrancarse la mala simiente de miedo de arrancar la buena; tambien como las lenguas de Esopo, la imprenta es el mayor bien y es el mayor mal que se han procurado las sociedades modernas, sin que haya medio racional posible para obtener las ventajas que ella promete, sin exponerse á sus numerosos inconvenientes.

Los que se imaginan de buena fe encontrar este medio y que la cosa lo tiene, creen de buena fe haber hallado la piedra filosofal, con cuyo descubrimiento puede embaucarse al público un momento; pero muy luego quedará de manifiesto el fraude ó la infatuacion del pretense descubridor; con esta diferencia, que en el segundo caso no

(1) Este artículo está precedido de algunas consideraciones que lo motivan, respecto á un libelo que el autor condena y que se acusaba ante el juri de imprenta.

habrá del error otro resultado que el daño de algún crédulo ó del mismo fascinador, y que en el segundo puede comprometerse la suerte de una nacion entera. Preciso es pues tocar este resorte terrible con miedo, que prudencia sería muy poco.

Vamos nosotros muy á tientas en el camino de la libertad. Somos nosotros bisonos en demasia para decelar las emboscadas que se nos encubren; y no teniendo por lo general instruccion histórica suficiente sobre cuestiones tan importantes, y obrando directamente sobre nuestros juicios los intereses personales ó de partido, nos exponemos á correr inevitablemente muchos de los azares terribles que han deslucido la marcha de la civilizacion y la libertad de las naciones que en ella nos han precedido. Y si decimos que inevitablemente, lo decimos á propósito, porque estamos íntimamente convencidos que sólo el despotismo podrá pesar los males que presagiamos, estorbando al pensamiento su libre y espontánea comunicacion, con lo que no se evita el mal solamente, sino que se ahoga el bien en su cuna, como la imprudente madre que embaraza con ligaduras y envoltorios los movimientos que constituyen la vida del niño, por estorbarle que se haga ligeros rasguños.

Cuando la gloriosa revolucion de 1789, quiso poner en práctica el principio sagrado de la libertad del pensamiento, hubo un Marat que con su *Amigo del Pueblo* condujo al pueblo á los excesos espantosos que produjeron el Terror, la reaccion de Termidor, y con el Directorio el desaliento de los patriotas y el descrédito de los grandes axiomas políticos que tanta sangre y tantos trastornos inútiles habían costado, hasta que un soldado astuto y ambicioso, aprovechándose de la oportunidad, impuso un yugo de fierro á la Francia, esclavizó el pensamiento y atrajo al fin sobre ella la Europa entera, que queria demandarle cuenta de tanta gloria y tantas proezas.

Y si mas tarde amaneció el 30 de Julio 1830, para la Francia y para el mundo, ha sido solo para probar, que por mas que se logre encadenar la libertad de pensar, ella estallará un día mas fuerte y más indomable que no se había manifestado antes, no habiéndose conseguido

otra cosa *con las restricciones*, que privar inútilmente á una generacion de los bienes que sabrá conquistar la que le sucede.

El desenfreno de la prensa en 1820, devolvió á la España á Fernando VII, sin máscara constitucional, tal como lo había abortado la naturaleza, déspota, cobarde, receloso y suspicaz. Y sin alejarnos tanto de nuestro suelo, los abusos escandalosos de la prensa en los últimos días de la administracion Balcarce, en Buenos Aires, trajeron por resultado el reinado de Rosas, las facultades extraordinarias permanentes, el bloqueo y la guerra á muerte que desola á la República Argentina y que conmueve las entrañas de todo hombre que el egoísmo no haya resecaado, cualquiera que sea, por otra parte, el lado por donde mire aquella horrorosa cuestion.

Sólo los déspotas débiles y astutos asestan contra la libertad de imprenta fría y calculadamente; los gobiernos son por lo común arrojados en la senda estraviada por la precipitacion, por la imprudencia é irreflexion de los mismos que mas interesados se muestran en evitarlo. No hay *estado de sitio*, cuando no hay provocaciones que amedrenten y alarmen á los depositarios de la autoridad y la libertad si pudiera apostrofar á sus perseguidores, no tanto se dirigiría á ellos como á sus imprudentes hijos, que la hacen malquista con sus habladurías é indiscreciones.

Los hombres, pues, que hacen profesion de principios republicanos y liberales, los que hacen la *guerra á la tiranía*, son responsables ante la patria y la libertad de los males que pueden causarla por su ignorancia, malicia ó perversidad; y de igual responsabilidad son los que por un miserable espíritu de partido, acogen y aplauden los ruines conceptos, las inmorales diatribas de los escritores que encabezan su bando, como si hubiesen puesto su razón, su educacion y sus principios en estado de sitio y hubiesen dado *facultades extraordinarias* á un desvergonzado panfletero que deshonra á su candidato y á sus partidarios, defendiendo su causa mala é innoblemente.

Dos hombres públicos llaman hoy la atencion de toda la República y uno de entre ellos habrá de persuadirla muy luego, si no aparece un tercero que no se vislumbra

todavía. Los periódicos que sostienen á ambos, extienden tanto y tan desafortadamente en el mal que vituperan en su adversario, que á tomarlos juntos y juzgarlos á ambos por las imputaciones recíprocas que se hacen, se creería que Chile ha escogido por candidatos á la presidencia los dos séres mas degradados, mas infames y mas criminales que pisan su suelo, y el desenfreno llega hasta faltar á las consideraciones debidas á la edad y sexo de personas que están ligadas á los candidatos por los vinculos de la sangre y del corazon.

Y si bien ruboriza que se produzcan tales y tan infames escritos, no es menos vergonzoso que haya hombres que son ó padres, ó esposos, ó hijos que gusten de ataques tan villanos y soeces. ¿Dónde está el chileno, en efecto, que no se cree insultado al leer que una señora se manda hacer una peluca de crines alazanes y qué sé yo cuanta otro indignidad brutal? Sales tan crasas buenas son para tener peones por auditores, chinganas y tabernas por escena, en lugar de hombres que llevan frac y á la faz de una república que se llama civilizada.

Y mientras se hiere en lo mas vivo á estos candidatos, se apura su paciencia y se les hace avergonzar de tener un nombre, una madre ó una esposa, se aproxima el día de mañana en que uno de ellos va á sentarse en la silla presidencial. ¿Extrañaremos que anhelan entonces poner una mordaza á esta imprenta que les había humillado y mortificado tanto? ¿No queréis que desearan vengarse de enemiga tan desapiadada y tan intolerable? ¿Bastarán siempre las trabas constitucionales para impedirlo? Volved la vista á lo pasado y podréis contestaros. ¿Donde están aquellos formidables atletas que arrojaron las ordenanzas de Julio (1830), ni aquellas *bayonetas inteligentes* que dijeron á la disciplina y al valor mercenario, «vosotros no sois sino flaqueza en nuestra presencia?»

El alto funcionario, no por serlo, dejará de ser hombre. Sus pasiones mas agriadas desde que mejor puede satisfacerlas, se sobrepondrán á sus deberes. Para [con la nacion, á sus principios mismos y á sus convicciones.

Sucede siempre que los anhelos de los furiosos reformistas no pueden realizarse del todo. Sus espectaciones exceden con mucho á los bienes que pueden realmente

obtener, no obstante que serían muy apreciables si la nacion y los hombres que influyen en la opinion pública, en lugar de aspirar á dejar satisfechos intereses personales, se fijasen en un candidato que sin exponer al país á una súbita transicion, remedie los males que no haya podido evitar la administracion presente.

Los pueblos no marchan á empujones. Se necesita tiempo para que maduren sus instituciones y den éstas sus frutos. Y por reales que fuesen los bienes que se anhelan alcanzar, sólo con el raciocinio puede convencerse á todos de su necesidad.

No consintamos, pues, que manos indignas emboten la brillante espada con que habremos de combatir un día los abusos *reales* del poder; no ajemos el prestigio de la prensa; no la presentemos como precursora de desorden y germen de discordia, rencores é inmoralidad, y como una calamidad á los ojos de esta mayoría inerte que no ha tenido ocasion de gustar de sus inapreciables bienes. No descubramos el deslucido reverso de esta medalla que civilizacion, libertad y progreso ostenta en el anverso.

Para concluir, diremos que no somos muy partidarios del señor Socornal, que apreciamos las buenas calidades que le favorecen y que tenemos por el bien del país los males que le atribuimos. Pero quisiéramos que tuviera mejores apóstoles que la *Guerra á la tiranía*, que ha jurado guerra á muerte á la moral, al decoro, al gusto y buen nombre chileno que aja y degrada con su panfleto.

Sentimos altamente que periódico tan juicioso como *El Mercurio* parezca provocar de parte del gobierno, medidas coercitivas; no obstante que aplaudimos su celo, compadecemos lo que creemos el extravío de un fanático que perjudica la causa misma que defiende.

En Chile, creemos que hay ciudadanos que quieran hacer mas digna la polémica periódica, y entre ellos se pondrá

Un vecino de Santiago.

(*Mercurio*, Setiembre 16 de 1841.)

Por diversas y repetidas ocasiones hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre el diarismo, presentándolo como uno de los medios mas eficaces de progre-

so en una nacion que se precia de ser libre y de aspirar al mayor grado de cultura.

Asimismo hemos lamentado y lamentamos siempre, el poco interés con que se miran las publicaciones periódicas; por mas que nos esforzamos en citar ejemplos de otros pueblos en que los diarios gozan de toda su importancia, de aquellos en que son una fuente constante de donde se surten sin cesar el saber y el espíritu público de aquellos pueblos en que son una especie de resorte que tiene comprimidos en la esfera de sus deberes á los funcionarios públicos y á cada uno de los miembros de la sociedad. Nada hemos obtenido de positivo á este respecto. *El Mercurio* desea tener compañeros en la carrera que sigue; trata de excitar á los políticos á que concurran con él á la útil aunque difícil tarea de difundir las luces y poner así en contacto á los hombres con su siglo.

Por desgracia, son todavía muy estériles los deseos que nos han animado y las repetidas manifestaciones que de ellos hemos hecho. Las prensas de la capital han dado á luz, sin embargo, algunas publicaciones para cuya justificacion no han sido ni serán jamás bastante poderosos los esfuerzos de raciocinio de sus autores que no podrán convencer que son de interés nacional. Pero esto nada sería, si ellas mismas no se declarasen como el oprobio de nuestras luces y de nuestra moralidad, pues, los intereses personales ó de partido son siempre el único blanco adonde se dirigen estas fugaces producciones; y por mas que se diga que su objeto es ensalzar la virtud, aplaudir el mérito, atacar los abusos y deprimir los vicios, siempre se las ve incurrir en los mismos inconvenientes y ellas son la mas elocuente refutacion de sí mismas. ¡Tan fácil es verse traicionados por las mismas precauciones que se toman para encubrir intenciones menguadas bajo el velo de la hipocresía!

¿Podremos decir que el diarismo se halla estacionario, ó en decadencia? ¿Habrá suficientes datos para resolver esta cuestion? En nuestro concepto, el mayor mal que resulta de esta clase de publicaciones es la depravacion del gusto nacional y éste es precisamente el escollo en que fracasan los periódicos. Si los primeros que hemos tenido hubieran podido trazarse una marcha constante y

segura, y si los demás que le sucedieron hubiesen continuado bajo los mismos principios ¿tendría la prensa chilena de qué avergonzarse?

No fué así; se apoderaron de la prensa espíritus fuertes é inquietos que parecían desbordarse como un torrente que arrastra en su curso cuanto en él encuentra; estallaron en invectivas, insultos y sátiras groseras contra toda clase de personas y aún contra los mas respetables, y se llegó á hacer alarde de no conocer ninguna clase de respetos. No se perdonó el orden público, ni la religión misma que era atacada con descaro y sin ningún miramiento á las terribles consecuencias que estos escritos podían acarrear á la sociedad.

Durante este desorden no hubo medio alguno de represión; se decía: *hay imprenta libre, la libertad de imprenta es un derecho sagrado* y se carecía de toda regla que pudiese hacer provechosa esta libertad cuya ventaja es reconocida de todos. No existía la ley de imprenta y sólo al año 1829 se vino á poner un freno, si tal puede reputarse á la ley existente, á la licencia que caracterizaba las producciones de la prensa. El desenfreno ha traído una legislación cuyas severidades han de ser contraproducentes y cuya aplicación sólo puede exasperar el mal existente (1).

(1) En el tomo 1º de estas Obras, se registran (pág. 56) dos artículos publicados en *El Nacional* de 15 y 19 de Mayo de 1841, cuyo lugar debiera ser en este volumen y que sólo por no repetirlos analizaremos ligeramente.

Sarmiento estudia en ellos la inmensa influencia de los diarios que han cambiado la faz de las sociedades modernas, llevando las ideas á todos los hombres y haciendo partícipe á toda la humanidad de cuanto en el mundo merece comentarse. Rastrea la historia del diarismo desde sus primeros ensayos y llega á conclusiones filosóficas y sociales que aún no han perdido su interés.

Así mismo, en el tomo I (pág. 75) se han publicado dos artículos del *Mercurio* (4 de Julio y 7 de Agosto de 1841) que pudieran pertenecer á la serie que sigue, y á los que puede referirse el lector para completar el pensamiento de Sarmiento sobre el particular en aquella época de formación.

Pertenece á este orden de ideas otros artículos que sólo debemos señalar, un editorial del *Mercurio*, de 16 de Septiembre de 1841; el de *El Nacional* de Santiago de 5 de Junio de 1841, que lleva por título *Periódicos actuales*; del *Mercurio* 30 de Enero de 1842 sobre la *Gaceta del Comercio*.

En un volumen subsiguiente, sobre materias de legislación, publicaremos otros artículos de la misma época mas especialmente dedicados á estudiar la imprenta como industria.

DEROGACION DE LA LEY DE IMPRENTA

MOCION LASTARRIA

(*Crónica*, 1º de Julio de 1849).

La derogacion de la ley de imprenta es ya un acto legislativo, sobre el cual nada queda por decir. Nuestras consideraciones sobre este acto vienen pues, en momentos que á ningún interés ni á ninguna consideracion política dañan. Analizamos un acto consumado, como el pasante se detiene á examinar la estructura ó el plan general de un edificio, inquiriendo acaso su objeto, las razones de su existencia y la oportunidad de su construccion.

La mocion Lastarria tuvo dos caracteres: 1º, la derogacion de la ley; 2º, la urgencia de decretarla. Si la Cámara siguiese la estrategia parlamentaria de la Asamblea Francesa, el diputado Lastarria la habría propuesto en aquellos términos, declarando previamente la Cámara la *urgencia*. Bajo estos dos aspectos consideremos la cuestion, para cuyo objeto séanos permitido traer algunos antecedentes que ayudarán á fijar la situacion de los espíritus. Entre 1846 y 1849 no median solamente cuatro años, media una época que separa dos influencias gubernativas. Entre la primera y la segunda de aquellas dos datas, han ocurrido para Chile, es decir, para la parte pensadora y gobernante de la sociedad, 1848, una inmensa revolucion política, y 1849, la aproximacion á nuestros espíritus de los Estados

Unidos, por California. Este segundo hecho menos aparente y sensible que el otro, no deja de tener su importancia real. Las ideas y las instituciones norte-americanas empiezan á parecernos mas aplicables, menos hostiles á nuestro modo de ser. El espíritu republicano de Chile no se encuentra hoy tan desorientado, al hablar del espíritu republicano de Norte América. No olvidemos que en 1841, la prensa de Chile nombró por primera vez á Tocqueville; pero de 1841 hasta 1849, no sabemos de hombre espectral de Chile, que haya visitado espontáneamente los Estados Unidos, mientras que se encuentran por docenas los hombres que han visitado la Europa, la Inglaterra y la Francia sobre todo. Este hecho es una de aquellas pruebas que dan las naciones, de las ideas bajo cuya influencia viven. Si hoy pudiéramos restaurar el espíritu de las sociedades antiguas, entonces comprenderíamos por qué tantos griegos visitaron el Egipto, de donde les venía la ciencia antigua, y tan pocos, si es que hubo alguno, visitaron á Roma, la República que había de absorberlos en sus instituciones.

El pensamiento europeo puro nos ha dominado hasta ahora poco, y donde no se quería como en Chile, ser americano y bárbaro como el gobierno de Rosas, en legislación como en vestido y en maneras, los espíritus serios se volvían hacia la Europa á pedir á sus instituciones, consejos de prudencia y de política, en todas las nuevas emergencias en que entraban los negocios públicos. Sobre este punto, la luz nos venía, antes de todo, de Francia, y por refracciones muy divergentes, de Inglaterra y alguna vez de España. La Francia fué por largo tiempo nuestro guía, nuestro modelo. Nuestras constituciones y nuestros principios de gobierno veníannos, por decirlo así, hechos, y nuestro trabajo consistía en calcarlos quitando las figuras que no podían sin impropiedad estar en nuestro cuadro.

Todos nuestros hombres políticos más ó menos participaban de estas predilecciones, y el lenguaje del gobierno francés, su ostentacion de respeto por los principios, ejercía aquí, con el miraje de la distancia, toda su fascinadora influencia. Cuando á principios de 1848, tocábamos de nuevo las playas chilenas, y mostrábamos con pasion,

con calor, la superchería, la burla de aquel lenguaje político del gobierno francés, y la viva esperanza de que tan indigna farsa concluyese como felizmente concluyó, encontrábamos por todas partes la frialdad de los espíritus, y aquella resistencia que oponemos siempre á creer malo, lo que estamos habituados á respetar como bueno; y esta observacion no se refiere á tal ó cual hombre público, sino á todos los hombres pensadores de Chile con quien hablamos. La Revolucion de 1848 sobrevino, y una veintena de personas recordaron entonces, como uno de esos recuerdos ya olvidados, que alguno les había dicho, que tal podía suceder. Citamos este hecho para manifestar la tendencia de los espíritus en una época, á fin de contrastarla mas tarde con otra direccion que han debido tomar.

Con este antecedente entramos en el asunto de la ley de imprenta de 1846. Conservamos carta, con los marchamos de la posta de Europa, en que una de las personas influyentes en la política de entonces nos decía: «Lo único que hemos hecho en estos últimos meses, ha sido la ley de imprenta que verá U. en los diarios. Esta ley, aconsejada por las circunstancias, tiene, como U. lo notará, un carácter puramente transitorio, etc.»

Las ideas de las gentes pensadoras del país y de la parte gobernante de la sociedad habían recibido un choque, por los acontecimientos de septiembre y de marzo de 46. El *Progreso* del 25 septiembre de 1845 consignaba este hecho en los términos siguientes: «Tanto los miembros del jurado, como el público, han dicho *que la ley de imprenta era impotente para reprimir tales abusos*. No: la ley es poderosa, precisamente porque establece el juicio por jurados, que no reconocen más ley que *su conciencia*.» El último párrafo era la opinion del redactor del *Progreso*; pero el otro era el hecho existente en una gran mayoría de personas, que creían oportuno reformar la ley de imprenta que había dejado tiznada á la Municipalidad de una imputacion, y honrado y victorioso, al que había desistido de probar el cargo.

El ministro Montt, obrando, pues, bajo la presión de esta última influencia, creyó al retirarse del gobierno, dejar zanjada, para otros, esta dificultad, y volvió sus miradas

hacia las legislaciones europeas, para encontrar en ellas el criterio de lo justo y de lo político. Entonces Norte América, la democrática, no existía como poder inteligente en nuestros espíritus; no existían sino dos legislaciones que consultar, la de Inglaterra y de Francia, y á ellas se les pidieron consejos, para modificar la ley de imprenta. ¿Hicieron mal? En este punto *hoy* la gran mayoría está convenida. ¿Pero pudieron hacer mejor? Esto es lo que, dados los antecedentes que hemos establecido, dudamos mucho nosotros. El gobierno francés había reformado las leyes de imprenta con una severidad que no alcanzó la ley de 1846, y lo repetimos, en la conciencia de las personas pensadoras de Chile, no había entonces la convicción que aun no la hay absoluta todavía, de que las intenciones de aquel gobierno eran depravadas é hipócritas. La Inglaterra podía dar alguna luz; y la Inglaterra también en 1842 y 1843 había tratado de reformar su ley de imprenta en la penalidad del libelo infamatorio, siendo la opinión de *centenares* de escritores, libreros, jueces, abogados, lores, y aun extranjeros, consultados por la *Comision* nombrada al efecto por el parlamento inglés, que debían aplicarse *prision* á mas de la multa pecuniaria, á los que por prensa injuriasen á otros, que es la facción mas dominante de la ley de 1846. De manera que la opinión de Inglaterra estaba de acuerdo también en la oportunidad de aquella medida; y al parlamento inglés no podía tachársele entonces de querer amenguar la libertad política. Son tan preciosos los documentos que el Parlamento inglés mandó publicar sobre este asunto, para ilustración del público y suya propia, que reproduciremos muchos de ellos en la *Crónica*, si es que no hay el ánimo, de dictar *ab irato* una ley de imprenta, como parece, que se ha derogado la anterior.

Ahora entraremos á apreciar la *urgencia* de la derogación, y en esta parte nos es necesario descender mas todavía á los hechos. No es frecuente, y no sabemos si tiene antecedentes siquiera en la historia parlamentaria de Chile, la derogación de una ley, á la cual no se le sustituye otra nueva, sino que tiene por objeto, restablecer el *estatu quo*, que existía anterior á la ley derogada, mientras se dicte una nueva. Estas derogaciones *capitales*, no tienen

lugar en los Estados, sino al día siguiente de la caída de un gobierno, en que el partido vencedor mata el hecho que lo tuvo oprimido por largo tiempo; y la cuestion de *urgencia* no se resuelve sino bajo el aguijon de las circunstancias del momento. Empezaremos, pues, á establecer hechos.

El ministerio Montt dictó la ley de imprenta derogada; pero él no gobernó con ella.

El ministerio Vial fué reputado adverso á Montt, y éste á aquel ministerio, sin que la *barbaridad* de la ley Montt suscitase grande escándalo entre los partidarios de Vial.

El diputado Lastarria, que *hoy* ha hallado *bárbara é indecente* la ley, no ha escrito contra ella de una manera formal, ni pedido su reforma, mientras el ministerio estaba en manos de sus amigos políticos; y nunca era mas oportuno el momento, para destruir una ley que tanto chocaba con sus principios.

Para motivar la urgencia de la reforma, era preciso que los efectos de la ley hubiesen, en los cuatro años de su aplicacion, producido los males que trae aparejados: prisiones, multas, imprentas arruinadas y triunfo inevitable de la influencia del Poder Ejecutivo; pero desgraciadamente, había dado resultados diametrales. Para meter en una prision al señor Tejedor, redactor del *Copiapino*, no se había apoyado el gobierno en los amigos políticos del señor Lastarria; en la ley de imprenta, sino en la ley del régimen interior; y tan poco se prestaba la ley á enviar á las prisiones á los delincuentes, que el juicio del *Corsario*, en que tantos intereses políticos de los adictos del diputado Lastarria se versaban, el Juez del Crimen tuvo que violar la ley, que quebrantarla, por no poder doblegarla á sus miras y sus deseos. Ignoramos si hay algún preso por la ley de imprenta, y si pueden sumarse en 1.500 años los de las condenas como las producidas por la ley francesa. Por este lado, pues, no había *urgencia*.

La imprenta bajo las restricciones de aquella ley había en lo material tomado proporciones colosales. Santiago había visto levantarse dos nuevas imprentas y cinco diarios, periódicos y revistas, Valparaiso tres; Copiapó, dos: no había por este lado *urgencia* para la derogacion.

En cuanto á la influencia funesta que la ley debió ejer-

cer sobre la libertad de escribir, ¡oh! en este terreno era menos urgente, la *urgencia*. Jamás la prensa de Chile había mostrado tanta audacia, tanta libertad en sus ataques contra la administracion á quien la ley Montt parapetaba. El *Mercurio* de la época quedará como un monumento de perseverancia, de hostilidad, de energía en el ataque; y la *bárbara* ley de imprenta se estaba ahí, quietita, porque sabía que era *impotente* para reprimir la libertad de emitir el pensamiento. Quisieron aplicársela al *Corsario*, y no hallándose muy seguros de que fuese bastante poderosa, hubieron de violentarla. Por este lado tampoco y menos aun había *urgencia*.

Pero aun queda que fijar otro hecho capital, y es que la *prensa*, obrando bajo las retriicciones de la bárbara ley derrocó el ministerio á quien apoyaba el señor Lastarria é hizo subir uno nuevo á quien apoyaba á su vez el señor Montt.

El diputado Lastarria estaba vencido, caído, en política militante, y el diputado Montt, triunfante, en el momento en que la *urgencia* de la derogacion fué solicitada y sostenida. Como hemos visto, la urgencia no se apoyaba en causa ninguna natural, emanada de los efectos prácticos causados por la ley durante la época en que ha estado en ejercicio. ¿Tenía por objeto, esta medida atenuar la caída de los vencidos que deja el ministerio de Mayo, y disminuir el prestigio de los vencedores, echándoles á la cara *un acto* que los despopularice en la opinion pública que acababa de elevarlos? ¿Qué significa sino este orador de una política vencida, que dirige aquel golpe á las leyes con que su amigos, y solo sus amigos, gobernaron? Si este fué el intento, aplaudimos la excelente revancha tomada. La posicion de Lastarria era envidiable para el tiro.

Tenía en su favor, la conmocion dada á las ideas por la revolucion de 1848; el mayor contacto con los Estados Unidos, la exaltacion impresa al sentimiento de la libertad política, por el *Mercurio*, la *Crónica*, el *Corsario*, y la *Tribuna*, amigos de Montt; una mayoría en la Cámara, vencida en la política militante; una minoría amiga de Montt, pero por la influencia de las ideas liberales

adversa á los principios de la ley de imprenta; dos ministros, amigos de Montt, pero que habían combatido la ley, cuando se discutía; la prensa, en masa, los diarios vencidos y los vencedores; y para que nada faltase á favorecer el intento, el mismo Montt, que había declarado en pleno club, tres meses antes, que la ley de imprenta debía ser reformada. El éxito mas completo coronó pues la mocion Lastarria, y de ello lo felicitamos cordialmente. Ha llenado un deseo público en cuanto á la derogacion que por lo que á la *urgencia* respecta, el cabe le vino tan á pala, que habría sido bisonñada, no aprovecharlo. De la moralidad politica del acto no le hacemos tampoco un reproche; si la cosa á la luz de la razon y de la táctica parlamentaria, es de todo punto injusta, cúlpese de ello á los 39 votos de la Cámara que la han decretado, y á la condescendencia de la minoría, que no necesitaba resarcirse como lo mayoría de un contraste. En nuestro juicio los únicos que han obrado bien, parlamentariamente hablando, son los dos diputados que votaron contra la *urgencia*; y el *Comercio* que denunciaba al señor Gallo, por haber puesto una bola negra, le hacía un reproche de lo que es un mérito, no proceder *ab irato*, para no hacer nada.

Lo único que vituperamos á nuestro amigo Lastarria, en su hábil y bien preparada improvisacion, son los epítetos injuriosos con que se complació en abrumar la ley, epítetos todos exagerados, y que no tenían en su favor ningún hecho que pudiese abonarlos. ¿Quién gemía en las prisiones á causa de la ley de imprenta? ¿Tejedor? ¡Oh! no se aflija Vd. por eso: hace tiempo que Tejedor ha olvidado su barra de grillos. ¿Urzúa? fué puesto en libertad hace muchos días. La única causa de rabia que la ley de imprenta podía traer al ánimo de Lastarria, era haber sido tan impotente, que no había podido conservar á sus amigos en el poder, y á él por tanto; y una coraza de papel, que lejos de resguardar el pecho hace que los dardos se queden enredados en ella, merece sin duda despedazarla.

En cuanto á los principios defendidos por nuestro amigo estamos completamente de acuerdo; y no hemos aguar-

dato con nuestra cebada, á que la discusion se concluyese sino porque simpatizábamos en lo sustancial con la mayoría de la Cámara. Cuando haya de discutirse la ley, la verdadera ley de imprenta, acaso podamos suministrar algunos datos, y emitir nuestra humilde opinion sobre la materia.

LEY DE IMPRENTA

(*Crónica*, 19 de Agosto de 1849.)

La Cámara de Diputados ha puesto el dedo sobre una de las mas difíciles cuestiones sociales que el mundo moderno presenta. Cómo saldrá de su arriesgado ensayo, es lo que mas que los razonamientos podrá explicar el tiempo. Es nueva la facultad que quiere someterse á la legislacion; el diario no tiene medio siglo de existencia real en el mundo, y aún está lejos de saberse cuál será su rol en una organizacion política mas adelantada. El sistema constitucional ha dado por la eleccion directa ó indirecta expresion á la voluntad ó á la inteligencia de la mayoría de los asociados. Hay diputados por cada departamento, municipalidades elegidas por cada localidad; presidente nombrado por toda la República. Hay empero otro funcionario que nadie ha elegido, que él mismo se elige, y que con una prensa que toma bajo su direccion por vocacion política y por industria, legisla, gobierna, juzga, dirige, embaraza ó hecha por tierra los trabajos de los funcionarios elegidos. El diario domina la opinion pública, la extravía ó la conduce á su antojo, segun sus preocupaciones ó sus intereses, rompe el mandato de los electos del pueblo, hace un vuelco en la opinion dominante y cambia la situacion de los negocios públicos.

El diario explota al vulgo, desarrola hábilmente preocupaciones irreflexivas, y hace imposible la accion del legislador. Contra el diario, en fin, no hay otro poder que el de otro diario, y entonces la lucha se reduce á saber cuál de los dos potentados ganará mayor número de lectores

cuál sabrá exaltar mayor número de pasiones, cuál manejará mas hábilmente las armas de la lógica, el sofisma, el razonamiento y la declamacion. Esta es la posicion constitucional del diario en el mundo político; y solo un siglo mas de experiencia puede asignarle su verdadero rol en las funciones sociales; especie de cometa en el sistema social que aún no ha fijado su órbita, y que atrae hacia sí los cuerpos fijos perturbándolos en sus funciones normales.

En vano el pueblo elige un Presidente, Cámaras, jueces, municipalidades. Un editor de diario puede elegir un redactor, que habla diariamente con la nacion, la subleva contra ese presidente que no habla; desmoraliza todos los poderes; reune todas las resistencias; ataca todos los puntos débiles, y con maña, habilidad, energía, verdad ó mentira, gobierna á la nacion.

En cuanto á la emision del pensamiento en general, todavía la esfera es mas ilimitada. En vano las legislaciones han conservado las palabras de blasfemia, sacrilegio, impiedad, sedicion etc. Nosotros pediríamos á un legislador que formule la blasfemia para reinos de su embarazo. Blasfemia un carretero; pero la prensa no puede blasfemar; desde que se la conoce no ha pronunciado una verdadera blasfemia. Ha emitido solo pensamientos, absurdos si se quiere, opuestos á toda idea moral ó religiosa recibida; pero este es un derecho que las leyes de todos los paises concluirán por reconocerle, so pena de encadenar el pensamiento.

En materia de imprenta, pues, hay dos ideas; la idea ideal, si es posible decirlo y que está formando lentamente la conciencia; la idea de que la emision del pensamiento es una facultad del hombre, casera, ordinaria, como vestir, comer, beber, dormir, moverse y todas las otras funciones privativas del hombre y sobre las cuales no puede recaer legislacion ni reglamentacion alguna.

La otra es la idea práctica, gubernativa, administrativa, tal como se presenta hoy á la conciencia de los hombres actuales, tal como la establecen las legislaciones existentes. Esta es la materia de que ha de ocuparse el Congreso, para escoger entre la ley de 1828 la de 1846, y la de 1849. ¿Cuál de las tres es la mas efectiva, ó mas adelantada?

Desde luego se legisla sobre un cúmulo de decepciones.

La ley persigue con sus prescripciones, un ente imaginario para ella, que es el verdadero autor del escrito inculpado. La ley francesa ha pedido un redactor responsable, y le han presentado un tuno, que ha vendido por un salario el riesgo á que lo expone su empleo de ser encarcelado por veinte años; la ley en Chile ha tratado de comprometer impresor, editor, y á cuantos ha podido, á fin de haber á las manos aquel *inagarrable* redactor. La ley sabe que no le echará el guante nunca; y es candor dedicar ochenta artículos á fijar la penalidad de lo que no ha de ser penado. Sale la ley de este atolladero, y cae en otro que es el juez, jurado, que es amigo ó enemigo del pensamiento inculpado, y dice que no hay culpa donde su pasion política lo induce á olvidar todo dictado de conciencia.

La ley de imprenta se hace para proteger el orden, la autoridad y la reputacion; y el resultado directo inmediato de cada juzgamiento de imprenta es reunir extraordinariamente al público, convocarlo en una plaza, para que mediando la irritacion de las pasiones, mida y compulse las fuerzas de subversion con que pueda contar. En todo país ha mostrado el jurado de imprenta por causas políticas esta tendencia desorganizadora; pero en Chile es aún mas efectiva, desde que el jurado solo se convoca para los casos de imprenta; siendo peregrina la institucion como la materia, el público se considera como legal y debidamente citado á asistir á sus debates. ¡Allí brillan la razon, la justicia, y sobre todo la imparcialidad de los jueces!

¿Quiere proteger á los ciudadanos por los ultrajes sangrientos que un redactor de diario se le antoja hacerles, hasta ir á revolver los secretos mas íntimos de la vida privada? El jury puede declarar, con la ofensa de cuerpo presente: «No hay lugar en formacion de causa» y remachar como dicen, el clavo. Mejor es no exponerse, y sufrir cada uno su parte. La ley Montt parecía haber dirigido toda su atencion á este punto capital de la penalidad sobre imprenta; pero se ha creído absurda tanta precaucion y debemos resignarnos á los resultados. Trátase solamente de saber cuántos meses menos ha de estar en prision el fulano aquel que no ha escrito nunca una palabra y cuántos pesos menos han de pagar los sostenedores aquellos, cuyos miembros se hallarán en el seno mismo del jurado, en la

Cámara, y en todas las situaciones de la sociedad, menos donde puedan ser alcanzados por la pena.

En este estado de cosas, la discusion es inútil, bastando apenas el traer á colocacion la manera cómo las legislaciones extranjeras han abordado la cuestion.

La Inglaterra no tiene ley de imprenta. Cuando el diario apareció, existía la ley sobre difamacion y libelo; el libelo con el diario tomaba proporciones colosales, formas nuevas, mayor duracion y alcance, y la ley no se curó de perseguirlo en sus nuevas conquistas. Hay mas todavía: la ley del libelo inglesa solo establecía una accion civil de daños y perjuicios, con prohibicion de oír la defensa del libelista. En 1843 tratóse de elevar el libelo difamatorio á la categoría de delito, y grueso volumen de consultas fué el resultado que obtuvo la Comision del Parlamento encargada de informar sobre la materia. Son tan peculiares las doctrinas forenses de la Inglaterra que sería oscura para nosotros la exposicion de principios, doctrinas y proyectos de ley emitidos y sostenidos por los juristas. Acaso en nuestros subsiguientes números demos un resúmen y una muestra de las ideas inglesas á este respecto; ideas que son el prototipo de las norte-americanas. Por ahora nos contentaremos con transcribir el interrogatorio hecho á M. Dupin que acertó á hallarse en Inglaterra y á quien se pidió informase sobre el espíritu, tendencia y objeto de la ley francesa en materia de detraction. Las analogías que el lector encontrará con nuestra situacion actual, pondrán de manifiesto que el carácter de la prensa es el mismo en todas partes, y que es no pequeña bisañada, inventar entre nosotros nuevas leyes, nuevas ficciones y nuevos desaciertos. Pero si las doctrinas legales inglesas aplicadas á nuestras circunstancias no pueden darnos toda la luz deseable, la manera de proceder del parlamento causaría un poco de rubor á nuestra suficiencia, para hacer y deshacer leyes, en materia que las naciones mas avanzadas no han fijado de una manera irrevocable. En 1843 fueron llamados á manifestar su opinion sobre la ley del libelo ó de imprenta los personajes siguientes:

Thomas Starkie, Consejero de S. M. y autor de un libro sobre la ley del libelo.

Stanley Leacs, abogado con escritorio abierto durante treinta años, editor del *Standard*.

George Lewis, Comisionado de la ley de pobres, autor de un proyecto de ley de imprenta para la isla de Malta.

El Honorable Duncan M. Neill, Lord abogado de Escocia, para saber de él como se procede allí en los casos de libelo.

James Lonsdale, abogado, secretario de la Comision de leyes criminales.

John Black, editor del *Morning Chronicle*.

John Murray, librero editor de Londres.

Thomas James, jefe de la oficina de policia de Bow-Street.

Mr. Carles Brown, propietario del *Cambridge Chronicle*.

Johnson Gedge, propietario de dos diarios de provincia.

Thomas Henry, Magistrado del Tribunal de policia.

Robert Rintoul, propietario del *Spectator*.

Samuel Blacburn, editor del *Globe*.

Alexander Dobie, agente del *Times*.

Murdo Young, propietario del *Sun*.

Síguense además los lores del parlamento que en alguna época hablaron de la necesidad de corregir la ley de imprenta, jueces y abogados antiguos de todos los tribunales, y en general toda persona que por sus conexiones con la prensa ó el foro pudiese instruir al parlamento, sobre la manera de obrar la ley, sus defectos, sus vacíos y sus desventajas. Véase en este procedimiento el deseo de acertar la intencion de formar una ley, que sin preocupaciones de partido sirviese de proteccion, de constitucion á los escritores, única parte de la sociedad interesada directamente en la ley, como el público lo está en la seguridad dada á la reputacion de los individuos. En Chile, donde no abundan los hombres especiales en la materia, donde la práctica no ha dado sino resultados incompletos, hubiéramos deseado por lo menos que al discutirse una nueva ley de imprenta se hubiesen apartado cuidadosamente las cuestiones extrañas al objeto de ella; que se hubiesen estudiado los antecedentes de la materia, que se hubiesen oído en fin, á los pocos hombres competentes que tenemos. D. Juan Bautista Alberdi ha publicado un tratado, que si bien es reducido, muestra que el asunto le es familiar. ¿Ha querido la

Cámara oír su parecer en materia tan espinosa? Así vemos marchar á la Cámara sobre el camino que le traza un proyecto de ley, siguiendo de capítulo, cayendo de artículo en artículo, resbalando mas bien, porque va á ciegas, á la aventura, huyendo del inconveniente que ha querido evitar, para caer en atolladeros que nó conoce, y que harán de la ley misma la fuente del mal. No indicaremos sino uno de estos escollos. Es regla de legislación, mas bien es un principio incuestionable, que la ley para ser equitativa ha de marcar el minimum y el máximum de la pena, á fin de adaptarla á los diversos grados de criminalidad de un delincuente. Fijar la pena á un delito por evitar la arbitrariedad del juez, es establecer la arbitrariedad estúpida de la ley, que por el robo de tres alfileres manda un hombre á la horca. Reconózcase este principio y veráse, que hay cuarenta artículos inútiles, embarazosos por su multiplicidad, y y que prestan mil veces mas asidero á la arbitrariedad precisamente, porque están indicados todos los intersticios por donde puede infiltrarse.

SUBVENCION DE LA PRENSA PERIÓDICA

(*La Crónica*, 8 de Julio de 1849.)

Esta es la cuestion que está á la orden del día en las columnas del diarismo, y si nos permitimos tocarla nosotros, es tan solo porque están en ella comprometidos principios de justicia, de economía, y razones de oportunidad. Hemos buscado siempre en las prácticas recibidas en otras naciones, la razon de ser de nuestras instituciones, ya porque nos sirven de modelo, ya porque encontrándose en las mismas situaciones, han debido encontrar los mismos expedientes. Sobre la cuestion de la subvencion de los diarios, podemos dar como ciertos estos hechos. La Francia no conoce esta práctica en cuanto al diarismo, habiendo sido uno de los cargos contra Luis Felipe, haber indirecta y ocultamente, dado fondos del Estado para auxiliar *L'Epoque*, diario de dimensiones co-

losales y que tenia por objeto sostener al Gobierno, y popularizar sus ideas por la extension de sus columnas y la modicidad de suscripcion, inferior á la de los otros diarios de Paris. Seria inútil nombrar á la Inglaterra en esta cuestion; como lo sería igualmente citar la práctica de los Estados Unidos, donde existen dos mil publicaciones y una sola en Massachusetts titulada *Common School's Journal*, que hace tirar á doce mil ejemplares el Estado y distribuirlos gratis por toda la extension de la República. No sabemos de Estado sud-americano alguno que contribuya de una manera regular á la publicacion de diarios, que no se refieran á un interés especial ó sean oficiales, sino es Chile, que á este respecto, ha tenido la práctica de destinar una suma para tomento del diarismo.

Remontando un poco en los antecedentes de esta práctica, se encuentran fácilmente las razones que la justifican. Hasta 1842, no había en Chile sino un diario en Valparaíso que contaba con dieciocho suscriptores en Santiago. El gobierno quería, pues, anticiparse á los hábitos del público, favoreciendo la publicacion de aquel diario que no podía vivir por sus solos medios. Cuando se ensayó establecer en la capital un diario, hubo de tenerse en cuenta la misma razon, tanto mas que esta empresa que había fracasado otra vez, llenaba un vacío harto sentido ya por los hombres públicos.

Aparecieron mas tarde en Valparaíso la *Gaceta*, en Santiago el *Siglo*, y multiplicándose ya los diarios, las razones que habían servido para motivar el auxilio dado al *Mercurio* y al *Progreso*, empezaban á perder de su fuerza y utilidad. La *Gaceta de Valparaíso* hubo de ponerse en guerra abierta con la administracion, y perdió entonces el auxilio que recibía del gobierno. Mas tarde apareció el *Comercio de Valparaíso* y obtuvo la misma gracia, perdiéndola el *Mercurio* por haber incurrido en el desagrado ministerial.

No abundaremos en los argumentos que se han hecho para mostrar que con el advenimiento de nuevos diarios el momento ha llegado de terminar con la tutela de la prensa periódica. Nos limitaremos á los resultados morales que tal medida puede acarrear. El *Comercio de Valparaíso* ha establecido la cuestion en estos términos: «Los

« hechos muestran equ la prensa para ser útil, no puede « vivir sin el apoyo del gobierno. Los periódicos que ca- « recen de ese apoyo, se vuelven bajos, sofistas, seducto- « res y cortesanos del vulgo.»

Hacemos al *Comercio* la justicia de creer que en esta enunciacion de hechos dados por la experiencia en Chile, no se ha referido á los diarios y periódicos existentes, porque tanta groseria de expresion probaría mal, que los diarios subvencionados se conviertan con aquel adminículo en elevados, lógicos é independientes de la influencia popular. Por lo que á la *Crónica* respecta, el *Comercio* mas que ningun otro diario se ha escandalizado de su brusquedad y poca cortesanía para con el vulgo. Los hechos que en su apoyo cita aquel diario merecian una seria atencion, para examinar si la prensa diaria puede subsistir por sí misma; pero para adquirir esta conviccion fuera necesario que todos los diarios peticionaran una subvencion, pues no es admisible que el *Comercio* se declare procurador oficioso del *Mercurio*, la *Tribuna*, etc.

La cuestion queda pues, reducida á estos tres sistemas: 1º Subvencionar indistintamente á todos los diarios, para no dar á unos medios de hacer concurrencia ventajosa á los otros; porque dar un auxilio al *Comercio* en Valparaíso y negárselo al *Mercurio*, es establecer la mas flagrante iniquidad. El editor del *Mercurio* pudiera presentarse ante los tribunales, reclamando de los daños y perjuicios que á su industria le trae el regalo que el gobierno hace á su adversario, con el cual lo hace agotarse en esfuerzos inútiles para rivalizar. Si esta cuestion se hubiese presentado en los Estados Unidos, ó en otro país donde la industria tenga derechos, la injusticia no se habría perpetrado sin reclamo y subsanamiento. ¿Qué significaría una suma acordada por el Estado á un jefe de taller, sin utilidad nacional, que le establecería una suma de beneficio asegurado? Si otro jefe de taller existe, es claro que necesita poner de sus fondos dos veces aquella suma. No subvencionar diario alguno que no sea oficial, sin concurrencia útil y en beneficio público puramente. Continuar subvencionando los diarios, que apoyen al gobierno, dejando á cada ministerio que suceda, escoger los diarios que deben subvencionarse, que serán entonces los

amigos que hayan contribuido á elevarlo. En este caso salta á la vista que el *Comercio* y el *Progreso* deben ceder sus puestos privilegiados al *Mercurio* y á la *Tribuna*, que han establecido al nuevo ministerio, á no ser que el *Comercio* sobre todo acepte para sí aquella idea de la facultad de los gatos, de quienes se dice que caen siempre parados. El *Mercurio* se malquista con un ministerio, y pierde la suscripcion del gobierno. Contribuye á la caída de ese ministerio y eleva otro en su lugar, compuesto de sus amigos políticos y el *Mercurio* no obtiene remuneracion alguna, continuando el *Comercio* con la que habia conservado, manteniéndose en la gracia de los ministros que cayeron. Decimos otro tanto del *Progreso*. El ridículo, los ataques mas virulentos han llovido de sus columnas contra los individuos que hoy forman el ministerio; antes de subir al poder y despues de estar en él. La *Tribuna* por el contrario, arrostrando el disfabor ministerial y la no subvencion apoyó á esos hombres que hoy son ministerio, órganos del gobierno. ¿Continuará la suscripcion al *Progreso*, negándosela á la *Tribuna*? Lo repetimos, si así piensa en conciencia el *Comercio* debemos suponer que la subvencion no cura del sofisma y de la injusticia á los diarios.

Restaría saber si el gobierno puede ejercer por medio de una renta, una accion moralizadora sobre la prensa, no exponiéndola á dejarse arrastrar hasta cortejar al vulgo y nosotros creemos que fuera útil y acaso posible el uso de tal influencia, si las instituciones lo permitieran. Pero en tal caso pediríamos que esta accion para ser benéfica, fuese confiada á escritores de una integridad conocida, de valor para sostener los verdaderos intereses del país, en despecho del sentimiento público, ó de las preocupaciones nacionales. ¡Qué bello sería entonces, ver una publicacion, encargada de avanzar las ideas menos aceptables por el público, pero mas necesarias á la felicidad y progreso del país! Veríamos entonces un diario sacerdote, persiguiendo nuestros vicios, nuestros errores, nuestras preocupaciones y echando en cara á empleados ministros y jueces sus desaciertos é injusticias. Tal idea no es nueva por mas que parezca absurda. En los primeros tiempos de revolucion en Buenos Aires, creóse esta

magistratura de la prensa con el nombre de *Censor* y el Estado nombraba el redactor de aquella publicacion que debía dar la direccion de las ideas; no siendo lo menos notable, la circunstancia de haber sido el *Censor*, un ilustre patriota chileno, el célebre Camilo Henríquez.

Pero estas utopías de perfectibilidad de la prensa, no tienen hoy cabida en los espíritus. La tutela no puede ejercerse, en nombre de nada ni de nadie, y si los diarios como la *Tribuna*, el *Mercurio* y otros no subvencionados, están condenados á volverse, y si no lo son ya en concepto del *Comercio*, «bajos, sofistas y seductores y cortesanos del vulgo,» la ley que hoy los abandona á su propia suerte, debe al menos quitarles de por delante la concurrencia ficticia de los otros diarios, que son recompensados para no caer en el desliz natural. Si pues, ha de haber prensa elevada y prensa baja, désennos al menos garantías de que la primera estará libre mediante la subvencion, de participar de los vicios de la segunda. ¿Pretende por ventura el *Comercio*, haber estado siempre del lado mas peligroso de las cuestiones y de haber empleado sus columnas en la difusion de la verdad, sin miramiento á las ideas dominantes del vulgo? El vulgo por ejemplo, considera como una tacha el que un escritor sea extranjero. ¿Ha podido escapar el *Comercio* á la tentacion de tachar de *extranjero* á un redactor adversario, siendo él mismo por confesion suya, redactado por extranjeros? ¿Ha sido su lenguaje mas comedido que el de los otros diarios no subvencionados, cuando se trataba de esas querellas entre redactores que el *Comercio* y el *Mercurio* han prolongado durante un año, sin piedad entre si y sin miramiento por el público? ¿Cuál es la cuestion impopular que el *Comercio* ha sostenido hasta ahora, para mostrar que la subvencion del gobierno, evita volverse seductores y cortesanos del vulgo?

No: el *Comercio* ha dejado en los espíritus, en Santiago al menos, dudas sobre la conveniencia pública de depender la suerte de un diario de la subvencion del gobierno; y en cuanto á la dignidad del agraciado, comparado con el *Mercurio* y la *Tribuna*, nosotros por nuestra manera de comprender las funciones de la prensa seria, es al *Comercio* á quien consideramos menos digno de desempe-

ñar la influencia benéfica que se atribuye á la subvencion del gobierno. La *Crónica* debe su brusquedad, y la impertinencia de algunos de sus artículos, defectos inseparables de la libertad de emitir el pensamiento, á dos causas: 1ª, no recibir subvencion alguna que la haga doblegarse á influencias extrañas; y 2ª, ser su redaccion tan personal, que sus artículos se suponen firmados por el autor. He aquí fuentes de moral mas puras que una suma de dinero; no deshorrar su nombre, con conceptos que no quisiéramos que quedasen estereotipados en torno nuestro y nos acompañen en todas partes y en todos tiempos.

Deseáramos por el honor de la prensa que esta cuestion fuese zanjada de una manera digna de todos y de los principios de la justicia.

Si ha de darse una renta á Esquerra y Ca., para que medre, dese otra igual á Tornero y Ca., y otra mayor para que repare los quebrantos que la injusticia de la ley le ha hecho experimentar, subiendo los provechos de otra empresa; provechos que no son el producto del trabajo, sino de causas enteramente extrañas á él. Para concurrir con el *Comercio* privilegiado, el *Mercurio* «ha tenido que mejorar su forma, tomar corresponsales en Europa, bajar el precio de la suscripcion y segun el *Comercio* ni así pudo evitar la situacion descalabrada que le sobrevino.»

Un día el curioso, registrando las columnas de la prensa leerá con asombro lo que se ha dicho sobre esta cuestion y no sabrá cómo explicarse que sea posible tener valor para burlarse del público y no tenerlo igual para defender algun principio útil.

REPRESENTACION NACIONAL

(*El Progreso*, 4 de Junio de 1844.)

I

NATURALEZA DE LA INSTITUCION

Las Cámaras Legislativas van á dar principio á la augusta mision que la Constitucion del Estado les encomienda, de dictar las leyes que mejor contribuyan á la prosperidad nacional, en todas las facces y en todos los puntos en que la cooperacion de las instituciones puede contribuir á aquel objeto.

Nosotros habremos de seguir paso por paso los procedimientos de estos cuerpos, y el público será informado por el diario de sesiones de todas las ideas y opiniones vertidas en ellas. Faltaríamos empero, conocer antes el carácter de estos cuerpos, el espíritu que anima á sus miembros y las influencias que mas predominan entre ellos; en una palabra, necesitaríamos estudiar el terreno de la Legislatura y los instrumentos de que se servirá para obrar.

Pero ¿qué son nuestras Cámaras?—¿De dónde proceden? ¿Cuál es el color político que mas predomina en ellas?

He aquí verdaderas é importantes cuestiones que la prensa debiera ilustrar. Importaría además para el estudio retrospectivo de nuestras instituciones así como de los hechos que se desarrollan á su amparo, el conocimiento

anterior de las ideas dominantes en la época en que nacieron y de las influencias que entonces prevalecían en la sociedad.

El espíritu de mas de una ley patria puede explicarse menos por el tenor literal de ella, que por la influencia que ejerció en su promulgacion un hombre determinado ó un hecho contemporáneo. Así la publicacion de las deliberaciones de los cuerpos colegiados, con todos sus detalles y circunstancias, menos tienen por objeto entretener la curiosidad pública, que subministrar datos para conocer los móviles que produjeron tal ó cual disposicion que ejerciera despues no pequeña influencia en la sociedad.

Para darnos razon de la Constitucion del Estado bastaría conocer los acontecimientos políticos que la precedieron, los hombres que formaban la Asamblea Constituyente, la edad de cada uno, sus opiniones de partido y hasta su posicion social; y sobre todo esto las influencias personales que mas descollaban en la época. Otro tanto pudiera hacerse en cada época sucesiva.

El sistema parlamentario es un dogma de fé política común hoy á todos los pueblos civilizados. Cualesquiera que sean los antecedentes: ya sea que se constituya una antigua monarquía, ó una nueva nacida de una revolucion, ya en fin, una república que se alce en el terreno que poco antes era colonia europea, el sistema parlamentario es el programa que pueblos y gobiernos se proponen realizar.

La América entera, á imitacion de Inglaterra y Francia, está constituída bajo estas formas; España y Portugal luchan por verla cimentada y aun los soberanos absolutos del Norte de Europa otorgan de vez en cuando á sus pueblos, medios de representacion que aspiran á presentar algún viso de libertad en las deliberaciones, concesiones arrancadas por la conciencia pública que aunque incompletas é ineficaces, no dejan por eso de ser la expresion del espíritu dominante de la época, á quien tienen que adular aun los poderes mas hostiles á toda libre manifestacion del pensamiento de los pueblos.

Este es un punto convenido, en cuanto respecta á la teoria. La ampliacion del principio sin embargo, reviste en cada país formas tan distintas, que mal pudieran asimilarse las instituciones inglesas y las francesas sin ir mas allá, desde

que se consultasen los resultados que produce en ambos países el sistema parlamentario. De donde resulta, que esta forma de gobierno, que tiene en su apoyo el convencimiento íntimo de toda la humanidad civilizada, está aun en vía de experimento y está aun para observarse toda la larga serie de fenómenos sociales que su aplicación á diversos países y circunstancias puede producir.

Sería pues, una obra grande y digna de hombres de conciencia, recoger los datos que en materia de representación nacional, presencian en sus países respectivos, y dar á las ciencias sociales este nuevo campo de investigación y de estudio.

¿Qué resultados reales se han obtenido en la América española de la aplicación de las formas parlamentarias al gobierno republicano? Sin duda que no muy satisfactorios en todos y cada uno de los diversos Estados en que se ha subdividido, bien que no deje de servir de atenuación consoladora, el que las convulsiones que despedazan á la mayor parte de ellos, no han permitido manifestarse suficientemente los resultados espontáneos y libres de toda la acción que habrían producido en épocas pacíficas y tranquilas.

Chile es uno de los pocos Estados hasta la fecha, que ha practicado ya el principio parlamentario lo suficiente para poderlo estudiar sin pasión en sus manifestaciones y sin otra mira que el interés de la sociedad ó de la ciencia política.

Pero ¿quién emprendería este examen, sin correr el riesgo de apreciar mal los hechos, ó de ser mal comprendido por los demás en su objeto y espíritu? ¿Quién se presentaría colocado á tal altura, que dominando todas las influencias presentes, pudiese sin rebozo caracterizar los hombres y las cosas y dar á cada una de ellas su parte real en el drama que se representa á nuestra vista?

Y á pesar de todas estas consideraciones, ¿quién tiene por otra parte, interés en ser engañado ó en engañarse á sí mismo, desfigurando los hechos, atribuyéndoles nombres, caracteres y espíritu distinto del que realmente tienen y que se manifiestan á la vista de los menos perspicaces?

¿Quién estorbaría que el exámen de los hechos contemporáneos fuese una explicación de nuestro estado social y un monitor que indicase los medios de arribar á mejores

resultados, ó que, reconociendo los presentes como buenos, sirviese su estudio para consagrarse á hacerlo marchar por la misma vía y apartar las condiciones que la mala inteligencia de las cosas suscita á cada paso?

En todo esto obedecemos á ideas anteriores, á verdaderas preocupaciones, hijas de juicios pronunciados sin conocimiento suficiente de las causas. De aquí resulta frecuentemente que hombres á veces bien intencionados y animados del mejor espíritu, abrigan prevenciones contra el actual orden de cosas y obran contra él por creerlo violentamente producido y no emanado de la libre accion de la voluntad pública.

El Gobierno, dicen, influye en todo. Las Cámaras son su hechura y ni hay siquiera verdadera representacion nacional. Cuando se les pregunta: ¿por qué no hay una oposicion que contrarie esta influencia, que á lo menos le dispute algo el terreno? tendrian que apelar para explicarse el hecho á suposiciones poco satisfactorias.

En ninguna parte de Europa es mas poderosa la accion personal del gobierno que lo que es en Francia, y no obstante es donde las oposiciones se manifiestan mas activas, mas constantes y pronunciadas. En parte alguna de América, hay un gobierno mas opresor, mas enemigo de toda oposicion que el de Rosas, y sin embargo en ninguna se ha manifestado una oposicion mas encarnizada, mas terrible que la que lo combate y que pone constantemente á precio de una victoria de sus generales la duracion de su gobierno. ¿Por qué no se muestra en Chile la oposicion legal, constituida por los numerosos organos que deja espeditos la Constitucion? ¿Por qué no se le vé asumir una forma, un carácter, un sistema? ¿Será por extraña aventura que el actual orden de cosas es normal y fiel expresion de circunstancias é ideas dominantes?

A la solucion de estas cuestiones dedicaremos algunas páginas con la conciencia de llenar en ello uno de los deberes que nuestra posicion nos impone.

II

INFLUENCIA DE LA CAMARA POPULAR

(*Progreso*, 5 de Junio de 1844.)

La Cámara de Diputados, como todos saben, tiene por objeto confesado de su instituto, dar á la mayoría de la nacion un órgano para hacer prevalecer su voluntad en las decisiones que han de influir sobre la marcha de los negocios públicos.

La manera de expresarse esta voluntad, reviste empero, peculiaridades tales en los diversos países, que no bastaría para explicarlas, examinar las diferencias esenciales que hay entre unas y otras leyes electorales, que son las que en efecto constituyen la parte de la nacion cuya voluntad quiere la Constitucion hacer que prevalezca.

En Inglaterra por ejemplo, entra á integrar esta voluntad nacional de un modo permanente, por decirlo así, eterno é invariable en ciertos intereses, la representacion por progenitura de las antiguas familias aristocráticas, las altas dignidades de la iglesia dominante y en general la nacion propietaria, desigualmente representada por ciudadanos ó condados, no siempre en relacion con los habitantes que tendrían los requisitos necesarios para ser electores, sino por el derecho acordado de ser representadas por mayor ó menor número de miembros en la Cámara de los Comunes. En esto y en cuanto al medio material de la representacion y por lo que respecta al pensamiento, la Inglaterra es gobernada por uno de los grandes partidos en que de tiempos atrás está embanderizada la nacion y que predominando en las Cámaras, lleva sus caudillos al ministerio, desde donde proveen, á la par de los grandes intereses nacionales, á la conservacion de una mayoría que les sea siempre adicta á fin de perpetuar su dominacion y su influencia. El origen del poder está en Inglaterra en la mayoría de sus Cámaras,

de donde pasa á concentrarse en las manos de los Ministros.

En Francia, las mismas instituciones en la forma, producen resultados diversos. La ley electoral, sin ser pródiga de derechos, que no concede sino á la burguesía, distribuye mas ordenadamente la representacion por todo el territorio del Estado, siendo punto menos que nominal en cuanto á los efectos, la division de la representacion en dos Cámaras.

Mas, en Francia el sistema parlamentario está aún bajo la tutela ó el freno que una cabeza poderosa le impone. Un rey que ha sido el eslabon que une á la Francia actual con la Francia de la Restauracion y del Imperio, no se deja así no mas dominar por la opinion pública, sin dar su parte á la voluntad del descendiente, del que decía y entónces decía bien: « El Estado soy yo. »

En Francia el poder está en manos del rey; de allí desciende al ministerio que él crea y del ministerio pasa á apoyarse en la mayoría de ambas Cámaras, que el rey y el ministerio cuidan de conservar, ya por resortes públicos y confesados que la ley pone en su poder, ya por medios indirectos y subterráneos, fáciles en un pueblo en que las instituciones libres están todavía mas cimentadas en las ideas de las gentes escogidas que en las costumbres y en la gran masa de los propietarios. Las huellas de la monarquía absoluta, del Terror, del Imperio y de la Restauracion están todavía demasiado frescas, para que la Revolucion de Julio dé todos sus frutos.

En Norte América el sistema parlamentario da en la práctica resultados todavía diversos. Pueblo veterano en el uso de estas formas encarnadas en la sociedad, y sin embargo sin tradiciones y sin pasado que le sea propio; nacion de ayer, sin mas intereses que los del momento, cambiando de limites y ensanchándose por centenares de leguas cada año, la propiedad y el individuo representan ahí la voluntad nacional.

De la muchedumbre de los ciudadanos pasa el poder directamente á un Presidente, que en seguida lo distribuye por todos los confines de la administracion; ministros, cámaras, empleados, ejército, marina, todo sufre la influencia personal del Presidente, porque este Presidente

procede de un millón de votos que en su favor han triunfado en las elecciones que por cuatro años concentran en un individuo el querer de sus partidarios.

He aquí pues, el poder procediendo de otro punto diverso que en los casos precedentes. En estos últimos años, se ha dejado sentir mas que nunca, en Norte América la tiranía que ejerce, en todos los negocios públicos la influencia sin freno del partido triunfante. El advenimiento de un nuevo Presidente ha sido la señal para que desciendan de sus puestos todos los funcionarios de la Federacion, para cederlos á los partidarios, fautores y colaboradores del candidato triunfante.

Estas diversas vías que sigue la voluntad nacional para expresarse en los poderes constitutivos del Estado y que por brevedad hemos querido presentar en esqueleto, no existen, sin embargo, sin un freno que modere mas ó menos la influencia dominante.

A mas de la distinta procedencia y manera de renovarse las cámaras altas, que tienen por objeto contener el torrente de ideas é intereses del momento, representados en Inglaterra en el ministerio, en Francia en la poderosa y duradera influencia personal del rey, en Norte América en el Presidente elevado por un partido, existe ademas un poder activo, suspicaz, inteligente, que se muestra en las minorías de las cámaras organizadas bajo una bandera conocida y jefes acreditados que luchan contra el partido dominante, que lo acechan, lo denuncian aún en sus menores faltas, hasta que cambiando las circunstancias y con el auxilio de nuevas elecciones, las mayorías se desmoronan poco á poco, cayendo sus derrumbes en las minorías, que al fin se alzan en mayorías, para desempeñar á su vez el papel de poder director, ó según la expresion común, para expresar la *voluntad nacional*.

Omitimos la manera de manifestarse el poder en España y Portugal, porque valdría tanto como tomar de ejemplo á Buenos Aires ó Nueva Granada. A la falta de costumbres para el ejercicio de los derechos electorales, reúnen estos pueblos el estado de efervescencia y de luchas, los pronunciamientos y los estados de sitio que no dejan aún descubrir el carácter distintivo de las influencias que preceden á la marcha de los negocios.

¿A cuál de los tres modos de manifestarse la voluntad nacional se asemeja Chile en la época actual, en las que próximamente han precedido á ésta y en las que probablemente les sucederán? ¿Va acaso, como en Inglaterra, el poder influyente desde las Cámaras al Ministerio? ¿Viene, como en Francia, desde la cabeza del ejecutivo, al ministerio y á las cámaras? ¿Sube desde el partido triunfante en las elecciones hasta el Presidente, y desde allí á todos los resortes de los poderes constituidos, como en Norte América?

¿Hay en Chile, en despecho de todo esto, *oposicion organizada*, para contrariar aquella influencia dominante, cualquiera que sea el camino que ella siga? ¿Es posible una oposicion real en Chile? ¿Deja por eso en absoluto de haber verdadera manifestacion de la opinion nacional? ¿Cuáles son en suma las peculiaridades que ha revestido en Chile el sistema parlamentario aplicado á la direccion de los negocios públicos?

Nuestros lectores comprenderán fácilmente que las preguntas que preceden, requieren soluciones circunspectas, meditadas detenidamente y sobre todo verdaderas, pues de no serlo, mas valdria no haberlas enunciado.

Si no nos cabe, pues, la gloria de resolverlas de un modo satisfactorio, el proponerlas tan solo, puede ser un bien, por cuanto despertarán mas avisadas capacidades que resuelvan los problemas que ellas encierran.

Sabemos muy bien que habrán millares de individuos que se creerán en aptitud de cortar el nudo gordiano con una sola palabra, la de *tiranía* por ejemplo, y que otros se extasiarán, exclamando, ¡*popularidad del gobierno!* Pero cuando un hecho reviste formas, punto menos que invariables; cuando éstas difieren en los puntos esenciales de otras con las que debieran ser análogas, es preciso convenir que hay algo de mas fundamental que la inercia de un gobierno, ó mas complicado que lo que una palabra puede explicar.

III

LAS ELECCIONES ACTUALES

(*Progreso*, 8 de Junio 1844.)

Las elecciones para renovar el personal de la Legislatura son en las monarquías constitucionales, motivo de excitacion y de afanosa actividad para todos los partidos; la minoría se empeña en reforzar sus filas para ponerse en aptitud de poder luchar con ventaja con el partido dominante y no admira poco ver cómo la mayoría ministerial, en Francia sobre todo, llega á veces á ser apenas superior por unos cuantos votos á la minoría; pero su superioridad la conserva siempre, tanto por las subdivisiones de la minoría que solo en las grandes cuestiones se une para formar lo que se llama en lenguaje parlamentario *coalicion*, como por lo que nosotros llamaríamos *razon colectiva de partido*.

Efectivamente, los políticos tienen por lo general un criterio, una conciencia de las cosas que no les es propia; su juicio pertenece al color político de que forman parte y todas las cuestiones las miran al través de este prisma; en otros términos, la opinion está formada de antemano por la voluntad y es inaccesible á todo convencimiento. La discusion es menos para ilustrar los juicios que para ostentar los razonamientos en que cada partido se apoya, por donde es seguro que, al terminarse el mas acalorado debate, el número de los que sostienen el pro y el contra, será el mismo ni mas ni menos que el que era antes de principiarse, salvo aquella parte de la representacion que el vulgo creería compuesta de los hombres imparciales que están prontos á dar su voto al partido que lleva razon, pero que en lenguaje de cámaras se llama *el vientre*, esto es, la parte innoble, sin creencias, ni conciencia y que baila al son que le tocan.

No sucede lo mismo en las repúblicas en las que todo el interés público se reserva para la eleccion del Presidente, pues que el Presidente dará el tono á la Legislatura y su partido se hará lugar en todos los puntos en que la voluntad nacional haya de manifestarse, entendiéndose siempre por voluntad nacional, la del partido dominante.

Hemos creído necesario hacer estas apuntaciones, antes de caer á nuestro asunto, que es examinar el carácter de nuestras actuales cámaras legislativas y su origen.

Las elecciones de donde procede la parte renovada del personal fueron pacíficas, como todos recuerdan, y apenas hubo otra lista que las suministradas por el Gobierno. A las causas arriba indicadas, reúnese en Chile para amortiguar el calor de las elecciones, no obstante el espíritu de las instituciones, que no representan intereses locales ó provinciales y cualquiera que sea el partido que propusiera la lista, siempre ó las mas veces, ha de componerse ésta de personas extrañas á los electores. Esta circunstancia, aun cuando falsea el objeto de la institucion, dará á la representacion nacional un cierto carácter de distincion de que carece en Norte América, en donde cada distrito elige por representante á un individuo del mismo lugar, lo que hace que no pocas veces se note en los diputados toda la rusticidad aldeana que los ha elevado.

El Gobierno, pues, ha dispuesto esta vez de la eleccion, sin que nadie haya querido disputársela de veras. Se ha encontrado sólo en el campo y quizá su completo predominio no haya dejado de alarmarlo, pues que no parece sino que ha temido que la representacion nacional se le muriese en las manos, según el empeño que ha manifestado en arrojar en ella elementos de vida, llamando á los hombres que á su juicio, representan mejor, no la *voluntad nacional*, sino la *razon nacional*.

Esta situacion tan peregrina, merece estudiarse detenidamente. No recordamos ejemplo de gobierno constitucional alguno que se haya encargado él mismo de hacer su parte en la legislatura á cada uno de los partidos é ideas que dividen la sociedad. Muchos dirán que en esto el gobierno se ha mostrado equitativo y deseoso de representar dignamente á la nacion, llamando á los destinos públicos al mérito, donde quiera que lo haya encontrado.

Nosotros, sin negar tan loable intencion del gobierno, quisiéramos escudriñar las causas anteriores que han podido colocarlo en esta predisposicion de ánimo, tan contraria á la manera de obrar de todos los partidos que en el mundo han logrado dominar una situacion política.

Para que no se nos rechace esta palabra partido, que con tanta frecuencia usamos, diremos que un partido es en nuestro concepto, una manera dada de obrar, de pensar ó de juzgar, y todo hombre que piensa sobre las cosas públicas ha de incorporar su pensamiento individual en una de las dos, tres ó mas fracciones en que la sociedad está naturalmente dividida, en cuanto á la manera de juzgar las cosas y los hechos.

El gobierno, dueño de una inmensa mayoría en las cámaras, quiso repartir en las elecciones pasadas la minoría entre dos tintes políticos que no tenían órganos en la representacion nacional. Dió tantos asientos á los antiguos jefes del partido liberal, tantos á los jóvenes de capacidad que empezaban á hacerse notar y tantos á otros individuos notables por sus luces, probidad y aun ductibilidad ú otras causas.

El gobierno, obrando así, obedecía á una de las necesidades de su posicion. No olvidemos el origen de la administracion presente: procede de la administracion Prieto, pero no es una continuacion de aquella. La muerte de Portales, que le daba nervio y espíritu, dejó desenvolverse nuevos intereses, ó por mejor decirlo, dejó mostrarse los que había realmente en el fondo de la sociedad. Los hombres que tenían el timon de la política se sentían inclinados por convencimiento á las ideas que había representado en otro tiempo el partido Pinto y que se presentaron con el mismo caudillo en la lucha electoral.

Despues del triunfo en las elecciones para la presidencia, el gobierno empezó á inclinar su rumbo hacia el partido liberal vencido, pero con el que tenía ya costados en contacto y puntos de afinidad. Sus notabilidades fueron poco á poco incorporadas en la Administracion Nacional, un gobierno que se llamaría de *coalicion*, si todos los partidos antiguos de Chile no hubiesen perdido su fe y sus convicciones, excepto uno, que por fortuna no está fuertemente representado.

Si este estado de cosas es de suma comodidad para todos, si deja desenvolverse pacíficamente los mejores materiales, no deja por otra parte de traer sus inconvenientes, al menos para el progreso de la Nación en masa, para aquellos progresos en las ideas y las costumbres que lega una generacion á otra sin apercibirse de ello y sin intencion. De aquí nace la especie de estagnacion que todos creen apercibir en los negocios, el letargo que otros notan en el espíritu público, la falta de discusiones en la prensa, de esas discusiones que sacuden á la sociedad, que la animan y la dividen.

Este estado de cosas no es violento, ni preparado por la Administracion, ni por un hombre, ni por un partido, como pretenden los que quieren resolver las cuestiones con volver los ojos diez años atrás, á buscar allá en lo pasado los remedios del presente.

No, aquellos mismos hombres están ahí ahora libres de oponerse á la marcha del gobierno, si quisieran ó se sintiesen animados del mismo espíritu que los animó entonces. Este espíritu es lo que falta, y la razon porque falta el alma en estos cuerpos, la razon porque no son ahora lo que fueron, podría todavía ser motivo de nuevas investigaciones á que consagraremos nuestra atencion.

IV

FALTA OPOSICION

(*Progreso*, 10 de Junio de 1844.)

Hemos indicado que el gobierno en la formacion de las listas electorales para la renovacion de las Cámaras, había querido menos representar la *voluntad* que la *razon* nacional, y hemos explicado lo que es esta voluntad en los pueblos constituídos bajo el sistema parlamentario, cual es la voluntad colectiva de un partido en oposicion del vencido en las elecciones.

En Chile pues, no hay voluntad nacional que expresar,

porque no hay partidos en pugna, ni cuestiones vitales que dividan la sociedad.

Independientemente de la imperfeccion inevitable de la ley electoral, parece no haber materia sobre que haya de consultarse el querer de la nacion. ¿Se trata de caminos, de educacion pública, del mejor empleo de las rentas, de fomentar la industria? En estos puntos parecen estar todos de acuerdo; cuando mas habrá quienes opinen que tal ó cual individuo elevado al ministerio se movería con mas discernimiento y actividad.

De esta falta de cuestiones que afectan de un modo directo las ideas, nace tambien la singularidad que presenta hoy Chile de no dejar traslucir el menor síntoma de oposicion parlamentaria, ni en la época presente ni en las próximas subsiguientes.

Una oposicion necesita por base un partido organizado obrando de consuno en toda la extension del Estado, por instrumentos de accion, diarios y caudillos conocidos y confesados tales y por objetivo, el de hacer triunfar una idea, la misma que la Administracion ó la mayoría parlamentaria atacan ú oprimen con su superioridad. Aquel partido ese caudillo y este objetivo faltan en Chile, y como oposicion faltarán por algún tiempo.

En cuanto á la prensa periódica, su influencia es enteramente nula porque nada representa, y la parte de ella que se ha hecho el honor que nadie le disputará, de llamarse independiente, lo es sin duda mas allá de lo que ella se imaginaba: independiente hasta de la conciencia pública. La prensa puede hacer la crítica de la Administracion, como lo hace cada individuo en la mesa del té, como lo hará un diputado en la Cámara, cuando se oponga á un proyecto de ley presentado por la Administracion; pero nada de esto ha de constituirlos en órganos de oposicion y sus recriminaciones en manera alguna han de modificar la marcha de los poderes públicos.

Cuando nos detenemos á considerar esta absoluta falta de elementos de resistencia á las miras administrativas, cualesquiera que por otra parte sea la aprobacion ó desaprobacion que ellas obtengan de parte del público, no podemos menos que echar para buscarla nuestras miradas sobre lo pasado. Chile acaba de salir de una de las mas grandes

crisis sociales que puede experimentar una nacion nueva y está como sobrecogido de temor por una parte ó alestargado de satisfaccion por otra.

Hablemos francamente. El antiguo partido liberal se cree todavía bajo la garra de Portales y no alcanza á desembozarse del todo. Si algunos espíritus jóvenes se fijan en la falta actual de movimiento político, no dejan de echar sus gruesas maldiciones á aquel hombre de estado que según ellos envileció á la nacion y sofocó toda manifestacion del espíritu público. El *ominoso* decenio sin embargo, y á pesar de todas sus tachas, figurará en la historia de Chile de un modo muy conspicuo. Durante esos diez años se ha elaborado un principio de gobierno, sin el cual todo orden social es imposible y aun la libertad misma.

De las luchas y arbitrariedades del famoso decenio, salió armada de todas armas la *autoridad*; es decir, ese sentimiento instintivo de los pueblos de respetar al gobierno existente y desesperar de destruirlo por medios violentos mientras quedan espeditos otros menos desastrosos.

¿Qué origina en el Perú esa lucha de partidos sin nombres; esos pronunciamientos en todos sentidos, esa soldadesca desenfrenada, esos presidentes improvisados en nombre de la Constitucion violada, en nombre de los derechos del pueblo hollados, esa mascarada inmoral y sangrienta cuyo término no se descubre aún? No otra cosa, sino la falta de un principio en que se apoye la autoridad de un gobierno cualquiera. Cada general que pueda trastornar un orden de cosas, precario é injustificado por su origen, levanta una bandera y acomete la empresa, una batalla ganada establece el derecho y una eleccion, hecha bajo la influencia del nuevo poder, lo sanciona.

La República Argentina ha sucumbido en esa misma transicion. Dorrego puso en duda la autoridad del gobierno de Buenos Aires suscitando las resistencias armadas de los caudillos y él mismo fué al fin la victima. No había autoridad, y á Rosas, con toda la execracion que se ha merecido, deberá quizá aquel Estado el haberse creado el sentimiento de la autoridad del poder, aun en el corazon mismo de los que lo combaten con tanta constancia y valor.

No tienen otro origen las actuales convulsiones de la España. La lucha entre D. Carlos y la Reina Cristina turbó la conciencia española sobre la legitimidad del representante del principio monárquico. Tantos títulos tenía Espartero, apoyado en la victoria y en un partido entusiasta, para regentar el reino como la reina Cristina; luego aquella podía ser sustituida, y lo fué en efecto. Espartero fué *regente*; el título de éste no quedaba por eso menos equívoco, y un pronunciamiento general derribó á Espartero. Los que de él triunfaron se dieron prisa á colocar la corona sobre la cabeza infantil de Isabel II, á fin de curar el mal, restableciendo el sentimiento de la autoridad legitima, lo que no ha estorbado que la insurreccion aparezca por todas partes y que se eche mano para contenerla, del estado de sitio, los bombardeos y otras violencias, sin que sea posible augurar cuando terminará esta oscilacion, sino es cuando el gobierno de la Reina se revista de autoridad, ya por la fuerza que lo apoye, ya porque alcance á la edad adulta que le dará los visos de tener voluntad propia.

La presente administracion en Chile ha heredado de la anterior este precioso legado: halló al gobierno fuerte en su organizacion y rodeado de todos los prestigios que constituyen la autoridad. Cuando alguno levantase mucho la voz, se le gritaría anarquizador, perturbador del orden público y al momento hablaría mas bajito, porque nadie quiere ya ser llamado perturbador, anarquista, ni revolucionario: todos tienen conciencia y sentimiento íntimo de la autoridad del gobierno.

Con estos antecedentes, la administracion representa á su modo, la *voluntad nacional*, en cuanto es posible usar esta frase sin impropiedad. Su posicion es tutelar, obra sin oposicion, sin resistencia, así es que se la ve, por un acto de espontaneidad, llamar á la representacion nacional á los hombres notables de los antiguos partidos, á los jóvenes que descuellan en las letras, á todos aquellos, en fin, que pueden dar lustre á su marcha, acierto á sus medidas, impulso al progreso.

Esto es lo que hemos llamado representar la *razon pública* y nada mas puede exigirse á la administracion. Si alejase

de la participacion en las deliberaciones de las Cámaras á aquellos espíritus activos y emprendedores dotados de miras propias independientes del poder actual, aquellos espíritus que en lenguaje ministerial se llaman turbulentos, inquietos, perturbadores, nadie que comprenda algo del sistema parlamentario, negará que la administracion usa de su derecho puesto que en ella se ha hecho abandono de toda iniciativa. Esas posiciones no se regalan, los que las pretenden las conquistan, las escalan por las elecciones, por la prensa, por la palabra, por la influencia personal ó de partido.

Todo gobierno constitucional pide á su mayoría en las Cámaras apoyo, sancion, y nada mas; la minoría discute, objeta, resiste, y en esto usa tambien de su derecho; y esta unidad en las Cámaras y en el ministerio, necesaria en las monarquías, es indispensable en una república en que todo el personal del gobierno, salvo ligeros accidentes, se cambia cada cinco años. Un gobierno sin mayoría en las Cámaras, ó mas claro, sin cámara hechura suya ó del mismo origen de partido, es un contrasentido. O se disuelven esas Cámaras, ó renuncia el gobierno, incluso el Presidente; porque la administracion tiene sus ideas que realizar en todos los ramos y en todos los departamentos.

Su turno de cinco años vendrá á la oposicion, si se hace expresion de la mayoría en las elecciones para adoptar una marcha contraria.

Esta es la marcha de la periódica eleccion de Presidente y este el motivo por que el ministerio es el que presenta todo los proyectos de ley (1).

(1) SUMMER MAINE señala este fenómeno como formando parte ya del sistema representativo en Inglaterra. (*El Editor*).

V

RÉPLICAS SOBRE LO ANTERIOR

(*Progreso*, Julio 20 de 1844.)

Tenemos *telégrafos* de Concepcion hasta fines de Junio. Para nosotros no contienen cosa notable sino es una larga refutacion de lo que dijimos vez pasada sobre Representacion Nacional.

Las observaciones del *Telégrafo* parten de conceptos tan opuestos á nuestro modo de ver, que mal llegaríamos á entendernos, estando tan disconformes en los puntos de partida. Séanos permitido decir antes de entrar á examinar sus observaciones, que cuando aventuramos algunas sobre el carácter y elemento de nuestra representacion nacional, lejos de obedecer á ninguna influencia ministerial, quisimos solamente explicarnos los hechos y averiguar las causas de que procedian. Si no hemos acertado con la verdad, debe atribuirse á falta de luces mas bien que á intencion formada de ocultarla.

Pero si nosotros buscándola no la encontramos, nos tememos mucho que *El Telégrafo* no ande mas feliz que nosotros, menos por falta de independenciam, que por no conocer el camino, y esto nos hace ver cuan lejos estamos de comprender la organizacion y peculiaridades de nuestro sistema representativo y la dificultad de manejarlo, cuando los escritores mismos se muestran tan poco conocedores de su asunto.

Quiere *El Telégrafo* que en las elecciones no haya influencia ministerial y cita la promesa del general Flores en el Ecuador, que para calmar la alarma popular, aseguraba á su nacion que en las elecciones sucesivas no habría influencia ministerial. Por lo pronto diremos que el general Flores engañaba á sus conciudadanos, como lo han comprobado los hechos posteriores. Si el gobierno

de Chile hiciese una promesa semejante, engañaría igualmente á la nacion y traicionaria sus propios intereses. Ya verá *El Telégrafo* que no es nuestro ánimo cohonestar la política del ministerio ni aún hallarle una justificacion desusada.

Otra cosa sería la representacion nacional según *El Telégrafo*, si no se opusiese á ello el orden de cosas establecido por la Constitucion, los intendentes y gobernadores vitalicios, la irresponsabilidad de ciertos funcionarios, la falta de residencia, las judicaturas vitalicias, el modo de elegir los jueces, cortes y consejos de Estado, los empleos que se dan á los de un partido ó paniaguados, amigos familiares de un ministerio, y últimamente la influencia que los civicos (milicianos) ejercen en las elecciones.

Creemos que todas estas concausas contribuyen á poner en manos del ministerio el resultado de las elecciones, como lo asegura *El Telégrafo* y ya habría una prueba mas de lo que decíamos en el artículo que refuta: de que no hay verdadera voluntad nacional que expresar en las elecciones, puesto que medios tan insignificantes bastan para ahogarla.

Estamos muy persuadidos de que la ley electoral es incompleta é informe; pero para no analizar sino un solo hecho. ¿Cuál cree *El Telégrafo* que sería la opinion de los 40.000 milicianos, si no estuvieran bajo la coaccion del ministerio? Francamente, ninguna, ó sería del que les ofreciese algun incentivo, ajeno del interés público, para prestar su voto en el sentido que se les pidiese. Valdría pues, mas negarles derecho de votar; pero para hacerlo en conciencia con los milicianos, habría por las mismas causas que hacer otro tanto con los dos tercios de los electores, libres de la influencia ministerial, pero libres tambien de todo juicio propio. Quedará con esto reducido el derecho electoral á una minoría tan insignificante, que dejaría en vergüenza nuestro sistema representativo y sobre esta minoría aparecería aun despues la influencia ministerial tan temida.

¿Cree *El Telégrafo* que el ministerio es una cosa ajena y extraña á la nacion? Estas falsas ideas sobre la naturaleza de los gobiernos representativos, descarrian á un

gran número de ciudadanos bien intencionados y á no pocos escritores que los mantienen en su error.

La voluntad nacional es insondable entre nosotros: primero, porque no la hay en la verdadera acepcion de la palabra, y segundo, porque en los puntos en que pueda haberla, habrá siempre el pro y el contra que expresan los partidos, única manifestacion de la opinion pública. Un gobierno será, pues, mas verdaderamente la expresion de la voluntad nacional, cuando represente á un partido mas numeroso ó mas bien mas inteligente si la voluntad nacional ha de expresarse por las capacidades mas bien que por el número.

Habíamos citado la manera de formarse la legislatura en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, para comparar con los medios adoptados aquí, y cuando nos valíamos de estas comparaciones, teníamos presente que si el sistema representativo no era un sistema de ideas abstractas, debíamos examinarlas en los hechos que producen y en los lugares en que su aplicacion ha producido resultados mas completos.

¿Dónde ha visto nuestro contendor realizada su utopía de elecciones sin influencia ministerial, para proponer contra todo lo que presencia y contra todo el orden natural de las cosas, que se aspire en Chile á lo que nadie aspira en parte alguna? Todo lo que debiera pretenderse por ahora sería regularizar la accion del Ministerio en las elecciones, denunciar sus abusos por una parte, é infundir á los electores, si esto fuera posible, el sentimiento de sus deberes y de sus derechos, que generalmente desconocen.

Si nos propusiéramos realizar una teoría abstracta, no hay duda de que no habría derecho para negar á cada habitante de Chile la facultad de expresar su voluntad en las elecciones, por cuanto es un individuo de los que componen la asociacion; pero si se consultase lo que hay de real en esta voluntad nacional, cuán pocos debieran disponer del derecho de expresarla! Nuestra ley electoral, contemporizando con uno y otro medio, ha supuesto la capacidad electiva en los que poseen alguna propiedad ó en los ciudadanos que tienen las armas en las manos, y los vicios inherentes á esta suposicion aparecerán siempre en las elecciones.

El Telégrafo que cree abusiva la influencia ministerial en las elecciones, se sorprenderá un poco al saber que en Norte América, en el país modelo de la manifestacion de la voluntad nacional, en los meses que preceden inmediatamente la eleccion del presidente, se cierran las oficinas, se suspende el despacho de los negocios públicos, y cesa de hecho todo gobierno y toda administracion, por atender todos los empleados públicos, de presidente abajo, al triunfo del ministerio en las próximas elecciones; que si la oposicion triunfa, al día hacen su dimision todos los empleados, y los que no, son depuestos violentamente para hacer lugar á los paniaguados del nuevo ministerio, con menoscabo del buen servicio y desatendiendo el verdadero mérito. *El Telégrafo* se abismaría de saber que en la mas completa de las democracias, cada administracion de cuatro años es un gobierno aparte, sin relacion con lo que le ha precedido, por la razon de que representando cada una de ellas casi siempre á un partido distinto, hay hostilidad y mal querencia entre ellas.

No citamos estos hechos como modelos dignos de imitarse, queremos sólo manifestar, por los extravíos mismos de los efectos, la existencia de las causas. El error de que parte *El Telégrafo* es común á muchos hombres sensatos y aun á los gobiernos mismos. Cuando un gobierno asegura que no representa á un partido, ó engaña intencionalmente, ó se engaña á sí mismo, ó está efectivamente compuesto de elementos heterogéneos é incompatibles, que lo hacen un gobierno de *amalgama*, de *transicion*, gobierno provisorio que está elaborando en su seno los elementos de donde ha de salir mas tarde el verdadero gobierno, con una idea fija y un partido que lo apoye, con exclusion del partido de oposicion, á quien no se le dejará tomar influencia alguna en la direccion de los negocios, hasta que haciéndose mayoría irresistible, escale la administracion y excluya de ella al partido opuesto.

Estas fueron las ideas que manifestamos en el artículo que se propone refutar *El Telégrafo* y que quisiéramos que reconsiderase, seguros de que entendidos nuestros principios, no los hallará tan fuera de camino.

VI

POLÉMICA

(*Progreso*, 9 de Agosto de 1844.)

Los números 164 y 165 del *Telégrafo* están consagrados á refutar lo que en nuestros anteriores hemos dicho sobre representacion nacional. Reina en esta impugnacion cierto ardor en las acriminaciones, cierto entusiasmo y tal conviccion en la certidumbre y exactitud de las ideas en ella emitidas, que creemos oportuno no agregar una palabra á lo que hemos dicho, seguros de que con la mejor intencion del mundo, de parte de los redactores del *Telégrafo*, no solo serán tergiversadas, sino que aun no llegaremos á ser comprendidos jamás.

El Telégrafo y nosotros estamos en terrenos tan distintos, hablamos lenguaje tan diverso, sostenemos principios tan opuestos, que sería indiscrecion prolongar una lucha que nunca terminará por entendernos ni aun en los principios. Lo menos que de ellos dice *El Telégrafo*, es que son execrables y absurdos; de nuestras intenciones, embrutecer á la nacion y establecer el gobierno despótico absoluto; nuestros móviles, el oro del ministerio que nos constituye en furiosos asalariados.

Si entre los hechos que hemos expuesto y las deducciones que de ciertas verdades hacemos, hay algunas que favorecen los intentos del *Telégrafo* son estas *confesiones* que hacemos y de las que se sirve para batirnos, como de otras tantas armas que por impotencia ó indiscrecion ponemos en sus manos.

De todo cuanto *El Telégrafo* dice, una sola cosa queda en limpio, á saber: que el gobierno actual es tiránico, opresor y antinacional. Nosotros no nos empeñaremos en probar lo contrario, porque hay poca necesidad de hacerlo. Extrañamos sin embargo, que esto y algo peor que dice,

no le cause el menor escrúpulo, ni sospecha que alguna chispa de libertad abandona el gobierno, cuando no sea mas que para animar las páginas de aquel periódico. Después de todo, *El Telégrafo* se asombra de que el fiscal no nos haya acusado por « atacar nuestra forma de gobierno, é introducir el derecho del mas fuerte reduciéndonos al estado salvaje. »

Cuando uno echa la vista por todo lo que le rodea, cuando estudia los elementos constitutivos de nuestra organizacion social, y lo que hay de real debajo de esta máscara de formas y de instituciones; cuando va á examinar lo que importa intrínsecamente este fantasma de la opinion pública; cuando ve, en fin, las ideas que siguen los hombres que como los del *Telégrafo*, se apellidan demócratas y liberales; cuando uno compara y mide todas estas cosas, se asombra y espanta de que haya cosa con cosa, y que el abismo que está cavado bajo nuestros pies, no se abra aun y sepulte cuanto de instituciones libres tenemos y cuantos ligeros progresos en la carrera de la civilizacion hemos hecho.

Este estado de cosas es por ahora en Chile menos aparente que en todas las secciones sud-americanas. Méjico, amenazado de un lado por la monarquía, y por otro de la desmembracion; Haití, revolcándose en el fango de facciosos entre negros puros por una parte y mulatos por la otra, y la Francia como un lobo acechando el momento de caer sobre su presa. El Ecuador presenciando actos de vandalaje y pisoteado por los soldados. El Perú sumido en un laberinto de ambiciones y partidos. La República Argentina postrada á los pies de un tirano. Montevideo agonizando bajo el peso de un sátrapa de Rosas... ¿Adónde volver los ojos en América, por este suspirado porvenir de instituciones libres, de industria y de bienestar? Gracias si Bolivia y Nueva Granada reposan por un momento, para lanzarse de nuevo en esta carrera de sangre, que nuestra mala estrella parece tragarnos á todos; gracias si Venezuela muestra ya síntomas de haber salido de entre las revueltas y los trastornos.

Chile se presenta aun tranquilo y marchando con tal cual acierto en un sendero que, si no es el mejor apetecible, es por lo menos, el menos calamitoso y el mas transitable.

A juzgar por lo que de su estado actual dicen los diarios de Europa, de Estados Unidos y de todo el mundo culto, va á paso de gigante en la carrera de la civilizaci3n. Pero si tocamos de cerca todos los rodajes en que est3 montada esta quietud y esta prosperidad, el temor asalta de que no llegue un momento en que flaqueen y el edificio todo se desplome, renunciando con desengaño tan amargo á la esperanza de ver, por el presente al menos, realizarse en un solo punto de esta América lo que tanto derecho teníamos de esperar.

La España misma, nuestra madre, no cuenta con un porvenir mas seguro, aunque tiene para rehacerse el principio y la dinastía monárquica que sirve de base á su gobierno.

Y en medio de este cuadro desconsolador, *El Telégrafo* habla de absolutismo, de tiranía, de opresi3n, de embrutecer la República, porque decimos lo que en ella pasa y damos el por qué de lo que sucede! Mucho encono nos muestran los redactores de aquel periódico; profesámosles lástima nosotros y mayor lástima aun á los pueblos incautos que escuchan diariamente á estos demagogos infatuados que queriendo marchar á la libertad, ignoran hasta los caracteres esenciales de los gobiernos representativos y la sociedad en que viven, su falta de costumbres públicas, su casi incapacidad para el ejercicio de la libertad á que están llamados.

Tuérganles en hora buena las narices á nuestros conceptos, y denuncien nuestros servilismos, nuestros absurdos, nuestra venalidad.

Seguros de que se horrorizarán de oírnos decir nuevas verdades porque no podrán nunca comprenderlas, vamos á explicar algunos conceptos de que *El Telégrafo*, nos hace un crimen.

Deducen nuestros contendores de lo que antes dejamos, que NO HAY SOBERANIA NACIONAL. Ahora les diremos claramente que tal es nuestra opinion. La soberanía nacional es un dogma en todos los pueblos que han abandonado el principio de la legitimidad y de la autoridad por *derecho divino*; pero que siéndonos posible á nosotros comprobar por los medios constitucionales, cuál es la voluntad de la naci3n, se presume solamente por los dictados de la

razon de los hombres ilustrados, y esto es lo que se llama la *razon nacional*. La voluntad de la mayoría en la República Argentina por ejemplo, es decir, la *voluntad de la nacion*, según los R. R. del *Telégrafo*, es que haya un tirano absoluto que tenga derecho sobre vidas y haciendas, que sea un guaso domador, que no haya forma alguna ni garantías, que no se use frac, que no hayan escuelas, que haya cadalsos, inquisicion, que no haya libertad de imprenta, etc., etc. Pues bien, esto mismo es lo que en todas partes de la América española *quieren las naciones*, en Chile lo mismo que en cualquier otra.

QUE NO HAY ELECCIONES. No pues, no hay en Chile elecciones que expresen la voluntad de la nacion, así como lo entiende el *Telégrafo*. Las elecciones expresan en Chile la voluntad de un reducido número de individuos de uno y de otro partido que las dirigen, é infeliz de Chile si la *nacion* expresara su voluntad en las elecciones! Entonces saldria á la superficie cuanto hay de atrasado y de ignorante, de bárbaro y de retrógrado en el país! Dirá el *Telégrafo* que esto es á causa del ministerio, de las milicias, de la violencia? que examine de entre mil votantes, cuántos tienen conciencia de lo que hacen.

QUE NO ES REPÚBLICA EN LA QUE VIVIMOS. No, señor; no es república, no es monarquía, no es nada. Es un pedazo de tierra habitada por un millon de hombres, de los cuales la mayor parte no saben lo que es una república, incluso los redactores del *Telégrafo*. Chile es una tabla blanca en que se ha escrito con carbon estas palabras: —República—Constitucion.—Se trabaja por conservar este tizne deleznable, por fijarlo de un modo duradero. Un siglo no bastará para grabarlo hondamente y Dios sabe por cuántos ensayos será necesario pasar para conseguirlo, sobre todo si escritores como los del *Telégrafo* logran sacar las cosas de sus quicios.

QUE NO TENEMOS GOBIERNO REPRESENTATIVO SINO ESCRITO EN LA CONSTITUCION.—Ni mas ni menos. El gobierno representativo es aquel que representa la voluntad de la *nacion* y como hemos probado que no hay, ni puede, ni conviene que haya expresion de la voluntad nacional, porque sería lo mas contrario á la libertad y á la civilizacion, se sigue que solo hay hasta cierto punto representacion de

la *razon* nacional, es decir, de la voluntad del reducido número de hombres ilustrados de todos los partidos que se interesan en la cosa pública y dirigen, cohechan, compran, intrigan, y seducen á los electores. Vitupera tambien *El Telégrafo* al gobierno de tomar parte en las elecciones. Nosotros decimos que no solo toma parte, sino que, si no tomara, dejaría de ser gobierno, ni siquiera de una *soi disant* república. Decimos ademas que lejos de ser un gobierno *nacional*, lo es *de partido*, y que éste es su principal mérito, su principio único de legitimidad y de fuerza.

Hemos querido formular de un modo tan brusco nuestras ideas, á fin de escandalizar, horrorizar, asustar y aturdir á los redactores de *El Telégrafo*. Pudiera ser que subiendo de punto la excitacion, hiciese crisis y se calmase el furor demagógico, haciéndoles abrir los ojos sobre los hechos que los rodean y dejándose de todas estas vaciedades de tiranía, despotismo, absolutismo, con que nos mortifican todos los días.

Asómbranos diariamente ver las ideas de que viven muchos de los hombres que de liberales blasonan. En verdad que entre los hombres vulgares encontramos mas sentido común. ¿Quién puede tolerar en efecto, esta objecion del *Telégrafo* á lo que decíamos del vivo interés que en las repúblicas se toma en la eleccion de Presidente, por depender de éste la direccion de los negocios públicos?:—«Los pueblos toman interés decidido en las elecciones de cabildos, asambleas, curas, intendentes y representantes, para ser bien regidos, para coartar la *opresion administrativa*, para evitar que el ministerio se haga déspota, ambicioso y absoluto...»

¡Los pueblos!! y se les llena la boca con la palabra ¡pueblo!! Los pueblos hacen esto, cuando están educados en la libertad. Lo hacen los norte-americanos; con menor interés los ingleses, menor todavía los franceses, menor todavía los alemanes, menor los españoles, menor los italianos — y despues de eso, apenas lo hacen algunos en toda la redondez de la tierra; otros no lo hacen jamás y á otros es preciso forzarlos para que lo hagan, como en Chile.

¡Los pueblos!!

Al decir verdades tan dolorosas al *Telégrafo*, solo hemos

querido desbaratar ese andamio de ridiculas fanfarronadas de libertad y esos cargos de despotismo dirigidos al poder, tan sin medida y tan sin inteligencia del asunto. Menos que vindicar al poder de las imputaciones que se le hacen, hemos querido reconocer la imposibilidad de la aplicación de las teorías y de su estricta observancia en los hechos.

Nuestro sistema de gobierno es para nosotros una teoría que tardará mucho tiempo en realizarse, sin que valgan para acelerar su perfeccion los deseos aislados de algunos pocos. Nuestro interés, el interés de los hombres ilustrados, de los que aspiran á la libertad, está en ganar tiempo, en dar lugar á que las nuevas costumbres se fortifiquen, en esperar á que las filas de los hijos de la revolucion se engrosen, á que las nuevas ideas se difundan y arraiguen. En esto está el interés de los amantes de la libertad; sin que por eso pretendamos que duerman mientras tanto y abandonen el poder á quien quiera manejarlo. Jamás hemos dicho: dejad hacer al gobierno; muy al contrario, siempre hemos contestado á los que todo lo esperan de él: trabajad vosotros por ser libres.

VII

NO HAY REPÚBLICA EN SUD AMÉRICA

(*Progreso*, 16 de Agosto 1844.)

Siguiéndonos la pista sobre pretendidas contradicciones en que hemos incurrido, *La Gaceta* ha entrado al fin al terreno de las realidades á que con fuerza irresistible le llamaba el imperio de la verdad. Táchanos de inexactitud al comparar á Chile con una tabla rasa en que se han estampado con deleznable tizne las palabras *República*, *Constitucion*.

Lejos de hallarlo tabla rasa, lo halla terreno escabroso y erizado de púas. «Ojalá Chile fuese tabla rasa, excl-

« ma, que entonces podría recibir la elaboracion del siglo, « (del *Siglo*) sin la oposicion de intereses contrarios! Ojalá « fuese tabla rasa! que entonces la tomaría en su mano « la filosofia y le grabaría sin temor: *Libertad*, en todas « sus relaciones divinas y humanas!»

Y bien, pues, tachad si queréis de inexacta la comparacion: que no sea tabla rasa; que haya por el contrario, montañas de preocupaciones; he aquí, pues, el fondo de la discusion. Estamos de acuerdo. Si decíamos que Chile era una tabla rasa en que la mano de la Revolucion había grabado aquellas palabras, entendíamos que ni la una ni la otra, habían todavía llegado á ser la expresion fiel de nuestra situacion social. Importaba poco indagar si en esta sociedad había mas instintos ó creencias monárquicas que republicanas; puesto que unas y otras no habrían esclarecido nada sobre la cuestion de la soberanía del pueblo.

Creemos y sea esto dicho de paso, que no existen instintos ni creencias monárquicas en nuestra sociedad; por cuanto no hay antecedentes históricos en que se funden, ni hay intereses dinásticos que las apoyen. Pero creemos tambien que el ejercicio de la soberanía popular, esto es, la libre expresion de la voluntad nacional, en la acepcion genuina del dogma, traería por consecuencia la elevacion de un caudillo popular que representase en todos sus instintos y creencias á la mayoría numérica, en despecho de la minoría ilustrada que desea y siente otra cosa que aquella y á quien incumbe hoy el gobierno de la República. Esto es lo que ha sucedido en la República Argentina y lo que á nuestro juicio, sucederá en América donde quiera que las masas, que la mayoría nacional tenga la voluntad y los medios de expresar su voluntad.

Así, pues, para la inteligencia de lo que entre nosotros importan las palabras *Constitucion*, *República*, no era mal dicho que Chile era una tabla rasa. Tambien estas palabras carecen de antecedentes históricos, de creencias y de instintos populares de que sean una expresion fiel; sin que por eso desesperemos de ver realizado un día este bello programa de la humanidad entera.

¿ Con qué elementos contamos para salir de esta falsa

posicion? Tal era la cuestion que *La Gaceta* debiera hacernos y á la que habríamos satisfecho echando una mirada sobre la sociedad actual y los gérmenes que en ella se desenvuelven. Esperad un poco, habríamosle dicho, que los intereses industriales hayan ocupado el primer lugar de la sociedad; aguardad á que la instruccion pública penetre hasta en las entrañas de la sociedad; aguardad á que el tiempo dé al sistema republicano que hemos adoptado la sancion tradicional de un hecho consumado; aguardad, en fin, á que la prensa periódica, cualquiera que sea el color que revista, se haya convertido en organo y expresion de las necesidades públicas. Ya veréis entonces, ir saliendo lentamente la república del caos de tradiciones envejecidas y de hábitos despóticos con que aun está luchando.

Era nuestro propósito hacer sentir á nuestros adversarios su candoroso error al darnos como remedio de los males presentes la Constitucion de 1829; como si una fórmula escrita tuviese el poder de regenerar una sociedad; como si no hubiese mas elementos de progreso que los que el pasado nos ofrece. ¿Y es peor hoy nuestra condicion que en el año 29? ¿La prensa por ejemplo, había tomado entonces el vuelo rápido que sigue en nuestros días? ¿Alcanzaban sus publicaciones á influir sobre mayor número de individuos? ¿La instruccion había derramado sus beneficios sobre mayor número de inteligencias? ¿La industria se desenvolvía con mayor rapidez? ¿La propiedad estaba entonces mas garantida por la ley y por el hecho que lo que lo está ahora? ¿La juventud se sentía animada de espíritu mas patriótico que el que hoy la inspira?

¿En qué consistía, pues, la bondad de aquella situacion que debemos reproducir á toda costa? ¿En una ley escrita? ¿En una ley todavía mas mentirosa, mas quimérica que la presente, por cuanto se alejaba mas de la realidad? ¿En un orden de cosas que solo necesita la ambicion de un hombre de partido, para caer desecho? ¿Cree *El Telégrafo* ó *La Gaceta* que hoy puede hacerse otro tanto?

Si tal cosa ocurriese, sería por lo menos bien deplorable para los amigos sinceros del porvenir del país, para

los hombres que comprenden que las revoluciones motivadas entre nosotros por el deseo de acercarnos mas y mas á la perfeccion, no pueden traer á la larga otros resultados que la retrogradacion por tiempo indefinido; aunque por medio de ellas se prepare una educacion política mas fecunda, mas extensa que la que puede proporcionar la accion lenta del tiempo y de la realizacion paulatina de las instituciones. No nos tome *La Gaceta* este concepto por una nueva contradiccion. Sabemos lo que los pueblos aprenden en medio del tumulto de las revoluciones, conocemos los frutos que la posteridad cosecha con la tierra regada con la sangre de sus padres; pero sabemos tambien que si á nadie es dado retardar este momento fatal y crítico de las naciones que se regeneran, no es difícil apresurarlo indiscretamente y hacer abortar; de las revoluciones otros resultados que los que sus autores é instigadores esperaban. ¡Cuán triste experiencia, no han cosechado ya los pueblos que nos preceden en la organizacion social que nos proponemos realizar! ¡Cuántas lecciones tristes nos suministra la América! ¿Qué no se ha intentado, qué no se ha esperado de la libre expresion de la voluntad nacional en cada cambio de situacion realizado por medio de la adopcion de constituciones y cuál ha sido hasta hoy el resultado?... El que debía esperarse del estudio de nuestro verdadero estado. La lógica no se ha desmentido una sola vez; cambiándose la forma, no se cambiaba por eso el fondo; alterándose la Constitucion *escrita*, no se modificaba en manera alguna la constitucion íntima de los pueblos; y removiendo la corteza, aparecía siempre el núcleo carcomido y vicioso como reconocidamente lo es entre nosotros.

Los redactores de *La Gaceta* saben quizá personal y privadamente que esta fué siempre nuestra conciencia sobre la verdadera situacion social de nuestros países y que hemos desaprobado francamente todos los pasos indiscretos, á nuestro modo de ver, que aventuran los que guiados de una fe ardiente en el porvenir y desconociendo esta situacion quisieran anticiparse al tiempo que marcha con pasos de plomo. Saben ellos que nunca fomentamos ideas que si son en teoría sostenibles,

el hecho las escarnece y las desmiente diariamente; y que ha sido nuestra conviccion constantemente manifestada por la prensa y privadamente, que el medio seguro de retrogradar y de armar de un poder actual y efectivo á la contrarevolucion, era mostrar el porvenir en todas sus fases. Sábenlo ellos y sábelo el público que nos ha visto siempre con la pluma en la mano para sostener estas prudentes doctrinas, contra los que, llevados de un inoportuno ardor de mejorar, ó por no comprender lo mismo que pretenden elevan sus gritos al cielo, protestando contra los hechos actuales. Y sin embargo de esta autenticidad dada á nuestro pensamiento, no hemos estado libres de la acusacion de difundir ideas subversivas ó de dar nuestra aprobacion á la emision de conceptos que con tanta constancia hemos combatido por la prensa.

Pero estas injusticias populares no son del todo inútiles para el estudio de nuestra verdadera condicion social; ellas dejan severas lecciones que adiestrarán á los que sepan aprovecharse de ellas en el arte de servir la causa de la libertad, por los caminos que mejor conducen á los resultados.

VIII

INASISTENCIA EN LAS CAMARAS

(*Progreso*, 6 de Enero de 1845.)

Hace algún tiempo que los trabajos legislativos están suspendidos á causa de la no asistencia de los diputados en número suficiente para formar sala. La multitud de asuntos que reclama este año el exámen de los diputados de la Nacion y los muchos proyectos de ley pendientes, habian hecho necesaria la prorrogacion del período ordinario. Obtúvose la prórroga; el mal empero aún no ha desaparecido, puesto que la inasistencia de los dipu-

tados deja dormir los asuntos que reclaman una pronta decision.

¿Qué sucede mientras tanto? Que sistemas enteros de medidas administrativas quedan inutilizados por faltar una ley, las mas veces insignificante, pero que las completa; que la administracion se halla embarazada en su marcha y que males sentidos de mucho tiempo atrás continúan de año en año subsistiendo, haciendo pesar sus consecuencias y agravándose; resulta, por fin, que las formas representativas se desacreditan, se constituyen en *puru forma* y al fin hacen nacer en el corazon de los hombres la idea de que tanto valdria que hubiesen Cámaras como que no, con tal que el Gobierno administrase con justicia y en el interés del país.

De este convencimiento, á establecerse insensiblemente el despotismo sancionado por la mayoría y aún por el sentido común, no hay sinó un paso. Causa en efecto desaliento, contemplar la multitud de dificultades que las costumbres oponen para el establecimiento definitivo de las fórmulas de gobiernos á cuya sombra se mantiene hoy la libertad de los pueblos civilizados.

Fácil cosa es darse una Constitucion, organizar los poderes, separarlos. Hecha esta armazon y fraguada la máquina, es cosa de ver cómo se mueve en América! La primera rueda que flaquea es la que debiera representar el mas importante de los papeles, el muelle real de esta máquina, es precisamente el que no juega, la representacion nacional.

Así vemos en América, en unas partes suprimidas las Cámaras; en otras enteramente reducidas á poner visto bueno á las medidas del Ejecutivo y en otras, en fin, flojas, gastadas y sin espíritu. Las Cámaras vejetan mas bien que viven, y el Ejecutivo en vano se esfuerza en agujinearlas, de donde resulta que todo el poder real se acumula sobre el Ejecutivo, que nos hace muy grande merced en no alzarse con el santo y la limosna.

Pero si hoy no se alza con el poder, nada nos asegura que no lo hará mañana, en el momento en que aparezca un genio ambicioso y con suficiente fuerza de voluntad para sacrificar unas mil cabezas, ni aun tantas, que es lo que

cuesta siempre sofocar la resistencia *de unos cuantos*, que son los que tienen valor para arrastrarlo todo, hasta la muerte y la miseria, para oponer con sus personas un obstáculo á las ambiciones que se levantan. En Francia, la revolucion de Brumario costó apenas unos culatazos, y aunque despues de Julio de 1830 no debiéramos citar á la Francia, es cierto tambien que poco ha hecho hasta hoy en comparacion de lo que debía, para acreditar que el sistema representativo no es una vana forma.

En España vive aún el sistema representativo, gracias á la fiebre de los partidos. Pero en despecho de esta vida anormal ¿quién puede aventurarar la mas leve conjetura sobre el porvenir gubernativo de España?

En Buenos Aires se empezó por una votacion *unánime* para entregar el Ejecutivo á un hombre con toda la *suma del poder*, según la insolente expresion canonizada allí. Debía éste durar cinco años y vencidos éstos, ya no se quiso repetir la farsa de una votacion popular, una Cámara legislativa lo autorizó por un tiempo mas y concluido este término, el hombre investido de aquel poder creyó derogar sus derechos haciendo depender de otros su permanencia en el mando. Rosas gobierna hoy sin autorizacion de nadie; gobierna porque él es el amo, y sin duda que no hay derecho mas indisputable.

Recuérdanos esto el origen del monstruoso poder de la inquisicion de estado en Venecia, formada por los mismos medios y prolongada durante cuatro siglos sin obstáculo alguno. Venecia era gobernada, mas que por un Dux, por un gran Senado de nobles, que se ocupaban de los intereses del Estado. Estalla una vez una conjuracion, y despues de sofocada, se nombra una comision de diez individuos, revestidos de poderes discrecionales, para descubrir á los complicados en la asonada. Su duracion fué limitada á diez días, tiempo que se creyó suficiente para el objeto indicado. Pasaron los diez días y pidieron otros diez y de próroga en próroga, alcanzaron á un año, usando del poder de mandar asesinar secretamente á quien juzgaban oportuno y sin dar cuenta á nadie. Al año pidieron una próroga de cinco años mas y tal era el terror que inspiraban los inquisidores, que nadie se atrevió á oponerse. Pasados los cinco años, no consultaron á sus comitentes y continuó esta absurda

magistratura durante siglos. Todavía hubo mas; los diez nombraron tres de su seno, para ejercer el poder dictatorial sobre todos los ciudadanos, sobre todas las autoridades y sobre ellos mismos; en seguida, los tres facultaron á dos de entre ellos, para colgar al tercero, cada vez que así les conviniese.

Pero volvamos á nuestras Cámaras que no se reúnen. ¿Qué causas engendran este abandono de sus deberes?

Apuntaremos las que se nos alcanzan:—1º Falta de cuestiones de partido. Si hubiera alguna, ya se guardarían de faltar los que temiesen robustecer con su ausencia una mayoría contraria.—2º Falta de oradores notables. Los grandes oradores animan con sus discursos las cuestiones que se ventilan. El ardor de la discusion, la riqueza de la imaginacion, el acopio de luces y el brillo del talento, atraen á un gran número de Diputados que indiferentes por la cosa pública, asisten por placer, por experimentar emociones, como si asistieran á un teatro ó á una leccion de historia. En nuestras Cámaras, la discusion es fría, insípida, fastidiosa casi siempre, menos por la falta de interes en los asuntos, que por el poco relieve que pueden darles hombres que manejan la palabra como los que los escuchan. El señor Palazuelos suele de vez en cuando arrojar uno que otro dardo que anima y vivifica la discusion que despierta á los que dormían en su banco.—3º Falta de táctica ó educacion parlamentaria. Rara vez el orador de nuestras Cámaras se ciñe á la cuestion ni la hiere en sus partes culminantes, ni le saca el jugo, desperdiciando y debilitando con digresiones inoportunas la atencion de los demas.—4º Faltan caracteres pronunciados en la Cámara, ambiciones justificadas, confesadas, capaces de ir á un blanco.—5º Falta oposicion con programa claro y determinado. 6º Falta en una palabra, todo lo que ha de constituir una Cámara menos la forma. De aquí resulta que los diputados huyen de una tarea *fastidiosa* y pesada y por no *aburrirse*, hacen sin quererlo el mal.

¿Qué remedio tiene esto? No sabríamos qué contestar á esta pregunta. Quién sabe si convendría soltar á la Cámara en una de esas grandes cuestiones sociales que agitan todos los espíritus, para que sirviese de sebo para tener alertas

á todos y que de paso se ventilasen todas las cuestiones de detalle.

¿Adónde conduce este abandono de la Cámara? Lo diremos sin rodeos: al despotismo en derechura, al gobierno de uno ó muchos por sola su buena voluntad. Esto no sucederá hoy ni mañana; pero el camino está indicado, y al fin de la carretela se encontrará la meta. Vendrá la arbitrariedad un día sin sentirlo, por *fastidio* de las formas representativas.

Si estas nuestras desconsoladoras opiniones alarman á los espíritus verdaderamente liberales, tanto mejor: así concurrirán á sus puestos que son las Cámaras y trabajando en ellas, les darán vida y respetabilidad.

(*Progreso*, Enero 20 de 1845.)

La Gaceta del Comercio en los artículos de réplica á nuestras observaciones sobre la inasistencia de los diputados las Cámaras legislativas, asigna causas que quieren explicar este fenómeno de un modo que nosotros estamos muy distantes de mirar como fundado, aunque sea sin embargo, al que esté mas al alcance de la generalidad de los lectores y el que conviene á las pasiones políticas.

Pero *La Gaceta* y *El Siglo*, para hacer aceptable su teoría, tienen que tiznar á un gran número de hombres esclarecidos que forman hoy el personal de la legislatura; y al designar á los ministros como los verdaderos autores de este mal, necesitan indicar como que fuera su ánimo «de organizar Cámaras en que el servilismo apareciese en primera línea.»

Esta pretension de creer envilecidos, degradados, cohechados y vendidos al poder los miembros de las Cámaras, es sin duda muy fácil de sostenerse, lo mismo que atribuir mala fe á los escritores, cuando no otra cosa peor, porque no están de acuerdo con ciertas miras políticas y acaso con simples errores populares. Tan fácil, y sobre todo tan cómodo, es poner de nuestra parte la virtud, la integridad, la independenciam y la franqueza, mientras que á nuestros

adversarios les dejamos el vicio, la mala fe, el servilismo y la hipocresía!

Escogiendo con tanto talento el campo de batalla, no haya miedo de que nunca carezcamos de razon. Si el adversario dice algo que nos conviene, decimos entonces que *confiesa*, si luego se aparta del camino que nosotros querriamos verle seguir, que se *contradice*, si no dice todo lo que quisiéramos, que *calla*, si no ataca al ministerio, *está pagado*, es *semi oficial*.

Nosotros hemos manifestado tantas veces nuestras opiniones y principios en materia de Cámaras, que creemos por demas exponerlas aqui; pero no dejaremos de comparar nuestros medios de raciocinio con los de nuestros adversarios.

Para estudiar el sistema representativo en Chile, lo estudiamos primero en los países en que está hondamente arraigado, como en Inglaterra y Estados Unidos, y de allí pasamos á las naciones como Francia y España lo ensayan aun, despues á nuestra América, y en fin, en Chile. Esta manera de proceder puede ser viciosa, pero es una manera de juzgar como cualquiera otra y desearamos que los que proceden de otro modo para investigar la verdad, tuviesen siquiera la cortesía de suponer que nos equivocariamos, sin necesidad de averiguar lo que el Gobierno paga á los editores del *Progreso*, de lo cual no participamos nosotros.

La Gaceta procede de otro modo. Empieza desde los ministros y derramando desde allí la corrupcion y el servilismo á manos llenas sobre todo lo que está á su alcance, Cámaras, prensa, opinion pública y oposicion, solo ella se reserva el patriotismo y las buenas y santas intenciones. Pudiera ser esto exacto, pero si no lo fuera, nadie negará que es lo mas cómodo que puede inventarse para explicar fenómenos sociales que á otros menos contentadizos parecerian de un carácter mas grave.

Según *La Gaceta* la nacion era en otros tiempos mas celosa de sus derechos y aun los mismos diputados que hoy forman gran parte de las Cámaras, los Pinto, Benavente, Renjifo, Adunate, Lera, Lastra, etc., etc. no son aquellos patriotas, ni aquellos hombres honrados de aquellos tiempos que hoy se han envilecido y degradado bajo los pies de los ministros. Para *La Gaceta*, en 16 años se ha creado una generacion

nueva y vigorosa, sin pasiones ni preocupaciones, pero llena de esa «ambicion caracterizada de servir á la patria y á la libertad»; pero cuando encuentra en las Cámaras la flor de esa misma juventud, García Reyes, Varas, Lastarria, Sanfuentes y tantos otros de una capacidad y de un patriotismo indisputables, es preciso echar sobre ellos, como sobre los antiguos patriotas, el mismo Sambenito de servilismo y de degradacion.

Si el talento parlamentario está consignado en los ministros, no es porque sean realmente por su talento y capacidad, por sus dotes oratorias y su inteligencia de los negocios los primeros oradores de la Cámara, sino porque son diputados y senadores. De manera que la degradacion de los unos y la violencia y la hipocresía de los otros son el eje sobre el cual se mueve el patriótico sistema de Cámaras de *La Gaceta*.

Nosotros pensamos de muy distinto modo, y lejos de buscar en la venalidad de los unos, en las intrigas de los otros, la solucion de los problemas sociales, nos remontamos con la historia en la mano, á los antecedentes de nuestro sistema representativo en otros países y luego en el nuestro. En lugar de establecer como un hecho la corrupcion de un cuerpo legislativo, que por confesion de todos los partidos está formado de hombres notables, buscamos en causas generales la explicacion de los hechos.

Hemos preguntado otra vez: ¿hay oposicion en el país, oposicion con principios altamente proclamados, con jefes reconocidos, con miembros declarados? Los hechos nos contestan que nó, porque no hemos de ir á llamar oposicion á la critica, no siempre exacta, hecha por un joven que escribe en *La Gaceta*, otro que se ensaya en *El Siglo* y un fanático que redacta *El Telegráfo*. Esto no es oposicion, porque en tal caso nosotros perteneceríamos á la oposicion cada vez que nuestras ideas estuviesen en desacuerdo con las del ministerio. Lo único que esto probaría, es que hay libertad de imprenta y sin duda que es el cargo menor que se puede hacer á los ministros. ¿Cuáles son las notabilidades políticas que están fuera de la administracion ó de las Cámaras y que estén en hostilidad abierta con el sistema actual de cosas? ¿Son muchas? ¿Escasearía el papel para enumerarlas?

Cuando hablamos, pues, de impericia parlamentaria, no solo en las cámaras, sino en la nación entera, nos apoyamos en la historia de todos los pueblos modernos y en la propia; y lejos de creer en que hubo un tiempo en que Chile fué mas libre y sus representantes menos degradados que lo que lo supone *La Gaceta*, creemos por el contrario, que en la época presente y bajo la impulsión del ministerio actual, la libertad ha echado mas raíces y las costumbres políticas y parlamentarias ganado terreno. La prensa ha recorrido mayor esfera, duplicado sus órganos y ganado millares de auditores que antes no se interesaban en sus publicaciones; las cámaras han ganado mayor regularidad en sus trabajos y la República, mediante la estenografía empleada para transmitir á la nación sus deliberaciones, puede conocer hasta en sus últimos detalles los antecedentes, origen, ideas é intereses que motivan las leyes; la administracion ha adquirido mayor regularidad en sus actos; la educacion pública marcha como en ninguna otra parte de esta América á mejorar la capacidad de la mayoría.

Estos instrumentos de la vida parlamentaria que señalamos están mas desenvueltos hoy en Chile que en ninguna época pasada, por mas que *La Gaceta* esté dando vuelta la vista atrás para hallar una representacion menos degradada, una prensa menos venal, una administracion menos despótica y una opinion pública mas ilustrada, y si para la renovacion de las cámaras ha de manifestar *La Gaceta*, que las formas son realidades y que nuestras instituciones no son objeto de burla, no habría hecho mas que aprovecharse de todos los medios que ese ministerio pone en práctica para hacer efectivas esas mismas formas que nosotros no creemos realizables ni en un siglo, al menos para producir ellas solas el bien.

La Gaceta al hablar del ministerio, de la representacion nacional, de la prensa, etc., supone que estos elementos están fuera de la nación y contra la nación; que las luces, el patriotismo y la honradez están fuera de la administracion y en pugna con ella; en una palabra, que caído este ministerio y renovadas estas cámaras, hay un repleto flamante de hombres llenos de celo, de patriotismo y de ideas, que dejará muy atrás á la actual. Nosotros

muy de veras deseáramos que así fuere, para gloria de Chile y progreso de las instituciones parlamentarias; pero mucho nos tememos que haya en todo esto mas ilusiones juveniles que realidad, mas deseos de progreso que elementos reales de progreso, sin que esto quite que esperemos que cada día que transcurra allane un obstáculo para el establecimiento definitivo de la libertad, por la cual tememos mas nosotros, que los que tanto declaman contra el único sistema de gobierno que en algo pueda realizarla.

Nosotros no tememos la tiranía del ministerio actual, porque la tiranía no se establece con ministerios y sin tirano, *sin persona*; tememos que las exigencias de escritores poco estudiosos y menos competentes para dirigir la opinion pública, traigan al fin á la superficie de la sociedad los gérmenes de tiranía y de despotismo que están en las ideas del mayor número.

(*Mercurio*, Julio 7 de 1841.) (1)

No deja de llamar la atencion la inasistencia de los diputados. Puede ser que las cuestiones que actualmente ocupan á la Cámara sean de un interés menor que las que agitaban los ánimos en días pasados; puede ser que impedimentos particulares hayan estorbado su asistencia; mas el público se fija, con razon ó sin ella, en esta diferencia tan súbita en la conducta de los señores diputados. Su deber los llama á las bancas de la representacion nacional y el interés por la cosa pública que ellos deben experimentar, se halla en todas partes aun en las cuestiones mas insignificantes.

Sería muy duro, en efecto, persuadirse que aquellos

(1) Conviene hacer notar que este artículo pertenece á otro diario y otra época que los anteriores y subsiguientes. Es una variante del mismo tema, pero demuestra por su repetición cuánto preocupaba á Sarmiento este defecto de la d. sidia legislativa, que aun serían de oportunidad sus observaciones en su propio país. — (*Nota del Editor.*)

sobre quienes el voto de sus conciudadanos ha hecho recar la augusta tarea de vigilar por el mantenimiento de las libertades públicas y el encargo de expresar la voluntad de la nación y satisfacer las necesidades que su interés y su prosperidad hacen nacer, no pudiesen conciliar sus intereses particulares con el sacrificio de algunas horas que su deber les impone.

En la representacion nacional es donde debe existir en los gobiernos democráticos, el alma de la política, el móvil de la máquina gubernativa; y siempre que no haya interés en sus miembros en discutir y ocuparse de las necesidades del momento presente y mas de todo echar los cimientos de la prosperidad y organizacion que debe engendrar nuestro porvenir, el Ejecutivo tendrá que suplir su falta y á mas de contradecir el espíritu de nuestras instituciones, requerirá de una virtud á toda prueba, para hacerlo por puro provecho de la sociedad, faltándole para ello la decidida y espontánea cooperacion del cuerpo á quien incumbe en principio dirigir la accion del gobierno.

La historia presenta á cada paso muestras de lo que experimentan las sociedades cuando el espíritu público empieza á debilitarse, y aunque entre nosotros no pueda decirse que se extingue, sino mas bien que aun no se desarrolla en las proporciones que exige nuestra posicion social, no por eso las consecuencias dejan de ser las mismas y mucho mas en países como los nuestros en que todo está en embrion, todo por crearse.

Cuando un concurso de circunstancias felices hace que las conmociones civiles que por todas partes estorban la organizacion social de los nuevos Estados, se alejen de día en día de nuestro suelo; cuando las revoluciones están de hecho desechadas de entre nosotros como un elemento de mejora; cuando, en fin, todo conspira á hacernos creer que nos están deparados días de tranquilidad doméstica y de paz exterior, ¿dormiría la representacion nacional, aletargada en un inútil é improductivo reposo? ¿Dejaría persuadirse el Ejecutivo que su cooperacion es muy poca cosa para propender á la felicidad y engrandecimiento de la República?

No nos cansaremos de repetirlo, porque así conviene

al interés de todos y á la consecucion de los fines de la asociacion. Todos ó la mayor parte de los males que experimentamos, en todos los países que están formando sus instituciones y creándose una nueva vida social, dependen mas bien de la incuria de los ciudadanos que del avance de los gobiernos.

Se necesitan caracteres muy reconcentrados y almas muy audaces, para conspirar metódica y sostenidamente á la subversion de toda institucion protectriz de las libertades públicas. Estos genios del mal no se producen todos los días y cuando aparecen, hallan en la indolencia general los medios mas activos que labrar puedan su propio engrandecimiento. Su talento consiste entonces en aprovecharse de las circunstancias y del espíritu dominante de su época. No aparecieron nunca los tiranos y si tal sucedió no se perpetuaron, en las sociedades que no están preparadas para recibirlos. Planta es esta que por ominosa, no cunde sino en terrenos cenagosos.

Ved la historia de Roma. Una tropelía cometida con una mujer, basta á proscribir, por siempre la monarquía, y despues de siglos de prosperidades y de conquistas es sólo cuando las leyes empiezan á luchar con las costumbres, es decir, con la desaparicion del pensamiento y la vida dura y austera que aquéllas representaban, es sólo cuando el Senado no corresponde á las exigencias de su época, que aparecen los caudillos civiles, y en pos de ellos la dictadura perpetua, el imperio, la disolucion del cuerpo político tan robusto antes, la desmembracion y la conquista.

Todos los hombres que piensan y cuyos anhelos salen del individualismo que da muerte á toda la sociedad, saben en qué consisten ó desean al menos ver remediados los defectos que un sistema de anonadamiento y de muerte política nos dejó! Cuando hemos proclamado el sistema representativo, como la forma de gobierno mas apropiada á nuestras necesidades, lo hacíamos en la conviccion de que los representantes del pueblo no se harían de esta mision una carga odiosa y pesada y que consagrarían todos los momentos destinados á la vida pública, á satisfacer estas necesidades vitales que todos sienten y que ellos mas que nadie debieran conocer y conocen, pues

es en este sentido que son los escogidos, los padres conscriptos.

Amigos sinceros y apasionados de la libertad, demócratas por la íntima convicción de que toda otra forma de gobierno es imposible, de todo punto imposible, entre nosotros, quisiéramos que la representación nacional justificase la mente de nuestras instituciones y elevándose sus miembros á la fundada expectación de sus comitentes, sirviesen de modelo de patriotismo, interés público y amor al orden y á la verdadera libertad, para ofrecerlo á los pueblos hermanos que nos observan.

IX

LA OPOSICION EN LAS REPÚBLICAS Y LAS MONARQUIAS

(*Progreso*, 25 de Enero de 1845.)

En los gobiernos representativos no hay mas elementos de gobierno que mayoría ministerial y minoría en oposición. En la monarquía si la oposición se hace mayoría, derroca al ministerio; en la república, si alguna vez ocurriese este contrasentido, la mayoría no derrocaría al ministerio, porque el ministerio está unido al Presidente que lo elije segun la idea ó el color político que él representa. Para este fin se ha limitado la duración del mando á cuatro ó cinco años, para que los partidos dominantes se sucedan; por eso es tambien que segun Cormenin, la oposición no transige con el ministerio, aunque proponga medidas útiles, porque en las monarquías y en las repúblicas la oposición pertenece á un partido distinto del que manda.

Eso significa el que cuando la Cámara encarpeté el proyecto de ley, sobre pesas y medidas, propuesto por el Ejecutivo, no hubo crisis ministerial; porque en la república, el ministerio, esto es, la presidencia, es por cinco años, y no cede su puesto para que se proceda á nuevas

elecciones, como sucede en las monarquías cada vez que en las cuestiones de política está la oposición en mayoría.

¿Qué escritor de nuestros días que conozca un poco de sistema parlamentario de Inglaterra por ejemplo, dice hoy: « el parlamento se ve precisado á resistir esa prepotencia; debe cumplir con el objeto de su mandato y no puede hacerlo sino oponiéndose á los avances del ministerio del monarca, luchando con él, para no dejarle tiranizar y atacar los derechos del pueblo »? Todo esto no tiene sentido parlamentario. Lord Palmerston, jefe de los whigts, presidió los consejos de la corona durante ocho años, hasta que el partido Tory se halló en mayoría y le hizo hacer su dimision de su cartera para entregarla al Lord Aberdeen, orador de la oposición durante su ministerio y jefe hoy del ministerio Tory, que gobierna la Inglaterra dos años ha y que empieza á encontrarse en minoría en la cámara ó con una mayoría dudosa.

He aquí cómo el parlamento llena su mandato y cómo los ministros de la corona tiranizan. Este lenguaje es siglo XVIII puro, Mably, Rousseau, Montesquieu, vivitos; pero hoy no se habla así de parlamento por una parte y de un ministerio por otra. Cuando este fenómeno raro se presenta, se llama coalicion, como la que derrocó al ministerio Molé en Francia; en los demás casos las mayorías parlamentarias deciden de los ministerios, salvo la ingerencia del gobierno personal de Luis Felipe, que llega á neutralizar el poder de la Cámara.

Por eso es que nosotros hemos establecido siempre como base de un gobierno los partidos, las diversas opiniones en que está dividida una sociedad, ya sea sobre principios políticos, ya sea sobre sistemas puramente administrativos, como los que sirven hoy de programa á los partidos norte-americanos, que van á luchar este año por la presidencia, para con ella establecer ó no los aranceles, anexar ó no á Tejas.

En todos estos casos, los hechos solos hablan; y deseáramos que *El Siglo* al extenderse tanto sobre los reyes y todas estas cosas, precisase de qué rey constitucional habla y en qué países sucede lo que él nota. Si la oposición no figura en las repúblicas, como él sostiene, es porque la representacion nacional entonces es toda de la

devocion del presidente, porque la oposicion no se le hace á la Cámara, sino al ministerio y Presidente, que son los jefes y directores de la política de su partido; lo cual prueba mas todavia nuestra asercion, á saber: que la direccion de los negocios públicos está en el Presidente y ministros y la Cámara que les pertenece, por cuanto está en mayoría en ella el partido político que elevó al Presidente y por consiguiente, influida y en dependencia de aquél, que es la capacidad mas influyente del partido.

Si esto no fuera así, valdria mas poner en una república por Presidente y ministros unos canastos, y llevar á la Cámara á los hombres cuya capacidad va á malograrse en una oposicion pasiva; y en tal caso, no vale la pena de agitarse un Estado hasta sus cimientos para elegir Presidente, cuando todo el poder director é influyente está en las Cámaras.

Pero las oposiciones existen necesariamente, porque es imposible que habiendo libertad no haya dos partidos por lo menos y al que se halla en minoría en la representacion, se le llama oposicion, la cual en las monarquías se afana por echar abajo al ministerio y en las repúblicas por aumentar sus prosélitos para apoderarse de las riendas del gobierno en las próximas elecciones de Presidente.

La oposicion en minoría sirve de estímulo en los debates parlamentarios, los anima y exaspera con su resistencia y sus ataques al ministerio y á la mayoría, y por eso dijimos que en nuestras Cámaras faltaba oposicion sistemada, con caracteres, principios, influencia, objeto, nombre, etc.

Muéstresenos el país moderno que gobierna hoy, república ó monarquía, sin mayoría parlamentaria, y sin minoría en oposicion. Supóngase que triunfe Jackson en Norte América: ¿no habrá una minoría que haga oposicion á la conocida y confesada intencion de este jefe de los demócratas, de agregar Tejas y abolir los aranceles? ¿No vé *El Siglo* las luchas parlamentarias de sir Roberto Peel, sir John Russel, O'Connel y demás jefes de partidos distintos en el Parlamento? ¿No ve la oposicion de Thiers, Odilon Barrot, Lamartine, contra el ministerio Guizot?

¿Dónde pues, ha tomado su peregrina distincion entre parlamento que cumple su mandato y ministerio que ataca

los derechos del pueblo? Estas cosas eran buenas cuando el sistema representativo era una teoría; no hoy, que es un hecho que se desenvuelve aún á la vista de los menos perspicaces. El veto absoluto ó suspensivo, el Senado, la oposicion, todos estos contrapesos, restricciones y obstáculos, que la prevision de los legisladores ha inventado para contener la fuerza de los principios constitutivos, pero no para anularlos ni desvirtuarlos.

El objeto de la oposicion no ha de ser derrocar al Presidente, pues el Presidente no renuncia por ser poderosa la oposicion; su objetivo es estar en mayoría para las próximas elecciones y hacer pasar la presidencia al partido político á que pertenece. Esta es la táctica parlamentaria de las repúblicas y esa la que sigue el ministerio ó el Presidente que tiene mayoría suya en las Cámaras, porque sin esa mayoría de hombres de su partido, parcialidad, amaño, dependencia ó como quieran llamarlo, no podría gobernar, esto es, imprimir á los negocios públicos una marcha conforme en todo á las ideas que componen el programa del partido que manda: este gobierno presenta las leyes, las apoya en las Cámaras y sería absurdo que las Cámaras no las aprobaran.

Si el sistema es malo, si otro sería mejor, si la Constitucion es viciosa, si el ministerio es muy fuerte para luchar en las elecciones, esto no es la parte de la cuestion parlamentaria que tratamos; puede cuando mas, servir de bandera á una oposicion que se forme en el país pidiendo la reforma de la Constitucion, de la ley electoral, etc.

Lo único que hemos querido probar, es que cuando el país esté mejor gobernado, el Presidente tendrá mayoría absoluta en las Cámaras, como la tiene hoy.

•

X

INFLUENCIA DE LA OPINION

(*Progreso*, 7 de Febrero de 1845.)

El Siglo tuvo la cortesía de pedir permiso á sus lectores para ir á solazarse un poco durante los días de Carnaval, con lo que el benévolo público ha podido sin mucha pena pasarse sin sus editoriales. Recordamos esta circunstancia, porque sin permiso del público, y lo que es peor, sin que lo echase de ver, parte de la redaccion del *Progreso* se ha paseado un poco estos días y cuando regresaba á la Capital á tomar el timon de su diario, se encuentra no sin mucha sorpresa, que durante su temporaria ausencia, ha sido batido por *El Siglo* en la cuestion de las Cámaras legislativas y declarado en letras de molde, extravagante, ligero, absurdo y mandando á la escuela á estudiar y aprender, con la comunicacion expresa de que respetemos en adelante las autoridades, echando de menos que la política no tenga su ortodoxia, como la religion, para que fuésemos punidos por nuestras herejias políticas.

¡Ah! ¡Godos malditos! No os olvidáis nunca de la Inquisicion. A cada rato la pedís para los que disienten de opiniones con vosotros. *La Gaceta*, *El Telégrafo*, *El Siglo*, ecos soi-disant del liberalismo, han expresado simultáneamente con respecto á nosotros, este devoto deseo de que hubiera en el país una inquisicioncita política que nos pidiese cuenta de nuestras opiniones, y vaya Vd. á apelar de una excomunion del *Siglo*! valdría mas hacerlo de la Santa Congregacion del Indice.

Respetando, pues, la profundidad de aquella Redaccion, y alegrándonos del fondo del alma de que no tenga á la mano un Santo Oficio político para que nos haga abjurar nuestros errores, ni haber predicado doctrinas contrarias á las de los Santos Padres de la política, veamos las razo-

nes fundamentales con que nos ha echado abajo nuestro andamio político.

Hablábamos de la influencia del Ejecutivo en las Cámaras y de las razones que la hacían necesaria. A este propósito dijo el ortodoxo *Siglo*, que cuando se trata de cuestiones de libertad ó como la de los casamientos mistos y de la lectura de Aimé Martín (4) se calla la boca como un mudo, para no desmentir su ortodoxia; que en las monarquías la influencia venía del monarca á las Cámaras y en las repúblicas iba de las Cámaras al monarca.

Replicámosle lo contrario y hemos tenido la mala ventura de ser declarados herejes! A nuestras distinciones entre la monarquía y la república, en cuanto á la manera de influir la opinion de la mayoría en los actos gubernativos, nos opone el ortodoxo rancio, una sapientísima distincion. Esta diferencia consiste, dice, haciéndonos caer encima la definicion á guisa de bomba de aplaca, en la *perpetuidad, irresponsabilidad ó veto absoluto*, por una parte, y la *temporalidad, responsabilidad y veto suspensivo*, de la otra.

Estas distinciones pueden reducirse á esta fórmula: la diferencia entre la monarquía y la república consiste en que en la una hay monarca hereditario y en la otra presidente electivo; lo que sin duda, si no expone al *Siglo* á ser tachado de ligereza, es por lo menos, una novedad que debiera valerle un lugar distinguido entre los políticos de la época. Es como si un naturalista tratando de describir científicamente las diferencias que hay entre un chivato y una cabra, entrase á apreciar las diferencias morales, digámoslo así, el carácter, los hábitos, en fin, todo aquello que requiere la inspeccion de la ciencia y al hacer su descripcion se encontrase con la risa desdeñosa de un pastor que objetase: ¡Puff! ¡la diferencia entre un chivato y una cabra está en que el uno tiene barba y la otra no! ¡y gracias si no señala con el dedo otras diferencias mas esenciales!

(1) Polémica religiosa que valió á Sarmiento y á su compañero don Vicente F. Lopez que se cerrara un colegio (El Liceo) que regentaban y les proporcionaba medios de vida. — (Nota del Editor).

Era preciso sin duda, toda la profundidad del *Siglo* para venir á decirnos que la diferencia entre la monarquía y la república estaba en que en la una es el ejercicio del poder una funcion afecta á una persona, á una dinastía, y en la otra un cargo temporal confiado al que mas votos reúne en una eleccion. No es extraño que despues de esto nos mande á la escuela á que aprendamos y estudiemos! Pero suponiendo, en via de hipótesis, que ya supiéramos que los chivatos tienen barba de que carecen las cabras, y que la monarquía es hereditaria y la presidencia electiva, que la constitucion inglesa da al rey veto absoluto y la norte-americana sólo suspensivo, que el rey es rey y el Presidente, Presidente, lo que en manera alguna disputamos al *Siglo*, todavía quedaria por averiguar el modo de influir la opinion pública en los actos gubernativos, y esta es la cuestion que nos divide.

Las leyes norte-americanas por ejemplo, estorban al Presidente toda influencia directa en las decisiones legislativas. Bien, eso ya se sabe; pero ¿están libres las Cámaras de la influencia de las ideas de un Presidente, elegidos esos mismos miembros del Cuerpo Legislativo en su carácter de ciudadanos con un color político igual al del Presidente y elegidos por el mismo partido? Esta es nuestra cuestion, y esto no lo dice la Constitucion norte-americana, ni puede verse así no mas por cualquiera, como la barba del chivato.

La Constitucion inglesa concede al rey una parte en la legislacion y un veto absoluto. Bien; ¿pero legisla realmente el rey en Inglaterra y se hace sentir su influencia personal en la Cámara y en los ministros, de manera que la legislacion se resienta de esa influencia?

La legislacion norte-americana que pone tantas cortapizas al presidente ¿no está mostrando con eso mismo que el legislador ha sentido la necesidad de poner trabas al desenvolvimiento natural de esa influencia fundada en la naturaleza de las cosas? Cuando la legislacion inglesa opone el veto absoluto ¿no se descubre en eso mismo un poder que se coharta?

¿Incurriríamos nosotros tambien en la vulgaridad del

Siglo, suponiendo que ignora las luchas terribles entre el Parlamento y la Corona, que forman el fondo de la historia inglesa, y de donde resultó esa especie de pacto entre uno y otro poder, por el cual se ha dejado á la Corona el veto, el derecho de prorrogar ó disolver al Parlamento? Cansados nos tienen estas majaderías de escritores como los de *La Concordia*, *El Siglo* y tantos otros que nos dan lecciones de vulgaridades que debieran avergonzarse de poner en la línea de los conocimientos que poseen. Nos cita *El Siglo* á Tocqueville con pretensiones de revelarnos lo que ignoramos, como si no hubiésemos sido nosotros los primeros que hayamos citado este autor en las discusiones políticas y quizá contribuido de muchos años atrás á popularizarlo.

¿Y qué es lo que dice Tocqueville? ¿Que el Presidente no influye directamente en las Cámaras? ¡Brava necedad! Nosotros no hemos dicho nada en contrario, pues nunca hemos hablado de lo positivo de las leyes norte-americanas, sino de la influencia de las leyes de partido y de sus jefes y representantes que obran en despecho de la ley y fuera de su alcance.

La Constitución norte-americana no ha dicho: la nación se dividirá en dos ó tres partidos que tendrán sus candidatos para la presidencia, que se partirán en dos la población, que unos serán ministeriales y otros opositores; que el partido que triunfe impondrá sus convicciones y miras al Presidente, á las Cámaras, á la prensa, al público, etc., y sin embargo, nada mas hay en un Estado, en Norte América mas que en ninguna otra parte, y el escritor que se precia de profundo, como el del *Siglo*, debiera sin ocuparse de lo que las constituciones disponen y abandonando todos esos lugares comunes que nos echa en cara como una novedad, ocuparse de las influencias que dominan por sobre esas mismas constituciones.

Cualquiera que sea la ligereza de nuestros juicios y la competencia del *Siglo* para indicarla, como nuestra falta de principios fijos, según él, siempre resultará del conjunto de nuestros escritos, que aunque sean llamados en derision nuestra obra jefe, nuestro testamento político, vale para nosotros tanto como las citaciones inconexas de Toc-

queville para otros; y no sabemos con qué títulos nos manda á la escuela un pobre diario que no tiene antecedentes que constituyan autoridad en la materia. Despues nos ocuparemos de estas cuestiones mas detenidamente.

XI.

(*El Progreso*, 8 de Febrero de 1845.)

Vémonos forzados á volver sobre la cuestion de las monarquías y las repúblicas, porque para nosotros envuelve la manera diversa de expresarse la opinion pública, ó según nuestro lenguaje, la del partido dominante, la solucion sobre la cuestion de cámaras legislativas que nos ocupa.

Cuando hemos sostenido que el rey no impone su pensamiento á las Cámaras, cuando el gobierno es verdaderamente parlamentario, no nos hemos separado en un ápice de las ideas de todos los publicistas, según nos lo objeta *El Siglo*. Cuando la oposicion francesa ve intervenir la voluntad y la opinion personal de Luis Felipe, le grita para contenerlo, que *el rey reina y no gobierna*; porque las Cámaras, es decir, la mayoría, gobierna por medio de los ministros que manda al Ejecutivo para que conviertan en leyes sus ideas.

El Siglo con un desden que le sienta muy bien, nos manda á estudiar y aprender todas las vulgaridades que encierran los cuadernos que corren en manos de los estudiantes en los que se enseña en el Instituto de Santiago, que en las monarquías parlamentarias el rey *reina y gobierna* y en las absolutas *reina y no gobierna*. El autor de este opúsculo explica su singular teoría, teoría que consiste en no entender lo que lee, diciendo que en las monarquías absolutas el rey *reina y no gobierna*, porque delega el mando en sus favoritos para entregarse él á los placeres, como si el favorito gobernase en virtud de otro principio que la voluntad del déspota que lo favorece, que puede cortarle la

cabeza el día que caiga de su gracia, para encargar á otro la direccion de los negocios, por el principio gubernativo que hace de la voluntad del rey absoluto la suprema ley del Estado y el origen legítimo de toda autoridad; por cuya razon se dice que el rey *reina y gobierna* á un tiempo, aunque se lo llevara durmiendo.

En cuanto á la monarquía parlamentaria, el cuaderno del Instituto dice que el rey *reina y gobierna*, porque siendo inviolable su persona, aunque los ministros sean responsables de sus actos (no al rey sino á las Cámaras), puede imponer su voluntad por medio de sus ministros. ¿Por este cuaderno nos manda aprender *El Siglo*? ¡No! que aprendan los pobres niños, á quienes meten en la cabeza estos disparates, estos pecados de lesa sentido común, que ya nosotros estamos viejos para estudiar zoncezas, y doctrinas descocidas y contradictorias, sin pies ni cabeza.

Deseáramos que el autor de este trozo levantase su voz y dijese al mundo por la prensa: yo soy el que ha dicho y enseñó en un Instituto Nacional, que el rey *reina y gobierna* en las monarquías parlamentarias, á diferencia de las absolutas en que el rey *reina y no gobierna*, para oír la salva de aplausos que le valdría una manera tan particular de entender un axioma político tan viejo y tan fuera de controversia. Con estas doctrinas, no es extraño que *El Siglo* nos compadezca al sostener que en Inglaterra el rey *reina y no gobierna* y deja á *La Gaceta* y *El Telégrafo* que no crean que estamos vendidos, sino que es nuestro *genio* así, como quien dice, ¡no le hagan caso al infeliz!—si así no mas es,—no ha estudiado en el Instituto por el cuaderno citado—no ha cursado legislacion... ¿qué quieren Vds...?

Pero sin poner en duda estas comedidas aserciones y sin mucho respeto al curso del Instituto, al que si fuésemos Rector ó Ministro de Instruccion Pública, le *habríamos levantado* una sumaria, por estar embaucando á la juventud con desatino tan garrafal, vamos para entrar en el fondo de la cuestion á recorrer rápidamente la historia parlamentaria de la Inglaterra, para mostrar á los profundos escritores del *Siglo*, cómo es que las cámaras imponen al rey un ministerio que cae cuando la oposicion se transforma en mayoría y para no engolfarnos en las épocas dudosas del

gobierno parlamentario, principiaremos desde una época tan notable como la de la insurrección norte-americana.

El Ministro Granville propuso é hizo adoptar el bill sobre derecho de timbre que dió origen á la guerra de Independencia. Lord Chatham encabezaba desde entonces la oposicion y elevado al ministerio por una mayoría parlamentaria con el marques de Rockingham, hicieron ambos abolir el acta sobre derecho de timbre. Uno y otro acto culminante del gobierno inglés, ocurren y se suceden bajo un mismo rey, cuyo nombre apenas suena en estas transacciones que tan agitado tenían al público inglés. Un nuevo ministerio, bajo la dirección de Jownshend, aprovechándose de la enfermedad de Lord Chatham que le había forzado á abandonar la cartera, adopta nuevas medidas de rigor contra los americanos. Chatham hacía desde la oposicion resonar el parlamento con el elogio de los insurgentes; pero cuando ese mismo ministerio, á la noticia de la capitulación de Burgoine, propuso para reparar sus faltas, entrar en transacciones con los americanos, se opuso en el parlamento y obtuvo al morir este triunfo contra el ministerio: el rey no figura para nada.

Por entonces aparecían ya en la escena parlamentaria, Fox, Burcke y Pitt, que estaban unánimes en la oposicion contra el ministerio de Lord North que se oponía al reconocimiento de la Independencia de los Estados Unidos; la oposicion se hizo mayoría y Pitt en el ministerio reconoció la Independencia. ¿Sostendrá *El Siglo* con su profundidad de observacion, que el rey durante cuyo reinado ocurrían todas estas alteraciones de política pacífica y guerrera y en que los jefes de la oposicion echaban abajo á los ministerios, es el que impone sus ideas á las Cámaras?

Un hecho subsiguiente muestra un débil reflejo de la influencia del rey; pero precisamente para corroborar nuestros principios. En 1793, á consecuencia de la paz entre Inglaterra, Francia, Holanda y España, la oposicion en mayoría en la Cámara de los Comunes tomó dos resoluciones improbando el tratado y el ministerio cayó. Entonces el rey vacila un mes en formar nuevo ministerio y no lo hace al fin, sino reuniendo los jefes de todos

los partidos, Fox y North, un ministerio de *coalición*, que con motivo de haber propuesto un bill que tendía á poner el gobierno de las Indias Orientales en manos del gobierno y el rey manifestando á algunos amigos suyos su opinion contraria á la del ministerio, prevaleció la oposicion que echó bajo á la *coalicion*, para ceder su puesto al joven Pitt. Aquí figura, en verdad, la voluntad del rey, pero precisamente para sacudirse de la sujecion al ministerio y buscando sus medios en esa misma Cámara. Pitt, *genio* político, no vacila en luchar con una mayoria, que desde el momento de su elevacion se forma contra él; prorroga la Cámara, lejos de disolverla, y lucha y triunfa de la oposicion en mayoria. Aquí no es el rey el que está de frente contra la Cámara, sino un gran ministro, que la subyuga por el poder de los talentos mas extraordinarios y la voluntad mas inflexible.

Poco despues estalla la revolucion francesa y todos saben los combates parlamentarios de Fox y Burke su amigo, conocen la política de Pitt contra la revolucion, su retirada del ministerio cuando no pudo llevar adelante su hostilidad, por haber quedado sola Inglaterra en la lucha, y su nueva elevacion cuando rompieron las hostilidades. Despues de nombres tan grandes, vienen nombres mas grandes aún. Fox sube al ministerio y Canning le sucede. En todos los actos de la política inglesa, en las cuestiones de la Irlanda como en la política exterior, figura siempre el genio de un ministro elevado y sostenido por una mayoria parlamentaria, cualquiera que sea la opinion del rey, que es siempre de una influencia secundaria, mas bien un contrapeso que un motor.

Las cuestiones de política exterior suscitadas hoy entre Russel y el Lord Aberdeen, y las de los partidos, Tory y Whig, que se han elevado y caído sucesivamente en estos pocos años, prueban hasta la evidencia, que la influencia gubernativa está en Inglaterra en los grandes hombres que descuellan en las Cámaras y desde allí pasan al ministerio á poner en práctica y realizar en leyes sus miras é ideas conocidas ya y sostenidas por una mayoria.

El Siglo tan profundo en estas materias, *El Siglo* que nos manda á la escuela, nos dirá sin embargo, que el rey tiene según la Constitucion inglesa un voto suspensivo absolu-

to, que puede disolver las Cámaras y que últimamente es rey, con todas las otras vulgaridades que pretende enseñarnos, despues de las lecciones tan luminosas que sobre la materia nos dió *La Concordia* al explicarnos lo que era rey de un reino y presidente de una república, sin trepidar en tacharnos de no respetar las autoridades, (que en efecto no respetamos mucho), y no haber estudiado los cuadernos del Instituto que enseñan muy gravemente que en las monarquías parlamentarias el rey *reina y gobierna* y en las despóticas *reina y no gobierna*. (1)

XII

(*El Progreso*, Febrero 11 de 1845).

Si *El Siglo* nos da de barato que hemos ojeado la Constitución norte-americana, leído á Tocqueville y que sabemos *ligeramente* que hay un Presidente en los Estados Unidos, unas Cámaras y un poder judicial declarados poderes independientes, podremos continuar en nuestra discusión sobre Cámaras legislativas.

¿No nos concederá tanto este ilustrado y profundo diario? ¡Vamos! hipotéticamente siquiera! ¡Quién sabe! pudiera ser que por casualidad hayan caído en nuestras manos esos raros manuscritos que tratan de materias tan desconocidas del vulgo de escritores ligeros que no respetan las autoridades y que ensartan disparates sin ton ni son, porque son así... ¡porque ese es su genio!...

De todo la que antes hemos dicho y de la evidencia que

NOTA — En otros editoriales del 13 y 25 de Febrero, por ejemplo, que hemos suprimido por contener las repeticiones indispensables en una polémica, Sarmiento da á entender que el redactor de *El Siglo* es el mismo profesor del Instituto aludido, el cual salió reclamando y explicando quel el aserto refutado en este artículo pertenecía á Gismondi, contestando Sarmiento que Gismondi si tal decía, decía un disparate. — (*Nota del E.*)

suministran los hechos actuales, resulta que en las monarquías parlamentarias ó semi parlamentarias el poder que influye en la direccion de los negocios públicos tiene su origen en las Cámaras legislativas, terreno en donde se están *creando* los ministros que han de ir á formar los consejos de la Corona. Vergüenza nos da insistir en esta vulgaridad; pero necesitamos convencer á sabios y á los sabios no se les convence así como quiera.

Hace cuarenta años por lo menos en Inglaterra y en Francia desde 1830, que el ministro que organiza un gabinete es siempre un gran orador de la Cámara, un órgano de una fraccion política, que apoyado en una poderosa mayoría ha escalado el ministerio; Périer, Molé, Thiers, Guizot, todos los ministros franceses son grandes oradores y hasta la víspera de subir al ministerio, caudillos de la oposicion. A cada cambio de ministerio, cambio de política exterior é interior, aunque aquí y allí asome la poderosa cabeza de Luis Filipe, que hace plegar á sus miras la Cámara y los Ministros, no en cuanto á rey, sino en cuanto grande hombre hábil y político.

He aquí pues, cómo en las monarquías parlamentarias la opinion dominante se concentra en las Cámaras y de allí por la intermision ó el talento de un gran orador, va hasta el Ejecutivo, de donde vuelve en proyectos de ley á la Cámara, descende en medidas administrativas al país entero y se esparce en un sistema de política por toda la redondez de la tierra. ¿ Sucede lo mismo en la República del *Siglo*? ¿ La Cámara da ministros al Ejecutivo? Pues si no los da, la república es inferior en sus medios de accion á la monarquía; no hay medio.

El rey es inamovible, irresponsable, pero los ministerios cambian según el color político de la mayoría de las Cámaras, que representa ó se entiende que representa, la opinion dominante en los colegios electorales, esto es, de la nacion. En la república, por el contrario, el Ejecutivo nombrando á su arbitrio los ministros y no consultando para ello la mayoría de las Cámaras, estorba que la opinion dominante en el país vaya á expresarse definitivamente por medio de los primeros hombres en los ministerios. Si el Presidente de la República es un simple funcionario, sin influencia en la legislacion, que es la que avanza ó

retarda á los destinos de un país, la que expresa los intereses y opiniones dominantes en una época, ¿ cómo es que en todas las repúblicas se propende siempre á elegir para Presidente un hombre notable por sus antecedentes, sus talentos, su genio y sus ideas? ¿ Para qué tanta bulla en las elecciones; para qué malograr ese hombre y no reservarlo para presidente ó Diputado de esas Cámaras que es donde está el poder director de la política?

Si en Norte América según esto, se agitan tanto los partidos para elevar á los caudillos ó candidatos á la presidencia, no es porque esperen que sus ideas, intereses y opiniones hayan de prevalecer en la legislacion, sino porque así son los yankees... se agitan por todo y se ocupan de la eleccion de Presidente como de la apertura de un canal, de la formacion de un banco, de la distribucion de Biblias... etc., etc.

Y vaya Vd. á decirle al que con esta inteligencia de las cosas, nos manda á estudiar y aprender á la escuela, vaya Vd. á decirle que no hay sentido común en todo ello; sería faltarle al respeto! ¿ Y qué decirle, cuando nos asegura que en las repúblicas no es necesaria la oposicion? Como si la oposicion fuese una cosa inventada, y que no perteneciese á todos los cuerpos colegiados donde hay opiniones diversas. Si en las repúblicas no hubiese oposicion, jamas querria esto decir que la marcha de los poderes fuera tan aceptable á las Cámaras que ni una voz se levantara contra ellos, ni que la Cámara fuera homogénea que si uno dijera cesta, cesta contestaren todos, lo cual sería una maravilla vista solo en Utopía, que según lo explicó *El Siglo*, es país republicano, ó en Buenos Aires, donde prensa, Cámaras y pueblo están tan de acuerdo hace catorce años sobre todas aquellas cuestiones políticas, que no discrepan en un ápice.

Ahí está, pues, la diferencia esencial entre monarquía y república parlamentaria; en la república la opinion dominante se concreta en el Presidente que nombra los ministros á su eleccion, y desde allí desciende en proyectos de ley á influir sobre la nacion entera. A ésta misma influencia personal del Presidente y Ministros, es lo que la Constitucion norte-americana ha puesto toda clase de trabas para alejar de las Cámaras, que discutan y sancionan leyes; esto es lo que apunta Tocqueville, y sin ser Tocqueville,

cualquier palurdo que lea la Constitucion escrita de la confederacion, porque ahí está expresado que ni el Presidente, ni sus ministros tomarán parte en los debates.

Pero vea *El Siglo* lo que un político norte-americano escribe sobre el espíritu de las Cámaras y del público, y verá que el hecho que revela está manifestando que ha habido menos profundidad en atenerse á lo literal de las Constituciones, que á los hechos constantes que se muestran en despecho de ellas :

« Con vergüenza nuestra debemos decir que en estos últimos ocho años, todo interés nacional ha sido pospuesto al muy inferior de elegir un Presidente. La legislatura nacional olvidando que ha sido elegida para proveer al interés común, ha malogrado y peor que malogrado, sus sesiones anuales, en intrigas para elevar candidatos rivales ; las medidas importantes han sido discutidas y sancionadas, nó con referencia al país, sino principalmente á lo que conduce á la eleccion presidencial, según han dado en llamarla. »

Citamos esta asercion sin mucho respeto por la autoridad del que la hace en cuanto á su manera de apreciar el hecho ; el hecho material nos basta.

Ahora veamos lo que dice del partido federal en los primeros años de la república :—« Jamás existió bajo gobierno alguno, añade, un partido mas puro que el federalista. Cuando consideramos que gozó de la confianza de Washington hasta su última hora, que sus jefes eran sus amigos íntimos, que sostuvo y fortificó su administracion entera, que estuvo de acuerdo con él en la proclamacion del sistema de neutralidad con que aquel grande hombre sirvió su país tan efectivamente durante la guerra... cuando consideramos todas estas cosas, sentimos que nunca pagará el país lo que debe al partido federalista. »

He ahí el gobierno de la República. Washington jefe del partido federalista, sus íntimos amigos en las Cámaras, este partido en mayoría en los cuerpos legislativos « organizó el gobierno federal en los departamentos civil, judicial, militar, naval y financiero. » Washington no iba á las sesiones, no mandaba á sus ministros ; pero no por eso dejó de convertir en leyes todos sus pensamientos, porque influía en las Cámaras por los miembros del partido de que él era el

representante en el Ejecutivo. Otro partido había en minoría, durante las dos administraciones de Washington, que le hacía una oposicion terrible, que lo llamaba tirano, malvado, corruptor; nunca se han escrito en Chile abominaciones iguales á las que llovían sobre Washington. Este partido se halló en mayoría en las elecciones siguientes y subió al Ejecutivo con Jefferson y se estableció en las Cámaras; y el partido federalista que había constituido la república no volvió á levantarse mas.

Cansada, pero fácil tarea, sería de seguir de presidencia en presidencia, los cambios políticos obrados por presidentes apoyados en una mayoría parlamentaria y llegar al momento presente, en que Clay y Jackson se disputan sobre si se han de abrir los puertos al comercio libre, ó se han de rodear de tarifas restrictivas.

Es preciso tener una venda en los ojos para no ver la verdad, cuando aun antes de elegirse al Presidente ya se está discutiendo las materias sobre que han de legislar las Cámaras, sirviendo el sí ó el nó de la votacion final de bandera para elevar los candidatos.

El Siglo nos dirá que todos estos hechos están mal observados, porque no tenemos el lente precioso que le hace leer á él, donde dice Presidente, presidente y Cámaras, cámaras. Nosotros que no poseemos tanta profundidad, leemos por Ejecutivo, legislacion en general, espíritu de la época, mayoría electoral con sus fines y objetos por realizar; y donde dice Cámaras, leemos legislacion en detalle, mayoría parlamentaria análoga y así de lo demás, dejando á los mas entendidos que se atengan al tenor literal de la Constitucion y nos digan que el Presidente no influye, porque no le es permitido ir á la Cámara, y que el rey legisla, porque nombra á los ministros.

¡Oh! razon tienen de mirarnos de bajo del brazo, y decir á su comparsa desde la altura á que se elevan: « qué quieren Vds. ¡escritores improvisados, sin principios fijos! ¡Qué infatuacion!

XIII

EL CASO PRACTICO

(*El Progreso*, Febrero 12.)

Harto hemos andado, conducidos á nuestro pesar por *El Siglo*, por entre monarquías y repúblicas extrañas á la nuestra. Descendamos al terreno práctico de la cuestión. Observemos la marcha de la república en Chile, tal como la vemos hoy, tal como puede llegar á ser un día; porque creemos que *El Siglo* no pretenderá que ha de ser Chile por ahora la misma república de los Estados Unidos.

Hemos buscado la manera de espresarse la opinion pública y convertirse en leyes, en la Union, en Inglaterra y Francia. Vamos á verla en Chile en una época que para nuestros adversarios es irreprochable, en la administracion Pinto.

El partido liberal ó pipiolo triunfó en las elecciones de presidente, y elevó al mando supremo al hombre que mejor expresaba entonces sus deseos y miras políticas. La constitucion de 1828 daba menos influencia directa en la legislacion al Ejecutivo, que la del 1833. Sin embargo ¿qué color político dominaba entonces en las Cámaras? ¿De qué partido era la mayoría parlamentaria? Entonces, no había la degradacion de la legislatura que hay ahora y sin embargo no hubo una idea política, una medida administrativa concebida por el Presidente que no pasase á ser ley del Estado por medio de una mayoría parlamentaria.

¿Estaba entonces la nacion mejor representada que ahora? No; el partido pipiolo ocupaba todos los puestos: ejecutivo, cámaras, tribunales; la oposicion no se hacía sentir, porque no tenía órganos, hasta que apeló á la revolucion, no ya contra Pinto, sino contra un segundo candidato del partido pipiolo. Este mismo fenómeno se ha reproducido en los periodos subsiguientes, aunque en el

decenio se presente como un poder director la mano enérgica de Portales, que estuvo á punto de socofar la república á trueque de establecer la autoridad.

Pueden enhorabuena acumular razonamientos para probar que el sistema actual es malo, ó menos perfecto que el inglés ó norte-americano; pero eso no probará que pueda sustituirsele otro mejor, aunque se cambiase lo dispositivo de la Constitucion escrita, porque eso no alteraría en un ápice el espíritu nacional y la falta de hábitos parlamentarios.

Ponedme un pueblo como el norte-americano, en el que cada parroquia tiene su parlamento y su ejecutivo propio, en que cada Estado tiene sus asambleas legislativas y en donde los peones saben mas de política que los europeos que vienen á estudiar el pago, y tendréis la república en su mas alta expresion. Pero pasad á una colonia española, donde la cuestion de Bancos no encuentra cuatro hombres que tengan conciencia formada sobre la materia: donde saliendo de la capital, no se ve un diario, pudiendo suprimirse la libertad de imprenta, sin que los dos tercios de los republicanos sepan qué es eso de libertad de imprenta con que ellos nunca han tenido que ver, y pedid á las Cámaras toda esa inteligencia de las cosas que hace inútil la cooperacion de los hombres que están á la cabeza de los negocios públicos, que han sido llamados á estos puestos por su inteligencia y que colocados en el centro de la administracion, se hallan en actitud de revelar las necesidades que el país siente y pedir las leyes que conducen á satisfacerlas. Suprimid todos los proyectos de ley remitidos por el Ejecutivo y veréis qué materia queda para la legislacion.

El Siglo cree que los hombres de capacidad están hoy fuera de las Cámaras, y á esto atribuye que no tengan todo el brillo que debieran. Nosotros no creemos que en ellas tengan hoy asiento todos los hombres nctables de Chile y mucha desgracia sería para el país si así sucediera, porque las Cámaras subsiguientes no podrían ser renovadas sin decaer de su importancia; pero dudamos mucho que haya quien sostenga que tomados en general, puedan por lo pronto organizarse otros mejores que cuenten mayor número de hombres capaces; porque las ven-

tajas del gobierno parlamentario, ya sea republicano ó monárquico, están en que la direccion de los negocios públicos esté confiada á la direccion de los hombres mas capaces de una nacion. Por eso el ministerio en Francia é Inglaterra no sale de un círculo de grandes hombres formados en las Cámaras para ir despues al ministerio á realizar sus designios. Por eso la presidencia en Norte-América es encomendada siempre á ciudadanos cuyo nombre ha sonado diez años atrás por todos los ángulos de la República y cuyas ideas en política y en administracion son perfectamente conocidas. De manera que en Francia é Inglaterra, tomando la cartera un ministro dado, sábese ya el rumbo que tomarán los negocios públicos y la impulsión que la política llevará; y el día que triunfen Clay ó Jackson en Estados Unidos, sabrán todos á qué atenerse en materias de tarifas y agregacion de Tejas; porque con uno de aquellos candidatos va á hacerse ley del Estado una de las diversas maneras de mirar estas cuestiones.

Pretender que las Cámaras legislativas van á tratar de ellas en oposicion á la bandera del candidato que haya triunfado, seria el colmo del ridiculo, pues haria que Jackson aceptase el rol de su rival y vice-versa; valdria tanto como si en Chile se erigiese la inquisicion durante la administracion Pinto, ó se concediese la libertad de cultos á los extranjeros durante la administracion Tocornal.

Una presidencia no es mas que una faz de la opinion pública que convierte en leyes sus miras y proyectos y la elegibilidad periódica un medio de renovar la legislacion consultando de nuevo las mayorías.

Las épocas administrativas de las monarquías se cuentan por ministerios, porque á cada ministerio hay un sistema nuevo de política, que trae de antemano el asentimiento de una mayoría parlamentaria, que representa una mayoría electoral, que expresa la mayoría de la nacion. En la república, se cuentan las épocas administrativas por presidencias, porque la presidencia expresa directamente la mayoría electoral que la formó para llevar á cabo sus fines.

No pretendemos que esta manera de proceder de las opiniones para convertirse en gobierno, sea tan lógica y

tan matemática que no tenga sus modificaciones esenciales. En las monarquías la influencia personal del rey, los intereses de familia, las seducciones de la corte, las ideas aristocráticas, perturban y retardan la marcha natural de los principios dominantes en el sistema parlamentario. En las repúblicas sucede otro tanto, á efecto de los intereses de partido.

Tampoco es nuestro ánimo persuadir que las Cámaras no tienen influencia ni poder independiente. Otras veces hemos indicado todos los obstáculos puestos hasta hoy á la voluntad de las mayorías para hacerlas menos despóticas y menos abusivas; pero nos parece fuera de razon el empeño de algunos en querer persuadirnos que la influencia que el ministerio ejerce en la legislacion es abusiva y contraria al sistema republicano parlamentario. Es este un grave error que se viene acreditando desde mucho tiempo atrás y que nace de teorías que no han sido refrendadas por el sello de los hechos consumados y constantes.

Un presidente no se eleva sino porque goza de una grande influencia y los ministros no reciben las carteras, sino á título de capacidad. Ahora, desde que están en los puestos mas prominentes, no por eso han de dejar de influir en los negocios públicos de un modo poderoso, sino que por el contrario, aquel prestigio de capacidad que los elevó, será mas efectivo en resultados desde que estén en posesion de los medios de influir. Lo contrario estaría en oposicion con las leyes de la naturaleza y mucho hace la legislacion norte-americana en parapetarse contra esta influencia para dejar lugar en la participacion del poder á otras capacidades y á otras influencias.

Se ha enseñado en la escuela, que hay tres poderes independientes, judicial, ejecutivo, legislativo. Pero dejando á un lado el poder judicial que no es poder social, sino cuando sale de sus atribuciones, como cuando en Buenos Aires da la justicia á los partidarios y fautores del déspota y la niega á sus enemigos, porque en los demas casos es simplemente administracion. ¿Dónde está la línea divisoria entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo? El mensaje solo del presidente que entra á funcionar es ya un programa de leyes presentado por el Ejecutivo. El fija la materia de la legislacion, revela las necesidades, indica

los medios, suministra los datos estadísticos y pone á la Legislatura en posesion de todo lo que necesita para formarse una opinion.

¿La ley que ésta sancione en consecuencia, no ha sido elaborada por el Ejecutivo, que es el que tiene en sus manos los registros de la administracion, que tiene en su seno las primeras capacidades administrativas? Si otros entran á completar este trabajo, son los oradores de las Cámaras que le son adictos en principios, y los de la oposicion en minoría, que con sus objeciones ilustran la cuestion, examinan los antecedentes y suscitan la duda y la discusion sobre todos los puntos.

¿Dónde estará el vicio de una Constitucion que dejase medios expeditos á la influencia de los hombres mas notables del país y á los mas instruidos, en diversos ramos de administracion, para convertir en leyes lo que su posicion les sugiriese como necesario y conveniente?

¿Qué cosa mejor haría la mayoría de las cámaras, y qué consejos mejores prestarían sus oradores? Este es el gobierno de las capacidades que nos ha valido tantas burlas de dos años atrás, de parte de escritores que se reían mucho de todo aquello que no alcanzan á comprender.

Se grita que predicamos el despotismo, que sostenemos absurdos y disparates; se canta el triunfo en todas las lenguas y hay besamanos de periodistas y corresponsales para felicitarse mutuamente de tanta dicha. Pero invitamos al *Siglo* á que vuelva al terreno de la cuestion, y sostenga todos los principios que hasta hoy lleva avanzados, refutando estas nuestras objeciones. La cuestion merece sin duda la pena de dejar á un lado sus tonos desdeñosos y entrar en el fondo de los argumentos.

Nosotros volveremos una y mil veces sobre ella, hasta que nuestras convicciones se hayan modificado, ó veamos al *Siglo* salir del terreno erizado de dificultades en que se ha metido. El público decidirá quién debe ir á estudiar y aprender.

XV

REASUMIENDO

(*El Progreso*, 14 de Febrero de 1845.)

Ahora que hemos terminado la discusión sobre Cámaras legislativas, podemos invitar al *Siglo* á que venga á enterrar los muertos y contar los prisioneros que ha hecho en la batalla campal que contra nosotros ha ganado y de que dió aviso á los suyos. A la hora de ésta, estará celebrándola *El Telégrafo*, ya que *La Gaceta* repicó sus campanadas hace días en celebracion de tan fausto suceso.

Nuestra cuestion era que la influencia de los ministros en las Cámaras no iba contra el espíritu de las instituciones republicanas, sino que era una consecuencia inmediata y que lo que hoy sucede en Chile, sucede por la naturaleza de las cosas. *El Siglo* sostenía lo contrario, y que si hoy sucede esto es debido á la degradacion de las Cámaras. ¿Persiste en ello? Dígalo y fúndelo.

Hemos sostenido que en las monarquías parlamentarias, la influencia sobre la política iba de las Cámaras al Ejecutivo. *El Siglo* sostuvo que venía del rey á los ministros. ¿Persiste en ello?

Hemos sostenido que en las repúblicas la voluntad de una mayoría triunfaba en las elecciones y elevaba al gobierno un representante de sus ideas, miras y deseos, en el Presidente; y que éste con los ministros que él elegía y el concurso de las Cámaras, convertía en leyes el querer de aquella mayoría triunfante. *El Siglo* nos ha llamado por ello herejes políticos. ¿No tiene miras de absolvernó de la excomunion?

Nosotros contamos poco con el juicio de la generalidad en estas materias; pero como *El Siglo* debe tener razones que alegar en favor de su sistema, esperamos oirlas para

rectificar nuestros juicios. Mientras esto no suceda, creemos que las suyas se han modificado y entonces le abandonaremos los honores del triunfo que ha reclamado; porque no basta decir que sostenemos absurdos y disparates, es preciso además mostrar en qué consiste el disparate.

Muchas preocupaciones han querido concitarse contra nosotros. Se ha propalado que sostenemos el despotismo, que amenguamos la capacidad nacional para el ejercicio de la libertad, que no escribimos según nuestra conciencia, que atacamos los principios liberales, que estamos vendidos al poder, etc.

Enhorabuena, en todas estas acusaciones no nos queda otro juez que nuestra propia conciencia y nuestras convicciones. Quédanos la satisfacción, bien pura por cierto, de que jamás hemos cortejado preocupaciones populares, aunque estas preocupaciones estén entre las gentes de frac y aun entre los liberales. Lo hemos dicho y bien claro: Chile hace mucho si se conserva en paz, á la sombra de instituciones que si nó son las mejores, encaminan á la libertad, porque dejan expeditas las vías del progreso, que son la industria, la educacion, la libre discusion.

Hemos sentado que no tanto en nuestra constitucion ni en la influencia del ministerio, corruptora como se ha dicho, se ha de buscar la causa de la incuria de las cámaras, sino en nuestra comun falta de educacion para el gobierno representativo y en los defectos de la raza española, la última en hábitos de gobierno y de libertad.

Siempre hemos tenido presente este consejo de un socialista:— «Si quieren no precipitarse en las revoluciones, es preciso saber marchar á la libertad sin asustar á los gobiernos; es preciso sobre todo, imponer silencio á esos lisongeros de la multitud que se esfuerzan en persuadir á cada pueblo que es el primero de los pueblos y que todo lo que otro es capaz de hacer, con mayor razon lo hará él mismo.» Que digan si nos han de colocar en el número de los adulones.

Hemos tenido siempre presente que «es preciso no olvidarse que la libertad es un vino generoso que turba las inteligencias débiles; que no debe decirse del legislador que ha hecho las mejores leyes posibles, sino las me-

« jores que convenian á los hombres á quienes estaban « destinadas. » En una palabra, nuestras ideas nunca estan en oposicion con los principios reconocidos; sólo queremos que esos principios, para ser tales, se adapten á los hechos inevitables que emanan del estado actual de la sociedad.

Si en las doctrinas que sostenemos, hay peligro para la libertad, mayor lo hay á nuestro juicio, en las que propagan tan sin consideracion diarios como *El Siglo*, *El Telégrafo*, *La Gaceta*. ¿Creen sus redactores, que con un poco de constancia, malicia, ardor y talento, no es fácil persuadir á un pueblo novel que escucha diariamente declamaciones apasionadas, que está tiranizado, que el gobierno actual aspira al despotismo, que la felicidad del país estriba en derrocarlo, que la Constitucion es una red tendida á sus libertades, que las Cámaras están envilecidas, los escritores vendidos al poder? ¿Creen que esas aserciones, cuya veracidad no puede verificar la generalidad por que se ocupa poco de cosas del gobierno, no crián un espíritu de malquerencia, un malestar imaginario, pero efectivo en resultados, un deseo de cambiar de régimen, de intentarlo todo, á trueque de conseguirlo?

El ciudadano ocupado en sus negocios, fijo en un punto dado de la República, no ve mas allá que lo que de cerca le toca. Un aconcaguino juzga el estado de la República por el estado de su provincia ó de su pueblo; un vecino de la capital cree que la literatura, las artes, la prensa, las luces, andan por toda la nacion tan difundidas como en derredor suyo; los jóvenes liberales creen que en todas partes tienen eco sus ideas y cada uno, en fin, se forma una ilusion según sus impresiones diarias.

En estos son disculpables tales ilusiones, pero no debieran serlo jamás en los escritores públicos que tienen por mision ilustrar los espíritus y encaminar las ideas á fines de verdadera conveniencia pública. Ahora, ¿qué decirse de los que con el espectáculo que la América española presenta hoy en casi toda su extension, no se arredran de malquistar al Gobierno con la opinion pública, achacándole todos los males que experimentamos, hasta la poca contraccion en el desempeño de sus deberes de los miembros de las Cámaras?

Es preciso, sin duda, que trabajemos en ir apartando uno á uno los obstáculos que embarazarían la marcha de las ideas y de las costumbres hacia la regeneracion que debemos experimentar, para colocarnos entre el corto número de las naciones que han alcanzado ya á ser libres. Pero esto no se consigue con declamaciones contra el sistema corruptor ó venal de los ministros, ni con cambiar este ó el otro de los artículos de la Constitucion; porque el ministerio se cambiaría diez veces y diez constituciones serían ensayadas, sin que el país hubiese dejado de ser lo que es, ni las costumbres hubiesen mejorado en un ápice.

Creemos, pues, que nuestra tarea está, menos en achacar á la administracion su incapacidad ó sus miras siniestras, que en trabajar porque se difundan en el país los elementos que en todos los otros han fundado la libertad y la industria y para eso: inmigracion, y todo lo que para hacerla efectiva es necesario; discusion y publicidad, educacion, en fin; y creemos que se puede asegurar, sin tener que avergonzarse de ello, que durante la administracion tan deprimida por *El Siglo* y demás, estos principios constitutivos de la libertad han ganado inmenso terreno.

No hagamos, pues, estéril este fruto de la tiranía ó miras corruptoras de los ministros, y cuando contemos los escalones que nos faltan aun por ascender, echemos una mirada por toda la América, para ver cuántos son los pueblos hispano-americanos que van mas adelante en la carrera de los progresos y en el camino de la libertad.

XVI

DIVISION DE LOS PODERES EN LA PRACTICA

(*El Progreso*, 23 de Abril de 1845.)

Podemos al fin consagrarnos á la tarea de desvanecer las objeciones que *El Republicano* ha hecho á las doctrinas sobre la influencia directiva, que á nuestro modo de ver, ejerce ó debe ejercer el Poder Ejecutivo en las repúblicas.

Perdónenos *El Republicano* que haya en nuestra manera de emitir los pensamientos, arrogancia y tono de magisterio. No es en nuestro ánimo imponer á un pueblo entero, sino que sin intencion de imponer, dejamos traslucir la plena conviccion en que estamos de tener conocimiento de la verdad, sin que nos haga vacilar en ello, «el ver que todos los periódicos que indicamos se opongan á nuestras teorías.» Estos periódicos, que no son mas que *El Siglo*, *El Telégrafo* y *El Republicano*, son escritos por un número reducido de individuos y esos individuos lejos de manifestar en esta cuestion una opinion que les sea propia, no hacen mas que repetir las doctrinas de publicistas europeos que conocemos tanto como ellos y que en el mundo político han perdido hoy todo prestigio, porque los nuevos progresos de la ciencia y los resultados de la observacion de los hechos, han demostrado la futilidad de sus teorías.

«Es extraño, dice *El Republicano*, que en nuestra época y en medio de nosotros, aparezcan ideas tan extravagantes sobre la organizacion política de las sociedades.» He aquí, pues, la clave del enigma; y si nosotros llegásemos á demostrar que nuestras doctrinas sobre la organizacion del poder son las mismas que sostienen hoy los publicistas republicanos mas eminentes del mundo, sólo quedaría probado que el que las llama extravagantes, viene todavía un poco mas atrás repitiendo las doctrinas ya mil veces pulverizadas en las discusiones.

El Republicano para hacer sentir la extravagancia de nuestras doctrinas, ha desnaturalizado la cuestion, y llamando en su apoyo el odio que á toda la nacion inspira el gobierno brutal y sanguinario de Rosas, ha encarnado nuestra doctrina en un hecho execrado, pretendiendo con este mal proceder, hacerla tambien execrable.

Cuando hemos expuesto nuestra doctrina de la influencia del Poder Ejecutivo en las repúblicas, nos hemos apoyado en ejemplos tomados de Norte-América, oponiéndolos á la organizacion del poder en Inglaterra, desechando para la monarquía constitucional aún al gobierno francés como imperfecto. No hemos nombrado á Rosas, ni apoyado su bárbaro sistema; porque el sistema de Rosas es la negacion de toda libertad, de todo principio de gobierno. Es

una pobre táctica apelar á los excesos de los partidos y de los tiranos, para destruir un gran principio, y *El Republicano* de Chile, con vergüenza de los verdaderos republicanos, se apoya en el mismo argumento que los monarquistas hacen hoy á los republicanos de Francia, á quienes no oponen otro argumento que los excesos de la revolucion francesa, el año 93, el Terror, las mantanzas, Marat, Danton y Robespierre. Si en la República Argentina, aparece un Marat (pues no merece ser comparado con los otros dos), trayendo la barbárie y la arbitrariedad mas espantosa en nombre de la república, en nombre del gran principio de la soberanía del pueblo, ¿diremos nosotros que la república y la soberanía popular, son contrarios á la libertad y á la civilizacion? ¡Oh! es este un argumento indigno de escritores de conciencia.

Todo el artículo que refutamos de *El Republicano*, es una fiel exposicion de las torpezas, crímenes y violencias espantosas de Rosas, pero no hay una palabra dirigida á esclarecer la cuestion que nos ocupa. Estamos de acuerdo, pues, en todo lo concerniente á Rosas y á la organizacion maquiavélica que ha dado á la tiranía; pero es un baldon que *El Republicano* echa sobre su propia nacion, comparando su gobierno actual con el de aquel mandatario asesino es un ultraje hecho al sentido común, hermanar al gobierno mas civilizado de SudAmérica con el mas bárbaro! La Europa y la América han fallado ya sobre esta cuestion; y sólo la malquerencia de partido podía surgir á *El Republicano* esta humillante asimilacion de dos cosas tan opuestas.

¿Rosas saca sus excesos del predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo, como lo asegura *El Republicano*? Pues bien, vamos á acumularle excesos contrarios en su origen, pero uniformes en sus resultados. El Parlamento inglés decapitó á Carlos I y todos sus partidarios fueron asesinados por el Poder Legislativo. La convencion nacional guillotiné á Luis XVI y la nobleza y el clero fueron exterminados por el Poder Legislativo. ¿Dirá *El Republicano* que sucedía esto porque no había equilibrio en los poderes? Muy bien; pero la Montaña, es decir, la mayoría del poder legislativo, mandó en seguida á la guillotina á la Gironda, es decir, á la minoría del poder le-

gislativo. ¿Qué argumento es ahora el que nos hace con que Rosas haya asesinado al Presidente del cuerpo legislativo en la sala misma de sus funciones. ¿Hay Poder Legislativo en Buenos Aires? ¿Puede haberlo á la sombra de un tirano?

Dejemos pues las asimilaciones interesadas, injustas y absurdas. Vamos á la discusion seria de los principios, que ella nos dará la medida para apreciar las formas diversas de gobierno. Vamos á los principios y si nuestras opiniones no adquieren el carácter de verdades demostradas, nuestros adversarios cuidarán de demostrárnoslo, no con las brutalidades de Rosas, que no es la cuestion, sino con las doctrinas que resultan del gran principio popular. Cuando *El Republicano* nos rebata, tenga la buena fe de copiar el trozo nuestro que ataca, para no fascinar al público con declamaciones, con el inicuo sistema de Rosas, en lugar de lo que hace el fondo del debate. Imite nuestro ejemplo, que no lo rebatiremos sino con texto en mano así:

«La division de los poderes políticos que constituyen
« un gobierno representativo, no ha tenido otro objeto, que
« la independencia absoluta de estos poderes unos de otros
« y todos los esfuerzos del legislador no tienen mas mira
« que dejar expedita la accion que cada uno de ellos debe
« ejercer, para equilibrarse mutuamente.»

He aquí la teoría de *El Republicano*. ¿Puede atacarse la solidez de este principio, que tiene el asentimiento de todos nuestros publicistas? No sabemos lo que haya á este respecto, por lo que nos contentaremos con trazar la historia de la doctrina del equilibrio.

Montesquieu en el siglo pasado fué el primer publicista, que hizo la distincion de tres poderes sociales, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, llamando al gobierno inglés mixto de monárquico, aristocrático y democrático. Pero el estudio de la ciencia del gobierno y de las revoluciones ha demostrado que el poder judicial no era poder gubernativo, sino administracion. Quedaba pues trunca la division tripartita del poder; por lo que Benjamín Constant, liberal del tiempo de la Restauracion, formuló de nuevo los tres poderes gubernativos en el rey que ejecuta y las dos Cámaras, cada una representando un principio opuesto,

una hereditaria y la otra electiva. Pero la revolucion de 1830 sobrevino y la Cámara de los Pares dejó de ser hereditaria; quedaban pues, dos poderes no mas, fundados en dos principios diversos: el monarca hereditario y las Cámaras electivas.

Preguntamos ahora: ¿de qué tres poderes habla en Chile, que deben equilibrarse? ¿Del judicial, del ejecutivo y del legislativo? Pero seria mucha vergüenza para un escritor de nuestros días, poner al Poder Judicial, obrando como poder gubernativo, como poder que entra en equilibrio con el legislativo y el ejecutivo, como se decía en tiempo de Montesquieu. ¿Habla de los tres poderes, como en tiempo de Benjamín Constant, es decir, el poder aristocrático representado por la Cámara de los pares, el democrático por la de diputados, y el monárquico por la persona del rey, su veto y su disolucion de las Cámaras? Pero esto aplicado á Chile, no sólo es inexacto, sino ridículo.

¿De qué tres poderes, pues, habla *El Republicano*? Se lo explicaremos. Hace muchos años que recibió su instruccion política: cuando se educó, se hablaba de tres poderes, según la doctrina de Montesquieu y despues llegó á Benjamín Constant y siguió y adoptó sus doctrinas, y ahí paró su educacion política; así es que habla del poder de una parte, y de la nacion de la otra, como se hablaba en Francia en tiempo de la Restauracion; de tres poderes en Chile, como se hablaba en Francia en tiempo de Benjamín Constant. Es republicano, y sin embargo, dirige contra la administracion actual, contra un partido en una república, los mismos ataques, las mismas ideas, y aun las mismas palabras, que hacía el partido constitucional de Benjamín Constant al trono de los Borbones, aunque Constant era monarquista y no republicano.

Estas ideas inaplicables á Chile y á las repúblicas, se le han endurecido en la cabeza y no se cambiarán sino con la muerte, porque es raro que el progreso de las ideas se realice en un mismo hombre. Las ideas progresan por generaciones, unas en pos de otras; ¿qué extraño es, pues, que hablemos con ese tono de magisterio que nos achaca *El Republicano*, si estamos viendo diariamente que los que de republicanos blasonan, no tienen una idea propia y que

nos están repitiendo á Benjamín Constant, á Montesquieu, sin saber lo que se hacen, y defienden á la república, con los argumentos que aquellos usaban para defender la monarquía? ¿Qué extraño es que les parezcan *extravagantes* nuestras doctrinas, si jamás las han oído, porque no conocen las que forman el credo político de los republicanos modernos, de los que luchan contra todas las decepciones que ha engendrado en las monarquías la trinidad ó la dualidad del poder? Ya hablaremos largo de este asunto (1).

(El Progreso, 24 de Abril de 1845.)

Ponemos siempre á la vista el texto que examinamos (2) para no desviarnos un ápice de la discusion.

Hemos llegado, en el desenvolvimiento de los hechos políticos de la Europa, á la existencia de solo dos poderes que gobiernan, que influyen en la marcha de los pueblos. Estos son, cámaras electivas y monarca, pues aunque los Pares franceses sean electos por el rey, son escogidos entre los hombres eminentes que la sociedad presenta.

Despues de la revolucion de 1830, se halló que Luis Felipe no quería someterse al principio inglés de que el rey reina y no gobierna; principio sostenido por Benjamín Constant y con el que se había echado á rodar el trono de los Borbones. El rey *quería*, y si las Cámaras no se sometían á su voluntad, la lucha y la guerra resultaba entre el poder dinástico y el poder electivo; y si en Francia no ha aparecido á la vista el absurdo de esta rivalidad de poderes, de ese pretendido equilibrio, es solamente

(1) El autor habla de la práctica que justifica las precauciones tomadas por los constituyentes de trabar en lo posible las influencias que pueden desviar ó corromper la libertad é independencia del pensamiento en la representacion. (*El Editor*.)

(2) El de *El Republicano*, citado en el artículo anterior, pág. 151.

porque el poder real sabe poner en juego resortes que dan por resultado mayorías que lo apoyen; de donde resulta que la monarquía constitucional en Francia, no era mas que el predominio del rey ó del Poder Ejecutivo.

Los republicanos entonces dirigieron sus miradas al gobierno inglés, que se había querido imitar, para descubrir por qué causa el rey reina en Inglaterra y no gobierna y por qué en Francia no se podía evitar que gobernase; y el resultado de todas las investigaciones, ha sido que en Inglaterra, lejos de haber un gobierno mixto, como se creyó despues de Montesquieu y el equilibrio de tres poderes como lo explicó Benjamín Constant y lo copia nuestro *Republicano* de aquí, no había sino un solo principio de gobierno, un solo poder, que era la aristocracia.

Deseáramos que *El Republicano*, antes de revestirse de este nombre augusto, se hubiese puesto en contacto con los republicanos, filósofos y publicistas que en Europa sostienen esas doctrinas, para no exponerse á las extrañas aberraciones en que cae; porque la doctrina del *equilibrio* de los poderes no es republicana, sino monárquica constitucional.

Con esos publicistas á la mano, y tomando el último de ellos que nos ha llegado, mostraremos al *Republicano* que lo que le parece á él extravagante de nuestra parte, no es mas que la doctrina recibida, que donde cree hablar de república, habla sólo de monarquía. Citaremos á Louis Blanc:— «La monarquía debe ser, ó una fuerza ó un símbolo. Si en Inglaterra la monarquía no tiene necesidad de obrar y gobernar (el rey reina y no gobierna), es porque no es allí sino la cabeza de una aristocracia que obra y que gobierna; es porque representa una asociación política que tiene como ella el principio hereditario; en una palabra, porque hay identidad de naturaleza entre ella y la clase dominante.»

Ya ve, pues, nuestro *Republicano*, que en Inglaterra no hay tal equilibrio de poderes; que la monarquía y las cámaras es una sola y misma cosa, animada de un mismo espíritu, el espíritu aristocrático.

«Vuestro régimen constitucional,» dicen los republicanos á los monarquistas de Europa, «se contenta con aproximar los elementos que debieran estar refundidos

« en uno solo. De la misma manera que no debe haber
« en la sociedad mas que un interés, no debe haber en
« el poder mas que un solo principio. La aristocracia
« inglesa posee el suelo, da que hacer á la industria,
« dirige la corona, domina en la Cámara de los Comunes
« por la venalidad que ha tenido cuidado de introducir
« en las costumbres, haciendo de los sufragios populares
« otras tantas mentiras á su uso. De manera que en
« Inglaterra, la Cámara de los Comunes, la de los Lores
« y la reyecía no son en realidad sino manifestaciones
« diversas de un mismo principio; *tres funciones* y no tres
« poderes. ¡Sí! LA UNIDAD EN EL PODER. ¡Establecer un
« poder múltiple, es organizar la anarquía, es reglamentar
« el caos! »

Esta obra famosa de Louis Blanc, en que ha dado una puñalada de muerte á la monarquía, ha llegado á Chile despues que nosotros habíamos escrito nuestros artículos sobre cámaras legislativas, en que largamente probamos contra *El Siglo* la legitimidad de la influencia del Poder Ejecutivo en las cámaras, para que hubiese unidad en el poder.

Ahora llamamos al *Siglo*, á *La Gaceta* y al *Republicano* á que hablen de tres poderes, de equilibrio, de independendencia de las cámaras, fuera de las meras teorías, á que expliquen por qué razon nosotros, que somos *asalariados* para sostener la tiranía en Chile, contamos con el apoyo de las doctrinas de los publicistas republicanos de Europa, aun de aquellos cuyos libros no habíamos visto; y ellos que defienden la república en Chile, repiten las doctrinas de los monarquistas, no de esta época, sino de las pasadas, como Benjamín Constant, Montesquieu.

¿Por qué llaman *extravagancias*, *disparatadas*, *estrafalarias*, á nuestras opiniones, cuando están conformes con las de los primeros publicistas republicanos del mundo? Por una razon muy sencilla; porque los redactores de esos diarios no están al corriente de las ideas de su época, porque están repitiendo teorías europeas monárquicas, aunque constitucionales, y no tienen suficiente desprendimiento de las preocupaciones de su educacion política, para observar los hechos que les da la república tal como es y tal como la ven; porque interesados en desacreditar

una administracion, para suplantarla con otra de su devoción y amaño, falsificarán todos los hechos, los desnaturalizarán á fin de conseguir su objeto.

Es gracioso recordar que nosotros mismos dimos la palabra de orden, la contraseña de la oposicion. Reconvinendo una vez á los diputados por su inasistencia, dijimos que el abandono de sus deberes, podría traer algún día el despotismo, esto es, el poder de uno solo. Todos estos republicanos, todos estos patriotas, no habian notado hasta entonces que el *ministerio*, como dicen para parodiar mejor á la oposicion de las monarquías, dominaba á las cámaras. Entonces *El Siglo*, negando las razones fundadísimas que dimos para explicar la falta de asistencia de los diputados, *descubrió* por la primera vez, que el Ejecutivo dominaba á las cámaras. Replicamos nosotros que la influencia del Ejecutivo era legitima, forzosa, necesaria, y se nos contestó con todas las doctrinas monarquistas, y eso, muy mal comprendidas y mandándonos de yapa á la escuela. Podían mandar tambien á los republicanos que escribieron la *Revista Enciclopédica*, á Cormenin, á Arago, á Blanc, á Leroux, á todos los republicanos del mundo que como nosotros, sostienen que debe haber en las repúblicas un poder directivo único, representado en el Presidente ó en las cámaras; pero uno ú otro poder directivo, él sólo como manifestaciones de un mismo principio, la soberanía popular, expresada por una mayoría que triunfa en verdaderas elecciones.

¿Qué les importaría mandar á la escuela á todos aquellos extravagantes, estrafalarios? ¡Acaso estarán asalariados como nosotros! ¿Qué les importaría, cuando ellos, han leído á Rousseau, Mably, Montesquieu, Constant y aquellos y nosotros ya no los leímos; cuando ellos saben que hay tres poderes, el equilibrio de tres poderes y aquéllos y nosotros no creímos nunca estas vulgaridades; cuando ellos son republicanos con las doctrinas de los monarquistas y nosotros «monarquistas» con las doctrinas de los republicanos, cuando ellos son independientes y nosotros «asalariados».

¿Crearán nuestros lectores, que nosotros esperamos con todo esto, hacer que abandonen el cargo que hacen á la

administracion ó al ejecutivo de influir en las cámaras? ¡Qué error! Esas armas no las abandonarán nunca. Primero, porque es un cargo que para los que saben todavía menos que ellos sobre el gobierno republicano, tiene sus visos de razon. Segundo, porque algunos de estos escritores son demasiado maduros para adoptar ideas nuevas y las que recibieron en su juventud están ya petrificadas en sus cerebros; véase sino *El Telégrafo*, que anda con Mably en el bolsillo; otros porque son demasiado jóvenes para comprender todavía la sociedad, ni lo que leen; otros, en fin, porque son profesores de derecho público, y no es cosa de ir á ponerles cartilla en la mano á los maestros; y todos, porque vale mas gritar *anatema* contra el que ha dicho que las cámaras son como satélites del Ejecutivo, ó que la Constitucion es un *tizne de carbon*, sin fijeza de color todavía, que darse cuenta de lo que dicen, y comprobar las fuentes en que han bebido sus viejas doctrinas. Nosotros creemos que los que nos hallan extravagantes y estrafalarios, pueden esperar á formar una nueva administracion, á regir el país y cambiar la Constitucion, sin meterse á explicar la república, porque aquello les ha de ser mas fácil que esto último.

Ya comprenderá *El Republicano*, por qué razon, al ver que todos los periódicos que indicamos se oponen á nuestras teorías, no hemos vacilado por eso al expresarnos con tanta arrogancia. Es porque las doctrinas de nuestros adversarios son las doctrinas de los monarquistas constitucionales; porque las conocemos y hemos estudiado sus vicios.

Esperamos que *El Republicano* sostenga los *tres* poderes y el equilibrio, sin andarse mas acá ni mas allá, ni sacarnos para nada á Rosas, que esta vez está bajo nuestra proteccion.

Ya procederemos á explicarle cómo entienden los republicanos como nosotros y los de Europa, el poder único y donde debe estar, si en las cámaras ó en el ejecutivo, y si la influencia de éste sobre aquéllas es «inconstitucional y criminal», y si puede llamársele, «abuso, desorden y un insulto á la opinion».

(*El Progreso*, Abril 25 de 1844.)

Ya hemos llegado á estas soluciones: Los *tres* poderes sociales son una quimera, el *equilibrio* un absurdo; en la monarquía inglesa, no hay mas que un poder, la *aristocracia*; en la monarquía francesa tal como está organizada hoy, un poder, el del rey, ó sino, la guerra entre dos poderes distintos; en la república norte-americana, un solo poder, el de la mayoría que triunfa, representado en el Presidente y su partido.

La doctrina del equilibrio estaba fundada además, en un disparate contra las leyes de la Física. Si un cuerpo *T* es igualmente solicitado de tres fuerzas iguales y opuestas, permanecerá inmóvil, lejos de marchar: el cuerpo *T* es el Estado y esto lo entienden tan bien nuestros publicistas que profesan derecho público y aspiran á reformar la Constitución, que *El Siglo* nos decía hablando del ministerio antes del nombramiento del Sr. Varas: «Estando todos los partidos representados en el ministerio, la oposicion estaba encadenada por la misma inmovilidad de acción del Poder Ejecutivo, pero desde el momento que una fuerza se sobrepuso, etc.» Y después de oír estas doctrinas, háganos Vd. patria con publicistas de este calibre; lleve el equilibrio no solo á «los poderes» entre sí, sino al seno de cada poder; forme un ministerio heterogéneo compuesto de miembros hostiles en principios, en ideas é intereses y haga marchar la administración de un país. Pero cuando *El Siglo* se propone decidirse por un candidato para la presidencia, dice que lo haría «por aquel que tenga un plan mas vasto de reformas que realizar», y entonces sí que reconoce la república, en la que la mayoría se encarna en un Presidente, el que lleva á la administración las reformas que ella solicita y las convierte en leyes.

Sigamos ahora las doctrinas de los verdaderos publicistas republicanos convenida en la absoluta unidad del poder, pero discordes en el punto de la administración en que debe colocarse. Quieren las unas la república con Presidente, Cámara de diputados y senadores y toda la organización norte-americana y nuestras parodias de repúblicas; quieren

los otros una «Cámara única y sin poder ejecutivo», sin Presidente ni ministros, gobernando desde su seno por medio de comisiones elegidas *ad hoc*, según lo requiera el caso.

Creen que esta clase de gobierno representa mejor el principio de la soberanía popular; aleja los riesgos de la tiranía, de los caprichos, intereses y errores que puede sostener un Presidente único, sustituyendo su voluntad á la de sus comitentes; creen además, que este gobierno es poderosísimo por su unidad y la fuerza de su acción. Lo llaman gobierno por Convención. Aquí no hay equilibrio de tres poderes, no hay ni poder ejecutivo, ni cámaras independientes, ni hostiles, ni dominadas por el ejecutivo; no hay más que Cámara.

¿Queréis vosotros, partidarios del poder legislativo á *outrance*, el gobierno republicano representativo, por Convención? Abolid la presidencia entonces, dejad expedita la acción á la legislatura, único poder dominante; porque si dejáis Presidente electo por la mayoría, ese Presidente ó ha de estar en pugna con vosotros ó ha de influir en la legislación: no puede haber dos poderes.

A este sistema, que tiene fogosos partidarios y en su apoyo los resultados que dió la Convención francesa en sus asombrosos trabajos, objetan otros graves inconvenientes y prefieren el gobierno de un Presidente electo por la mayoría ó influyendo temporalmente en la marcha de los acontecimientos y en la legislación de su época.

Un gobierno por Convención puede acaso ser bueno para destruir un orden de cosas y levantar otro nuevo. La mayoría allí dominante realizará de un golpe todas las reformas que constituyen el programa de sus ideas, destrozará todo lo que el pasado haya legado; pero no podrá tener regularidad en sus trabajos, será demasiado activo, demasiado febril, para que la sociedad no se resienta de su influencia, y no tendrá tiempo de afirmar sus obras, porque no habrá término designado para el triunfo de cada mayoría y puede ocurrir que no bien se haya decretado la ejecución de un vasto sistema de trabajos públicos, ó una guerra, cuando una nueva mayoría hostil en ideas ó principios á la anterior, venga á suplantarla y derogue todas las leyes dictadas.

Pero para nosotros, el mas grave inconveniente que presenta este sistema, consiste en que lejos de estorbar la influencia personal que quiere estorbarse con la supresion del Presidente, no se hace mas que entregarle el Estado, sin regla, sin medida y sin límites. Un cuerpo deliberante que estuviera libre de toda influencia exterior, no lo estaría de la que ejercen sobre él los caracteres eminentes, los oradores exaltados. La historia de todas las corporaciones políticas lo ha probado hasta la evidencia y el Parlamento inglés entregado de dos siglos á esta parte á la lucha de dos ó tres caudillos dominantes, ganando y perdiendo la mayoría, muestra que el gobierno de uno es inherente á la naturaleza humana. Pitt elevado al ministerio, se halla á los ocho días sin mayoría en el Parlamento; pero en lugar de disolverlo, lo prorroga confiando en el poder de su palabra y en dos meses de lucha destruye la mayoría hostil y se hace de una mayoría adicta inmensa. No bien se reúne lo mas esclarecido que la Francia tenía en 1789, en patriotas ardientes, indómitos, enemigos del despotismo, cuando desde el Juego de Pelota aparece ya una sola voluntad, una sola razon, un solo hombre, Mirabeau. Un gesto suyo, una palabra, es una ley, que obedecen mil sabios, mil patriotas. Sucédese la Constituyente, y Mirabeau reina, muere y descuella Barnave, una inmensa mayoría lo sostiene y se entrega á su poderosa voluntad.

Aquí se notan los pasos que da la revolucion. El poder ejecutivo, extraño á la Cámara, va perdiendo cada día una prerogativa, de que se apodera el cuerpo legislativo, hasta que de concesion en concesion, concluye por mandar al rey á la guillotina y asumir todo el poder. El ejecutivo, no existe ya de derecho; pero Danton, jefe de la Cámara, organiza las secciones y con ellas ejecuta las venganzas de la mayoría.

Levántase Robespierre en la Junta de Salud Pública, creando de nuevo el ejecutivo y dominando la Convencion. Entonces Robespierre no se contenta con tener una mayoría á sus órdenes, sino que manda á la guillotina á la minoría de la Convencion, á los Girondinos, que formaban el partido constitucional según los principios de Montesquieu.

Aquí llega el caso de explicar al *Republicano* el extravío y la iniquidad del gobierno de Rosas, que nos achaca propo-

ner para que sea adoptado en Chile. Rosas y Robespierre, el uno jefe del poder ejecutivo, poder único, y el otro, jefe del poder legislativo, no han pecado por la unidad del poder, indispensable en todo Estado, sino por haber engendrado la tiranía; el primero, para dar rienda suelta á sus pasiones brutales y bárbaras, el otro para salvar la república á su modo, destruyendo por la raíz los privilegiados por tradicion y por título. El mal, el absurdo del gobierno de Rosas consiste en que habiendo llegado al poder por los esfuerzos de una mayoría, si se quiere, en un momento dado, ha querido detener allí el movimiento y destruir las minorías, exterminado á sus adversarios. Esto es lo que ha ahogado la república, la libertad, el progreso de las provincias, lo mismo que ahogó la república en los días del Terror en Francia, que sólo duró allí un año, mientras que este bárbaro estúpido lo ha hecho pesar sobre su patria durante catorce años, declarándolo un sistema de gobierno.

El principio católico exclusivista que ha proclamado Rosas, «el que no está conmigo es mi enemigo», y por tanto lo degüello, lo extermino, lo expatrio, reasume y explica el error y el crimen de aquel bandido. No es, pues, efecto de la unidad del poder, ni de la influencia del ejecutivo sobre el legislativo, el que Rosas haya asesinado al Presidente de la Cámara, en la sala de sus sesiones, como pretende *El Republicano*; sino porque habiendo absorbido todo el poder de gobierno, hasta el de asesinar, sacrificó en un momento de peligro á su mismo Mentor, al que lo había guiado por el camino tortuoso del absolutismo.

El principio de gobierno reconocido hoy por todos los patriotas modernos está reducido á este axioma: *la duracion en el movimiento*. Rosas faltaba á este gran principio y por asegurar á su poder una duracion imposible, se propuso inmovilizar la sociedad, encadenando el movimiento de las acciones y del pensamiento. Esto, que en un Estado puede disculpar la emergencia de un momento dado, lo elevó á sistema, á gobierno normal y permanente, declarando que en una república no debía haber oposicion, como no ha mucho lo dijo *El Siglo* tambien, ni minoría, ni disentimiento. La idea del gobierno, la idea ó los principios, ó los intereses y

preocupaciones que habían triunfado en un momento de la vida de la república, las declaró leyes obligatorias para siempre; y desde entonces las minorías fueron declaradas reos de alta traición y puestas fuera de la ley.

De esta violación de todos los derechos del hombre, ha resultado pues, la lucha encarnizada, que Rosas ha creado en lugar de apagar; porque negando las condiciones de la vida humana, movimiento y libertad, ha tenido que estar atentando contra ella diariamente. La República requiere que una mayoría á un momento dado, domine á la sociedad, é imprima al gobierno una marcha decidida, uniforme, sin obstáculos, sin equilibrios ni majaderías; pero requiere al mismo tiempo, que las minorías tengan expeditos en todo tiempo los medios de reclutarse, robustecerse y hallarse en mayoría en un periodo administrativo, para hacer prevalecer sus principios.

Preguntamos ahora al *Republicano*: ¿ es esta por ventura, la doctrina que nosotros predicamos, al justificar la simple influencia del Ejecutivo en las Cámaras, influencia que consiste en presentar él la mayor parte de los proyectos de ley y mandar á sus ministros que los sostengan y los apoyen por el razonamiento y los debates? ¿ Pero por qué craso error, es que el enviado de Buenos Aires, ha escogido la preferencia al *Siglo* para imprimir sus partes y avisos y no se dirige á este diario, donde tantas simpatías de ideas y principios le aguardan? Estas predilecciones que pueden ser instructivas, son sin duda de mal presagio, y nosotros las tendremos en cuenta.

La prensa republicana y libre tiene sus deberes que llenar para con sus principios. En Francia, el *National*, el *Indicateur*, la *Démocratie Pacifique*, el *Indicateur* de Burdeos, diarios republicanos, se han declarado los enemigos implacables de Rosas. *La Presse*, diario legitimista y absolutista, por Rosas. En Chile *El Republicano* fiel á su título, abomina el poder infame de la república.

Este es el deber de todos los hombres libres. Todas las naciones pierden en la pérdida de la libertad de una de ellas.

(*El Progreso*, 26 de Abril de 1845.)

¿Qué ha quedado pues de la vieja teoría del equilibrio de los poderes? En teoría nada mas. Pero vamos á su aplicacion á nuestras instituciones y á mostrar hasta dónde desconocen el espíritu de esas mismas instituciones que invocan.

Sin duda que al hablar de equilibrio de los tres poderes en Chile, *El Republicano* no comprende entre ellos al poder judicial, porque sería mengua contarlo como un poder político, como un elemento de gobierno; los jueces no gobiernan. Quédannos sólo dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo.

¿Pero son dos poderes distintos, por su origen é intereses, como la Cámara electiva en Francia y el rey hereditario; el primero movible y por tanto variable, el segundo invariable? ¿De dónde emanan estos dos poderes? ¿No es de la eleccion? ¿En que época se ejecuta para ambos? ¿No es al mismo tiempo?

Luego ¿quién es el ciego que no palpa que es un solo poder, « dos manifestaciones distintas de un principio » como dice Blanc, y nó dos poderes distintos? ¿Cómo se quiere que no estén ambos animados del mismo espíritu, de las mismas ideas é intereses, si ambos proceden de una misma fuente, la opinion y la voluntad de la mayoría en un momento dado? ¿Qué « equilibrio » se prometen de una sola fuerza, mas otra de la misma especie, colocadas ambas en el mismo platillo de la balanza?

¿Y cuál es en tanto, la estravagante, la estrafalaria doctrina que nosotros defendemos? Esta, en la República tal como está organizada hoy, y con los medios que tiene para expresar la voluntad nacional, ha establecido un término de cinco años para renovar el personal de la administracion, á fin de comprobar de cinco en cinco años la voluntad del pueblo, expresada por la mayoría electoral y representada por un Presidente y unas Cámaras, no formando poderes hostiles ni equilibrados, sino homogéneos, hijos de una misma voluntad, comprobada por un acto casi coetáneo.

La mayoría popular que ha renovado la Cámara es la misma que ha llevado á la presidencia al jefe de la opinion dominante y que ha triunfado en las elecciones. ¿Quiérese por ventura que este Presidente electo por una mayoría nacional, no tenga influencia sobre una Cámara electa por esa misma mayoría representada por provincias en cada uno de sus miembros?

¿Hasta dónde puede llevarse la obcecacion y la falta de inteligencia de las cosas, cuando *El Republicano* asegura que su objeto no es mas que «obtener una representacion que equilibre la autoridad que de abuso en abuso ha ido asumiendo el Ejecutivo?» Pero cuando *El Republicano* obtenga esa representacion, ¿no obtendrá al mismo tiempo un Ejecutivo del mismo color político que la Cámara? Siempre el equilibrio, siempre las abstracciones, siempre en oposicion á las doctrinas republicanas, un solo poder, una sola autoridad!

Es singular y nueva por cierto la posicion del gobierno actual de Chile. El alto clero se le presenta un día diciéndole: «entregadme ese capitel de la columna del Estado: quiero romper la unidad, quiero dos poderes, dos gobiernos, la Iglesia y el Estado.» Mas tarde intervienen los pseudo-republicanos, y con Benjamín Constant en la mano, le dicen: «tambien queremos dos poderes en el Estado, sino tres, para irte quitando la autoridad,» ni mas ni menos como su maestro monarquista lo hacía para ir destruyendo la monarquía de los Borbones que sucumbió en 1830!

Y para colmo de extravío, no faltará un agente de un déspota que se presentará tambien á su turno pidiendo que se le entregue tambien á él esa libertad de imprenta que es el paladium de la minoría, porque va á turbar el reposo de un tirano sombrío, que teme que los cadáveres se levanten al escuchar el ruido del movimiento de los pueblos libres que lo circundan!

Y mientras, los republicanos sinceros, los republicanos inteligentes, dicen hoy: — «Si la Inglaterra ha contenido al universo y ha podido conquistarlo por sus comerciantes de un modo mas completo aun, mas insolente y mas durable que lo que pudo hacerlo Roma con sus soldados, nace de que en Inglaterra solo hay un prin-

« cipio vivo.» Mientras que los republicanos de Europa que luchan con la monarquía que los oprime, nos gritan: « Republicanos del mundo, ¡Unidad en el poder! ahí está todo! si aquel está organizado conforme á las nociones de la prudencia y de la justicia: MOVIMIENTO — ORDEN — DURACION! Establecer un poder múltiple es organizar la anarquía, es reglamentar el caos.»

Mientras que los republicanos filósofos nos dan estos consejos, *El Republicano* de acá responde: No! la division en el poder, tres poderes, una representacion tal que arranque al Ejecutivo la autoridad pieza á pieza. *El Siglo* irá mas adelante todavía y no contento con la desarmonía de los poderes entre sí, la pedirá aun en el seno mismo del ejecutivo, adonde quiera que vayan ministros de partidos opuestos, para que se logre la inmovilidad, la estagnacion.

¡Y estas doctrinas se predicán diariamente en la prensa! ¡Estas doctrinas descienden á la juventud, desde las cátedras de legislacion! ¡Y estos son los hombres que pretenden reformar la Constitucion!

¿Qué vais á hacer? Ya que por instinto, mas bien que por ideas fijas, se habia logrado acercarse á la verdad en la unidad, vosotros vais á introducir la division aun mas hondamente y hacernos retrogradar á los tiempos de Benjamín Constant y aun á los de Montesquieu. No! por incompleta que sea la Constitucion actual, que no se reforme hasta que no haya desaparecido la envejecida escuela de las abstracciones antimonárquicas, pero no por eso republicanas; hasta que se haya formado una nueva juventud con mejores conocimientos sobre la organizacion del poder en las repúblicas, que los que pueden subministrarles publicistas tan ignorantes y atrasados como los del *Siglo*.

El Republicano pretende demostrarnos la falsedad de nuestras doctrinas con ejemplos de Norte América, y ved el argumento de que se vale, si lo reducimos á su forma verdadera y republicana. Durante los gobiernos de Madison y Monroe habia triunfado una mayoría « aristocrática que se habia elevado y enriquecido, » por tanto, entonces el partido democrático estaba en minoría y hacia la oposicion. Triunfa al fin la minoría democrática y es *El*

Republicano el que va á hablar ahora: « y las Cámaras, « dice, eran el resultado de los esfuerzos democráticos y « la elevacion del presidente Jackson fué el complemento « de su triunfo; pero Cámaras y Presidente no eran mas « que una misma cosa, porque uno y otro poder no ha- « cían mas que seguir el impulso que les comunicaba un « numeroso partido, lo que establecía entre ellos la unidad « mas exacta, sin que el Presidente mandara á la Cámara « un solo mensaje que no llevara consigo la tácita apro- « bacion de la democracia,» esto es, del partido democrático dominante y en mayoría.

Apenas podemos creer que sea *El Republicano* el que hace una abjuracion tan completa de sus doctrinas. Quiso rectificarnos un error histórico y no ha hecho mas que confesar la solidez de nuestras doctrinas. Una mayoría que triunfa en las elecciones; el partido democrático eleva á la presidencia á su representante Jackson, hombre duro, inflexible; las Cámaras en que triunfa el mismo partido le pertenecen, el partido lo sostiene, Cámaras y Presidente no son mas que una misma cosa y los proyectos que el Presidente manda al Congreso, llevan ya consigo la tácita aprobacion del partido democrático en mayoría en las Cámaras.

Ahora preguntamos al *Siglo* y al *Republicano*, para qué nos han hecho escribir veinte artículos y devanarnos los sesos por probarles con aplicacion á Chile esto mismo que confiesan con respecto á Jackson en Norte América y que nosotros hemos sostenido con respecto al sistema representativo en general? ¿Qué se hicieron los tres poderes, cuando Cámaras y Presidente eran una misma cosa? » ¿Qué del equilibrio cuándo un mismo partido domina en todas partes y su jefe está á la cabeza del Ejecutivo? ¿Qué de la independecia de las Cámaras, cuando « todos los proyectos del Ejecutivo traen ya su tácita aprobacion? »

¿Qué es lo que estamos disputando, pues? No se quejaba *El Siglo* de que el ministerio, es decir, nuestro Jackson, presentaba la mayor parte de los proyectos de ley? ¿No se quejan de que el « Ministerio » tiene en las Cámaras una mayoría que le pertenece, y que los proyectos pasan porque la Cámara actual y el « Ministerio » son una sola

y misma cosa? ¿No influencia ese «Ministerio» Jackson, jefe del partido democrático, en el espíritu, simpatías é ideas de esa misma Cámara, obra de su partido y compuesta de hombres de su propio color político?

Luego, el «EJECUTIVO TIENE una influencia directa en la legislación;» luego es legítimo y natural que el «Ejecutivo se muestre dominante;» luego, nuestra organización actual no es en esto defectuosa. Y estos mismos son los conceptos que tanto habían escandalizado al *Republicano* que los citó en bastardilla para exponerlos á la indignación pública. Vea, pues, *El Republicano*, si tenemos razon en decir «que estábamos á punto de desistir de la tarea, por vernos condenados á refutar ideas mil veces combatidas, errores mas veces aun demostrados.» Vea si tenemos derecho de expresarnos con tanta arrogancia, aunque *Siglo*, *Gaceta*, *Telégrafo* y *Republicano* se opongan á nuestras teorías.

Dejemos, pues, la discusión de principios, porque se puede muy bien ser Ministro, Intendente y aun Presidente sin comprenderlos; y mucho mas se puede ser «republicano» con doctrinas monárquistas, porque hasta en las frases que usais, sois monárquistas y voy á mostrároslo.

Como en las monarquías constitucionales el rey es inamovible, los diversos ministerios representan ellos solos la política. En las repúblicas, como el Presidente es amovible cada cuatro ó cinco años, el Presidente representa él sólo la política. En Francia é Inglaterra, la oposicion ataca al Ministerio, porque el rey no ha de dejar de reinar aunque la oposicion llegue al poder. En Norte América la oposicion ataca al Presidente, porque él nombra los ministros á su antojo. En Chile los «republicanos» atacan al ministerio, como si el Presidente fuese un rey y que pudiese admitir á su lado á otros ministros que los de su eleccion.

Ya veis cómo sois plagiarios hasta de las palabras. Ya veis cómo repetís el principio de Benjamín Constant, de que el rey reina y no gobierna. ¡Vergüenza! He aquí que por plagiar á Benjamín Constant, suponéis un Presidente autómatá, un Presidente sin simpatías por nada, sin opinion propia, sin partido; un Presidente que tomará

mañana ministros retrógrados, si así lo quiere vuestra Cámara, como en las monarquías; ministros pipiolos, si los pipiolos están en mayoría en las Cámaras, ministros moderados, ministros de cualquier color. ¡Qué ridiculez!

Pero hay una gran cuestion y que puede presentarse un día. Supongamos (1) que en las próximas Cámaras el ministerio no contase con mayoría, ¿qué hacer?—¡Oh! responderian volando los republicanos á lo Benjamín Constant, que renuncie el ministerio!! ¡Bravísimo! y el Presidente; ¿no renuncia? ¿Es este un comodín para servir á todos los partidos? ¿Se someterá al rol imbécil que le asignáis? ¿No tendrá la dignidad de descender de su puesto, antes de asociar su nombre al de los mismos que han ultrajado, vituperado y escarnecido su sistema político? ¿Renunciará antes de haber concluido su período? Pues, ¡adiós República! se acabó el orden de eleccion de cinco en cinco años y habrá tantas elecciones de Presidente, cuantos cambios de mayoría haya en las Cámaras. Ya veréis adónde conducen vuestros ataques al ministerio y no al Presidente; adónde lleva vuestra pretension de que la presidencia no tenga una mayoría de su mismo color político en la legislatura.

¡Publicistas! ¡Publicistas! Es más fácil ser catedrático de derecho público que publicista, que es cosa muy distinta!

Hemos terminado esta discusion sobre Cámaras é influencia del Ejecutivo en la legislacion. Todavía hemos de oir repetir el necio cargo de que el «ministerio» domina al Poder Legislativo (¡qué error!) y que es preciso el «equilibrio» de los tres poderes. ¿Qué tres poderes? ¡Eso no importa! Los que lo dicen no lo saben, los que lo escuchan están acostumbrados á oirlo y no ponen atencion (2).

(1) Se presentó en la Argentina durante la presidencia Sarmiento.

(2) Sobre este misma tema, se han dejado sin publicar algunos artículos que contienen repeticiones é incidencias indispensables en una polémica, é inútiles en una recopilacion. De estos son los editoriales de *El Progreso* de Santiago, del año 1844, el 22 y 23 de Enero, 13 de Febrero, 15, 24 y 30 de Agosto, 2 de Setiembre del año 1845, el 13, 14 y 15 de Enero y el 5 de Junio. —(Nota del E.)

LA BARRA EN LAS CAMARAS

(*La Orónica*, Junio 24 de 1849).

Desusado interés inspiran las discusiones de la Cámara de Diputados en estas sesiones. Una multitud inmensa de ciudadanos acude presurosa á gozar de las emociones de debates en que á la par de los intereses públicos que en ellas se ventilan, se dejan traslucir las pasiones que dividen á los diputados, no sin que á veces pierdan todo miramiento hacia sus adversarios, y aquella delicadeza hipócrita, si se nos permite la palabra, que recomiendan y hacen indispensables las formas parlamentarias. El calor que produjo el frotamiento de las elecciones, parece vivir aun en el corazon de los diputados, derramándose en palabras acres que revisten pensamientos hostiles. Estos excesos del sentimiento político, si bien pueden acarrear escenas desagradables, revelan la vida de la Cámara; y lejos de ser vituperable en sus miembros y dañoso en sus resultados generales, produce el bien mayor que es posible aguardarse de un cuerpo deliberante, que es comunicar su excitacion á la sociedad misma que representa, haciendo que el debate, apasionado si se quiere, de la Cámara, continúe en la opinion pública, revista nuevas formas, llame en su apoyo mayor suma de ideas, y haga brotar al fin el bien, que está destinado á producir. No hay discusion mas imperfecta en sus detalles, mas apasionada en sus miras que la de las leyes norte-americanas; ni Congresos menos capaces que aquellos en que una Cámara improvisada, pero eminentemente popular, se reúne de improviso, á manosear más bien que á discutir las cuestiones mas graves; y sin embargo, no hay en la tierra legislacion que en su conjunto haya producido resultados mas benéficos. Nace esto de que la legislacion se completa en la calle, digámoslo así, en el club, en la prensa. La ley dictada en la Cámara, es apenas el comienzo de la discusion que

va á provocar, de los estudios que en su aplicacion van á hacerse, de las revelaciones que va á suscitar. Una segunda legislatura trae ya la conciencia formada, las ideas fijas sobre el punto del debate; y entonces la ley está hecha por entero, y solo falta registrarla en el libro de estatutos. Esta consideracion la tendremos en vista mas de una vez.

Por lo que á la barra respecta, decimos otro tanto. Cada hombre que se aproxima á aquel santuario á escuchar los debates de los diputados é impresionarse vivamente con la eficacia de la palabra de los oradores, siguiendo con sus miradas los eslabones que ligan el debate contradictorio, presintiendo las palabras que van á salir de tal órgano de una opinion conocida, cada uno de estos espectadores apasionados, vive de la vida pública, y reivindica para sí la parte que corresponde en los actos de la soberanía, para usar del lenguaje republicano. La presencia además de estos ciudadanos en la Cámara, es un estímulo puesto al calor del debate, á la sensatez de las ideas emitidas, y un freno á las pasiones que requieren largos hábitos de lucha para mantenerse en los límites trazados por la necesidad del debate mismo.

Con estas ideas sobre la responsabilidad del sentimiento que anima á la barra, descenderemos sin embargo, á una cuestion profunda de derecho y de práctica parlamentaria, que envuelven las emociones manifestadas por la barra en los debates que han tenido lugar en la semana pasada. Esperábamos que la prensa diaria hubiese tocado este asunto por el lado que tiene de constitucional; pero arrastrada por los sentimientos diversos que la agitan, aumentando ó amenguando la extension é importancia de aquellas manifestaciones tumultuosas, ya de aplausos ya de vituperio según que favorecían ó desfavorecían á sus amigos políticos. En fin, los diarios mismos, y lo que es mas, la redaccion oficial de las sesiones de las Cámaras, ha consignado el hecho, intercalando en el texto del debate, *aplausos en la barra, tres salvas de aplausos en la barra, píflas y silbos en la barra.*

Esto no es mas que la consignacion de un hecho ocurrido; y es solo sobre la legitimidad de ese hecho, y sus consecuencias actuales ó presumibles, que aventuraremos

algunas palabras. ¿Podía la barra aplaudir ó *piñar* á los diputados, porque tal es la palabra consagrada? ¿Hacia uso de un derecho? He aquí los términos de la cuestion. ¿Qué es la barra, ante los poderes públicos? ¿El pueblo? ¿la opinion pública? No: la barra es nada, no tiene ni nombre ni carácter; luego sus manifestaciones, como que ejercen ó pueden ejercer influencia sobre los espíritus, son una intrusion no motivada, una usurpacion de poderes; y sobre este punto la Constitucion se ha expresado terminantemente. Un diputado habla emitiendo un pensamiento hostil, supongo á las ideas de una mayoría de la opinion pública, haciendo uso de inviolabilidad de sus opiniones; este pensamiento hostil es necesario en la discusion de un Congreso; él motiva la réplica; retiene á veces los pasos demasiado precipitados que podría dar una mayoría parlamentaria; constituye en fin la gloria y la perfeccion del sistema representativo, mostrando todas las fases de una cuestion. Este diputado, desempeñando su parte sagrada del debate, recibe una descarga de *piñas* y silbidos, ¿de quién? Este diputado ha sido, pues, castigado en el desempeño de una magistratura, por la pena mas acerba que puede imponerse á un hombre privado, la vergüenza. ¿Por quién?

No sabemos si hemos hecho sentir todas las violaciones de los respetos humanos que envuelve la perpetracion de actos que ya se han repetido demasiado para no constituir una fisonomía peregrina de nuestra Cámara; y solo sería ridícula esta subversion de los usos parlamentarios que crea un juez anónimo y sin carácter conocido, obrando sobre la representacion nacional, si el análisis de aquella formidable barra diese otro resultado, que jóvenes llenos de animacion, que tienen el buen humor y la excitacion necesaria para anticiparse de una hora á la apertura de la sesion á fin de ganar buen lugar, y sentarse, de personas que estan demasiado lejos para poder escuchar el debate y apasionarse por él. Estas escenas sin embargo, tienen por ahora el resultado ante la opinion pública, de envilecer pasablemente á la Cámara, y presentarla á los ojos del público, tiznada y salpicada de barro en lo que tienen de mas espectable y encumbrado que son sus oradores. ¿Qué serían los nombres de Lastarria, Montt y otros, si el público

se habituase á verlos acompañados de esta recomendacion, cien veces repetida, ¡píñia en la barra! Sería ridículo decimos, si tales avances, repetidos y publicados por la prensa diaria, sin comentario y sin vituperio, no mostrasen mas que nuestra impericia en los debates parlamentarios. Pero lo que hay de mas deplorable, es que la repeticion de este hecho, traería muy luego la *organizacion* del hecho mismo, para hacerlo servir de correctivo del debate mismo. En los teatros en Francia, y permitasenos la comparacion, porque es idéntica la situacion de la Cámara, hay organizada una banda de aplaudidores, que á ciertos pasajes indicados de antemano aplauden con todas sus fuerzas, asegurando la empresa con esta máquina el éxito de piezas nuevas de un interés mas que dudoso. Pero son de un carácter mas serio las aplicaciones que de la influencia de la barra pueden hacerse sobre el debate, y por fortuna no es para la ciencia parlamentaria, un experimento que aun está por hacerse. De esta *friolera* que hoy día toma carácter y forma aunque sin alcance político en Chile, han dependido otra vez los destinos del mundo; y no es posible vaticinar cuál sería la situacion de los pueblos modernos, si en una época memorable, la Francia hubiese tenido ideas mas exactas sobre el derecho de los cuerpos deliberantes y la *nada* constitucional de la barra. Todos los frutos de la Revolucion de 1789 se malograron por no haber comprendido la Asamblea Nacional, la Convencion y la Constituyente, que el Congreso era todo y la barra era nada. Principióse por admitir al *pueblo* en el recinto de los debates, nada era mas natural y legítimo; el pueblo que tenía el derecho de emitir su opinion, hizo sentirlo luego por exclamaciones de aprobacion ó desaprobacion; los partidos débiles en la Cámara ó en la opinion mas avanzada de la nacion, buscaron un apoyo, y organizaron las Tribunas, que tan terrible influencia ejercieron en los acontecimientos de la época. Para llenar las tribunas bastaban quinientas personas decididas; este era el *pueblo*, arrogándose la representacion de veinte y cinco millones de habitantes. Cuando Robespierre estaba solo en los bancos parlamentarios, la figura colosal de Danton asomaba en las tribunas; cuando Danton tuvo asiento, Camille Demoulins lo aplaudía y apoyaba. Y á Camille se le siguieron en el puesto las

tricoteuses de la Halle. La Cámara resistió largo tiempo á la influencia de las tribunas; resistió al paseo de las cabezas cortadas de sus miembros, y clavadas en picas; pero al fin cedió á la tiranía unánime de un principio desordenado, ó mas bien á la subversion de todo principio parlamentario. Las tribunas gobernaron la Francia, trajeron la degradacion y la intimidacion de la Cámara que trajo el terror, el imperio, los aliados, y últimamente los Borbones, es decir, la obra á su punto de partida, sin que 1830 ni 1848 hayan podido alcanzar á la altura que la Francia llegó entonces, y de donde descendió, por los avances de la barra.

Despues de treinta años de desgracias y de ensayo, suprimiósse en fin la tribuna, como elemento politico, y entonces las Cámaras fueron lo que debían ser, la representacion inviolable de la voluntad nacional, y su recinto, lo que es el propietario en el asilo doméstico, el jefe, el único señor.

Basta para convencerse de esto, tener presente, que en el recinto de las asambleas deliberantes en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, no puede penetrar persona extraña al debate, sin obtener para ello previo permiso, muy de antemano solicitado; permiso que solo puede dar el ministerio y el Presidente de la Cámara. En todos los países constitucionales no hay barra, pues, porque no hay local para contenerla, y sobre todo, porque el público, el pueblo, ó la pequeñísima y accidental fraccion de la nacion que puede presenciar los debates, cuán espaciosa sea la sala que contenga quinientos ó mas diputados, no tiene carácter ninguno. Cuando fuera de Chile, se lea en la redaccion de las sesiones de las Cámaras «pifias de la barra» van á creer sin duda los que vean esta extraña fórmula, que tenemos nuestras sesiones á cielo raso, y que las gentes reunidas en torno se permiten reirse, estornudar, y trabar discusiones con la representacion misma. ¿Por qué nó? Quien puede silbar á un diputado, puede apostrofarlo mañana, y del apóstrofe á la interpelacion, como de la pifia á los naranjazos, no apercibimos la distancia. ¿Cuál era el resorte á que acudieron los exaltados de mayo en 1848 en Francia? Hacer penetrar una numerosa barra en la Cámara, inundar los bancos, ahogar la voz de los diputados, y declarar disuelta la Representacion Nacional.

Ningun pensamiento subversivo suponemos, ni lejano á la estrepitosa barra de la Cámara; hay un extravío disculpable, precisamente porque carece de intencion; acaso porque en sus primeras manifestaciones no fué debidamente moderado; pero nadie que tenga el espíritu desapasionado se disimulará que la Representacion Nacional ha sido agredida por aplausos y vituperios de sus súbditos, de aquellos cuya presencia tolera por indulgencia. y contando con que respetándose á sí mismos, y á sus honorables huéspedes, guarden la línea de conducta que su posicion misma les traza. Cuando en los diarios de Europa se intercalan en las sesiones, aplausos, atencion, risas, etc., etc., se entiende de los miembros de la Cámara misma, porque á ser otro el origen de aquellas manifestaciones, un ujier lo pondría á la puerta. Hacemos estas indicaciones, contando con el buen sentido de las personas que hoy ó mañana formarán accidentalmente la barra. La Cámara puede un día negarles la entrada, para precaverse de distracciones inútiles, sin faltar á la condicion de ser públicas sus sesiones, pues basta para llenarla, que se redacten y publiquen las sesiones y asistan los RR. de los diarios como órganos de la publicidad. Estas son por lo menos las prácticas de los cuerpos deliberantes.

APROBACION DE ELECCIONES

FACULTADES DE LAS CÁMARAS

(*El Mercurio*, 20 de Junio de 1841.)

Continúan las discusiones de la Cámara de Diputados con motivo de la validez de las elecciones hechas en San Felipe, por nulidad de la que en el término señalado por la ley efectuó aquel departamento. Tres sesiones enteras no han bastado para resolver la Cámara la cuestion de que se trata.

Según nuestro modo de comprenderla, la cuestion está

reducida á estos términos: ¿Puede el Poder Ejecutivo convocar á un departamento á nueva eleccion, cuando haya sido declarada nula la practicada en el periodo que la ley désigna, sin previa autorizacion de la Cámara, en defecto de provision terminante de la Constitucion para el caso, y debe ser considerado legitimo el diputado que el parlamento nombra, en virtud de la convocatoria del Ejecutivo?

Nos parece que ésta es la cuestion que divide actualmente á la Cámara; y sin pretender resolverla, vamos á manifestar nuestra opinion, trayendo la cuestion á su verdadero terreno, á favor del previo establecimiento de algunos de los inconcusos principios en que reposa nuestro sistema de gobierno.

En primer término, observaremos que emanando la autoridad y la ley de la voluntad de los gobernados, ni la Constitucion, ni las Cámaras, ni el Ejecutivo, otorgan derechos, sino que los reconocen, porque ellos residen esencialmente en los gobernados. En segundo lugar, que siendo la Constitucion la expresion de estos mismos derechos, está fundada sobre la base de que los miembros de la asociacion se reservan el derecho de concurrir, ya generalmente en la Cámara de Senadores, ya *departamentalmente* en la de Diputados, á la formacion del cuerpo que debe representar la soberanía nacional; y la ley que establece el periodo para usar de este derecho por medio de la eleccion popular, no es término fatal, porque los derechos populares no se prescriben jamás. Nombrando suplentes que sustituyan al diputado en propiedad, la Constitucion ha sido consecuente con el principio que le sirve de base, á saber, la concurrencia *precisa* de cada uno de los asociados, para la representacion del soberano.

Ocurre el caso en que el acta de la eleccion de un diputado sea declarada nula por la Cámara que está encargada de examinar esta, consistiendo el caso de nulidad en los datos que hayan para creer que el diputado electo, no lo ha sido en virtud de la voluntad de la mayoría de sus comitentes, sino en virtud del fraude ó de la violencia, porque esta circunstancia de no ser el voto de la mayoría, expresado libremente, es lo que constituye la nulidad de la eleccion.

¿Qué sucede entonces? Que si un departamento ha hecho una eleccion viciosa en el término designado por la ley, no por eso ha prescrito su imprescindible derecho de ser representado en el soberano, sino que al contrario debe proveer á nuevo nombramiento que le haga ocupar su posicion en el cuerpo legislativo. Ahora, ¿con qué facultad el Ejecutivo ó la Cámara deben convocarlo á nuevo nombramiento? ¿Y cuál de estos poderes debe hacerlo? Esta creemos que es la cuestion actual y si no nos engañamos, su solucion no es difícil.

Suponiendo el caso de existir un departamento de los que forman la asociacion, sin su legítimo representante, ¿podría la Cámara estorbar que éste lo tuviese? Sin duda que no. Porque como antes hemos asentado, ni la Constitucion ni la Cámara, otorgan derecho alguno de representacion, pues que éste reside esencialmente en el pueblo y es preexistente á la Constitucion misma. Cuando la Cámara declara nula una eleccion, por no ser la expresion legítima y libre de la voluntad de la mayoría de un departamento constituyente de la asociacion, declara sólo que el tal departamento no está representado en su seno, y que por tanto no ha hecho uso aún de su derecho de estar representado, sin que la mision de este cuerpo pueda extenderse á un ápice mas.

Luego, toda la cuestión queda reducida á saber por qué conducto debe ser prevenido el departamento, declarado no legítimamente representado, de que no ha hecho uso aún de su derecho. ¿Podrá dar este aviso directamente la Cámara al departamento? ¿No es esta medida acaso puramente administrativa y por tanto ajena á sus atribuciones? ¿Debe en tal caso, prevenir al Ejecutivo para que él dé este aviso al departamento no representado? Porque el decreto en que el gobierno invita á un departamento á hacer nueva eleccion, no tiene mas valor que del simple aviso de no estar legítimamente representado, para que use de su imprescriptible é inalienable derecho de serlo.

Mas la atribucion de la Cámara se limita á establecer el hecho de la no representacion, pues el admitir la necesidad de prevenir al Ejecutivo que convoque á nueva eleccion como circunstancia requisita para la validez del acto, supondría en la Cámara el derecho de admitir ó nó el

representante legítimo de un miembro de la asociación, lo que es absurdo concederle, porque ella no acuerda un derecho que no reside en ella, sino en sus comitentes. De donde se deduce, que si el Ejecutivo no diese *oficialmente* aviso á un departamento de no estar representado en el soberano, no sólo no llenaría el deber que la Constitución le impone, sino que cometería una omisión que podría reputarse un delito atentatorio á los derechos preexistentes á todo pacto constitutivo.

Queda aún un punto de la cuestión que es importante fijar. Suponiendo hipotéticamente intrusiva la medida del Ejecutivo, en convocar al departamento en cuestión á revalidar su elección, y habiendo en virtud de esta convocatoria intrusiva, nombrado el departamento su legítimo representante en la vía y forma que previene la ley, ¿puede la Cámara, por el solo hecho de la intrusión del gobierno, repeler de su seno á un representante legítimo de un departamento? Mas ¿cómo podría arrogarse esta facultad que invalida y destruye el pacto de la asociación? Todos los departamentos están representados, y uno no lo está; pero está en posesión de su derecho de estar siempre representado, en su derecho de elegirse su representante, derecho de que se han desnudado temporariamente los otros, que ya han delegado su voluntad en los representantes legítimamente electos, pero que él conserva hasta el momento en que delegue su voluntad en un representante.

Por manera, que aún en la hipótesis de haber avance de parte del Ejecutivo, la elección es siempre legítima y el diputado nombrado es legítimo representante de sus comitentes.

Necesario es repetirlo, la validez de una elección consiste en que ella sea la libre expresión de la mayoría; y el caso de que la Cámara decide el aprobar ó nó una elección, es simplemente de si ha habido ó nó libre expresión de la voluntad; por lo que no habiendo cuestión en este punto, el procedimiento del Ejecutivo que no contraría ninguna disposición constitucional, es un incidente que no afecta la cuestión ni la validez de una elección, porque él deja ileso el principio que la constituye válida. De donde

resulta, que si se declarase abusiva la convocacion hecha por el gobierno, la eleccion quedaria válida y legitimo el diputado nombrado por ella.

Reasumamos. El derecho de ser representados los departamentos en el cuerpo legislativo, es *inalienable é imprescriptible*. Si la Cámara de Diputados declara no representado un departamento, el Ejecutivo debe dar *aviso oficial* al interesado para que elija su representante. La Cámara no puede hacerlo directamente, ni prevenir al Ejecutivo que lo haga, porque si este requisito se cree necesario, se reconoce en la Cámara el derecho de admitir ó no á un representante legitimo, derecho que no tiene; y por tanto, ni hay vacío en la Constitucion, ni la Cámara puede desechar al diputado nombrado por el departamento, ni hay abuso del Ejecutivo, siendo aún en este último caso, válida la eleccion hecha en la forma prescrita.

Desearíamos que el escritor que ha tenido, no sabemos si decir audacia ó impavidez bastante, para estampar que la mente de los legisladores habia sido *castigar* (¡tal es la expresion!), al departamento que no hubiese hecho bien su eleccion en el periodo ordinario, dejándolo sin representantes, refutase estos sencillos principios y deducciones que se derivan de la Constitucion y de los derechos que ella consigna, pues que nada concede; y nos explique cómo un delegado castiga á su comitente, privándolo del ejercicio del derecho mismo en uso del cual lo constituye en órgano de su voluntad, si no se sirve del conocido derecho que cada uno tiene de decir y escribir lo que le ocurre con mengua de los principios y de los derechos de los pueblos (1).

(1) La Cámara en sesion del 28 de Junio resolvió admitir la validez de la eleccion, contra 8 votos.—(Nota del Editor).

ATRIBUCIONES DE LAS CAMARAS SOBRE EMPLEADOS

(*El Progreso*, Setiembre 2 de 1844.)

El Siglo vuelve á la cuestion sobre las atribuciones de la Cámara con respecto á examinar la conducta de los empleados, ocasionada por las contestaciones que tuvieron lugar en la de Diputados, hablándose del sueldo del Obispo de Concepcion.

El Siglo esta vez, á merced de una virada de bordo, nos presenta otro costado, y con esta sencilla estratajema, puede continuarse la cuestion. Nosotros volveremos á la proposicion original. Decía *El Siglo* en su número 122: « Nada mas natural que cuando se trata de la dotacion de un empleado, examinar si es justa ó injusta esa inversion. » Hasta aquí estamos de acuerdo. Pero luego añade :

« ¿ Y de qué manera se puede proceder á ese examen, sino *es descendiendo al cumplimiento del individuo dotado*, que es lo único que puede calificar el beneficio del empleo y la legitimidad de la dotacion. La creacion del empleo pudo ser benéfica, *pero el empleado pudo descuidar sus obligaciones.* » Esto es lo que hemos declarado como fuera de las atribuciones de la Cámara, que sólo puede conocer en las ventajas ó inconvenientes del *empleo* y no en el desempeño del *empleado*; en aumentar ó disminuir la dotacion, si el empleo ha de subsistir, no en razon del mal ó buen cumplimiento del *empleado*, sino en razon de la mayor ó menor utilidad que trae la existencia del *empleo*. ¿ A qué pues, son los subterfugios adoptados ahora para paliar lo que tan sin fundamento avanzaba *El Siglo*? Sus palabras son terminantes: « He aquí pues, ha dicho, dos cosas inseparables: *servicios y recompensas.* Cuando se trata de lo segundo, se debe examinar lo primero. » Nosotros hemos dicho, por el contrario: *empleos y recompensas*; la Cámara no puede examinar el *servicio*; no le pertenece, pues esta es una funcion puramente administrativa,

y entrometerse en ello la Cámara, sería una verdadera intrusion, un abuso anti-constitucional.

Ahora *El Siglo* cambia de principios, y dice: «si bien cuando se trata del Presidente ó de un Ministro, puede un representante pedir la disminucion ó el aumento de esas partidas, dando por esto razones de mas ó menos conveniencia pública, *nunca le sería lícito proceder de este modo dando por razon el despotismo de estos individuos.*» Segun *El Siglo* número 127, no puede pues la Cámara *descender* al cumplimiento del individuo dotado. Pues al *Siglo* número 122 le parecía la cosa mas natural del mundo. Segun *El Siglo* 127, no le sería lícito á la Cámara para acordar ó nó la renta á un empleado, á un Ministro, ni aún averiguar si despotizaba ó nó; mientras que *El Siglo* 121 afirmaba que no tenían las Cámaras otra manera de examinar la oportunidad de la dotacion, *sino es descendiendo al cumplimiento del individuo dotado.* Ya! La cuestion se complica un poco! Hemos dicho que la Cámara aprueba *lisa y llanamente* las partidas fijas del presupuesto; pero mas adelante añadíamos que la Cámara podía dictar nueva ley para subir ó bajar las cuotas, no en razon *del cumplimiento del empleado*, como decía *El Siglo*; sino por *razones generales* de conveniencia pública. Ahora *El Siglo* se muestra, aun en este punto, de acuerdo con nosotros.

Dijimos que la interpelacion á los Ministros era otra cosa, por cuanto se consideraba á sus empleados civiles, militares ó diplomáticos obrando por sus instrucciones. *El Siglo* en este punto, está tambien de acuerdo con el Ministro Montt, que pedía al diputado que interpelase, pero que no atacase al Obispo, cuando se trataba del presupuesto; porque eso no estaba en sus atribuciones de diputado. Ultimamente, *El Siglo* nos muestra que no es un derecho de la Cámara *el examinar el cumplimiento del empleado*, y que el tocar por incidencia la persona de empleado que se desempeña mal, es un *remedio indirecto* de hacerlo renunciar. Tambien en esto estamos muy acordes, y por eso es que decíamos: *«la palabra de un diputado no es más que la de cualquier otro individuo sin carácter;»* porque esos medios indirectos, esos *medios* no son atribuciones de la Cámara, y tanto y mas puede decirse de un empleado por la prensa ó de palabra, para propender *indirectamente* ó morigerar su conducta, á no ser que se haga acusacion formal.

De todo lo cual deducimos: 1º, que el ministro que llamó á la cuestion á un diputado que con motivo de la renta asignada al *empleo* por el presupuesto, iba á vituperar la conducta del *empleado dotado*, cumplió con su deber; *por cuanto no es lícito á la Cámara*, segun *El Siglo* número 127, objetar á la partida del presupuesto, el *despotismo* de un *Ministro* ó la mala conducta de un Obispo: 2º, que por consecuencia, no debía interrumpirse la discusion del presupuesto con observaciones ajenas de la cuestion: 3º, que si había la intencion de interpelar al Ministro por la conducta de un Obispo, cosa que dudamos haya caso en que pueda hacerse sin injusticia, no era aquel el momento oportuno, aunque se *tropiece precisamente con la persona empleada*, al hablarse de la renta concedida al *empleo*. Aunque se tropiece, la táctica parlamentaria aconseja seguir adelante y dejar á un lado la persona: 4º, que el artículo que escribió *El Siglo* era inútil; porque estaba de acuerdo con el Ministro: 5º, que el que escribimos nosotros era tambien inútil, porque estábamos de acuerdo con *El Siglo*, segun despues se ha visto: 6º, que el segundo de *El Siglo* era mas inoficioso todavía, por estar tambien acorde con nosotros: y 7º, que éste que escribimos actualmente es mas inútil é inoficioso que todos, porque no hemos emitido otras ideas que las que se contienen en el primero, que son las mismas que contiene el segundo de *El Siglo*, que son las mismas en que se apoyó ó debió apoyarse el Ministro Montt para llamar á la cuestion al diputado. ¡Oh! ¡Si no hay como tener un poco de *teson!*

EJÉRCITOS DELIBERANTES Y EJÉRCITOS DE LA LEGALIDAD

(*Mercurio*, Febrero 26 — Abril 1º de 1841.)

¿Cómo clasificaremos las cuestiones que dividen hoy al Perú? ¿Se descubren partidos políticos, algún principio conocido? ¿La opinion pública y el voto de los ciudadanos tienen parte en estos motines militares, que como los de la Guardia Pretoriana, deciden de los destinos públicos y de la suerte futura del país?

La América del Sur ha dado al mundo grandes escándalos. Con sus desaciertos ha resfriado á muchos de sus mas entusiastas partidarios, ó bien ha excitado la compasion de los que saben juzgar á los pueblos que se arrojan sin norte y sin guía en las escabrosas sendas de la vida propia. Casi todas sus secciones, no obstante, han logrado darse formas de gobierno que las reconcilian con la opinion de las demas naciones, sino es *una* que puede servir de triste y horrorosa excepcion. El Perú tambien presenta hechos que hacen caer la cara de vergüenza al americano que los contempla, considerándose por ellos manchado y envilecido á la faz del mundo civilizado.

¿Puede llegar en efecto, el descaro y la impudencia, á un grado mas escandaloso que el que ostentan los caudillos amotinados del Perú, destituyendo á su presidente, porque se constituyó en jefe de la República, *¡¡bajo la proteccion de un ejército extranjero, comprometiendo la Independencia del Perú, degradando su decoro y dignidad!!*—Y luego, nombrando de su *propio motu* y sin otra autoridad que la de las bayonetas,

un nuevo presidente, anunciando al mismo tiempo, que por cuanto, al verificar este cambio, expresaron ante el pueblo como la fuerza armada, su voluntad de SOMETERSE EN TODO á las deliberaciones posteriores del ejército, uniéndose á él EN TODO lo que determinare!... ¡Un ejército deliberante!... ¡Un pueblo libre que expresa su voluntad de someterse á lo que en adelante deliberare el ejército!

El *ejército extranjero* no hizo otra cosa que restablecer la nacionalidad peruana. Los peruanos, despues que el ejército extranjero hubo sofocado entre sus brazos de fierro en Yungay, al que se había erigido en amo del Perú y Bolivia, (1) y amenazaba extender sus miserables pretensiones á los países circunvecinos; los peruanos, decimos, no expresaron su voluntad de someterse á las deliberaciones del *ejército extranjero*. Un gobierno cualquiera debía suceder al ominoso protectorado y el ejército extranjero presenció su nominacion, hecha por el pueblo, haciendo uso para ello de las formas consagradas por la Revolucion, y practicadas donde quiera que no haya genizaros que dispongan del gobierno y de la suerte de un Estado! Vivanco, Torrico ó Balta, si hubiesen sido llamados á la presidencia por el voto de sus conciudadanos, ¿no habrían sido tachables de la misma objecion que ellos hacen al actual presidente?

No pretendemos persuadir que el general Gamarra llene las exigencias de su país, ni esté al nivel, en cuanto á sus aptitudes personales, de la alta posicion que ocupa. En un país desmoralizado por tantas revueltas, en que tantos hombres oscuros se han elevado, y en que las desacordadas ambiciones de tantos coroneles y tenientes coroneles *deliberan* sobre los intereses públicos y se cruzan en todos sentidos, se necesita mas talento, mas energia, mas sagacidad y mas virtudes que las que pueden caracterizar á un funcionario que no goza de una reputacion inmensa; pero siempre miraremos con indignacion y como el oprobio del Perú, el que los ejércitos *deliberen* en lugar de los ciudadanos, y que se remedien los males de un

(1) Santa Cruz.

país, sustituyendo una persona á otra por medio de asonadas y de los desastres é inmoralidad que trae consigo el choque de las armas.

El gobierno otomano ha gemido durante una larga serie de siglos bajo la influencia de un cuerpo *deliberante* como los del Perú; pero los musulmanes actuales, mas adelantados en este punto que los peruanos, *que se someten en todo á las deliberaciones del ejército*, trabajan hoy por sustituir los medios racionales de mejorar su gobierno, mas compatibles con la civilizacion que empieza á introducirse allí.

Es bien conocido el medio de que se han valido en Turquía para salir del pupilaje horroroso en que vivía el gobierno y el pueblo, durante tres siglos, y fué la DESTRUCCION DE LOS GENÍZAROS! Recomendamos la receta á los buenos peruanos si quieren una vez descansar tranquilos.

Cuando hemos dado, á los que turban la tranquilidad del Perú, el nombre de genizaros, no ha sido por su carácter de militares simplemente, como de un modo tan torpe afectan entenderlo los redactores de aquel periódico, (1) sino por su ingerencia á mano armada en los negocios públicos, por sus *deliberaciones* y por los motivos con que á cada paso y sin cubrir lo innoble de sus fines, sumen á aquella desgraciada república en la mas espantosa confusion, ahogando todo gérmen de prosperidad material, desalentando el espíritu de empresa, y como consecuencia inevitable de tantos trastornos calamitosos, haciendo recrudescer la inmoralidad y gastando los resortes morales que levantan al hombre.

¿Puede el espíritu de partido cegar á hombres que no estén locos, hasta el extremo de llamar genizaros á todo aquel que lleve las armas que la patria le ha confiado para asegurarla el reposo interior y el respeto en el exterior?

(1) *La Guerra á la Tiranía.*

¿No hay mas bien en estos ataques un espíritu de terquedad brusco é irreflexivo, que hace hollar lo mas sagrado, con tal que en ello se envuelva algo que pueda herir la reputacion y desvanecer el prestigio del blanco de sus tiros mordaces? ¿No se intenta con esto excitar la susceptibilidad de aquella parte del pueblo que gusta de todo lo que rebaje la importancia de las profesiones que la conservacion social ó individual hace necesarias, por el mismo motivo que se burla de los médicos cuando se goza de salud, de los letrados cuando nadie ataca nuestra propiedad, ó de las prácticas religiosas cuando no hay peligro de muerte? Porque al oír á la *Guerra á la Tiranía* declamar contra la profesion militar, no la hacemos el honor de creerla dominada del utopismo que ha hecho soñar á algunos con un tiempo tan feliz, que la palabra guerra sea una voz anticuada, existente solo para explicar hechos históricos.

No hay duda que los ejércitos en un Estado que aun no ha dado la última mano á sus instituciones y que éstas no han recibido la sancion del tiempo y de las costumbres, pueden amenazar frecuentemente la libertad de los pueblos; pero sería tan desacordado aniquilar su existencia por el temor de los males que podrian alguna vez hacer, exponiéndose á los estragos á que su falta daría origen, como lo es abstenerse un individuo del uso de las armas que aseguran su vida, por el pueril temor de herirse á sí mismo con ellas por algún accidente.

Hay profesiones cuyo aprendizaje es largo y penoso y que para que ellos produzcan su fruto, es indispensable que algunos miembros de la comunidad se consagren exclusivamente á ellas para perpetuar sus tradiciones y practicar sus teorías. De este número es la profesion militar que alarma tanto á estos «héroes de chimenea» como les llamaba Wáshington, que «elevan sus quejas «contra el ejército, desde el fondo de una cámara bien «cómoda y bien abrigada, mientras que el pobre soldado «ocupa una colina fria y estéril y duerme sobre la nieve, «ó sobre la estarcha, sin vestidos y sin cobijas.»

A los ojos de los hombres sensatos, parecerá ridículo que nos ocupemos en reivindicar la importancia de una profesion atacada por el espíritu de partido, sin conciencia de lo que hace, ó acaso riéndose sus protagonistas de los

mismos conceptos que avanzan, no principios que sostienen, sino como medios de atacar una reputacion.

Ningún pueblo del mundo ha mirado con mas preven- sion los ejércitos y los militares que los Estados Unidos. Sus pobladores antes de la Revolucion, eran gentes que no gustaban en manera alguna de la gloria militar ni del estrépito de las armas, y cuando la guerra con la madre patria sobrevino, apenas tenían algunos oficiales de milicias que pudiesen dirigir el patriotismo de los ciudadanos contra las aguerridas tropas inglesas; y si algo pudo prolongar aquella lucha y si el General Washington tuvo obstáculos con que luchar, nacia todo de la tenaz preocupacion de los colonos, celosos de su libertad, contra los ejércitos de línea, hasta que amargos desengaños y las repetidas instancias de aquel grande hombre, les hicieron crear uno permanente que terminó con gloria la guerra de la Independencia (1).

Cuando hubieron de redactar la Constitucion de la Union, un miembro de la comision propuso un artículo que limitase absolutamente el ejército permanente á 5000 hombres. « No tengo objecion que hacer, dijo Washington, con tal « que se añada que ningún enemigo se tomará la libertad « de invadir los Estados Unidos con mas de 3.000 hom- « bres ».

Otro tanto podemos decir á los traviosos declamadores de la *Guerra*. Bueno es que no haya ejército, pero es preciso antes encadenar á los bárbaros que amenazan nuestra frontera y asegurar la tranquilidad de los Estados vecinos que pueden comprometer la nuestra; y si se obstinan en creer que la milicia puede desempeñar el lugar de aquel sin los gastos de sueldo y equipo, les contestaremos siempre con la autoridad del ilustre norte-americano, que

(1) Baudalet — dice en su libro *Les Armées et la civilisation*, que la guerra de Secesion en los Estados Unidos es un ejemplo marcado de la necesidad de un ejército permanente. Que por tener que improvisar ejércitos, esa guerra costó 35 mil millones de francos, mientras que la Europa entera en las numerosas guerras desde 1853 á 1869, gastó 13 mil millones y en Estados Unidos murieron 800.000 hombres y en Europa un millon; y que cualquiera de los contendientes que hubiese tenido un ejército organizado, aunque poco numeroso, hubiese concluido en un año aquella desastrosa lucha. — (Nota del Editor).

para nadie puede ser sospechosa:— « Pueden fraguarse, « decía, todas las teorías imaginables; puede hablarse de « patriotismo, pueden citarse grandes ejemplos de la « historia antigua que nos muestran grandes acciones « llevadas á cabo bajo esta influencia; mas el que cuente « con esto, como con una base suficiente para sostener « una larga y sangrienta guerra, verá al fin que se ha en- « gañado. Las pasiones de los hombres debemos tomarlas « tales como la naturaleza se las ha dado; y guiarnos « según los principios que dirigen las acciones en general; « No quiero por esto excluir el patriotismo; sé que existe. « y que mucho ha obrado en la crisis actual; mas asegu- « raré siempre que una guerra importante y durable « no podrá sostenerse jamas por este solo principio. »

Norte América, la enemiga de los militares, acaba de poner á la cabeza de la federacion á un soldado, eligiendo para presidente al General Harrison. ¿Qué significa esta anomalía? Significa á nuestro juicio que una larga carrera de servicios, que una vida entera consagrada al sosten de la patria, que una existencia amasada de privaciones y sufrimientos de toda clase, para que se huelguen en paz los ciudadanos, llaman la atencion de los pueblos y hacen conocer los verdaderos patriotas, los que se interesan en el bien común. Significa que los pueblos quieren que á la cabeza del gobierno esté, no un espantajo que pudiera servir de juguete á todas las facciones, sino una mano poderosa que mantenga la quietud interior necesaria para el desarrollo de la riqueza y prosperidad nacional; significa que el nombre que dan los grandes hechos militares, sale del círculo de un Estado y se extiende por todos los vecinos, haciendo partícipe á su nacion del respeto y gloria que se ha merecido; significa en fin, que los pueblos son generosos y simpatizan con todo aquel que, por una larga carrera de buenas acciones y actos de valor, les ha dado tranquilidad y paz interior, renombre é influencia en el exterior, y que se prometen gozar de los mismos bienes bajo su administracion, cuidando ellos mismos de sus propias libertades, pues ellos son sus guardianes, contra los avances del poder, si éste intentase defraudarlo.

En todo esto no hablamos sino de ejércitos regulares en medio de naciones constituidas.

(*El Mercurio*, 26 de Marzo de 1842.)

En algunos de nuestros anteriores números hemos analizado algunas de las instituciones que la República de Venezuela ha creado para cimentar en sus verdaderas bases la prosperidad nacional y labrarse un porvenir venturoso.

Mas donde resulta de una manera mas plausible la buena administracion de aquella joven república y el anhelo de sus funcionarios en propender á su engrandecimiento y mejora, es en el departamento de la guerra, en que las economías, no obstante la aparatosa mantencion de un numeroso cuerpo de oficiales, generales, inválidos, pensiones de retiro y montepíos, se ha llevado á una estrictez admirable.

La memoria que el Ministro de Guerra presentó al Congreso á fines del año 1841, encierra una multitud de datos curiosos que merecen llamar la atencion. Una ley de la representacion nacional había designado el efectivo del ejército al número de mil cincuenta soldados y el presupuesto para este ramo de la administracion montó á 560.000 pesos. El gobierno, pues, preocupado de la necesidad de aplicar toda su atencion á proveer fondos para el pago de la deuda nacional, redujo el ejército á poco mas de 600 plazas y con esta y otras medidas pudo ahorrar la cantidad de 141.000 pesos. El ministro, enumerando las ventajas de tan sabio sistema de economías, indica entre otras, « el irse acostumbrando la república « á no ver acuarteladas en las ciudades la fuerza per- « manente, y á la idea de que ésta no es tan neces- « ria como se ha creído para la conservacion del orden « público. » Notables palabras que muestran la completa regeneracion que se efectúa en las costumbres é ideas del pueblo, como en los resortes del gobierno.

Nada hay mas chocante y que desdiga mas con nuestras instituciones democráticas, que el aparato de la fuerza pública que se ostenta en Chile á cada momento á los ojos del ciudadano pacífico, como si solo el temor de ensartarse en las bayonetas pudiese servir de freno al pueblo

y el temor mismo el único sentimiento que inspirase sus acciones. Nuestros teatros, nuestras concurrencias públicas y aún los salones destinados á los bailes están siempre erizados de bayonetas, que imprimen por influencia moral cierto espíritu de humillacion en el que obedece y cierta arrogancia irritante en el que manda, que se avienen mal con los derechos duraderos del primero y la autoridad temporaria y de prestado que ejerce el segundo. Estos son servicios esencialmente civiles y las armas de guerra y de muerte están demas para desempeñarlos.

Muy lejos estamos de los sueños de los utopistas que se han imaginado como posible la desaparicion de la fuerza de las armas; pero desearíamos que no se hiciese ostentacion de ellas y se usasen como un instrumento creado por la dolorosa necesidad, é indigno como las cadenas y los grillos, de presentarlos donde no ha menester ante los ojos de ciudadanos libres.

Otra circunstancia digna de notarse en Venezuela, es la gruesa suma acordada para el sostenimiento de los inválidos, gruesa en comparacion de los demas gastos, pues asciende no obstante la modicidad de todas las otras dotaciones, á mas de 70.000 pesos anuales. Los inválidos son los hijos predilectos del Estado, los monumentos que sobreviven á su gloria. Hay un exceso de crueldad y de ingratitud en abandonar á la mendicidad á los infortunados que el plomo ó la cuchilla de los combates ha mutilado. Perdidos para el servicio de la patria, lo están asimismo para sus familias y para sí mismos y privados de los ascensos en la carrera que habían abrazado, ó de ejercer una profesion útil, solo cosechan por fruto de una larga serie de fatigas y privaciones, el abandono, la indigencia, las enfermedades y la miseria. Nuestros gobiernos y nuestras legislaturas tienen un grave cargo á que responder ante la humanidad, la justicia, la moral y los verdaderos intereses de la patria, que consiste en no atraerse las maldiciones de los que por servirle están condenados á arrastrar una vida acibarada por toda clase de penalidades.

¿Sucede acaso que porque el soldado pertenece á las clases inferiores del pueblo, no hay en la representacion

nacional una voz que se levante en su favor, una mano que se incline á levantarle del suelo por donde se arrastra mutilado, un brazo que le brinde su apoyo? La representacion nacional de Venezuela puede alzar erguida la frente y ofrecerse como un modelo de justicia, de gratitud y patriotismo; y el ministerio actual insiste por segunda vez en que los inválidos á mas de estar rentados por el Estado, sean reunidos en un casa especial, donde puedan estar mas directamente bajo la inspeccion del gobierno, contribuyendo esto á su propia moralidad y á ofrecer al pueblo esta leccion de la justicia nacional.

(*Mercurio*, Marzo 26, 1842.)

Nos detuvimos ayer en analizar el estado militar de Venezuela y la reduccion de su ejército á un efectivo casi insignificante, prometiéndonos examinar nuestra propia posicion á este respecto, seguros de que será util llamar la atencion del público sobre un asunto del mayor interés, por cuanto envuelve cuestiones que tienen íntima relacion con su posición presente y destinos futuros.

Otra vez ha ventilado con mucho ardor nuestra prensa las desventajas y los peligros que para la libertad trae la permanencia de ejércitos numerosos, que poniendo á la disposicion de un gobierno, de un partido, de un caudillo, una imponente masa de hombres sin voluntad propia y sometidos á las rígidas leyes de la subordinacion, los ayuden á sofocar y sobreponerse á la voluntad nacional.

La gloria militar ejerce un gran prestigio en el ánimo de los pueblos y esta circunstancia sola tendria sus inconvenientes, si no estuviese compensada por otras ventajas que resultan de mantener activo un sentimiento que es la égida de una nacion y el baluarte de su seguridad.

Sin embargo, creemos que está en el interés de nuestros Estados, en las necesidades de nuestro régimen eco-

nómico y las prescripciones de nuestra forma de gobierno, el no mantener mas soldados que aquellos que bastasen á asegurar la tranquilidad en nuestras fronteras, y la custodia de las cárceles y prisiones. El grande impulso que á la instruccion y organizacion de la milicia nacional se ha dado, desde que se logró restablecer el orden, nos han ahorrado un gran número de soldados de línea y la quietud en que se han mantenido los bárbaros fronterizos de algunos años á esta parte, ha permitido al gobierno disminuir el efectivo de algunos cuerpos y hacer economías de consideracion. No obstante esto, el ejército es numeroso y las rentas que consume importan una crecida partida del presupuesto anual, que repetida por algunos pocos años, vendria á sumar algunos millones.

Distinto Chile en esta parte, de Venezuela y otros Estados americanos, tiene la desventaja de tener en una de sus fronteras un enemigo que no puede ser contenido sino por la presencia de un ejército poderoso. Y es este un mal mas grave de lo que á primera vista parece. Los Estados americanos están llamados á desenvolverse en el seno de la paz cuando hayan terminado sus luchas intestinas. La conquista de unos Estados sobre otros, es no solamente imposible sino perjudicial é inútil, y por tanto los ejércitos permanentes serán muy reducidos, no teniendo que guarnecer fronteras ni hacer continua ostentacion de sus fuerzas, como ocurre en los Estados europeos.

Chile mas que ningún otro Estado se halla en esta posicion. El desierto de Atacama, la formidable barrera de los Andes y el Pacífico, lo separan de todo contacto con sus vecinos y lo ponen á cubierto de todo temor de invasion y de todo conflicto que él mismo no vaya á buscar. La naturaleza lo ha aislado, y sin embargo un accidente ha contrariado el orden de la naturaleza. Chile mas que ningún otro país necesita mantener un grande ejército; no existe sino bajo la salvaguardia de los pabellones de sus campamentos militares y si esta posicion violenta se prolonga por mas tiempo, se convertirá en un cáncer que devorará su sustancia y estorbará su desarrollo

MILICIA NACIONAL

(*El Nacional* (Santiago) Abril 24 de 1841.)

Las repúblicas antiguas montadas en principios muy ajenos de circunstancias é intereses y medios de nuestras organizaciones modernas, hacían del ciudadano un soldado; y las nociones que se tenían del patriotismo y la necesidad casi incesante de repeler la invasion que por todas partes y á cada momento amenazaba su existencia, ó la de conquistar y engrandecerse á expensas de sus vecinos, mantenían en activo ejercicio el espíritu bélico impreso al ciudadano de aquellas repúblicas por las instituciones y las costumbres.

Sociedades, por otra parte, desarrollándose ó concluyendo su carrera, emigrando á ocupar nuevos terrenos ó formulándose, sin la aproximativa unidad de principios á que aspiran nuestras sociedades actuales, y sin comunicacion entre sus ideas y costumbres, debían establecer necesariamente un estado de guerra permanente y hacer indispensable vivir de continuo apercebidos para ella. Así vemos en la democracia ateniense en que todo ciudadano podía ser electo general por el capricho de la suerte, darse una preferencia del todo especial á los ejercicios militares y al manejo diario de las armas, que constituían la parte mas esencial é indispensable de la educacion de los jóvenes. Campos marciales en cada una de las ciudades y fiestas públicas por toda la Grecia, instituidas para premiar la destreza, la fuerza ó la agilidad, muestran la necesidad vital de mantener y desarrollar en aquellas sociedades las dotes que constituían al guerrero. Esparta era un campo militar.

Roma excluía de sus legiones al que no gozaba de las prerrogativas de ciudadano y la República pereció el día en que las campañas lejanas de César crearon soldados veteranos desligados de los intereses civiles y las guerras

de Mario, Sila, César y Pompeyo y despues el Imperio, necesitaron hombres que por la disciplina y el espíritu de cuerpo, supliesen las calidades morales perdidas que distinguían al soldado de la República.

Con los bárbaros sobrevinieron nuevas costumbres. Con el feudalismo, los caballeros de la Edad Media, y con el uso de la pólvora, los ejércitos de línea.

Cuando las ciudades de Italia empezaron á recobrar su libertad y algunas otras del resto de la Europa la hubieron comprado de sus señores feudales, aparecieron en pos de estos hechos los primeros rudimientos de la milicia urbana, los ciudadanos armadas, ó los ejércitos ciudadanos. Las colonias norte-americanas compuestas de ciudadanos pacíficos que habían abandonado la patria de sus padres, por gozar de la libertad religiosa que no encontraban en su país natal y por crear una libertad civil que no tendría ejemplo en los siglos pasados y que debía de servir de tipo á la imitacion y al plagio de las sociedades modernas, no se vieron libres del azote de la guerra civil. Pero la dificultad de mantener ejércitos permanentes y sus habitudes de igualdad y su espíritu democrático, les hicieron recurrir al expediente de las milicias con las que hicieron frente á las sucesivas guerras con los indígenas y hasta muy avanzada la guerra de la Independencia; no habiendo estorbado poco á la mas pronta conclusion de aquella lucha el odio y la repugnancia con que los norte-americanos miraban los ejércitos de línea, hasta que los reveses experimentados y los consejos é instancias del General Washington, los persuadiera que la milicia no bastaría á llenar las necesidades de una guerra en forma.

La Francia republicana creó sus guardias nacionales, poco despues de la toma de la Bastilla, hecho que había puesto las armas en manos de los ciudadanos y que el terror á los bandidos puso en manos de toda la Francia. Ellas prestaron á las órdenes de Lafayette, los mas importantes servicios á la asamblea durante los dos primeros años de la Revolucion, hasta que el desbordamiento popular reboseó por sobre todas la vallas y no reconoció ni limites ni freno.

Todas las repúblicas sud-americanas han adoptado esta institucion, sin que pueda decirse no obstante, que todas han logrado cimentarla de un modo duradero, y en esto, como en muchas otras cosas, hemos adoptado las formas, sin tocar la esencia de las cosas.

La milicia nacional está llamada á ser la salvaguardia del orden interno de la República y el antemural que ha de poner á cubierto la libertad de los ataques de un poder arbitrario. Pero en su organizacion actual, en los elementos de que dispone, no hay por ahora sino instrumentos de que pueden á la vez servirse los partidos y el poder.

En todos los países en que las milicias llenan por entero su mision, el soldado ciudadano elige sus jefes y los remueve periódicamente, sin que la autoridad pueda entrometerse directamente en ello; mas entre nosotros la milicia participa de la pasiva subordinacion del soldado de línea, teniendo á su cabeza los oficiales que el gobierno ha designado. Defecto como éste no es la obra intencional del gobierno, sino una consecuencia forzosa de nuestras costumbres. Todos los ciudadanos no componen la milicia y nuestras preocupaciones autocráticas nos alejan de ella, dignándonos apenas admitir sus grados militares. Todos recuerdan las resistencias que se levantaron contra esta institucion en sus principios, y la repugnancia en nuestros jóvenes de tomar parte en ella; pero el teson del ministro Portales, su ejemplo y su influjo vencieron al fin las oposiciones y organizaron la milicia nacional, tal como lo permitian las costumbres.

Algunos que gustan tomar las cosas por sus efectos sin remontar á las causas que los modifican, han declamado altamente contra la organizacion pasiva de estos cuerpos, queriendo que de un golpe se eleven al espíritu democrático que les da existencia en otras partes, sin contemplar que haciendo electivo el mando de ellos, se constituía una sociedad separada dentro del Estado, sin relacion con el resto de los ciudadanos, la que con las armas en la mano podía alguna vez dictar la ley y hacer temblar, no sólo al gobierno, sino á la sociedad.

La organizacion de la milicia, debió pues, ser en su origen un paso preparatorio y en este sentido, debemos

decir, que es una de las instituciones que mas honran á Chile.

Las clases inferiores de la sociedad han sido ligadas por ella con nuevos vínculos que á la par de instruir las en el manejo de las armas, las pusiesen en contacto con las superiores, fomentando relaciones de simpatía y buena inteligencia entre ambas. Como un medio de conservar el orden, de moralizar las masas, la institucion de la milicia ha ayudado poderosamente á la presente prosperidad de la República; y cuando una guerra exterior ha hecho necesario improvisar un ejército, ella ha prestado un poderoso auxilio, dando á la República un tono de fuerza y autoridad que la colocan en un rango elevado.

Si la milicia nacional puede servir, como ya ha servido, á estorbar los motines militares y la ingerencia de los soldados de línea en nuestros asuntos políticos, no olvidemos tampoco que hombres exaltados é indiscretos que creen hallar en las revoluciones el remedio á los males que imaginan ó que realmente existen, pueden asimismo arrastrarlas á sumir el país en la guerra civil mas espantosa. El miliciano tal cual es, no discute, obedece ó se subleva; y con su disciplina, su valor y su completo armamento, el encono de los partidos puede hallar alguna vez instrumentos terribles que cubran de sangre á la República.

Las guerras civiles que han precedido á la presente quietud fueron sostenidas por los ejércitos; y si nunca pudieron encarnizarse largo tiempo, fué efecto de que una batalla podía decidir sin apelacion las soluciones confiadas al éxito de las armas. Mas hoy que existe un ejército en cada ciudad y en cada villa, el recurso á las armas puede encender una inestinguible hoguera que arrase el país y consuma todos los elementos de prosperidad. Así los medios calculados para sostener la libertad y las instituciones, pueden convertirse en la tea de la discordia y en el fautor de los desórdenes; del mismo modo que la libertad de imprenta que se funda en el derecho mas sagrado del hombre, sirve á irritar las pasiones y á extraviar los espíritus, cuando miras personales ó una imprudente exaltacion, dirigen aquella poderosa influencia

que sólo debía emplearse para ilustrar los ánimos y hacer escuchar los dictados de la razón.

Mas nuestra milicia nacional está próxima á entrar en una nueva carrera, que puede causar una verdadera revolucion en las costumbres y civilizacion de nuestra sociedad. Independientemente de las ventajas que para la moralidad de las clases menesterosas trae la organizacion de cuerpos que hagan fácil la represion de vicios y desórdenes, á que por su defectuosa educacion se hallan mas expuestos, y sin contar la necesidad de presentarse con aseo y de llevar un decente uniforme que contribuye á nuestro juicio á encaminarlas y aproximarlas á las costumbres y hábitos que conducen á la civilizacion, un decreto del gobierno que ordena la instruccion de la milicia en los elementos de la educacion primaria, importa toda una regeneración, toda una nueva vida social.

Millares de infelices que la escasez, y mas que la escasez, nuestro atraso colonial habian condenado para siempre á la ignorancia, cerrándoles todo camino al progreso y mejora de su condicion material, moral ó intelectual, van á ser rescatados de su antiguo envilecimiento. La educacion primaria va á penetrar en los ángulos mas apartados de nuestra sociedad, y sólo el tiempo podrá revelar las inmensas ventajas que habrán de reportarse con esta saludable medida. Pero desde ahora podemos anticipar que una vez que éstas sean obtenidas, nuestras instituciones democráticas se reconciliarán con nuestras costumbres que les oponen tan serios embates y que la civilizacion y la libertad empezarán á ser una realidad entre nosotros.

Despues de treinta años de revolucion, sin que ella haya hecho nacer entre nuestros ciudadanos sentimientos filantrópicos que son el último resultado de una larga civilizacion, y que vemos con envidia ostentarse en las sociedades europeas, este es el primer paso que se da para difundir la educacion primaria en aquella clase de la sociedad que sin apoyo extraño no puede adquirirla. Cada vez que un motivo particular atrae las miradas del ciudadano sobre el estado actual de la sociedad de que forma parte, el primer objeto que le choca es el atraso de la educacion, culpando de ello al gobierno, pero sin

poner nada de su parte para remediar el mal; como el púber, que envidiando en otros las ventajas de la instruccion, pero sin la voluntad de pasar por las fatigas que su adquisicion cuesta, se contenta con increpar á sus padres ó á sus maestros el no haberlo forzado al estudio. No se reflexiona que es preciso que la paz se establezca, un orden de cosas se afiance y las divisiones de partido se calmen y entren en el carril de las manifestaciones legales, para que puedan desenvolverse los elementos que debe echar los cimientos de un porvenir mas halagüeño.

Sabemos que ya se ha terminado la impresion de un método de lectura por el sistema de enseñanza mutua, con el objeto de distribuirlo en toda la República en las escuelas dominicales que deben crearse para instruccion de los milicianos. Sabemos igualmente que aquí está preparado sólo el material que se necesita para aquel sistema de enseñanza; pero ignoramos cuál sea el plan que se haya adoptado para la uniforme y pronta realizacion del proyecto en todos los puntos de la República.

La disciplina y organizacion de la milicia se presta maravillosamente al sistema de enseñanza mutua, y en Europa se ha aplicado con los mas felices resultados á la instruccion de los cuerpos de línea. ¡Cuántos bienes no debemos prometernos de su adopcion aquí, aplicada á nuestros artesanos y proletarios! Una mejora arrastra forzosamente otra, y la completa organizacion de la educacion elemental en todos los ángulos de la República, puede ser uno de los primeros resultados de aquella benéfica medida (1).

(1) Debe tenerse presente para completar estas observaciones sobre milicia, lo que se ha publicado en el tomo VIII de estas obras, con motivo de la necesidad de incorporar á los extranjeros en la milicia ó guardia nacional. (*Nota del Editor.*)

LA MILICIA Y LA POLÍTICA

(*El Progreso*, Abril 2 de 1845.)

Aún nos queda un punto de seria discusion con *El Republicano*, á saber: la influencia que dá á la milicia en las elecciones. « Instituida para la conservacion de las libertades públicas, dice, vino insensiblemente á ser un instrumento de opresion, un medio directo de oponerse á la voluntad nacional.

...« Esta milicia era del pueblo sin duda, pero se la sujetó á la disciplina para hacerla una seccion separada de la sociedad, se le dió fuero militar, y ya la República se presentó como un campo de batalla, *en que la parte ilustrada y propietaria tenía en oposicion á las clases inferiores*, á quienes la Constitucion negaba voto en las elecciones. »

Todavía contestando al *Araucano*, añade: « tenga entendido que el partido republicano y democrático en Chile « quiere agentes electorales capaces de apreciar sus deberes, y no masas que sirvan de instrumento, á quienes se « quita la poca voluntad é inteligencia con el palo, el arresto, el fuero, la disciplina, hasta el punto de dejarlas meras « máquinas. »

Sin duda que entre las cuestiones suscitadas por *El Republicano*, esta es la que asume un carácter mas grave y cuya solucion exige circunspeccion. Todas las cuestiones sociales de nuestra época están comprendidas en esta sola, y todas las aberraciones y dificultades de nuestro sistema representativo, se condensaban en esta.

Efectivamente, ¿qué significa una milicia urbana con fuero militar, una guardia nacional en que no está enrolada la parte acomodada de la poblacion, cuerpos cívicos que no eligen sus oficiales?

Por lo que á nosotros respecta, hemos mirado siempre la milicia nacional como el instrumento de las conmociones que puede traernos aparejadas el porvenir. Deseáramos que *El Republicano* nos creyese en esta cuestion libres de

toda prevencion de partido, deseosos solo de presentar en su verdadera luz cuestiones que encierran en sí mayor cúmulo de dificultades de las que en su superficie aparecen.

Nuestras repúblicas americanas lo son en tanto que menos realizan la república misma; esto es, la concurrencia de todos los habitantes á la formacion de las leyes. Esta es una triste necesidad que nos han impuesto nuestros antecedentes coloniales. El partido que se llama democrático y republicano en Chile, el periódico que se constituye en su órgano, proclama que no admite en la república masas incapaces de apreciar sus deberes.

Nosotros estamos muy distantes de desechar esta separacion en los negocios públicos, de los dos tercios de la nacion; porque las masas populares que desconocen sus deberes, abrazan todavía mas que los dos tercios. Nuestra Constitucion despoja igualmente del voto electoral al Clero Regular, á los militares y á los extranjeros, lo que constituye una parte de los que comprenden sus deberes. Ha dado por prueba de comprender los deberes del ciudadano, el *poseer cierta propiedad*; y *El Republicano* convendrá con nosotros en que este criterio en el mayor número de casos es inexacto, y en muchos ridiculo.

¿El que posee doscientos pesos es por eso un ardiente republicano? Un jiron de tierra ó un bodegon iluminan suficientemente para conocer lo que á la libertad, al progreso y civilizacion del país conviene?

En Norte América es ciudadano hábil para votar, todo hombre que es hábil para obrar, (1) excepto la raza negra, en algunos casos, los libertos en otros. Perteneciendo el gobierno á todos, todos son idóneos para gobernar, esto es, para elegir. Servir en la milicia no quita, pues, allí, el derecho de gobernar. En Francia, cuando se estableció el gobierno de Luis Felipe en 1830, la guardia nacional disuelta por Carlos X, volvió á reunirse para excluir al *pueblo* de toda influencia en los negocios públicos; porque la

(1) Dentro de las capacidades establecidas por ley y por variadas que sean en los distintos Estados, siempre son conducentes á determinar verdadera capacidad electoral. — (Nota del Editor.)

guardia nacional en Francia no se compone de masas populares como la nuestra, sino de *propietarios*, de lo que allá se llama *bourgeoisie*, cosa distinta del pueblo. El gobierno de Luis Felipe ha contado siempre con esa parte de la sociedad que teniendo propiedad, conoce por eso sus deberes; y ha tenido en oposicion esa otra parte de la sociedad llamada *pueblo ó proletarios*, que no poseyendo nada, no pueden ser ciudadanos, sin comprender la libertad. En España donde no hay una burguesía bien distinta de pueblo, la guardia nacional creada por los constitucionales ha sido uno de los poderes mas activos en todas las metamorfosis que ha experimentado el gobierno en estos últimos diez años. Los guardias españoles ó han sostenido una administracion con sus bayonetas, ó la han librado batallas en cada ciudad y en cada pueblo; y la última reaccion que ha experimentado aquel país recientemente, ha traído una modificacion en la Constitucion, que tiene por objeto disolver la guardia nacional como incompatible con el mantenimiento del orden y la existencia de un gobierno cualquiera.

De estos tres ejemplos resulta, que en Norte América, donde la república existe, la guardia nacional plebeya, propietario ó no, porque la propiedad no da derechos, es simplemente una manifestacion de la República; en Francia donde la propiedad dá derechos, como en Chile, la guardia nacional *propietaria* sirve para mantener la monarquía, y contener al *pueblo artesano*, declarado no ciudadano, por cuanto no posee; en España, la guardia nacional formada de burgueses y de pueblo, ha servido para apoyar con sus bayonetas á este ó el otro partido que se han disputado el mando, hasta que ha sido suprimida.

¿Cuál es el carácter de nuestra guardia nacional? ¿Son sus miembros *propietarios*, burgueses? No. ¿Pudieran serlo? Jamás. La poblacion llamada aún *decente* por los republicanos mismos, pasaría por todo, hasta por ser pisoteada por la multitud, antes de tomar un fusil en sus manos. Se ha hecho en Chile la parodia de las guardias nacionales de que la república en Norte América había dado el ejemplo, y que el liberalismo burgués del tiempo de la Restauracion francesa nos presentaba como una institucion *sine qua non* de la libertad y del constitucionalismo.

Se ha procedido á la práctica, y no se ha temido caer en las aberraciones monstruosas que hoy presenta en Chile. En Chile, en donde la Constitución excluye de la ciudadanía al proletario, se le han entregado las armas para que defienda á esa clase propietaria, á la única que el orden interesa; el *partido demócrata republicano* desecha de toda participacion del gobierno á ese pueblo, verdadero núcleo de la república en Norte América, mientras en Francia, por eso mismo no se le admite en la milicia, á la que solo son llamados los propietarios.

Cuando apareció en Chile el pensamiento de crear la milicia nacional, se tuvo una mira política, que los antecedentes históricos reclamaban. Queríase quitar al ejército de línea la influencia que con sus levantamientos había ejercido hasta entonces, oponiéndole otro ejército cívico, que estuviese en aptitud de contenerlo en su deber. La revolucion del Barón probó que el medio era eficaz y real.

Pero dejando á un lado esta consideracion, quisiéramos que los hombres sinceros y amantes de corazón de las instituciones republicanas sugiriesen el medio de parar á los conflictos que para nosotros envuelve la guardia nacional. ¿Convendría disolver la presente, y llamar á ocupar sus puestos á los ciudadanos propietarios? Esta medida la hemos sugerido otra vez, pero un estudio mas atento de nuestra propia indolencia, nos ha hecho mirar como quimérico este recurso. Se necesita toda la severidad del gobierno para enrolar en la clase de oficiales á los jóvenes de familias propietarias, burgueses, *decentes*, y todos los ciudadanos consentirían primero en descender momentáneamente á una prision, que entrar de soldados en la guardia nacional. Tan fuertes son las preocupaciones, que hay una idea invencible de ridículo en todos los ánimos, y la confusion y la vergüenza se vería en el semblante de un ciudadano propietario, si se viese condenado á salir á la calle con el uniforme y fornituras de soldado de guardia nacional. En una palabra, la guardia nacional propietaria burguesa como la de Francia, es incompatible con nuestros hábitos y preocupaciones *decentes*.

Dejando la milicia tal como está hoy y con los elementos que encierra, ¿se le daría el derecho de elegirse sus oficiales, como en Norte América, donde siendo el *pueblo*

ciudadano, y teniendo las masas parte activa en el Gobierno, todos pueden ser oficiales; ó bien como en Francia, donde siendo la milicia burguesa, propietaria, excluye de sus filas al pueblo? Esta medida la han indicado, sin embargo, algunos escritores de estos días. Creen que esas guardias compuestas de proletarios, artesanos, bodegoneros, irían de puerta en puerta con el morrion en la mano á pedir á la clase *decente* un *oficialito* para que los mandase!!!... ¡Pobres ilusos! Gracias, si la parte acomodada de la sociedad, si nosotros los *demócratas* y *republicanos*, que no queremos que se entrometan en nuestro Gobierno otros que los que llevamos frac, no teníamos que ir á pedirles que no nos colgasen en cada reverbero que hay hoy en Santiago. Pero estos temores son quiméricos y absurdos para aquellos políticos nuestros, á quienes las pomposas palabras el ¡pueblo!... ¡la nacion! ¡el poder!!!... no se les apean de la boca!

¿Se dejarán las milicias tales como están hoy, pero sin consentirles que tengan voto, esto es, que se ligen de ningún modo con la organizacion de la sociedad? ¡El pensamiento, si no es sublime, por lo menos es muy hábil! Vale tanto como decir los pocos á los muchos, los débiles á los fuertes:—Somos iguales, somos democráticos y republicanos, pero os dejaréis gobernar por nosotros que sabemos lo que hacemos, y vosotros no sabéis lo que hacéis; llevad vosotros las armas, para que nosotros durmamos tranquilos, cuidad de la conservacion del orden, vosotros que no tenéis propiedades, para que nosotros acrezcamos las que tenemos; nosotros necesitamos la paz, guardadla vosotros, que nada perderiais si se alterase; trabajad por la conservacion de las garantías individuales, vosotros que no las necesitáis, pues las prisiones, la cárcel están á todas horas abiertas para vosotros; y todos los días, los diarios se apresurarán á instruirnos del número fijo de milicianos aprehendidos! ¡Desvelaos por la conservacion de las libertades públicas, la de imprenta sobre todo, que os importa tanto á vosotros que no leis!

¿Se disolverá la milicia absolutamente, zanjando de este modo la dificultad? Enhorabuena; pero ¿qué garantías tendría entonces un partido demócrata republicano, propietario inteligente, capaz de apreciar sus deberes, contra

ese pueblo que es en número con respecto á él como ciento á uno, y que no tiene parte en el gobierno, no tiene propiedad que le haga amar el orden, que no ama la libertad, porque no conoce sus ventajas; pero que en cambio tiene preocupaciones invencibles, vicios, necesidades, fuerzas é instintos retrógrados, ó son indiferentes á toda institucion liberal? Disolviendo la milicia que ata la sociedad culta, la parte inculta ó menos culta del pueblo, por la disciplina, el fuero, los oficiales y jefes tomados de la clase *decente*: qué vigilancia, qué influencia van á ejercer los ciudadanos inteligentes sobre esas masas hostiles al progreso, y en las que la falta de capacidad que les excluye del gobierno, los habilita sin embargo, para oponer, no al gobierno sino á la República inteligente de sus deberes, resistencias que pueden llevar al país al caos? ¿Para qué sirve á nuestras masas el orden? Para prolongar sus miserias. ¿Para qué la representacion nacional? ¿Para que hombres que le son hostiles en intereses, dicten las leyes que á éstos solo interesan. ¿Para qué la libertad de imprenta, la seguridad individual, la civilizacion, en una palabra?

Si las milicias sirven, pueden servir accidentalmente á un partido en las elecciones; en su organizacion actual responden, sin embargo, á toda hora del reposo de todos esos *demócratas republicanos* propietarios é inteligentes, que pueden mientras el leon popular está encadenado con la disciplina y la obediencia á sus oficiales tomados en otra clase que la suya, ocuparse en organizar sus medios de gozar de los beneficios de la libertad, el orden y la civilizacion. Las milicias tales cuales están organizadas hoy en Chile, importan una servidumbre impuesta por la sociedad culta á la muchedumbre inculta, el dominio de los *propietarios* sobre los proletarios, una garantía de orden como son siempre momentáneamente todas las servidumbres.

Ya nos hemos extendido mas allá de lo que permiten las columnas de un diario; pero la materia era demasiado grave para tratarla ligeramente. *El Republicano*, podrá sugerir el medio de salvar los inconvenientes de la milicia, él que es demócrata y republicano para sí, para los suyos, como lo somos nosotros para el establecimiento de la li-

bertad por la *razon* nacional y no por la *voluntad* nacional, que para ser expresada legitimamente necesita del voto universal por cabeza, y no por capacidades, para apreciar sus deberes. Así venimos al fin á entendernos en las mas graves cuestiones, y las palabras huecas de sentido desaparecen, cuando se trata de asuntos reales. Desearíamos, pues, que *El Republicano* nos suministrase sus ideas sobre una nueva organizacion de la milicia nacional, que dé á la sociedad propietaria seguridades, sin conceder nada á los que le garantizan su existencia. Esparta llevaba las armas mientras que los ilotas trabajaban para mantenerla. ¿*El Republicano* quería confiar las armas á los ilotas, para que los ciudadanos trabajasen con seguridad, bajo la custodia y guarda de sus esclavos?

INSTITUCIONES MILITARES DE CHILE

I

(*Mercurio*, 25 de Marzo de 1842.)

La conquista de América ofreció diversas fases, según el carácter de los indígenas que la habitaban por aquellos tiempos. Sucesos extraordinarios en el Perú, resistencia tenaz y poderosa en Méjico; la lucha es terrible, pero pasa y un día sereno asoma á este respecto para los colonos, como la tarde despejada después de una tormenta de verano.

En Chile sucedió cosa distinta; sólo parece que los indígenas hubieran consentido en la ocupacion de una parte del territorio por los españoles, á trueque de que quedase un campo en que midiesen su esfuerzo y desde el momento que uno de ellos se apoderó de un caballo, la decision del combate fué confiada á las generaciones futuras de ambas razas. La historia de Chile es tan larga como sangrienta; la Independencia lo encontró todavía luchando por asegurar su territorio. Ha sido necesaria la terrible y larga campaña que ha precedido á la paz presente, para que nuestros naturales enemigos se mantengan quietos, si bien siempre en expectativa de una oportunidad para salir de la forzada sujecion en que viven.

De la permanencia de este estado de cosas resultan cuestiones que convendría tratar con detencion, porque cada una de ellas envuelve consecuencias de grave trascendencia para el país. ¿Conviene permanecer en este estado

eterno de inseguridad? ¿La Hacienda puede subvenir sin gravamen á los gastos de un grande ejército? ¿Puede la República y debe tratar de salir de esta posicion embarazosa?

Los males que resultan de la vecindad de tribus salvajes que no respetan otra garantía de paz que una fuerza superior á la suya, no se limitan á la necesidad de arrebatár á la industria los brazos que debieran ensancharla para aumentar el ejército y á nuestras rentas lo mas pingüe de ellas para subvenir á sus necesidades. Hay otros que ejercen una influencia poderosa en el desarrollo de nuestra poblacion y por tanto de nuestra riqueza y que conviene apuntar. No es el menor de ellos la falta de unidad en el territorio de la República, en que por la interposicion del país ocupado por los indios, dejan en completo aislamiento á la provincia de Valdivia. A esta monstruosidad, en América en que tantos otros obstáculos se oponen á la rápida y continua comunicacion de todas las partes del estado con el punto central de donde parte la accion del gobierno, se añade otro mal todavía mayor, á saber, que esta intercalacion de un pueblo extraño en el seno de nuestra república, nos da dos fronteras en vez de una, pues no son menos temibles las invasiones sobre el territorio de Concepcion que sobre el de Valdivia, duplicándose de este modo los gastos y las atenciones que se tendrían si el país enemigo estuviera fuera de los límites del Estado.

Pero esta interposicion ejerce todavía una influencia mas funesta en nuestros destinos que merece considerarse seriamente. Basta una ojeada sobre nuestro mapa geográfico para apreciarla en toda su extension. El país ocupado por los bárbaros y las provincias limítrofes son la parte de la república en que las tierras de pan llevar son mas abundantes y las producciones agrícolas ó silvestres mas ricas, mas numerosas. El desarrollo de la poblacion se haría naturalmente de aquel lado, si la vecindad de los salvajes que aleja la confianza de los pobladores, no los arredrase de ir á fijar su morada y establecer allí sus medios de subsistencia.

La provincia de Coquimbo, la de Aconcagua y la de Santiago se componen de un número de pequeños valles, en los que siendo reducida la porcion de tierras labradas, nada

queda ya por cultivarse y la tierra está toda ocupada, basando apenas en las dos del norte á sostener su poblacion y en algunos puntos como Huasco y Copiapó, las producciones agrícolas son inferiores al consumo de sus habitantes.

La ciudad de Santiago como foco de una naciente industria y Valparaiso por el movimiento del comercio, acumulan y mantienen una numerosa poblacion que halla medios de subvenir á sus necesidades; mas si se exceptúan estos dos puntos, en los demás de estas provincias no pudiendo ser ni industriales ni mercantiles, se dejará sentir un exceso de poblacion que para mejorar de condicion necesaria la explotacion de nuevas tierras que pudiesen darle habitacion propia y medios de subsistencia.

Un hecho importante confirma la exactitud de estas observaciones. Chile como los países envejecidos, tiene una emigracion que cada vez se hace mas numerosa y que traspasando las cordilleras va á establecerse en las provincias argentinas, sin que la guerra asoladora que devora á aquella república sirva de retraerla de fijar allí su morada. Una parte considerable de los brazos que emplea la agricultura en Mendoza son chilenos; chilenos son en gran parte los soldados que combaten en la guerra civil, y chilenos casi todos los propietarios establecidos en el sud de aquella provincia. El valle de Uco, vecino á las cordilleras, está poblado casi en su totalidad por chilenos que van á buscar tierras baratas y de fácil regadío, para ser propietarios y aspirar á una vida exenta de los azares de la del gañan y mas fecunda en esperanzas para el porvenir.

Este signo de decrepitud que da esta República, expulsando de su seno una numerosa poblacion, por no tener terreno en donde extenderse, sería un signo de vida y de animacion si pudiese ofrecer un nuevo territorio para la formacion de nuevas poblaciones. El Sud de la República, abundante de tierras, cubierto de maderas que darían extensa ocupacion á la industria y favorecido de caudalosos ríos para la irrigacion y para establecer comunicaciones fáciles y expeditas por medio de la navegacion, yace des-poblado, sin que debamos atribuir á otra causa este des-

carro de la poblacion, que á la proximidad y á la inseguridad de la frontera.

Cuando se habla de inmigracion extranjera para establecerla en Chile, se comprende fácilmente que es en las provincias del Sur, donde hay localidades y extension suficiente para formar nuevas ciudades y nuevas poblaciones; mas cualesquiera que sean los esfuerzos que se hagan á este respecto, serán neutralizados en parte por la influencia moral que los bárbaros infunden. Las tribus pehuelches ocupaban un extenso y rico valle en el seno de las cordilleras, en donde fueron desalojadas por los aventureros de Pincheira.

Nuestro ejército, destruyendo estas falanjes de filibusteros de los Andes, tomó posesion del indicado valle y no obstante el trascurso de mas de catorce años un solo poblador no se ha establecido en él por efecto de estos temores que apuntamos.

II

(*La Crónica*, 15 y 21 de Octubre y 25 de Noviembre de 1849.)

Un acontecimiento deplorable acaba de tener lugar en el territorio de Chile. Una docena de ciudadanos chilenos han sido asesinados en Arauco, y la opinion pública se ha demostrado sorprendida por catástrofe de muchos años acá inaudita. La prensa se ha agitado, y *La Tribuna* ha indicado las reparaciones que deben tomarse por tamaño agravio hecho á la civilizacion y á la humanidad.

Sabemos lo que pueden hacer los gobiernos para remediar estos males, y lejos de aconsejar al nuestro, que precipite sus actos, obedeciendo á la primera impulsión de un sentimiento de venganza estéril, deseáramos que tomase lentamente las medidas para edificar una reparacion condigna, para fecundar el bien que ha de resultar del mal mismo. La desgracia de los náufragos del *Joven Daniel* nos ha traído al espíritu la cuestion de

las instituciones militares de Chile. Queremos palpar, probar el filo de esta espada, que yace de muchos años en la vaina, por temor de que esté tomada de orín, ó que pese demasiado para manejarla.

Los trabajos que bajo este epígrafe emprendemos son aquellos que por su naturaleza no pueden ser de inmediata aplicacion. Requieren el concurso de una gran mayoría de la opinion, y la accion del tiempo para madurar sus resultados. Al saber la desgracia del *Daniel*, hemos ido directamente á la cuenta de inversion de los caudales concedidos para el servicio público en 1848. Según ella, se han gastado en nuestro establecimiento militar 1.240.000 pesos para tomar cifras redondas. Esta suma representa el interés de una fortuna pública de 100.400.000 pesos. Al pago de deudas anteriores la nacion ha afectado 630.000 pesos de sus rentas, De manera que deduciendo aquellas dos sumas, Chile no ha tenido para todos los otros gastos que demanda su administracion y progreso, sino 1.900,500 pesos disponibles; lo que equivale poco mas ó menos á la suma empleada en su establecimiento militar y su deuda. Estas cifras, lo dicen todo:

| | |
|-----------------------|-----------|
| Marina y guerra..... | 1.240.000 |
| Deudas..... | 630.000 |
| Gastos generales..... | 1.953.000 |
| | <hr/> |
| Renta invertida..... | 3.823.000 |

Ahora entremos á analizar lo que importa la primera de aquellas sumas.

El establecimiento militar de una república moderna no es como en las antiguas una máquina industrial puesta en manos del Estado para engrandecerse por la conquista. Es simplemente un preservativo, un seguro pagado á la conservacion de la propiedad existente; una precaucion tomada para casos imprevistos pero posibles, y aun estos casos imprevistos pueden calcularse de antemano, avalorándolos según su frecuencia ó su grado de posibilidad. Así el buque que atraviesa el Atlántico pagaría el uno por ciento de seguro por responder contra los accidentes de mar; mientras que el buque destinado á dar

la vuelta del Cabo pagará el doble á causa de los peligros que corre.

Así, pues, cuando Chile asegura por un millon y cuarto la propiedad que representa el resto de su renta anual, que á su vez es la expresion de los valores nacionales, paga un interés de cuarenta y ocho por ciento anual, exclusive de la parte consagrada al seguro.

¿Puede existir largo tiempo un Estado sin arruinarse por los costos que le demanda su conservacion? ¿No valdría mas no pagar el seguro y correr riesgos posibles, pero no ciertos, ganando en ello 1.000.000 de pesos ó un treinta por ciento anual de economías sobre el capital de ciento? ¿Peligraría anualmente sin el seguro de 1.000.000 una suma de un cuarto de la propiedad nacional asegurada? Los 20.000.000 de pesos invertidos en 20 años han producido, en efecto, bienes que sin invertir aquella suma no se habrían alcanzado?

De la rudeza matemática que queremos dar á la importancia de nuestro establecimiento militar no se infiera que pretendemos hacerlo desaparecer del presupuesto, como garantía costosa, como seguro excesivo, y como descamino de la renta cuyos caracteres tiene. No: queremos tan solo, estudiarlo en todas sus faces; avalorar sus productos reales; señalarle blanco de aplicacion; y quitarle su carácter ruinoso, económicamente hablando. El ejército es un instrumento de fuerza, una máquina de matar hombres, nada mas, nada menos. Esta máquina puede aplicarse á dos objetos; uno doméstico, que es asegurar la tranquilidad pública, estableciendo en la conciencia de los ciudadanos que quisieran perturbarla, que hay una fuerza ciega, exenta de pasiones, que no discute sino que obedece, pronta á reprimir el exceso; pero la aplicacion directa del ejército es hacer la guerra en el exterior, estar pronto para cuando ésta sobrevenga; conservar las tradiciones, la ciencia y los hábitos militares para que aquella máquina de *poder mas que el enemigo*, tenga en un momento dado toda su energía de accion y toda su elasticidad.

El ejército, bajo estos respectos se divide en tres categorías naturales. El ejército propiamente dicho, la guardia nacional, la marina. Distinciones de una misma cosa,

ó miembros distintos de un cuerpo, que es la fuerza de la nacion. No hablaremos de la marina; ella se esplica por sí sola; su desenvolvimiento en cuanto instrumento de matar, de amenazar, de mostrar, en fin el poder represor de Chile, tomará el rumbo que le dicten las necesidades presentes y presuntas del país.

El ejército, aunque máquina, se compone de hombres y de caudales invertidos. En cuanto á hombres cuenta con los restos de los antiguos ejércitos, en una lista militar numerosa; incluyendo en ella los montepíos asignados por la gratitud nacional á las familias de los muertos; con un ejército efectivo, mandado por militares que han consagrado su existencia al ejercicio de esta profesion y á quienes el Estado debe, no solo la seguridad por el presente de vivir de la carrera que él les ha abierto, sino tambien de abrirles para el porvenir la esperanza de ascender á los altos puestos militares que desde ahora ven en perspectiva. Si los militares no pudiesen en una serie de años ascender por la prolongacion de la paz, que no deja plazas que llenar, entonces, ejército de guarnicion, ascenderá en los cuarteles, por medio del favoritismo, por medio de las revueltas. Este es por lo menos el espectáculo que nos ofrecen los ejércitos del Perú y Bolivia, desde su organizacion hasta el momento presente.

Antes de llegar á las consecuencias que nos proponemos sacar de los antecedentes establecidos, necesitamos hacer una reseña de los progresos de nuestro establecimiento militar y de su aspecto político. El ejército de Chile es el ejército mas completo, mas adelantado que tiene la América del Sur; su material de guerra es acaso superior á la poblacion disponible para manejarlo. Su *tenue*, equipo, es completamente europeo; y el conecedor francés que ve uno de nuestros batallones ó un grupo de oficiales de línea, encuentra en su simplicidad elegante la imagen de los mejores batallones franceses. En el resto de la América el ejército disimula mal bajo el uniforme los resabios de la índole americana y medio civilizada del soldado. En Buenos Aires, el ejército ha sido en su equipo y organizacion barbarizado, tomando por uniforme el vestido del *gaucho*; pintoresco es verdad, pero bárbaro. Así el ejército chileno se liga bajo todos sus

aspectos al tipo general de los ejércitos civilizados; mientras que el argentino forma una de las variantes que han establecido, turcos, egipcios, persas, y otros pueblos asiáticos que han aceptado la táctica europea modificando el uniforme. Estos caracteres exteriores responden á ideas políticas, que mostraremos mas adelante.

III

La primera manifestacion de la existencia nacional en Chile se ha mostrado por el ejército; el primer acto de libertad fué disparar un fusilazo. Todos los hombres notables de Chile como del resto de América fueron militares. El pensamiento podía desenvolverse en el gabinete; pero desde que había de convertirse en accion, en hecho, pasaba de las cabezas de los patriotas pensantes á la de los patriotas agentes. Las luchas de ambicion, de partido, el genio, todo debía resolverse ó darse á conocer en los ejércitos. O'Higgins, los Carreras, San Martín, Freire, Pinto, Prieto, todos los nombres que señalan una grande época chilena, están revestidos del prestigio de las armas; porque en medio de la guerra contra la España, la vida política del país se agita en torno de los medios conocidos de triunfar. Una ambicion ó una idea política necesita para establecerse la sancion de una fuerza. En los países constituidos ó en via de constituirse esta fuerza se busca en la opinion pública desarmada, la cual se manifiesta por las elecciones. La soberanía popular implica una fuerza, la del asentimiento del mayor número contra el disentimiento del menor. Cuando no se han regularizado estos medios de accion pacíficos, las ambiciones y las ideas van directamente á la fuente del poder que son entonces los ejércitos. Todas las cuestiones políticas de Chile las resolvía el ejército hasta 1830; los escritores escribían para el ejército; los políticos se procuraban partidarios en el ejército, y el ejército daba las soluciones que de sus fuerzas se solicitaban. Esta

es la historia de toda la América. Este elemento de fuerza, además, deja resabios profundos en los espíritus, y se necesita más perspicacia que la que cabe á los individuos en lote, para resistir á los instintos que des-envuelve. El Perú fue emancipado por la concurrencia de los ejércitos colombianos, chilenos y argentinos; pero apenas pudo disponer de sí mismo, trabajó por darse un ejército, adonde llevar todas las cuestiones de partido, todas las luchas civiles. ¡Es tan fácil carrera la de las armas! Valor tienen sobrado los hombres en general, ciencia se necesita tan poca entre nosotros, y hábitos de inercia nos sobran, para hacer en un batallón de guarnición el aprendizaje de general, presidente, conquistador ó lo que dé el tiempo, y la capacidad de obrar traigan aparejados. Bolivia, colonia militar colombiana, levanta un ejército poderoso en el seno de la América, donde una guerra era físicamente imposible. Este ejército sirve de base á un gobierno, que para darle empleo, aprovechando de los desórdenes del ejército del Perú, emprende la conquista de aquel Estado. La existencia de los establecimientos militares de ambos Estados, les había costado millones, sus desórdenes millones más, hasta absorber todas las rentas públicas, y la guerra que trajeron, la ruina de todo su material, y la de los pueblos que pisoteaba en sus correrías esta plaga creada á designio para producir males. El General Santa-Cruz, fué castigado horriblemente por las consecuencias de su estado militar; y Bolivia continúa aún pagando el rédito de haber formado un grande ejército y llamado á su seno la discusión de las cuestiones políticas. Los sucesos contemporáneos hablan con toda su tristísima elocuencia.

Chile se había desde 1823 echado en el camino abierto por la revolución de la independencia. De instrucción pública, de caminos, de cuanto puede mejorar la condición de la sociedad se hablaba un poco; pero el erario no tenía fondos que consagrar á su promoción. El ejército los absorbía todos; porque en la conciencia de los hombres influyentes, y éstos eran militares, lo más bien parado de la renta debía consagrarse al ejército que guardada la frontera de los bárbaros, terminaba contra Benavides y en Chiloé las últimas campañas militares, y

servía dentro de casa para resolver las cuestiones políticas que debatían los partidos. El ejército, por fin, produce la revolución de 1830, en su carácter de Suprema Corte de Apelación de los partidos políticos.

De aquella época data una serie de trabajos orgánicos, seguidos de una manera tan perceptible y manifiesta, que es imposible equivocarse sobre su importancia. No es Chile el primer Estado sud-americano que arroja la cascaca militar como antecedente necesario y emblema del poder. Buenos Aires con Rivadavia lleva desde 1824 al poder á los civiles. Rivadavia, empero, arrastrado por una de las cuestiones que aun quedaban sin solución despues de la guerra de la independencia, desenvuelve el ejército con la guerra del Brasil, y sus enemigos políticos buscando siempre una fuerza armada desbandan el caudillaje. En 1828, el ejército del Brasil intenta cortar las cuestiones políticas, y despues de largo batallar el caudillaje miliciano triunfante trae la dictadura bárbara que aun subsiste.

Portales fué en Chile el estadista que concibió la idea de quitar al ejército su carácter político, fué él tambien la última y la mas esclarecida víctima inmolada por el ejército á cuyo arbitraje apelaron los partidos políticos en 1836, sin otro resultado que sacrificar al que había salvado á la sociedad de aquel azote. El Gobierno de Chile tuvo la habilidad de ignorar los cómplices de la sublevación de Quillota, dejando al movimiento subversivo, el carácter de motín militar, disimulando ó cerrando los ojos sobre sus atingencias políticas.

Portales pone en 1830 una mano firme en el despojo que se proponía hacer. Desde luego da de baja á todo el que no reconoce como legal un gobierno salido de una revolución, lo que disminuye el personal del ejército en la parte impresionable por las pasiones políticas de los partidos. La presidencia la pone todavía en manos de un general del ejército; pero reservándose en sí mismo para los políticos no militares la dirección de la política. El Presidente Prieto no se apoya ya en el ejército, sino en un poderoso partido civil. El ejército asume su carácter de instrumento de seguridad, consagrándose exclusivamente á la pacificación de las fronteras.

Sin embargo, todas estas combinaciones políticas son efímeras, si no se apoyan en contrapesos materiales. Siendo el ejército una fuerza material, material ha de ser la fuerza que lo contenga. Portales levanta entonces, en presencia del ejército, las milicias nacionales, otro ejército acantonado en las ciudades, obediente mediante la disciplina, y apto para oponer una barrera de bayonetas á las bayonetas de línea, si insisten en resolver en adelante las cuestiones políticas. Tan efectivo fué en efecto su contrapeso, tantos esfuerzos hizo para hacerlo eficaz, que en 1836, la milicia nacional bate en el Barón al ejército sublevado. Portales sucumbe, pero su contrapeso político salva al Gobierno del último esfuerzo que el ejército hace para apoderarse de nuevo de la ingerencia política de que se le había desnudado; pues desde 1830 hasta 1836, no los militares sino los partidos políticos están en continua pugna por inducir al ejército á tomar parte en las luchas civiles, invocando como libertadora la sublevación. Por el lado social la milicia nacional de Chile presenta caracteres que deben estudiarse. La guardia nacional es una institución política y militar á la vez; apoya al ejército de línea en los desastres militares que puede traer el enemigo al interior del país, y sirve de corte de apelación en los casos extremos en política. La guardia nacional compuesta de ciudadanos se guarda á sí misma y conserva las libertades conquistadas. Todos los publicistas han pedido esta institución y la Europa entera la ha obtenido después de la revolución social de 1848. En Francia la guardia nacional prestando ó negando su concurso al gobierno, ha obrado todos los cambios políticos desde 1830 adelante. Componíase allí de todos los ciudadanos sin excepción, exonerándose del servicio tan solo los que no tenían medios de subsistencia, los obreros que no podían costear su uniforme ni pasar un día sin trabajar. Las gentes ricas obtenían como distinción el formar parte de las compañías escogidas de granaderos y cazadores, pero sin que esto constituyese un derecho ni una base de organización. Los Estados Unidos son el pueblo que ha hecho un uso más antiguo de esta institución: hoy cuenta con 1.650.000 milicianos sobre una población de cuatro millones ochocien-

tos mil adultos de todas edades, lo que hace á todo hombre en estado de llevar las armas, miliciano y ciudadano. De estos, trescientos mil están equipados y hacen ejercicio varias veces al año.

Para no abandonar nuestro plan de comparar los establecimientos militares americanos, recordaremos que la guardia nacional figura en Buenos Aires bajo el nombre de Patricios desde antes de 1810. Contribuyeron poderosamente á la defensa de la ciudad contra los ingleses; á la destruccion del gobierno español, desarmando á los cuerpos de catalanes, viscaínos, montañeses, etc, y depouiendo á los jefes españoles que mandaban los cuerpos Patricios. Durante la vida política tan borrascosa de aquella ciudad, los Patricios ejercieron una funesta influencia en las revueltas, en ausencia del ejército que atendía á la distancia á la guerra de la independendia, de las fronteras, ó de provincias. En 1820, las milicias de la campaña contribuyeron con Rodriguez y Rosas al establecimiento de un gobierno regular. Esta milicia se componía de hombres de todas clases de la sciedad, y fué obligatoria sin distincion de persona de 1821 adelante bajo el nombre de cuerpo del Orden, de cívicos mas tarde. Tan aceptado en la mente pública era este carácter político de la guardia nacional, que hasta 1828, al menor amago de conmocion, todos los vecinos acudian como por instinto á la plaza de armas, y las madres mismas buscando la seguridad de sus hijos, los hacían abandonar la casa paterna y reunirse á la masa de los ciudadanos, verdadera fortaleza popular. En 1828, cuando estalló la revolucion del 1º de diciembre, toda la poblacion acudió á las armas; pero á medida que los sucesos se desenvolvían fueron saliendo á la campaña los que diferían de opiniones políticas á reunirse á sus partidarios, hasta que vencieron á los que habían quedado adentro. Cuando el gobierno absoluto se estableció, basó en otros elementos su poder, dejando dormir en la desorganizacion la guardia cívica: cuando hubo anulado completamente la vida política de la ciudad, el dictador ha reorganizado la guardia cívica, para preparar elementos de resistencia contra los extranjeros, haciendo tomar las armas á todo varon adul-

to sin excepcion ninguna, hasta reunir de catorce á diez y seis mil guardias nacionales.

¿Cuál de estos sistemas ha sido seguido en Chile? Para no equivocarse al responder esta cuestion, es preciso no olvidar el objeto próximo de la organizacion de la milicia. Se trataba de oponer una fuerza á otra fuerza de la cual se quería quitar toda ingerencia en las luchas de los partidos. La milicia debía pues, tener los caracteres del ejército de línea, si el ejército intentaba extraviarse. La sociedad se prestaba admirablemente para ello. Había una parte de la poblacion adulta y la mas numerosa, poco impresionable por las cuestiones de partido, y en caso de serlo en aquel momento eran favorables á las ideas que acababan de triunfar; había otra clase de la sociedad que mira con aversion el servicio militar en común con la otra, cualesquiera que sean sus principios políticos; pero iniciada en las cuestiones políticas. Ahora pues, tomando los oficiales y jefes de entre esta clase en la parte adicta al gobierno, se obtenía una fuerza mayor que la del ejército, incorruptible como elemento político, pues siempre estaría en mano de la parte gobernante de la sociedad mantenerla en su espíritu. La milicia asi organizada trajo muchos bienes sociales; introducía por el fuero un gobierno efectivo, detallado en esa parte de la sociedad que mas necesita de la vigilancia de la autoridad; la asociaba á los actos públicos, á los espectáculos, á la subordinacion y despertaba sentimientos de unidad, de asociacion. Hay mas todavía, introducía un poco de mas aseo en el vestido, y habituaba al pueblo, á los artesanos, por el uniforme, al uso y al gusto del vestido de las clases superiores; y ocupándolos el domingo, sustraía algunas horas por lo menos de las que de ordinario se consagran á la disipacion.

Aquella combinacion producía por el momento y para la emergencia para que había sido creada los resultados apetecidos; y mayores pudiera haber producido indirectamente si el espíritu de la sociedad en general hubiese estado mas adelantado. La milicia servía ademas para eludir una cuestion de principios que traía aparejada la Constitucion. ¿Quiénes son los ciudadanos en Chile? ¿Quiénes pueden votar? Los hombres que hicieron la

constitucion, que eran propietarios, hubieran querido de buena gana reducir al menor número posible y en la clase propietaria, el derecho de sufragio; pero los modelos tomados para forjarla, eran el sufragio muy estenso de los Estados Unidos, y el voto circunscrito á un cuerpo electoral con condiciones de propiedad de la Francia. El partido pelucon optó entre estos dos caminos transigiendo y adoptando ambos sistemas; este último consignándolo en la constitucion, y el otro practicándolo bajo la tutela de la autoridad, cual si su ánimo fuera educar la democracia para lo futuro. Este temperamento era ademas una consecuencia necesaria del paso dado; porque la clase alta armada no habría sido contrapeso efectivo contra el ejército, y habría sido monstruosidad armar á la otra para que asegurase el ejercicio de derechos políticos de que ella estaba privada. La cuestion que eludió el partido pelucon entonces ha sido traída á la carpeta de la discusion recientemente, sin embargo de que este momento de la historia de las ideas políticas dominantes en el mundo, es todavía mas desfavorable que el que cupo á los constituyentes. Hoy la restriccion del voto á una cantidad de propiedad tiene aire de reaccionar sobre el principio democrático, despojando de derechos á titulo de mal uso, y creando una bandera para los desposeidos.

Pero la institucion de la milicia venía preñada desde su origen de defectos insanables. Desde luego la cuestion económica habia sido olvidada. No suprimiéndose el ejército de línea, los gastos del erario se doblaban para asegurar la tranquilidad y la paz, que ya hemos visto cuesta á Chile mas de un tercio de su renta, lo que es absurdo. La aversion de la parte rica de la sociedad á tomar el fusil en común con los otros, constituía dos clases sociales, una numerosa, obediente y armada de fusil, otra reducida, gobernando ó aspirando á gobernar, pero desarmada. Si un 15 de junio llega para esta sociedad, y eso no es difícil mas tarde ó mas temprano, los que tienen que conservar están entregados maniatados á los que pueden repartirse sus despojos. ¿Dónde está la guardia nacional propietaria que resista al movimiento desorganizador?

La guardia cívica, por otra parte, debía tarde ó temprano hallarse en las mismas condiciones en que se hallaba el ejército antes de 1830. Los partidos no se engañan, buscan la fuerza donde está; y las fuerzas obedecen á leyes inmutables. Las cuestiones políticas amenazan ya hacer de la guardia cívica una Suprema Corte de Apelaciones en materias políticas; y el juez se presenta armado como aquellos polacos que elegían á sus reyes en campo raso y con los sables desnudos. Decimos que amenaza solamente, porque estos hechos se preparan por grados y requieren años para madurar y destruir el orden de cosas contra el cual pugnan; pero una vez pronunciada la corriente, su curso es fatal si nuevas instituciones no detienen sus progresos. ¿Deben votar los milicianos? Esta es una pregunta á la cual se debe responder por otra. ¿Pueden asistir como espectadores los que tienen el cargo de conservar el orden con las armas, al ejercicio de los derechos de la ciudadanía exclusivos para los que están desarmados? ¿De qué los despojaríais, del voto ó de las armas, ó de ambas cosas? y luego; ¿qué significa por el costado puramente político, esta sociedad armada de punta en blanco de un extremo á otro de la República? Vais á tomar votaciones contando las bayonetas? ¿De quién van á defenderse esos ciudadanos armados? ¿De los que no lo están? ¿del gobierno? La milicia pues bajo su actual organizacion no puede por muchos años servir de apoyo al orden; no puede servir á la tranquilidad precisamente porque tiene en sus manos elementos de violencia. En el ejército las bayonetas obedecen perfectamente; el honor, el deber hacen que se muevan de derecha á izquierda sin discrepancia; en la milicia tal como está organizada, puede ocurrir que acalorándose las pasiones políticas, y acudiendo los partidos á trabajarlas, se oigan mal las voces de mando, y mientras un jefe diga á la derecha, otro diga á la izquierda, y la confusion nazca.

Por otra parte, no es el espectáculo mas edificante que puede darse á un pueblo en general durante veinte años, el de cargar y descargar fusiles en hacer salvas para ejercitarse, para adquirir la destreza del manejo, sin que haya esperanza ni remota siquiera de que se presente

un enemigo real, para quemar un verdadero cartucho, por curiosidad, por el placer tan solo de poner en ejercicio las dotes adquiridas: no es lo mas prudente despertar indefinidamente el ardor militar, echar la sociedad en esta vía, hacer gozarse al comun con el fuego graneado, con las cargas de caballería, como el mas alto y sorprendente espectáculo que puede ofrecerle. En todas las cosas debe haber mesura. La milicia ha servido poderosamente para crear la nacionalidad chilena, para alejar de los ejércitos de línea el que se avocasen las causas de discordia civil; la milicia ha dado ya cuantos frutos sociales buenos podia ofrecer; ha llegado á su apogeo, en adelante empezará á producir espinas.

Estas cuestiones pueden tocarse desde ahora sin temor de ningún género. No hay en ellas envueltos intereses de partido; porque todos los partidos están interesados en alejar los peligros que para una época mas ó menos remota pueden prepararse, si no se desvían por el estudio y la prevision. Esta cuestion por otra parte, es incidental: las soluciones diversas que ella puede temer no hacen á nuestro propósito. Hemos querido seguir una rama de las fuerzas de Chile; un empleo dado á las rentas nacionales, y apreciar la milicia como seguro de tranquilidad para que el lector juzgue si el dinero que cuesta, corresponde á los bienes que produce. Las guardias nacionales como institucion, ocupan hoy á todas las sociedades europeas que las tienen. Desde 1848 adelante, han sido declaradas como derecho comun; despues modificadas, restringidas, disueltas ó reorganizadas. El tiempo solo dará la última palabra. Los Estados Unidos solos la tienen incólume, precisamente porque no tienen carácter político, porque no influyen ni remotamente en las luchas de los partidos.

Hablaremos ahora del ejército.

IV

Después de 1830, el ejército de línea apartado de su ingerencia en los negocios políticos que hacía su existencia peligrosa para la seguridad pública que estaba destinado á guardar, es el objeto de las atenciones del gobierno que había producido el que se intentaba fuese el último de sus extravíos. Desde luego, por la destitucion de los jefes desafectos, y por las animosidades que la guerra civil despierta, el ejército se hace invulnerable á toda tentativa de atraerlo de nuevo á las cuestiones políticas. Sostiene al gobierno con ardor, con pasion, precisamente porque hay otra mitad del ejército dada de baja, y dispuesta al menor incidente á recuperar sus plazas, con exclusion de los poseedores de entonces. En este estado de cosas, los hombres que gobernaban, estudian seriamente la condicion moral del ejército, y como le habian buscado un contrapeso eficaz en la milicia, se propusieron rejuvenecerlo, para asegurarse en lo sucesivo contra el motín, y los extravíos á que la condicion de los oficiales podía llevarlo mas tarde. Para todas las instituciones hay un momento peligroso; y es aquel en que dejan de responder á un sentimiento y á una necesidad dominante. Entonces se hacen esqueleto, armazon, que llenan individuos por motivos inferiores á la situacion que toman precipitando su caída con la institucion misma. Las órdenes religiosas han perdido en muchos puntos del globo su importancia social desde que no respondían á un sentimiento dominante, y su personal ha dejado de representar á la sociedad. Los hombres mas esclarecidos de América acudieron á llenar las filas del ejército, al llamado de la guerra de la Independencia. Mas después de esta época y conseguido el objeto glorioso que echaba á las nobles ambiciones en aquella direccion, el ejército se convertía en instrumento de segundo orden y la carrera militar en oficio, en profesion casi mecánica. Las clases

elevadas empezaban á retraer á sus hijos de aquella carrera sin meta visible. En esta verdadera crisis las sociedades americanas corren un gran peligro, y es la de dejar las armas en manos irresponsables; en hacer traspaso del poder de las clases habilitadas para gobernar á aquellas que aun no están preparadas ni aun á obedecer. Hemos visto en alguna provincia argentina, improvisarse un ejército, para cuyo cuadro de oficiales el gobierno no llamó un solo hombre de dignidad de carácter, un hombre conocido, salido de una familia de antecedentes; entraban por el contrario en la composicion de aquellos cuadros, hombres obscurísimos, y de condicion humilde; no faltando aun criminales arrancados á las prisiones por la calidad de valientes que supone la perpetracion de grandes crímenes. Cuando una sociedad ha llegado á tener el horror de las armas, á punto de abandonarlas al primero que quiera apoderarse de ellas, está en visperas de ser pisoteada y tratada como merece.

En Chile las cosas no habian llegado á este triste extremo; pero la sociedad caminaba dejándose arrastrar hacia aquel resbaladero; y cuando decimos la sociedad, entendemos la sociedad propietaria, la sociedad educada, para cuyos miembros la libertad, el orden, la paz, la seguridad son ideas que responden á otros tantos hechos necesarios á su existencia. En aquella circunstancia hizose en Chile un esfuerzo para reaccionar sobre el mal espíritu que dominaba, llamando á los miembros de las familias elevadas, á entrar por la escuela militar en el personal del ejército. Por esta medida se quería poner el poder en las mismas manos de los que están llamados á gobernar, aristocratizando las armas é introduciendo además la ciencia militar, adquirida antes individual ó prácticamente por algunos; pues que la guerra era menos que un arte, un instinto en nuestros militares.

La academia militar fundada en 1833, tenía este doble objeto. Todos los partidos políticos, confundieron sus hijos en aquel establecimiento; las tradiciones militares dejadas por San Martín presidían á los estudios técnicos; Chile era, pues, el primer Estado americano que intentaba elevar el personal del ejército por la dignidad del individuo y por la ciencia. Las Escuelas de Saint-Cyr, y la Politécnica, han

sido en Francia la verdadera fragua en que se han templado sus armas. La de West Point en Estados Unidos, su paladium, ó mas bien su templo donde se guarda el fuego sagrado, con la escasa porcion de oficiales que en medio de la larga paz perpetuan las tradiciones y la ciencia de la guerra.

A estas medidas correspondían otras no menos necesarias y de interés y alcance mas inmediato. El ejército recibía sus sueldos con una regularidad que no se ha alterado desde entonces; forman volúmenes las disposiciones, leyes, reglamentos dados para la recta administracion del ejército. Un inmenso material de guerra se ha ido acumulando desde aquella época; se ha disputado á la Francia la aplicacion de las armas perfeccionadas; y todavía en este año han llegado parques de artillería de las últimas formas dadas á esta arma. Tanta importancia se ha dado en Chile á aquella minuciosa imitacion de los mejores modelos, que el vestido y arreos de nuestro ejército se han tomado hasta aquí de las mismas fábricas de donde se proveía el ejército francés, gracias á la buena disposicion del gobierno de aquella nacion con respecto á Chile.

Es imposible determinar con precision la influencia que la importancia de nuestro establecimiento militar haya ejercido en las cuestiones políticas en que Chile se vió comprometido en 1836 y de que tan gloriosamente salió; pero á nadie se oculta que sin el estado brillante de su ejército, Santa Cruz no habría emprendido la anexion del Perú á su gobierno, y mucho dudamos de que Portales hubiese tomado tan á pecho aquella cuestion que tomaba aires de lucha comercial y de equilibrio americano, si la gloria del ejército de Chile no hubiese sido una de las grandes preocupaciones de su espíritu. Mirada aquella guerra bajo el aspecto puramente político, debe decirse que ella venía á completar las instituciones militares en Chile, á dar energía y asiento al sentimiento nacional; á reverdecer los laureles de la gloria, y á robustecer la conciencia de su fuerza; y en los países vecinos del Pacífico la respetabilidad que ahorra vejámenes, y la necesidad de repararlos. Eran las campañas del Perú, la piedra angular de la nacionalidad chilena vacilante y poco estable hasta entonces. Bajo esta

consideracion, la cuestion económica desaparece de la vista, no obstante que aquellos ensayos de la fuerza nacional costaban terriblemente á la nacion.

Ultimamente en 1842, nuestro establecimiento militar recibe la última mano de perfeccion que admitía. Todos los progresos del ejército pecaban por la base. Había una injusticia que minaba sordamente la moral del establecimiento. Centenares de antiguos militares, entre ellos muy claras glorias de las armas chilenas, algunos de los héroes de la independencia habían sido diezmados por la destitucion, inflexible, sin entrañas, por el interés político. La justicia fué satisfecha, completadas las listas militares, reintegrados en sus grados los viejos soldados y reordenadas las diversas páginas del ejército.

La justicia fué y debió ser satisfecha; pero ¿cuanto costaba á la Nacion su establecimiento militar así completado por todas sus faces?

Tenia: Tres generaciones de plana mayor de ejércitos.

Los viejos soldados destituídos y reintegrados, los modernos y los jóvenes, todos sostenidos por el Erario.

Un montepío militar que representa en el tesoro la existencia de los militares muertos, aun en épocas anteriores.

Un cuerpo de inválidos.

Un ejército permanente.

Una escuela militar.

Una milicia numerosa armada á espensas del Estado.

Los compromisos pecuniarios contraídos por una guerra dispendiosa.

Un material inmenso de guerra.

Suma total: un millon doscientos cuarenta mil pesos anuales de rédito pagado por aquella parte de la administracion que solo sirve para garantir la seguridad del resto que no está representado sino por un rédito poco mayor apenas del doble.

V

Vueltos una vez á nuestro punto de partida, que es la renta, base infalible para apreciar la importancia material de las cosas, tenemos que computar ahora los riesgos posibles de que la fuerza armada es seguro.

Dejemos á un lado la cuestion de tranquilidad pública. Hoy menos que nunca los ejércitos ni la guardia nacional pueden ser garantía duradera. El mundo europeo está hoy bajo la presion de esta terrible cuestion. El ejército de línea apoyará á los gobiernos existentes; la guardia nacional en su acepcion mas lata hará imposible todo gobierno; la guardia nacional propietaria sostendrá el ord en existente por temor y con exclusion de la parte mas democrática de la sociedad. En fin, la guardia nacional compuesta de una clase de la sociedad, con exclusion de sus filas de los que mandan y gobiernan puede traer un día una catástrofe y una subversion espantosa. No hay otra guardia nacional posible, que la de los Estados Unidos, precisamente porque no tiene ni remota ni posible ingerencia en los negocios políticos. Sus funciones en la frontera, son acudir al lugar amenazado por los bárbaros, hasta que llegue el ejército; en lo interior lo que hemos visto en California: reunirse á un amago contra la tranquilidad, improvisarse jefes y ponerse en campaña para perseguir los malhechores. La milicia chilena no será un freno contra el despotismo, porque para serlo necesitaría haber llegado á la mas alta inteligencia de las libertades; como no lo será para apoyar la libertad por la misma causa. La libertad es el último resultado de la razon humana; el último grado de perfeccion moral. Puede decirse mucho en honor de este ídolo; pero cuan pocos son los que le quemán el incienso de conformar los actos de su vida, á conservar la suya propia por sacrificios espontáneos; á no agredir la libertad de los otros, abandonándose á los arranques de la voluntad.

¿De qué se trata en las Cámaras hace cuatro meses? De violaciones de las leyes de la naturaleza; de infracciones de reglamentos; de asaltos dados unos poderes contra otros; de falta de regla, de orden, de libertad, en fin, porque la libertad no es mas que el equilibrio de todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes. Nosotros no juzgamos estas cuestiones, pero el cargo existe contra la Cámara, contra el Ejecutivo, contra la Municipalidad. Todos los cuerpos públicos se acusan de arbitrariedad, de agresion. Escribimos en estas páginas sobre cuestiones generales.

Salgamos al exterior. ¿Chile puede tener una guerra con las potencias europeas? Dos son éstas en el mundo y para Chile no hay mas que dos: la Inglaterra y la Francia; y ambas necesitarían de parte del Gobierno de Chile las ofensas mas claras, mas inaguantables para que hiciesen el amago de exigirle satisfaccion violentamente. Este caso no llegará en Chile sin que le preceda una subversion como la de Buenos Aires ó Bolivia; es decir, desposeyendo á la clase educada de la sociedad del poder, para pasarlo á las clases inferiores. Para semejante caso las previsiones actuales son inútiles; y el provocador entonces tendría en su descarrío mismo la fuerza de hacerse respetar por las pasiones enérgicas que desenvuelve este estado de cosas. Si la injusticia viniese de aquellas potencias, Chile tiene sus costas expuestas; pero su interior seguro, y el peligro crearía los medios eficaces de apartarlo.

Menos lejanos nos parece el riesgo por parte de los Estados Unidos. Los que aconsejan al gobierno mandar cónsules á California obedecen á sentimientos laudables, pero una política previsora aconsejaría no ver oficialmente lo que allí se hará.

Aquella sociedad es un caos todavía, las pasiones violentas que despierta el mas activo de los aguijones producen manías públicas que son frecuentes en las situaciones extremas de la sociedades. Hay ademas peculiaridades de la raza, de la democracia norte-americana que exigen muchos años de contacto para ser comprendidas. *El indian hater* de las fronteras, aquel perro de presa que tiene la manía de matar indios, ha aparecido en California y ejerce allí su profesion: veinticinco mil vagos han cruzado en cuerpo el continente

desde las ciudades del Atlántico hasta el Pacífico, pereciendo en los desiertos de hambre, de fatiga cinco mil de ellos; pero la empresa solo muestra ya la energía de las pasiones que los mueven. El espíritu de asociación se muestra allí hasta para el crimen y hay sociedades públicas de bandidos organizados para vivir á espensas de los débiles, para perseguir á los de raza española, á los chilenos. ¿Qué poder humano puede evitar los desordenes inseparables de aquella masa hirviendo de pasiones que aun no están contenidas por el hogar doméstico, por la organización social? ¿Qué gobierno prudente iría á meter la mano en aquel caldero con peligro cierto de dejar allí sus dedos? El pueblo educado y moral de California defendiéndose á si mismo de aquellas plagas, defiende á los chilenos y á los oprimidos como lo hemos visto en los jurados de julio de que se han ocupado los diarios. Nuestra íntima convicción, es pues, que una buena política aconseja al Gobierno de Chile, ignorar que existe California y lo que allá pasa, por evitar reclamos inútiles, un desaire y la necesidad de repararlo...

Locura sería pensar que Chile hubiese de probar de nuevo fortuna fuera de sus costas en la América del sur. La opinion pública está apercebida, y no dudamos que el Gobierno tenga siempre la habilidad de ignorar tambien los pequeños males que á sus súbditos infiera el desorden común á la América. Bastarían por largo tiempo á garantizarlo de ofensas imperdonables, de aquellas que no pueden disimularse sin abdicar el rango de naciones, el prestigio de que goza en el Pacífico como Estado fuerte, y capaz de reivindicar su honor ultrajado, y el de gobierno regular menos expuesto á sostener pretensiones injustas ó exigencias exageradas, causa frecuente de todas las querellas americanas.

Quédanos tan sólo las fronteras, y en éstas desgraciadamente no basta la prudencia y moderacion propia para evitar camorras con el vecino. No es poca fortuna que para Chile haya suprimido la Providencia dos costados, poniéndole el mar al Oeste y un desierto al Norte. La cuestion de Mejillones no vale el papel que se gasta en cruzar una nota, y es de admirar que aun no esté terminada. El huano chileno es aquel que se presenta dia-

riamente en sus puertos, importa poco saber las huane-
ras que lo producen. Bolivia, pues, no es un vecino de
Chile; es cuando mas parte integrante de la América del
Sud, y como tal no presentará ocasiones de reclamos de
un carácter serio. Quédanos la Confederacion Argentina,
único país limítrofe con Chile, y cuya situacion política y
cuyo comercio pudieran ofrecer dificultades que justifiquen
la necesidad de mantener una paz armada ó de grandes
aprestos militares en reserva. De diez años á esta parte
están pendientes mil reclamos reciprocos entre ambos
países; un enviado argentino en 1845 cerca de nuestro
gobierno, nada quitó del catálogo de recriminaciones, y
nuevos motivos de cuestiones internacionales han surgido
despues, sin que haya mucha razon para creer que no
exista una mala voluntad que no basta á encubrir las
formas oficiales de parte de aquella horrible parodia de
gobierno.

Queremos suponer el caso posible de una ruptura entre
ambos Estados, y mostrar que una guerra es de todo
punto imposible. Chile no atravesaría los Andes por la
razon sencilla que costaría mucho dinero, y no hallaría
cosa que le resarciese de sus costos. La Confederacion no
intentaría tampoco atravesar la Cordillera, porque se ne-
cesitan para ello combinaciones estratégicas y elementos
de guerra de que el país no puede disponer. El ejército
de Buenos Aires ha permanecido seis años estacionado
en presencia de Montevideo, por no ser su fuerte el
cañon que supone ciencia y gran material. Las tropas
que podrían suministrar las provincias serían aún mas
impotentes que las que se opusieron á Santa Cruz por
el lado del Norte. Un ejército de diez mil hombres man-
dados desde Buenos Aires con todo el tren de guerra
necesario para empresa tan colosal, correría á cuatro-
cientas leguas de distancia de su centro el riesgo de de-
tenerse en el camino á considerar sobre la conveniencia
y ventaja de tal expedicion. Con gobiernos represivos
los ejércitos no pueden prudentemente apartarse del jefe
del Estado para emprender largas campañas.

La guerra de depredaciones sobre esta ó la otra pro-
vincia, como la creen posible algunos, es una quimera
ridícula. Este es uno de los beneficios que ha asegurado

para siempre la organizacion de la milicia. Sesenta mil hombres están distribuidos en toda la República, prontos en cada localidad al llamado. A Chile no puede darse un malon desde la otra banda, porque la Cordillera hace imposible caer de súbito y retirarse con la misma rapidez. Es preciso venir ocho días paso á paso, y retirarse con el botín paso á paso. Para asegurarse la impunidad se requeriría artillería á fin de retirarse de posicion en posicion, y quien dice artillería supone ejército de línea y planes estratégicos.

Quedaríale á aquel gobierno la guerra de desorganizacion interior fomentada por el oro, los agentes políticos, y realizada por los partidos chilenos. En este punto, Chile, sería mas fuerte, puesto que la Confederacion Argentina encierra elementos políticos de subversion mas vivaces, mas comprimidos que los que contiene Chile; y ambos gobiernos huirian de irse á probar en ese terreno. Hay un fenómeno político que alucina á los hombres vulgares. En los estados libres todos los males internos de la sociedad se divulgan y exageran en proporciones cien veces mayores que lo que son realmente; mientras que en los despóticos todo se oculta y calla, encargándose el gobierno de dar él la relacion de lo que le interesa que crean. ¡Ay sin embargo del enemigo que contase con los datos que suministran la prensa libre de un país, y se atuviere á las aseveraciones oficiales hechas por un gobierno absoluto, sobre los medios de accion con que cuenta!

De estas consideraciones resulta para nosotros, que por mas que se compliquen las relaciones de Chile con su vecino, no producirán jamás una guerra, por la sencilla razon de que una guerra es imposible fisica y moralmente hablando. Se incomodarán ambos gobiernos, arruinarán sus propias provincias limítrofes, creyendo hacer el mal á las otras; y concluirán por reconocerse, para bien y honra de la América, igualmente impotentes. Si de la frontera del Este, volvemos la vista á la del Sur, las cosas cambian repentinamente de faz; no que la guerra sea inminente por aquel lado, sino que allí en la frontera de Arauco, tiene el ejército un objeto claro, permanente de existir. La mitad de nuestros tres mil veteranos están de guarnicion en la frontera, y no pueden

desviar los ojos un momento, fijos por precaucion en lo que se pasa mas allá de Bio-Bio. La geografía de Chile por esta parte, vése que está incompleta. Entre dos provincias chilenas se intercalan un pedazo de país que no es provincia, y que aún puede decirse que no es Chile, si Chile se llama el país donde flote su bandera y sean obedidas sus leyes. Este defecto ó mas bien esta deformidad del mapa chileno, arrastra en pos de sí, la inversion de un millon de pesos anuales en guardar la frontera, ó bien el pago de un veinte por ciento de la renta de todas las propiedades de Chile, para asegurarlas de la destruccion que puede salir de Arauco, y que contiene el ejército estacionado en sus fronteras. Si este mal fuese accidental, entraría en la categoria de los muchos accidentes deplorables que pueden sobrevenir á una nacion, pero tal como es hoy, es normal, permanente. Chile existe en paz á condicion de pagar un millon de pesos anuales en via de seguros. Lo que hoy paga y es mas del tercio de su renta, lo pagará dentro de veinte años, por la misma razon de que hace veinte años que lo está pagando. De los Estados Unidos se ha dicho que la causa de su prosperidad es no tener vecinos que le fuercen á mantener ejércitos y á hacer la guerra. De la República Argentina sábese que á falta de vecinos anda hace años buscando guerras para aniquilar sus recursos. De Chile dijéramos que para suicidarse ha creado á su lado un enemigo, que no es nacion, ni pueblo, ni sociedad, ni Estado independiente, sino simplemente *enemigo*; el cual solo está ahí para hacer gastar á Chile un millon de pesos anuales, con los recargos que á su administracion imponen los medios de represion que exige. ¿Es posible la continuacion de este estado de cosas? Entre los pueblos cristianos la paz entre dos naciones vecinas es un hecho permanente; si la guerra viene á interrumpirla, es por causas accidentales, y para volver en seguida á la paz que se funda en el respeto de todos los pueblos cristianos, por los derechos, vidas y propiedades de todos y de cada uno. La paz, en este orden de cosas se guarda á sí misma; los ejércitos no guardan la paz sino que sirven para reprimir al que la interrumpió.

En el caso de Chile con respecto á Arauco, sucede una

cosa singular, nueva en los fastos de las naciones cultas y es que la paz se mantiene mediante un ejército de línea, mayor en tiempo de paz, que el que sería necesario para hacer desaparecer en otros países la causa de la guerra. Esta paz forzada que cuesta mas que una guerra abierta, nace de que Chile, uno de los Estados limítrofes reconoce los derechos, la vida y la propiedad de los otros pueblos, y los habitantes de Arauco hacen profesion de no reconocer los derechos, la vida ni la propiedad de los chilenos; que el uno es un Estado civilizado y cristiano, y el otro es salvaje é infiel; resultando de estas diferencias orgánicas, que Chile se impone la obligacion no solo de no agredir á su vecino, sino de gastar un millon anual; mientras que el otro no gasta nada, por no agredir, y se permite todas la veces que puede, matar y despojar á su adversario.

VI

Habíamos hecho alto en nuestros estudios sobre este punto al momento mismo que con los antecedentes establecidos en dos capitulos anteriores llegábamos á nuestro objeto en estos trabajos, á saber: si dado un establecimiento militar tan completo como el de Chile, tan costoso hasta absorber mas del tercio de sus rentas, la frontera que motiva estos gastos ha de permanecer así indefinidamente.

El momento era premioso para llamar la atencion sobre este punto.

Los detalles del desastre del *Joven Daniel* habían llamado la atencion, despertado la indignacion pública, mostrando repentinamente, como el relámpago, la horrible naturaleza del salvaje, que tantos años de paz nos habían disimulado.

Las cuestiones de inmigracion, por otra parte, empiezan á atraer las miradas hacia el sur, y si no fuese tan

deplorable la desgracia á que aludimos, dijéramos que es no poco bien que tales cosas sucedan, para despertar por las pasiones del corazon el interés que los juicios del estadista no alcanzan á excitar sobre las cuestiones mas importantes del país.

Sin embargo, la Cámara de Diputados había de tiempo atrás conferido al Sr. D. Antonio Varas el encargo de informarle *sobre los antecedentes, hechos y circunstancias* que persuadan la necesidad y la conveniencia de establecer de una manera especial régimen y gobierno de las plazas fronterizas y territorio habitados por indígenas no reducidos. El Sr. Varas desempeñando esta comision ha hecho estudios serios sobre el asunto, recolectado datos preciosos y emitido un juicio sobre la manera de proceder para extinguir la frontera, que hacen honor á su sagacidad y á sus buenos deseos. Todos conocen la laboriosidad infatigable del Sr. Varas y la seriedad de sus estudios, á la par que la claridad de su juicio severo que se expresa sin pretension, no obstante, no descuidar los aliños del estilo. La legislacion americana de ambos continentes, los parlamentos que constituyen el derecho público de los indígenas, testigos oculares, todo ha sido interrogado por el Sr. Varas, y cada una de estas fuentes de informacion ha suministrado su contingente para edificar el juicio del informante sobre materia de tan vital interés.

El informe principia por mostrar el régimen actual y los vínculos que unen á aquellos pueblos con las autoridades chilenas, régimen incompleto y vinculos flojos; pero que deben servir de base para las nuevas instituciones que deban desarrollarse, y estas instituciones requieren para ser adecuadas, que el objeto que se proponen alcanzar sea conocido. Este objeto es, civilizar á los indígenas «es decir, mejorar su condicion material, ilustrar y cultivar su inteligencia, desarrollar los buenos sentimientos que son el patrimonio de la humanidad y elevar su espíritu á las verdades morales y religiosas. Convertir esos restos de los primitivos habitantes de Chile en ciudadanos útiles, hacerlos partícipes de los bienes que la civilizacion derrama sobre todos los países, desterrar de entre ellos las preocupaciones y supersticiones que ofuscan su

espíritu, hacer lucir á sus ojos la luz del Evangelio que tanto ennoblece al hombre, es una empresa bien digna de la república, y el único objeto noble, patriótico y humano que debe proponerse, y el que voy á tomar por base en mis observaciones.»

El informe despues de mil consideraciones, y el examen de los diversos medios de civilizacion, concluye por proponer la accion del ejército como apoyo y agente de colonizacion por medio de colonias militares en terrenos adquiridos de los que tienen incultos y despoblados los mismos indios. Como se ve, pues, el Sr. Varas ha llegado de frente á tocar la cuestion práctica en la que estamos perfectamente de acuerdo, y celebramos infinito que la indicacion de la idea venga de un funcionario público, debidamente caracterizado para exponerla. Importa poco que los motivos de obrar sean diversos cuando arribamos á los mismos resultados; lo primero pasaría por teoría puramente especulativa, mientras que el hecho es práctico é incuestionable

Siguiendo, pues, el curso de las ideas que hemos manifestado antes nosotros, diferimos del Sr. Varas en nuestra manera de considerar el objeto de la colonizacion, que no es, segun nosotros, civilizar á los indios, sino no tener un país salvaje en nuestra frontera que nos coma un millon de pesos todos los años. Si de paso para asegurar la suerte presente y futura del Estado, la tranquilidad de las fronteras, la vida y la propiedad de los chilenos, se puede lograr el objeto indicado por el Sr. Varas, todos los hombres de corazon deben aplaudir á los medios que para este doble objeto se pongan en ejercicio. Pero el objeto primordial no debe perderse de vista un momento, que es poblar por hombres civilizados esa tierra, importando poco que esos hombres sean los indios, ú otros que los reemplacen.

Tenemos que emitir á este respecto ideas que pugnan abiertamente con el sentir general de los hombres que entre nosotros se ocupan de estas cuestiones y necesitamos apoyarnos en hechos conocidos, ó que merezcan serlo.

¿Es realizable el pensamiento de civilizar á los indígenas? se pregunta el Sr. Varas. Si se buscasen los fru-

tos, responde que los medios de civilizacion empleados han producido, la duda se aumenta, porque la verdad sea dicha, si con ellos se ha logrado reducir indígenas, no se ha logrado civilizarlos. Los hombres que mas de cerca han tratado á los indígenas, son los que menos fe tienen en su civilizacion. En el día el mayor número de votos de las personas que en las fronteras pueden calificarse de mas competentes, para decidir sobre la materia, está porque la empresa es irrealizable.»

Contra estos sentimientos de los hombres prácticos, pugnan en el juicio del Sr. Varas principios incontestables. «Sería menester suponer que los araucanos han sido condenados por el Creador á no salir jamás de la vida salvaje, sería necesario admitir que en ellos falta el carácter perfectible de nuestra especie, sería preciso en fin, que el orden natural de las cosas se hubiese trastornado para una nacion que ha dado pruebas de entereza de alma y nobleza de sentimientos.»

Hay secretos de Dios que no nos es dado escudriñar, y sobre los cuales no nos sería lícito afirmar nada. Sin embargo, si en las cosas que no nos han sido reveladas hemos de atenernos á la enseñanza constante de los hechos, nos atreveríamos á asegurar positivamente que siguiendo el orden natural de las cosas, debemos creer que los araucanos, como ciertos otros pueblos salvajes, han sido condenados por el Creador á no salir jamás de la vida salvaje, por carecer del carácter perfectible de nuestra especie. No hay que sublevarse contra las leyes de la Providencia. Los pueblos se han civilizado los unos por intermedio de los otros. Niebuhr que ha consagrado tantas vigiliass al esclarecimiento de este hecho, ha arribado á esta conclusion, que pueblo aborígena ninguno se ha civilizado por sí mismo y continuando su sociedad primitiva; y cuando se pregunta, ¿cuál ha sido el primer pueblo civilizado? no sabe qué responder, ni encuentra dato alguno que le alumbre. Precisamente porque no son perfectibles, existen pueblos salvajes desde la creacion hasta nuestros días; precisamente porque nuestra raza es eminentemente perfectible, va sostituyendo á todas las otras de la tierra exterminándolas, extinguiéndolas ó absorbiéndolas en su propia masa. Entre el hombre, humano,

moral y civilizado de Europa, y la creacion bruta, hay escaloneadas cuatro ó cinco razas, hasta el habitante de la Tierra del Fuego ó el neoholandés que parecen contar entre los últimos.

Mas, sin salir del terreno de los hechos americanos podemos establecer esta doctrina de una manera luminosa; tanto mas que solo en América se ha encontrado el hombre enteramente salvaje. Los norte-americanos no han civilizado pueblo ninguno de salvajes, no obstante la esperanza que han dejado concebir algunos hechos parciales. Los españoles en Méjico, Perú y Bolivia encontraron pueblos amansados por gobiernos regulares, y esos pueblos sometidos á la dominacion española sin resistencia, subsisten hoy despues de tres siglos en contacto con los blancos, tan bárbaros é incapaces como al principio. La única señal de existencia que han dado en estos últimos años, es el exterminio de los blancos, emprendido por sus descendientes en Yucatán y otros puntos de Méjico. En los demas puntos de América la colonizacion esclavizó ó absorbió á los indígenas, sin pretender civilizarlos aparte y dejarlos en posesion de la tierra. En Chile se dictaron leyes para estorbar que los blancos penetrasen en Arauco, y no ha debido contribuir poco este error á detener la marcha natural de la colonizacion. Los españoles conquistaron sin dificultad pueblos como los Promaucaes que habían sufrido ya otra conquista y se detuvieron en presencia de pueblos indomables. La colonizacion de los Estados Unidos tuvo que luchar con estos inconvenientes, es decir, con los salvajes llenos de entereza y de dignidad que habían alcanzado á formarse ideas de honor y á adquirir tradiciones fatales que los hacen inaccesibles á todo lo que no sea su independenciam ó su rudeza salvaje. Dos siglos han bastado, empero, para hacer lo único que era posible hacer con ellos, arrearlos delante de sí, espantarlos como á los búfalos, para someter la tierra á la cultura, para que las leyes de la perfectibilidad humana se realicen, por quienes han sido preparados por Dios para realizarlas, que son las razas humanas perfectas en su organizacion y perfectibles. Así dice M. Combe comparando la organizacion del indio con la del negro: « Los indios de Norte América han dado

batallas á los blancos y perecido en presencia de ellos, pero jamas han sido reducidos á esclavitud ni como naciones ni como individuos. La organizacion de su cráneo muestra un carácter orgulloso, cauto, astuto, cruel, obstinado, vengativo y poco capaz de reflexion ó de combinacion. El indio norte-americano ha escapado á la degradacion de la esclavitud, porque es un salvaje uraño, vengativo, astuto é indomable, demasiado peligroso para que los blancos se abandonen con ellos á un franco intercurso social, y sin embargo demasiado obtusos é intratables para someterlos á servidumbre (1).» Para comprender cuánta fuerza de alma y cuánta dignidad de carácter hay en aquellos salvajes, basta recorrer las inmortales páginas en que Cooper ha consignado los rasgos de aquel carácter que nos permite aproximarlo al de los Araucanos. Creemos, pues, haber establecido por los hechos, que jamás en tiempo alguno, salvo en la Oceania, se ha ensayado civilizar á un pueblo indígena sin absorberlo lisa y llanamente en el seno de otro. La Europa fuera de América, no ha hecho ensayos notables sino en la India y en Argel. En la India se dominan, someten reyes para que paguen tributo; en Argel por quince años, se ensayó un sistema de ocupacion del país, que partia de errores de juicio, y de inesperienza. Las enormes quanto estériles erogaciones de aquella época y la insurreccion del Dhara en 1845, mostraron una vez por todas, que en esta clase de negocios, no puede obrarse por otros principios que por aquellos que nacen de la naturaleza misma de las cosas. Refiriéndose Charles Richard á los clamores que suscitó en Francia la nueva y vigorosa marcha impresa desde entonces á la ocupacion de Argel, decía: «Se compadecen de la suerte de estos hombres medio bestias feroces, que luchan desesperados por la independenciam de la barbarie y de todos los crímenes y no se derrama una lágrima en presencia de los cadáveres mutilados de nuestros bravos soldados, que combaten y mueren por la santa causa del progreso humano. No deseamos á estos peli-

(1) Notes of the United States of North America

grosos filántropos, que tan alto gritan contra las pretendidas crueldades del ejército, que caigan vivos en manos de aquellos á quienes tanto compadecen. Entonces se arrepentirían de su imprudente piedad y comprenderían demasiado tarde, que para dominar hombres que han nacido y sido educados en medio de la violencia y del pillaje, y no reconocen otro derecho que el del mas fuerte, se necesita hablarles de otra cosa que de los beneficios de la agricultura y del comercio (1).»

Habría un poco de crueldad de nuestra parte en poner á continuacion de este trozo los detalles del desastre del *Joven Daniel* para hacer sentir la completa aplicacion á nuestro caso. No hay, pues, que hacerse ilusiones; Chile es demasiado débil para hacer ensayos filantrópicos, que han de costarle de seguro caro y que son demasiado problemáticos. Los araucanos no han sido absorbidos por la colonizacion española porque era alimento ese de difícil digestion; no se han civilizado hasta hoy porque son rebeldes á toda mejora precisamente por la entereza de su carácter y su nobleza de alma. Todas las doscientas naciones de los Estados Unidos, han desaparecido una á una, se han roto en mil pedazos antes de doblarse ante la civilizacion. Ultimamente, salvajes menos salvajes aún, como los del Perú y Méjico, están ahí despues de dos siglos amenazando la existencia de la raza blanca.

Así arribamos pues por la teoría pura y el estudio de los antecedentes á las mismas conclusiones que los hombres que han tratado mas de cerca á los indígenas, que son los que menos fe tienen en su civilizacion. Ni agredimos derecho alguno, pensando así, de los que competen al hombre. No hay derechos para los que no reconocen el derecho. Los asesinos de los pasajeros del *Joven Daniel* no tienen ante Dios, ni ante la civilizacion derechos. El derecho supone deberes, y el que no sólo no cumple con estos deberes, sino que no entran en su organizacion, ni en su moral, para ese, la palabra derecho es una burla

(1) Etude sur la insurrection du Dhara, 1846.

ó una ironía. Chile por el contrario tiene el derecho de proveer á su seguridad presente y futura, y bajo este principio debe marchar en todos sus actos. Que Arauco sea Chile un día; que no haya otra lengua, otra religion y otra raza que la suya en todo.

VII

No son menos significativos los datos que el señor Varas ha recogido sobre los resultados prácticos de las misiones religiosas para obrar la civilizacion de los salvajes. «Las misiones, dice, están completamente desacreditadas en la frontera, y quizá no hay una sola persona de las que he interrogado y cuyo voto sea de algun peso, que no las crea completamente inútiles. Desalentado queda uno cuando examina de cerca los resultados obtenidos, y si encuentra que algo se ha avanzado, siente que á ese paso no se llegará jamas á término...

«¿Qué es lo que hace el misionero con los indios? Les enseña el rezo, les da ese cristianismo exterior que deja subsistente todos los errores y supersticiones que no alcanza al corazon, que se apodera del espíritu... A estos vicios del sistema se junta que el misionero pierde sus esfuerzos luchando con la indiferencia y pereza mental de los hombres formados, con la resistencia que el apego á sus prácticas y costumbres opone á la adopcion de cualquiera novedad, con la dificultad que debe hallar para elevarse á ideas religiosas, un pueblo cuya inteligencia es tan pobre de ellas.»

El señor Varas ha herido en todos sus puntos la dificultad de obtener resultados por las misiones, y como en el caso de la civilizacion la historia viene en apoyo de estos asertos. El buen espíritu de propaganda ha producido millares de obras sobre los benéficos efectos y la eficacia de las misiones, pero los hechos consumados en tres siglos son rarísimos. El Japon, la China, la India han visto momentáneamente los prodigios obrados por

las misiones; un momento despues, empero, la reaccion ha venido, la iglesia ha contado algunos mártires mas, y todo ha quedado en el mismo y aún en peor estado que antes. ¿Cómo se llama el pueblo que las misiones han añadido al mundo civilizado?

Las misiones del Paraguay son una de esas brillantes utopías que muestran que la naturaleza humana tiene en su organismo leyes que no pueden modificarse. Las misiones han dejado muy bellos romances de un fabuloso bello ideal, y un suelo cubierto de bosques de naranjos y palmeros, cuyas manchas indican los lugares en que estaban las reducciones. ¿Qué se hicieron los moradores? ¿Dónde están aquellos millares de indios civilizados que sabían leer y no cometían un pecado? No solo no existen como nacion sino que han perecido como individuos, no sabiendo cómo vivir, el día que les faltaron los ojos por donde veían, la cabeza que pensaba por ellos, la voluntad que movía sus brazos.

En la Oceanía se han visto algunos resultados obtenidos por las misiones.

El año pasado llegaron á Valpæraiso el Obispo y los misioneros católicos, escapando los últimos de ser exterminados por sus neófitos. Las misiones protestantes han producido resultados mas duraderos, debido solo á las diferencias características de los medios de practicar y de obrar de ambas subdivisiones del cristianismo. El pastor protestante desde luego lleva consigo la familia, base de toda sociedad, su mujer, sus hijos, sus sirvientes de ambos sexos. Este es un piño en torno del cual se reunen algunos neófitos. Los misioneros construyen una casa para su morada, mantienen un jardín, construyen embarcaciones, introducen mercaderías, compran productos, enseñan oficios, y al fin se han ligado á algunas familias indígenas por las afecciones del corazon. Luego el misionero lleva consigo un libro, la Biblia, y su manía, su necesidad es enseñar á leer ese libro. La religion del protestante es un libro escrito; todo está allí para él; de manera que para ser cristiano ó simplemente ser cristiano, es hallarse en aptitud de leer ese libro. El primer cuidado del misionero protestante, es formular la gramática

del idioma indígena y traducir la Biblia; el segundo es formar alumnos de todos sexos y edades para que aprendan á leer su Biblia. Donde quiera que los misioneros protestantes se han establecido en la Oceanía han creado imprentas porque su auxilio les es indispensable. La sociedad religiosa para la distribucion de libros de Nueva York en 1848, contaba en donaciones y venta de publicaciones en el año, 258.440 pesos, y sus gastos ascendieron á 258.283 pesos. La circulacion habia sido de 734.664 volúmenes y 7.203.682 de publicaciones. El total de libros religiosos distribuidos desde la formacion de la sociedad es de 4.803.582, y el de toda clase de publicaciones 104.153.694. Otra sociedad de misioneros habia recibido este año 145.925 pesos.

Así, pues, esta materializacion del cristianismo en un libro, hace de la religion un móvil, un instrumento de civilizacion; los vínculos de familia que ligan al sacerdote protestante con mujeres é hijos, lleva el plantel de la familia europea, con sus hábitos, su aseo, su orden, su moralidad; él mismo se preserva de la corrupcion que trae el fastidio y las excitaciones del contacto con la impúdica inocencia de la mujer salvaje. Ultimamente, no oponiéndose á su instituto que haga el comercio, que produzca trabajando, é industrie, el misionero protestante lleva consigo el comercio, por su único móvil que es la utilidad que deja. «Al comunicar al pueblo, dice el *Rev. John William*, las artes útiles arriba mencionadas, he gastado muchos centenares de horas, no meramente en esplanar y dirigir los diversos procedimientos, sino trabajando personalmente. Mas de veinte buques de los construídos así, estaban navegando las islas cuando yo las dejé (1).»

¿Cuál es la posicion de nuestro misionero católico entre los salvajes? ¿Puede presentarles el modelo de la familia europea, la manera de educar los hijos, de edificar la casa y de gobernarla? ¿Cuántos esfuerzos necesita para precaverse contra las tentaciones que la soledad de

(1) A narrative of Missionary enterprises in the South Sea Islands.

su hogar y el contacto de las mujeres hacen nacer á su paso á cada instante? Tenemos á mano un manuscrito de misiones del sur, que revela tristes detalles sobre este punto. El misionero puede en buena hora enseñar á leer y á escribir al salvaje; pero esta enseñanza no forma parte de su culto, no es instrumento de conversion, él no tiene un libro que hacer adoptar como base de su dogma. Enseña rezos, ceremonias, y predica la moral europea, para distinguirla de la moral indígena; y en materia de moral los salvajes son como los civilizados; la moral no se habla, no se preceptúa, sino que viene en las costumbres de las familias, en las ocupaciones de la vida, en las relaciones sociales. Si todo esto fuese hecho por el misionero, fáltale la traduccion de su obra en resultados, que son ropa, muebles, sombreros, casa, arados, libros, propiedad, usos y costumbres civilizadas, que él no puede proporcionar porque no es comerciante, porque no tiene familia, porque sus costumbres celibatarias ni su vestido sacerdotal son las que el indígena va á adoptar.

Los mismos misioneros jesuitas se han apercebido de estas desventajas con que lucha en presencia de la propaganda protestante, mas material, mas devota, si se quiere, pero mas práctica, mas mercantil, mas letrada. En 1847 nos juntamos en Civita-Vechia con un misionero francés que venia á Roma solicitando la sancion del Papa para la Sociedad Católica de la Oceanía, que tenía por objeto formar una asociacion de misiones y de comercio al mismo tiempo para que se auxiliasen reciprocamente.

«Asociando los intereses del catolicismo, dice el prospecto de aquella institucion, á los del comercio, se logran á un tiempo las misiones y el empleo de todos. Los misioneros permanecen como de ordinario, consagrados enteramente á la predicacion, aprovechando de la facilidad que les procuran las expediciones de la sociedad. La sociedad introducirá en las islas y sobre todo, en aquellas recientemente convertidas, los objetos de primera necesidad, los instrumentos de artes y oficios, las telas para vestirse de que estos naturales tienen tanta necesidad... Inspirada por un pensamiento de celo y de piedad, esta empresa religiosa y comercial no puede dejar de tener

buen resultado (1).» «La sociedad para prepararse un porvenir comercial en estos mares, á ejemplo de los ingleses, que tienen agentes esparcidos en todas las islas, introducirá familias en todas aquellas donde se encuentre una mision y algunos neófitos: Estas familias no sólo serán encargadas por la sociedad de traficar en los diversos objetos que se dejarán á comision, sino que instruirán á los habitantes en la agricultura, y en los diversos oficios, desenvolviendo en estos pueblos una actividad que procurará á la sociedad recursos tan abundantes como los que bastan á enriquecer á los misioneros metodistas... Y despues de algunos años, cuando la situacion de los primeros emigrantes sea conocida, la sociedad no tendrá mas ocupaciones que la de escojer las familias que debían enviarse...»

«En breve tiempo acrecentará por la compra de vastos terrenos en las islas, donde la poblacion fuere poco numerosa como en la nueva Caledonia, en la que el Reverendo Arzobispo de Matha, vicario apostólico de la Oceania central se ha establecido en la boca de un bellissimo río...

«La sociedad deberá suministrar á las primeras familias que transporte, terrenos, instrumentos y bestias para cultivarlos... (2). En estos pasajes y otros que omito, hay mas revelaciones que la que necesitaríamos para mostrar la impotencia de las misiones por si mismas como medio de civilizacion. Es necesario familias europeas, comercio á imitacion de los metodistas y luego terrenos, colonias, etc. ¿Qué hay en todo esto para los indígenas? Ser absorbidos á la larga por los pueblos de raza blanca, en cuya plebe se les reconocerá por el color á la vuelta de doscientos años. Esto es lo que ha sucedido en Chile hasta el Bio-Bio, y lo que debe suceder en Arauco, si el buen sentido preside á las operaciones de colonizacion, pacificacion, conversion, absorcion, compra y ocupacion

(1) Carta que el R. P. superior general de los Misioneros Maristas, envió al señor Marua, teniente de la Real Marina, comandante de *l'Arche d'alliance*, buque de la sociedad.

(2) Sociedad católica de la Oceania, 1846.

del territorio, despojo de las tribus que se rebelen, alejamiento involuntario de las indomables, y exterminio de las fieras que se hagan criminales de matanzas como las de los náufragos del *Joven Daniel*. No hay mas camino que seguir, no hay otros medios conocidos, ni otros principios de derecho entre pueblos salvajes y civilizados.

Deploraríamos que Chile se echase en un camino falso, que no fijase bien su objeto, para basar sobre él un plan y proceder decididamente, á fin de avanzar sus poblaciones, dar ocupacion á su ejército, ascenso á sus jefes, retiro y recompensa á sus soldados y completar su carta geográfica llena de lagunas hasta hoy. Desengañense; no se ha sometido hasta ñoy á los araucanos, por la misma razon que no se sometieron nunca los Sioux, los Delaware, y cien poblaciones mas, porque el indio que las compone es un terrible animal, uraño, soberbio, astuto. Se muere antes que amansarse. Sobre ellos no prenden las misiones, son poco religiosos, son completamente indiferentes á estas cuestiones. A los araucanos les hace un poco de gracia el diablo, por la cola y las uñas largas; pero se quedan dormidos si les hablan de dogmas, de misterios, de moral y otras cosas de ese género. Los misioneros de la Oceania encontraron todavía un flaco por donde introducirse con los isleños y era su exagerada predisposicion religiosa. Eran fanáticos, creyentes en sus ídolos, y cuando los misioneros lograron á fuerza de hablar mal de ellos, desacreditarlos adoptaron el cristianismo y se volvieron beatos; pero beatos que no dejan la Biblia un momento, aunque en lo que hace prestar la mujer á un amigo, ú ofrecerse todas á quien quiera, han tenido que pagar muchos cerdos de multa antes de corregirse.

Hasta aquí llegan nuestros reparos al trabajo del señor Varas. En cuanto al plan de ocupacion y colonizacion militar por el propuesto, nos parece bien calculado, y el único medio de dar solucion á este terrible problema de Arauco. El estudio tan sólido del señor Varas, habrá acercado de algunos años la solucion deseada.

VII

(*La Tribuna* (Santiago) 1.º de Febrero de 1850) (1).

Dos meses contados despues del 25 de Noviembre en que apareció el último artículo sobre las *Instituciones Militares de Chile*, la *Revista Católica* envía á *La Crónica*, que no existe, una refutacion notable sino por su oportunidad, por su erudicion al menos. Esta demora, las citas inglesas y alemanas de que abunda nos hacen sospechar venga de alguno de los reverendos jesuitas que residen en Valparaíso, pues no conocemos entre los sacerdotes de Santiago quienes posean aquellos idiomas, ni tengan por qué tener en sus estantes los libros citados. Confirmanos en esta suposicion, el atribuirnos *una profunda ignorancia de la historia*, cosa que no haría con conciencia un miembro de nuestro clero; pues no habiéndose enseñado historia ni en el Seminario ni en el Instituto, antes de ahora, ninguno de ellos tiene títulos *conocidos* para tacharnos de *profunda ignorancia*, aunque no pretendamos tener en efecto, grandes conocimientos.

Retiémenos empero de dar por sentado que es un jesuita nuestro impugnador, este concepto con que nos caracteriza: «la manía de escribir sobre todo, de dar su voto en todo, «lo conduce á bien lamentables extravíos.» Estas personalidades y esta descortesía sientan mal en la pluma de un jesuita, europeo ilustrado y cristiano caritativo.

Pero pelillos á la mar y entremos á la cuestion.

Cuando se trata de asegurar la frontera de Chile, que era el asunto que motivó nuestras observaciones sobre las misiones, no se trata ni de protestantismo ni de catolicismo, sino de gastar menos dinero y asegurar las propiedades.

(1) *La Crónica* habia dejado de aparecer y este articulo fué publicado en *La Tribuna* con este titulo: *De ultratumba, «La Crónica» á la «Revista Católica», salud!*

Hablando de uno de los medios de civilizar á los Araucanos, el señor Varas dijo con nosotros :—« las misiones están completamente desacreditadas en la frontera... Desalentado queda uno, cuando examina de cerca los resultados obtenidos, y si encuentra que algo se ha avanzado, siente que á ese paso no se llegará jamás á término. »

Nuestra cuestion se reducía, pues, á esto : ¿ Cuáles son los medios de asegurar la frontera? Las misiones protestantes ó católicas, eran paranosotros instrumentos, como buques de vapor ó de vela para navegar un río. No sabemos si Fulton el inventor de la aplicacion del vapor á la navegacion fluvial, era católico ó hereje; lo que nos importa es el vapor, el invento. Añádase á esto que maldita la aficion la que tenemos á los salvajes, y lo hemos dicho en el artículo en cuestion, tan bien nos serviríamos del cañon, como del Evangelio, de los misioneros jesuitas como de los protestantes, con tal que la escena del *Daniel* no vuelva á repetirse.

¿ A qué vienen, pues, todas estas imputaciones que « revelan un espíritu mezquino, prevenido, y hostil contra el catolicismo, » y que « en Chile se condena de estéril la civilizacion de la religion de Jesucristo; » y la palabra *herejes* y otras que de la misma manera aclaran la cuestion? Si su paternidad cree que las misiones jesuíticas son más productivas de beneficios que las de sus adversarios, santo y bueno, y aunque sea nuestra opinion que ni unas ni otras sirven para domar á los Araucanos, ¿ por qué no se va á Arauco á probar con los hechos la verdad de sus asertos en lugar de estar fastidiando eruditamente aquí, á un pobre prójimo con observaciones llenas de malquerencia?

Cita su paternidad gran copia de autores para probar que no tenemos razon. Pero había un camino mas sencillo para confundirnos, y era responder lisa y llanamente á nuestra pregunta : « ¿ Cómo se llama el pueblo que las misiones han añadido al mundo civilizado? » — Los muchos autores citados no demuestran sino, « que el buen espíritu de propaganda ha producido millares de obras sobre los efectos « benéficos de las misiones; pero los hechos consumados « en estos tres siglos son rarísimos »... cosa que su paternidad ha venido á confirmar, citando muchos libros, en lugar de citar pueblos civilizados por las misiones.

Si los protestantes no han hecho mejor, entonces quedará

demostrado que misiones protestantes ó católicas, son un medio poco eficaz para el objeto de asegurar la frontera de Chile. Nuestra ignorancia de la historia hace disculpable el que busquemos *hechos* que nos ilustren, y nos referíamos á hechos cuando decíamos que en Sandwich hay 17.000 niños, salvajes antes, que leen, 1637 que saben aritmética y 2900 que saben geografía.

Esto consta de documentos públicos. No es menos constante que el total de libros religiosos distribuidos desde la fundacion de la Sociedad Protestante de Nueva-York es de 4.803.592 libros y de 104.163.694 de toda clase de publicaciones. Estos datos que no alcanza á deslucir « una profunda ignorancia de la historia, » han debido extraviarnos sin duda.

El señor Varas decía en su Memoria: « ¿Qué es lo que « hace el misionero con los indios? Les enseña el rezo, les « dá ese cristianismo exterior », etc... Léase la Memoria. ¿Qué hace el misionero protestante, decíamos nosotros. Enseña á leer, antes de rezar, imprime libros y los distribuye. ¿Cuál emplea mejor medio de civilizar? Responda el mas prevenido.

Su paternidad dice, que los misioneros católicos enseñan primero á salvarse, despues á leer, sistema simultáneo que me parece un poco largo. El sistema mutuo de los otros me parece mejor. Si mientras aprenden á salvarse, hacen los indios algo parecido á lo del *Daniel*, mi humilde opinion, padre, es que se les aproximen cuatro piezas de artillería á metralla y se les dé una leccion en globo que les enseñe lo único que á Chile y á la humanidad les interesa que aprendan.

Ya ve su paternidad, que no llegaríamos á entendernos nunca tan diametralmente opuestos son nuestros fines y nuestros medios. No es menos mal intencionada de su parte aquella larga tirada que responde á esta pregunta: « Qué pueblo ha pasado de la civilizacion á la barbarie, durante todo el período de la era cristiana, sin que la religion lo haya conducido de la mano? » Supongo que su paternidad ha querido decir lo contrario; pero este argumento no tiene que ver con las misiones de tres siglos á esta parte que son las que analizábamos, temerosos de hundirnos en las profundidades históricas, cuya llave se ha colgado al cinto su paternidad para su propio uso.

Pero aun en este caso, la teoría histórica en que está montado todo nuestro raciocinio impugnado, recibe nuevas demostraciones. «La civilización de los pueblos germanos y esclavos es casi exclusivamente obra del cristianismo», dice su paternidad, y nosotros estamos en ello de perfecto acuerdo, pero el cristianismo no se arraigó completamente, ni el catolicismo se ha perpetuado sino en los países que había preparado la civilización romana; Abra su paternidad la carta del mundo y verá que con raras excepciones, el catolicismo está hoy, donde estuvieron hace diez y ocho siglos las provincias romanas civilizadas. Los pueblos del Oriente de Europa, de Asia y Africa se separaron del cristianismo porque eran demasiado bárbaros para comprenderlo; y después de los griegos y de los mahometanos, los del Norte se separaron también á causa de esos resabios de barbarie quizá, que los hacían menos aptos para creer en dogmas complicados. Puede atribuirse el mal éxito de las misiones del Japon y de la China á las resistencias bárbaras de pueblos incapaces de someterse al yugo de una moral mas severa que la que practican. Sobre el mal éxito de las misiones del Paraguay pueden aducirse muchas concausas mas ó menos buenas; pero eso no quita que las misiones hayan sido impotentes para agregar ninguna nueva nacion salvaje en estos tres últimos siglos á la masa de pueblos civilizados.

Este último punto es el único que hace á nuestro propósito, de saber si las fronteras del Sud pueden ser aseguradas con misioneros. ¿Su paternidad cree que sí? Pues, manos á la obra. ¿Quién se lo estorba?

Nosotros creemos que no, y no pedimos sino hechos que nos demuestren nuestro error. Pero si hay error de nuestra parte, no proviene de una afición á los protestantes, ni siquiera de aversion hacia los católicos, como su paternidad maquiavélicamente lo sugiere. No discutimos creencias religiosas, sino medios de civilización. Su paternidad apoya sus predilecciones en el acerto de varios autores protestantes que han dado testimonio en favor de los jesuitas. ¿Por qué, pues, halla tan extraño, tan indigno, que un católico diga bien de las misiones protestantes de Sandwich y Otaiti? ¿Qué pecado hay en ello?

¿Qué les dá su paternidad en cambio á los protestantes en cuyo testimonio se apoya? las intenciones mas viles, los motivos de obrar mas bajos. No parece sino que viéramos realizado aquello de ¿quién es tu enemigo? el de tu oficio. Unos misioneros dicen pestes de los otros misioneros, porque unos son católicos y los otros protestantes. No nos toca á nosotros, pobres laicos, recordarles que unos y otros son cristianos, y aunque no fuese mas, hijos del mismo Dios; pero sí, no queremos servirles de banco, para que sobre nuestras costillas se manden ultrajes y difamaciones recíprocas.

Su paternidad se muestra muy erudito en lo que los autores han dicho en pró ó en contra de estas ó de las otras misiones. Nosotros, que no creemos en la eficacia de las misiones, porque no vemos resultado alguno obtenido, nosotros que no las creemos medio de asegurar la frontera, somos pasablemente indiferentes en esas querellas.

La única cita de las muchas hechas en difamacion de los protestantes sus rivales, que nos parece útil es esta: «Muchos viajeros que han tenido ocasion de observar de cerca las misiones (protestantes), en la Nueva Islandia, están de acuerdo en atribuir todos los «progresos morales que se ven en este país, á las frecuentes relaciones de los indígenas con los pescadores de ballena y los buques de comercio.» He aquí lo que corrobora nuestro sistema de colonizacion de Arauco, el contacto de los blancos con los indígenas, el comercio, la ocupacion del suelo.

Así pues, mal puede su paternidad confundir «á los mentirosos escritores que se han constituido en Chile apolo-gistas del protestantismo.»

Si á quien dice mentiroso, fuese permitido decirle miente, nos creeríamos autorizados á decírselo esta vez. Indigna ciertamente, este lenguaje tan impropio en boca de un sacerdote, como lo es en boca de un hombre vulgar, cualesquiera que sean los testimonios que encuentre entre «los herejes sus amigos». ¿Quién son aquí las herejes, padre? ¿Los ingleses y norte-americanos establecidos en Valparaiso? ¿Y por qué no habríamos de llamarles amigos? ¿Qué especie de reproche es este? Espanta la esquisita mala intencion con que se hacen estas clasificaciones, ó mas bien da lástima de que tales conceptos puedan ver-

tirse por la prensa en Chile sin levantar un grito de indignacion general.

No seguiremos á nuestro adversario en todos los conceptos que á despropósito trae á colacion.

«Claro es, dice su paternidad, que no basta saber leer la Biblia para un cristiano.» Perfectamente, pero basta saber leer la Biblia, para saber leer cualquier libro y esto es lo que hacíamos sentir nosotros. La cuestion de colonizacion, de pacificacion del sud nada tiene que ver con las herejías. No es herejía creer que las misiones no son medio de conseguir aquellos resultados; no es herejía creer que las misiones de las islas Sandwich han dado mayores resultados que las misiones del Paraguay. No es herejía creer que enseñando á leer se civiliza á los indigenas, como lo muestran las islas citadas.

La cuestion evangélica, la cuestion de salvacion para los salvajes, muy digna de consideracion para un sacerdote, es extraña á nuestro propósito. No hemos hablado sino de medios de someter á los salvajes y evitar que repitan escenas como las del *Daniel*. No es nuestra opinion que se prefieran éstos á aquellos misioneros, sino que se ocupe el terreno con pobladores de nuestra raza.

Si los misioneros creen en la eficacia de los medios con tan pocos resultados hasta aquí usados, que tomen su báculo y su saco y vayan á realizar sus esperanzas, que nosotros aplaudiremos su celo, acaso deplorando su ilusion. Pero mal se prueba la eficacia de las misiones, injuriando aquí entre cristianos, á los que no las creen efectivas y fingiendo hacer una cuestion de religion de lo que no es sino una de colonizacion.

No tenemos aversion especial por los jesuitas y solo podría excitarla contra alguno de sus individuos, el lenguaje descortés y las insinuaciones péfidas que contiene el artículo de la Revista Católica, contra individuo determinado, hechas por quien tiene el coraje del anónimo.

En cuanto á los protestantes disidentes á quienes llama los «herejes nuestros amigos», nosotros los conocemos con el nombre de ingleses, norte-americanos, comerciantes, industriales, y confesamos ingenuamente que no tenemos por ellos antipatia alguna. La palabra *hereje* en este asunto,

se presenta como la punta de un puñal entre flores, ó una copa de veneno entre los vasos de un banquete. No queremos querella sin objeto conocido. *La Crónica* ha terminado sus trabajos, y su redactor desearía sustraerse á toda discusion. En este sentido esperaria de la *Revista Católica* un acto de delicadeza y es que no le fuercen á continuar en su despecho. Habría en este procedimiento caridad y cortesía.

RELACIONES CON LA IGLESIA

DEL CLERO EN LA POLÍTICA

(*El Nacional*, Mayo 8 de 1811.)

Cuando insertamos en nuestro primer número el fragmento del discurso del señor de Bonald al consagrarse arzobispo de Dijon en Francia, quisimos ofrecer á nuestro clero un modelo intachable del rol que le cabe desempeñar en medio de la agitacion que conmueve á las sociedades modernas. La ilustracion de aquel digno prelado, y la reputacion que sus virtudes ejemplares y su piedad evangélica le han merecido, lo ponen en una situacion demasiado elevada para desaprobarnos estos conceptos, que por otra parte, estarán apoyados en el espíritu de caridad que constituye la esencia del cristianismo y lo que á este respecto es cierto y laudable en Francia, lo creemos igualmente cierto y laudable entre nosotros.

Pudiéramos sin dificultad excitar el celo del clero por el triunfo de tal ó de cual partido político en lugar de resfriarlo en perjuicio de todos; pero los verdaderos intereses de su ministerio y la tranquilidad de las conciencias, pueden mas en nosotros que los intereses momentáneos de la política.

El siglo XVIII se ha caracterizado fuertemente por sus prevenciones y su antipatía por el clero y aun por la religion misma, habiendo á nuestro juicio en esta aversion un espíritu de represalia que hacia volver mal por mal y que ha traído resultados tan funestos para la iglesia. Hoy estamos todos de acuerdo en que el sistema inquisitorial de

castigar con los suplicios mas horrendos los errores del espíritu, fué uno de los extravíos mas lamentables en que pudo caer la raza humana. Con tales antecedentes no es extraño que hubiese una fuerte enemistad entre la filosofía y la religion, como que la razon condenaba aquel deplorable abuso y la justicia y la humanidad estaban como divorciadas de una doctrina que en el fondo solo justicia y humanidad respira.

El clero en Francia en los días de la revolucion de 1789, era un orden separado en el Estado, gozando de privilegios, bienes cuantiosos y exento de toda carga, no obstante la abundancia de sus rentas y las penurias de la nacion. Los historiadores que mejor han podido observar los comienzos de aquella terrible lucha, atribuyen á la terquedad del clero, á su apego profano á los goces temporales y su alianza con la nobleza y á su odio á la Revolucion, los extremos á que en el discurso de ella se vió envuelto no solo el clero sino tambien la sagrada religion que había comprometido. Porque tal es el desenfreno de los movimientos populares, que una vez excitado su impulso, no saben distinguir el uso del abuso, lo justo y necesario de aquello que no siéndolo, excitaba su reprobacion.

Ferrières, un enemigo de la Revolucion por principios y por odio á las innovaciones, describe así la conducta de los representantes del clero y de la nobleza, de cuyo partido era él mismo: « Los obispos y los nobles, creyendo firmemente que el nuevo orden de cosas no subsistiría, apresuraban, con una especie de impaciencia, en la esperanza de apresurar la caída de aquel, la ruina de la monarquía y la de ellos mismos. A esta conducta insensata agregaban una indiferencia insultante por la asamblea y por el pueblo que asistía á sus sesiones. No escuchaban nada, se reían y hablaban en voz alta, confirmando así el pueblo en la opinion poco favorable que había concebido de ellos; y en lugar de procurar conquistar su confianza y aprobacion, sólo trabajaban en concitarse su odio y desprecio. Todas estas necedades provenian de que los obispos no podían persuadirse de que la Revolucion estaba hecha desde mucho tiempo en el corazon de los franceses. » Con procedimientos tan irritantes de parte del clero ¿qué extraño es que la venganza revolucionaria

concluyese al fin persiguiendo á la religion misma, envolviéndola en su odio contra los antiguos opresores?"

Otro ejemplo de este espíritu de reaccion nos ha mostrado la España, apellidada en otro tiempo y hasta ahora la católica. El clero ó una parte de él, había apoyado fuertemente la causa de D. Carlos, del exterminio, de la barbarie y del absolutismo. Centenares de frailes y sacerdotes engrosaban sus filas y encendian el entusiasmo y furor de sus partidarios. Las represalias comenzaron y la persecucion del sacerdocio ha sido el resultado. Se han incendiado los conventos, degollado los monjes; y estos son sin duda delitos horrosos, pero entre ellos se han encontrado fundiciones de cañones, fábricas de fusiles y maestranzas para todos los implementos de guerra y sin duda que esto tambien es imperdonable, pero puede en los extravíos de los partidos pasar lo uno por lo otro.

Entre nosotros ha desaparecido el espíritu de impiedad militante que caracterizó las luchas de los partidos en otros tiempos.

Las nuevas generaciones mejor instruidas, y menos dispuestas á la sofistería que precede el desenvolvimiento de las ideas, sienten cuánto importa á la conservacion de la moral y de las instituciones la pureza de la religion y el prestigio de sus ministros. El clero es llamado por su alto carácter á ejercer una gran mision de paz, conforme con la mision divina que desempeña.

Lejos, pues, de ser útil á los intereses de la religion que todos confesamos, la ingerencia activa de sus ministros en las cuestiones políticas que nos dividen, solo puede conducir á la larga á excitar una reaccion perjudicial á los fines sagrados de su institucion; y como antes llevamos dicho, los partidos nunca se contienen en los límites de lo justo y de lo necesario.

El clero sobreponiéndose á las divisiones de una política enteramente mundana, conservará el ánimo de los pueblos, el saludable prestigio que la moral y la religion, de cuyos preceptos debe ser el modelo, le dan con merecida justicia.

Su adhesion como cuerpo y en busca de ventajas, á este ó al otro partido político, le atrae desafectos entre los que abandona y tarde ó temprano, puede esta conducta serle funesta.

Las ideas no se combaten con otras armas que las que da la persuasion y la mas perfecta imparcialidad. En cualquier tiempo, en cualquier circunstancia, el sacerdocio puede usar del lenguaje de Tertuliano contra los Emperadores romanos, dentro del sendero que le ha trazado el divino Maestro, para todos los tiempos y para todas las circunstancias, dejando al César lo que es del César.

El clero debe ser un consolador de las desgracias de nuestros tiempos y un aquietador de las pasiones demasiado vehementes que los intereses políticos suscitan. En la propension que manifiestan los partidos de llegar á los extremos, cuánto tendría que reprocharse, si en lugar de calmar sus arranques, contribuyese imprudentemente á su exaltacion y á sus furores.

No atreviéndonos por nosotros mismos á darle consejos, le recomendamos la lectura detenida de aquel interesante discurso, en que rebosan la piedad mas exaltada y la abnegacion política mas desinteresada y acrisolada (1).

(1) El muy elocuente discurso del obispo de Bonald rechaza toda participacion del clero « en los intereses de una politica mundana ». « Mientras que la Cruz de nuestro Maestro no sea arbolada en todos los corazones y que nuestro Dios sea el *Dios desconocido* para una sola alma, desgraciados de nosotros si consumiésemos en los debates estériles estos días y estas fuerzas que debemos al Evangelio y á la salud de nuestros hermanos.—Dejaremos á Dios y al tiempo el poder de juzgar del valor de las opiniones humanas.—Cualesquiera que sean las exigencias y los clamores de los partidos, no queremos ser y ni seremos antes de todo, sino pastor pontífice y pacificador de las conciencias.—Persuadidos de que vosotros no queréis encontrar en vuestras guias espirituales, sino hombres de Dios y que nos estimaréis mas aun cuanto mas elevados nos veáis, sobre los intereses de la tierra etc., etc. »

Es de notar que el lenguaje usado por Sarmiento tan respetuoso por la religion á pesar de sus libres opiniones filosóficas personales, necesario en Chile y en la época en que escribía, fué la norma de conducta de toda su vida, y en 1882 el diputado Pedro Goyena hubo de votar en favor de Sarmiento en una disidencia sobre materia de educacion, impulsado por la opinion del arzobispo Aneiros que dió testimonio de que Sarmiento, gran maestro de la masonería, habia sido siempre el hombre de estado mas conservador con respecto á las cosas religiosas.—(Nota del Editor).

LIBERTAD DE CULTOS

(*El Progreso*, Agosto 23 de 1844.)

Al tratarse de la Libertad de Cultos reclamada para Chile por *La Gaceta* de Valparaíso, no creemos inútil recordar los principales movimientos populares que han tenido lugar en el mundo en estos últimos años, y que se ligan inmediatamente con los sentimientos intolerantes que combatimos, no obstante que desaprobamos altamente toda tentativa que se haga para violentar esos sentimientos.

Es nuestra opinion que en materia tan grave, antes de establecer la ley que declare el derecho de las conciencias, se haya dado lugar á que se produzcan los hechos que la reclamen; y que en la certidumbre de que esos hechos van á producirse, porque eso está en el orden natural de las cosas, debe prepararse la opinion y desarmar las resistencias.

La prensa dá cuenta diariamente de la persecucion que sufren actualmente los cristianos en el Levante; de las escenas sangrientas de que han sido teatro los alrededores del Libano, y de las matanzas recientes de obispos y sacerdotes cristianos en la China y en el Japon. En el Imperio turco crece de día en día la ojeriza de los musulmanes contra los francos ó cristianos, á quienes el ódio de religion ha hecho apellidar *giaours*, perros; y la colonizacion francesa en Argel no encuentra obstáculo mayor, que el ódio que, para con los incircuncisos infunden en el ánimo de los árabes los preceptos del Koran. Abd-el-Kader, el mas terrible enemigo de las armas cristianas en Argel, es una especie de Califa ó Gran Sacerdote que ha proclamado dos veces la *guerra sagrada*, para llevar á las armas á todas las poblaciones mahometanas.

Es de notarse la analogía de posicion en que los árabes se encuentran ahora respecto á los franceses, con la de los antiguos españoles respecto de esos mismos árabes, cuando

invadieron y conquistaron la península. Entonces los españoles cristianos, guarecidos en las escabrosidades de las montañas, hacían la guerra á los árabes en nombre de la patria, del idioma. Hoy los cristianos han ido á volverles la mano en sus propias playas; y allá se defienden tambien aquellos en nombre de la religion, de la patria y del idioma, porque saben muy bien que el cristianismo vá á robarles un extenso territorio, y que sus hijos y descendientes tendrán que aceptar al fin esta creencia que tan odiosa es á sus padres. La influencia europea por toda el Asia y el norte de Africa, con el predominio de sus armas y de su industria, no aspira á otro fin que á extender los límites de la civilizacion cristiana y á echar por tierra las groseras supersticiones que encadenan á esos pueblos; y las resistencias y las colisiones serán tanto mas fuertes, cuanto mas próximos se miren los resultados.

No há muchos días que nos ocupábamos de las tristes escenas que han tenido lugar en Filadelfia, entre los católicos irlandeses y los protestantes nacidos en el país. Como la prensa norte-americana no había revelado antes de la catástrofe ninguna exasperacion en los ánimos; como por otra parte, la lucha era solo circunscrita á la capital de la Pensilvania, creemos que en estos choques no haya habido causas profundas y duraderas, pues de haberlas, ya se hubieran dejado conocer. Una, sin embargo, se nos alcanza, y la indicaremos de paso. Sábese que el catolicismo hace rápidos progresos entre las diversas sectas cristianas de Norte-América, y que sus prosélitos, aumentándose de día en día, por la libre predicacion, son en mayor número que los de cada una de las sectas tomadas separadamente. Esta ostentacion de fuerza, esta influencia de parte de los católicos, bastará para encender el celo de la parte menos avanzada de la poblacion, contra los católicos que les llaman á la unidad.

Remontando algunos años atrás y volviendo al seno de la Europa misma, el hecho mas notable que presenta la historia contemporánea, es la insurreccion de la plebe española contra el sacerdocio y las horribles matanzas que por toda la estension de la España tuvieron lugar por los años treinta y siete y treinta y ocho. Este hecho merece notarse como una severa leccion que acredita que no siempre puede con-

tarse con la ciega y estúpida ignorancia de las masas, para sostener las ideas *exclusivas*, y que á veces los pueblos toman crueles venganzas de los males que se le han hecho sufrir. ¿No podría decirse que con el incendio de los conventos, sus reclusos querían quedar á mano, por los millares de víctimas quemadas por la Inquisicion? La verdad es que la España, despues de trescientos años de haber llevado una mordaza en la boca, de haberse gozado brutalmente en ahogar toda manifestacion que contrariase las ideas dominantes, ha demostrado con los horrores y las atrocidades cometidas contra el sacerdocio, que no se contraria impunemente la marcha del espíritu humano, y que la intolerancia armada tiene tambien su dia de castigo ejemplar y de expiacion de sus delitos.

Mas adelante encontramos en el exámen retrospectivo que hacemos de los acontecimientos recientes, la revolucion de Julio en Francia, que demostró á los Borbones, despues de las memorables jornadas y de los tres dias y creado el nuevo Gobierno, la representacion nacional se ocupó de revisar la Constitucion, y entre otras cosas de muy poco momento que corrigió, eliminó de ella la declaracion que contenía de existir una religion *dominante*, declarando en su lugar un hecho, á saber, que la religion católica era la de la mayoría de los franceses; queriendo con esta rectificacion declarar solamente que el Estado no tenia poder para entrometerse en el dominio de las conciencias.

Ultimamente vienen los acontecimientos del Rio de la Plata y los resultados que trajo la promulgacion de la ley que declaraba la libertad de cultos. Este hecho merece fijar nuestra atencion, por haber ocurrido en la América del Sud, en países de origen español, y en circunstancias muy análogas á las nuestras. La República Argentina gozaba por entonces de profunda y al parecer inalterable paz. El comercio y la industria tomaban un vuelo asombroso, las instituciones liberales se habían afianzado, la instruccion pública, la prensa, la administracion, brillaban con un esplendor que ofuscaba á los mismos europeos, que creían encontrar la Europa en las playas americanas. La libertad de cultos fué una de las primeras declaraciones hechas por la legislatura, y el gobierno seguro de sus resultados, la garantizó á los ingleses en un articulo de tratado. Pero

Buenos Aires estaba entonces mas lleno de europeos, que lo que lo está ahora Valparaíso, pues que contaba como 16.000. Por otra parte, las ideas populares estaban allí mejor preparadas; la prensa había trabajado con éxito en ilustrar la cuestion, y una parte del clero aprobó y sostuvo la medida. Al día siguiente de hecha la declaracion, empezaron á echarse los cimientos de varios templos de disidentes, tan numerosas eran las diversas congregaciones! Para decirlo todo de una vez, la innovacion pasó sin excitar un solo rumor de consecuencia y sin resistencia alguna; y desde entonces la libertad de cultos se estableció de hecho y de derecho, tal como subsiste hasta hoy, sin que los diversos partidos, ni el mismo Rosas, quinta esencia de la intolerancia en todos sentidos, haya osado tocar esta institucion respetada por la multitud y sostenida por la opinion pública, unánime á este respecto.

Pero, otra cosa muy distinta sucedió en el interior de la República, en las provincias semi-bárbaras del centro y bajo la influencia de los tiranuelos que las despotizaban. Córdoba se hizo un centro de reaccion, y desde allí algunos indiscretos azuzaban el fanatismo de la muchedumbre y el odio contra Buenos Aires, á quien llamaban la *Nueva Babilonia*. La reaccion llegó en esta provincia hasta inaugurar UNA INQUISICION!!!... que tenía derecho de entrar en las casas, quemar libros y arrestar á los individuos sospechosos de herejía, esto es, de simpatizar con las ideas de la *Nueva Babilonia*. En otra provincia mas interna, un gobierno indiscreto y petulante se propuso remedar á la *ilustrada* Buenos Aires, y proclamó la libertad de cultos en un país en donde literalmente no había ni un extranjero que la necesitase; apoyábalo, sí un pueblo entero, enloquecido con el ejemplo de Buenos Aires, y no pocos sacerdotes que la echaban de patriotas y liberales. Todo iba á las mil maravillas, cuando una mañana amanecieron erizadas de bayonetas las alturas, puertas y alrededores de un cuartel con lo que toda la *farsa* vino abajo, y los farsantes fueron muy felices en salvar sus bultos con la emigracion. Entonces salió á la superficie lo que había en el fondo; dos jefes de la revolucion fueron instalados generales, de cabos que hasta entonces habían sido; y muchos sacerdotes animados de un celo indiscreto é imprevisor, creyeron abrazar

la causa de Dios, abrazando decididamente la de aquellos miserables. Se hicieron procesiones de santos al cuartel á visitar y entusiasmar á los soldados: una cruz roja en el sombrero fué la divisa de los nuevos cruzados; y otra grande fué á decorar el pabellon nacional. Cada día se aumentaba el número de *defensores de la fe*; porque así se llamaban, dando á sus adversarios el de *libertinos*; entre los cuales había no pocos *santurrones* y *beatos* que se llenaban de escrúpulos, porque se les diese nombre tan infamante. El gobierno de Mendoza mandó una fuerza contra los insurreccionados de San Juan, y despues de una batalla poco sangrienta, los *católicos* se dispersaron, dejando en poder del enemigo una imágen de la Virgen y algunos sacerdotes. El orden se restableció y *el imperio de las leyes*, como se estilaba decir enfáticamente, volvió á anudar el hilo roto de las abstracciones.

Entretanto, en unas breñas salvajes de una provincia inmediata, estaba á la sazón desarrollando sus fuerzas uno de esos abortos de las revoluciones sociales, uno de esos genios plebeyos que están esperando el momento oportuno para exitar lo que hay en el fondo de las grandes cuestiones que agitan á los políticos. El famoso *Facundo Quiroga*, el Abd-el-Kader cristiano de los Llanos de La Rioja, oyó algo de religion que le pareció ofrecerle medios de elevarse, y proclamó la *guerra sagrada*. Millares de bárbaros y de bandidos acudieron á su terrible grito de alarma: RELIGION Ó MUERTE!!!... Una bandera negra con una cruz sangrienta fué el pendon que enarboló para arrojarse sobre los pueblos. Hubiérais visto entonces á *los defensores de la fe* llevar la muerte y la desolacion por todas partes, y aterrar á amigos y enemigos con cuanto hay de brutal, de infame, de horrible en el corazon del hombre! El primer ensayo del celo de este *nuevo Macabeo, del brazo de Dios*, como lo llamaron los predicadores, fué degollar á toda la Compañía Inglesa de minas que había venido de Europa al mineral de Famatina, á la cabeza de un inmenso capital que debía fecundar sus riquezas. Lo que siguió á estas escenas, está escrito en caracteres de sangre y ha venido á terminar y refundirse en Rosas, cuyo partido, cuando se hubo depurado de toda mezcla de ideas de li-

bertad, se llamó *el apostólico* (1). Por mas detalles sobre estas guerras puede ocurrir *La Gaceta* á la de Carlistas y Cristianos, en España, la guerra á muerte, el martirio previo de los prisioneros, nada faltó; con la sola diferencia que en España triunfó la constitucion, la libertad, y acá la barbarie y el absolutismo mas espantoso. Vea *La Gaceta* si con estos antecedentes quiere probar la cosa aquí antes de que llegue su momento oportuno; porque en esto solo está la cuestion.

Buenos Aires estableció la libertad de cultos sin mas dificultad que la que aquí costará poner reverberos en las calles; mientras que en las provincias aunque no estaban preparadas, bastó el nombre solo de la cosa para levantar malvados que los envolviesen en sangre, sin provecho y sin resultados. Porque, es de tenerse presente que *rarisimas personas decentes* se movieron á encabezar las masas, sino aquellas que se proponían sacar resultados políticos de sus movimientos; las provincias mas bárbaras de la República proclamaron la guerra, y en ella la sostuvieron los hombres mas bárbaros tambien; y el resultado final de todos aquellos trastornos, ha sido, que la religion no ganó nada, que los caudillos populares y las mismas masas han visto fusilar y degollar sacerdotes, con la misma indiferencia que á cualquiera otro individuo, y que muchos de esos ministros del Culto que con sus indiscretas predicaciones y sus escritos los excitaron, andan hoy mendigando el pan en el extranjero, con el remordimiento de haber desencadenado á las masas y ahogado la libertad.

(*El Progreso*, Setiembre 5 de 1844.)

La Gaceta de Valparaiso ha contestado á nuestras observaciones sobre Libertad de Cultos, como debiamos espe-

(1) Medio siglo despues, en Catamarca se alzó todo el pueblo exitado por intereses politicos de un circulo que tuvo la astucia de levantar bandera de religion. (*Nota del Editor.*)

rarlo: idealismo puro. Si Dios encargase á *La Gaceta* hacer un mundo á *sa façon*, ¡qué mundo tan bello! Podría uno pasearlo de punta á cabo, sin tropezar con una piedra, sin clavarse una espina, ni sospechar siquiera el dolor. En cuanto á lo moral, el *derecho* estaría entonces en la *ley* y los hechos la seguirían como el ternero sigue á la vaca. Robo, injusticia, violencia, asesinato, ignorancia, intereses mezquinos, serian cosas ni vistas ni oídas en tal mundo. Pero este otro mundo real, este mundo cuitado que tenemos por acá ¡cuán de otra manera es!

¿Con que, las leyes preparan la creencias de los pueblos? ¿Las leyes inglesas habrán preparado las creencias de los irlandeses? ¿Las de Turquía, las de los griegos?

Parece que *La Gaceta* admitiera la guerra civil, segura de su corta duracion *por la angostura de nuestro* territorio. Esta es una de aquellas explicaciones fáciles que se dan de los acontecimientos, por no tomarse el trabajo de explorar las causas que los originan.

Admitiremos que la angostura del terreno sea un embarazo para la prolongacion de la lucha. Y bien; ¿cuál sería el resultado de esa lucha? Suponeos un pueblo preocupado contra la Libertad de Cultos, con cuarenta mil fusiles en sus manos; y un gobierno liberal é ilustrado, con un ejército de línea de cinco mil hombres; suponéos instigadores que agiten y enciendan el fanatismo de las masas, por un lado, y por otro un general que hable á sus soldados á nombre del *deber* y de la *disciplina*. El combate sería corto; ya nos lo imaginamos: pero el resultado estaría por el mayor número y por la causa mas popular. Hay mucha ceguedad en creer que la forma del suelo es una causa generadora en las revoluciones. Las causas de los trastornos sociales no estan en la tierra, sino en las ideas; una lucha se prolonga en razon de los diversos elementos puestos en pugna. ¿Dónde se ha estinguido la guerra civil sobre la tierra por causa de los accidentes locales? ¿Cuántos siglos han luchado en Italia Güelfos y Gibelinos, no diremos de provincia á provincia, de ciudad á ciudad, sinó de barrio á barrio, y de casa á casa? ¿Cuántos años duró la lucha en Inglaterra entre Anglicanos y Católicos, entre Católicos y Puritanos? ¿Cuántos la de la Alemania, cuando terminó

su lucha en la guerra *de los treinta años*? Los accidentes locales pueden modificar mas ó menos la marcha de los acontecimientos, pero nunca imprimirles espíritu ni direccion: esto es abusar de la materia bruta. Si la Vendée en Francia se opuso á la revolucion con tanta obstinacion, no fué sin duda porque el terreno fuese quebrado; esto era un accidente subalterno: era por el antagonismo original y de raza entre bretones y franceses; entre el Sud y el Norte; entre las creencias populares; las tradiciones antiguas que estaban vivas todavía en la Vendée por la barbarie perpetuada, á causa de la falta de industria y de comunicaciones. La Vendée fué vencida al fin, empapándola en los principios de la Francia, amasándole sus rencillas, y abriéndole vias de comunicaciones, y despues de todo esto, con el gobierno que principió en el Consulado y que firmó el *Concordato*, tranquilizando así los ánimos de esos fanáticos semibárbaros. Una guerra civil en Chile duraria pues, mientras estuviesen fuertes los elementos adversos que la sostuvieran, mientras las masas tuviesen interés en sus resultados; este es el carácter general de las guerras civiles. ¿Por qué siendo sido así, las ha habido en Chile? Porque la muchedumbre no ha tomado parte en ellas; porque se han hecho entre una parte del ejército sublevado, y otro fiel al gobierno: se ha dado una batalla, su ejército se ha destruido y el otro ha establecido una administracion. ¿Por qué se ve ese carácter de flojedad, de indecision que predominan en las luchas intestinas del Perú? Porque no se agita en ella cuestion alguna que afecte los intereses, las simpatias ni las creencias populares. Bátense los caudillos y las tropas, y la gran mayoría en tanto se afana por huir el bulto y salvar sus intereses. Pero, ¿por qué es tan prolongada y temible la lucha al otro lado de los Andes? Porque se agitan graves cuestiones que afectan á todo el mundo; porque todos los que pelean *creen* con fe, con entusiasmo, los partidarios de Rosas, tanto como sus enemigos. Una batalla no es allí un hecho decisivo; se han dado ya veinte que no han terminado la cuestion. Es una limitada manera de comprender una guerra civil, creer que se ha de apagar en un día por que la forma del terreno no permite prolongarla. Y den-

tro de cada ciudad, de cada villa, de cada familia, de cada corazón; ¿cómo se vencen las resistencias que se oponen con abnegación, con conciencia?

No se crea que es nuestro ánimo crear espantajos y abultar las dificultades; pero es una mala lógica la que intenta subordinar los hechos á una declaración de principios. La historia de un siglo de revolución en Europa misma está probando toda la candidez de tales utopías: los hechos destruyen las leyes sociales, que los contradicen; las leyes sociales no destruyen los hechos que son el resultado de convicciones preexistentes. Lo que nosotros hemos deducido de acontecimientos de la República Argentina, que citábamos, es que en Buenos Aires, donde las ideas estaban preparadas, se estableció la Libertad de Cultos, y que en las provincias en que se proclamó como una ley, irritó las preocupaciones de la muchedumbre, sirviendo esto tan solo de pretesto á los partidos para destruir las formas gubernativas que la apoyaban.

Pero, veámoslo que de aquí deduce *La Gaceta*. Basta para hacerle sentir su candor, cambiar unos cuantos nombres propios.

«Es claro, dice, que la realización del reconocimiento
« del derecho de conciencia será necesario donde sólo haya
« discordancia entre esas mismas conciencias. En Bue-
« nos Aires (1) la población es en gran parte europea; luego
« se necesita este bien. En San Juan ó Córdoba no tiene
« á ninguno, luego no necesita la libertad de cultos.
« Luego, la declaración del derecho afectaría sólo á aque-
« llas partes que lo necesitan, y las otras permanecerían
« siguiendo como siempre. Esto es pues, lo contrario de
« lo mismo que se quiere probar. No había elementos
« discordantes donde no hay oposición... bien seguro de
« que en San Juan ó Córdoba no había comunión, ni
« ningún templo protestante.»

El argumento de *La Gaceta* es semejante á este otro: la alcaporrosa es amarilla: la algarroBILLA es también amarilla; las dos separadas son amarillas; luego juntas, es claro

(1) La canción decía Bernardino: «Ma io dico Rosina.»

que han de ser *amarillas*. Si el conjunto sale *negro* es una contradicción, una monstruosidad, una inexactitud pueril, y vaya Vd. á meterle en la cabeza á un lógico este *negro hecho* que resulta de mezclar dos cosas *amarillas*.

Así pareció pues, á los utopistas de San Juan en la República Argentina, que no habría conmociones allí, como no había de haber templos protestantes, aunque declarasen para toda la República la Libertad de Cultos que solo en Buenos Aires era reclamada. Pusieron pues, una ley tan esencial en la *Constitucion*: eran ambas *amarillas*, y la cosa salió *negra*. Contradicción manifiesta, *absurdo* imperdonable, inexactitud ridícula! Mientras tanto, en Córdoba se creó una *inquisicion*, en San Juan se echó por tierra al Gobierno, en La Rioja se dió principio por degollar en sus casas á una docena de *ingleses*, y las hordas salvajes se derramaron por toda la República, matando y robando, con una cruz y este grito: RELIGION Ó MUERTE!!!

La Gaceta aconseja que se repita el experimento, por lo *anti-lógico* de los resultados obtenidos.

Pero ¿á qué apelamos á los hechos históricos? A ese dicho que la historia es el maestro de los pueblos? ¡Error! Pueblo ninguno ha tenido en vista los acontecimientos pasados para aprovecharse de sus avisos. Cada uno sigue su curso, pasa por las mismas pruebas y llega á los mismos desengaños, ó toca el éxito apetecido sin curarse de lo que se ha hecho en otras partes, cada uno se educa á sus propias espensas, y quizá esto sea un bien. El mismo razonamiento de *La Gaceta* en 1844 hacían los diarios de Buenos Aires y con la misma fe el año 1824, análogos los habían hecho los legisladores franceses en 1809, y análogos á los mismos en cada pueblo que ha pasado por estas crisis. Los resultados han sido análogos tambien; esta es una ley.

Reasumámonos. Nosotros opinamos que, toda vez que se trabe esta cuestion de Libertad de Cultos, los escritores que tengan conciencia de sus deberes la sostengan como un derecho, « porque tal es la virtud de la sola idea de « *derecho*, que donde quiera que exista desde que es admitida por contrarios que le sean los hechos, ella penetra, los combate, los doma poco á poco, y se convierte en

« una invencible causa de orden y de desenvolvimien-
to (1). »

Que si la poblacion de Valparaiso ú otro punto de la República pide la igualdad del derecho de cada creencia para adorar públicamente á Dios segun sus convicciones, se le ha de conceder.

Que si los inmigrados que se solicitasen en Europa piden que se les permita en los puntos en que se establezcan, levantar templos segun sus creencias, se les ha de asegurar su derecho.

Que cuando en Santiago haya millares de extranjeros que pidan la Libertad de Cultos, se les ha de otorgar.

Lo demas es alborotar inútilmente. ¿Qué gana la República con la declaracion pomposa de un derecho general, pero solo parcialmente aplicable? ¿Y no tiene tambien sus derechos esa gran mayoría educada en la intolerancia y que se alarma y horroriza á la sola palabra de *Libertad de Cultos*? ¿Por qué una minoría *ilustrada* le ha de imponer sus propias convicciones, sin miramiento á su resistencia y á su disgusto? ¿Porque la minoría va en el buen camino? Pero, esa es la base de toda intolerancia. Un mahometano dice eso mismo: « no tolerar el error; el Profeta me manda *exterminar* con la cimatarra á los infieles, á los *giaours* » (perros cristianos); y cada secta perseguidora ó intolerante lo ha hecho siempre en nombre de la verdad que ella sola pretende poseer y para evitar la *propagacion del error*.

Procuren pues, evitar las *contradicciones*, señores de *La Gaceta*; Vds. que creen tenernos abierta ya una brecha con esta cantinela de las contradicciones en que nosotros incurrimos.

CELIBATO DE CLÉRIGOS

(*El Progreso*, Mayo 3 de 1844.)

Se ha publicado en estos días un folleto que tiene por titulo *Compendio de doctrinas ortodoxas sobre la cuestion del matrimonio á celibato de los clérigos mayores*, dado á luz en Bo-

(1) Guizot. Historia de la civilizacion.

gotá par el arzobispo Mosquera, con motivo de la pretension de dos inconsiderados eclesiásticos, como ha sucedido recientemente en el Brasil, y reimpresso en Chile, como un poderoso antidoto contra tamaño tal (el del matrimonio de los clérigos). Trae ademas esta adición. ¡Rara veleidad de tiempos! Los clérigos pretenden casarse; los frailes secularizar; y los seclares casados disolver sus matrimonios ó ser polígamos simultáneos!

Francamente hablando, nos hacen poquísima fuerza las razones alegadas en favor del celibato por el Illmo. señor Arzobispo, ya porque en efecto estén destituidos de todo fundamento, sea porque animados de un espíritu puramente mundano, no sepamos sentir la fuerza de los razonamientos ematilgados á otra clase de inteligencias; todos los cuales están reasumidos en las siguientes conclusiones:

Que el celibato es necesario y muy conveniente al sacerdocio católico.

Que la disciplina universal de la iglesia ha sido la del celibato sacerdotal desde el tiempo de los apóstoles.

Que la variacion del Oriente fué una novedad introducida á fines del siglo VII, jamas aprobada por la iglesia católica, y que ésta lo ha tolerado en los griegos y *coptos unidos por el bien de la paz*.

Que aunque hay en el Papa facultad para dispensar, no debe hacerlo.

Que la ley permisiva del matrimonio de los clérigos, tampoco podría variar la disciplina del *matrimonio* sacerdotal. Como objeciones indica estas:

1º—La falta de un precepto positivo en el evangelio sobre el celibato de los sacerdotes. Lo *confesamos*, dice y *por eso es de disciplina solamente*; pero una disciplina fundada en el mismo evangelio.

2º—Los textos de San Pablo que parecen acreditar que este apóstol fué casado.

3º—Los escritos de los PP. y escritores de los primeros siglos por donde consta que habia entonces sacerdotes y aún obispos casados.

De todo lo que precede nosotros no aprovecharemos sino los textos que hemos subrayado, á saber, que la iglesia toleró á los griegos y coptos unidos por el bien de la paz

y que la cuestion del celibato ó del matrimonio es de disciplina solamente; y por tanto una institucion que puede variar según las exigencias de los tiempos, sin alterar en nada la ortodoxia de las creencias, y tolerar la Iglesia ahora ó mas tarde por el bien de la paz, si los gobiernos ó las iglesias particulares hallan conveniente alterar esta parte de la disciplina, y esto ha de suceder necesariamente desde que el clero ha dejado de ser en la mayor parte de los países católicos un órden separado del Estado. Así es que no es nuevo ni reciente el pensamiento de los *inconsiderados* eclesiásticos de Bogotá, ni del Brasil; en Alemania se ha suscitado la misma cuestion, y en la imposibilidad de convocar concilios ecuménicos en la presente época no será extraño que los nacionales lo decidan en alguna parte. La circunstancia de haber atacado Lutero el celibato clerical, no es un argumento tan concluyente en favor de él, pues si las demás reformas eran críticas, ésta que solo la disciplina toca, no tienen en el fondo tal carácter. Así cuando sus sectarios hubieran probado que las decretales de Mescator eran falsas, no obstante probarlo los herejes, el Papa tuvo que reconocerlas por apócrifas y abandonarlas.

No me parece tan claro como lo cree el autor del opúsculo en cuestion, que el clero católico haya sido siempre célibe; pues las pruebas de lo contrario abundan en la historia de la Iglesia, no obstante que siempre fué reputado como mas perfecto y mas aceptable á Dios el celibato.

Muchas iglesias ortodoxas por otra parte, conservaron hasta el siglo XI la práctica considerada como licita del matrimonio de los clérigos y los obispos; y la de Milan llamada ambrosiana, no renunció sino á duras penas lo que hasta entonces había considerado como una prerrogativa suya. El concilio de Pavia celebrado por Benedicto VIII, en 1015, estableció este cánón, que prueba que el matrimonio estaba en plena práctica. «Queda prohibido casarse, á los sacerdotes, diáconos, subdiáconos y aún á los clérigos; á los obispos tener mujer. Los hijos de los clérigos habidos en matrimonio ó de otro modo, serán adjudicados como esclavos á la Iglesia con confiscacion de cualesquiera bienes de sus padres, siempre en

provecho de la Iglesia. En fin queda excomulgado cualquiera que restablezca á los hijos de los clérigos en sus derechos á la libertad. «Los Papas subsiguientes trabajaron con ardor en acabar con el matrimonio de los clérigos, y un concilio de cien obispos tenido en Menfl en la Pulla excomulgó á todos los eclesiásticos de esta provincia por ser casados». En fin no es nuestro ánimo entrar en la cuestion de si, han sido ó no casados los clérigos, ó si podrían serlo en lo sucesivo; clérigos vendrán y ya los hay que sostengan el *pro* y el *contra* con sobrados fundamentos por una parte y otra; y mas que todo con abundante copia de autoridades de todos los tiempos que apoyan á ambos partidos. Nosotros creemos en cuanto áicos y mirando la cuestion por un aspecto puramente político, que si es una gran virtud la continencia, el Estado debe, si no quiere suicidarse, estorbar que sea ilimitado el número de los que la practiquen. Todos los legisladores han cuidado siempre de estimular la reproduccion de la especie, y Moisés inspirado por Dios, mandó á los israelitas casarse con las mujeres de sus hermanos muertos, á fin de que se continuasen y multiplicasen las generaciones.

En las religiones primitivas, el sacerdocio se reclutaba en una casta entera consagrada al culto, cuyo ministerio pasaba de padres á hijos. El sacerdocio hebreo era en esto semejante al sacerdocio egipcio, y la raza de los brahmines en la India, que dura hasta nuestros días, y es la mas noble de las diversas castas en que está dividida aquella nacion, está aún mostrando las ventajas de aquel sistema. Entre los romanos cada padre de familia de la clase de los patricios era por solo esto sacerdote, y el desempeño de las funciones de sumos pontífices ó sacerdotes máximos estaba confiado á magistrados públicos nombrados por el Senado. El cristianismo mas popular, mas democrático desde su origen, admitió á todos los hombres sin distincion de rango ni de clase, al alto ministerio del sacerdocio; pero las doctrinas sobre la perfeccion de la continencia, proclamadas por los apóstoles mismos, hicieron desde los principios inclinar hacia el celibato á todos los que querian dar á la naturaleza humana el último grado de perfeccion posible. Estas ideas

si bien fundadas en el evangelio, traerían por consecuencia llevándolas al extremo, la despoblacion del mundo, en el caso de que la virtud de la continencia tan recomendada llegase á ser practicada en todo su vigor. Porque supongamos cristiano á todo el globo y cristiano todo el continente, un día podía llegar en que la humanidad cesase de reproducirse. Singular cosa parece que en la época en que nacían estas doctrinas, se creyese tambien que el fin del mundo estaba próximo y que durante muchos siglos despues, todavía se aguardase este acontecimiento. Pero lo que no deja de ser digno de consideracion, es que el cristianismo apareció en la época mas espantosa que ha cabido á la especie humana y en la que la mayor de las desgracias para un hombre era la de *haber nacido*. Cualquiera que haya leído la oracion de Ciceron contra Verres, podría formarse una idea de las vejaciones inauditas y apenas creibles, á que estaba condenada la familia humana bajo la tiranía de los procónsules romanos, los gobernadores, centuriones, recaudadores y ejércitos. Las mujeres de los salvajes americanos que tantos trabajos experimentan, excitan por todos los medios imaginables la no reproduccion y aún dar muerte á sus hijas mujeres para librarlas de las angustias que las esperan. No sería pues difícil hallar el hilo que une entre sí todos estos hechos, con la doctrina de la continencia absoluta.

Pero las consecuencias fatales que para una nacion puede traer, se han dejado sentir en España, que se ha despoblado y empobrecido al fin, por el excesivo número de sus sacerdotes célibes. Esto es tan demostrable como un problema de matemáticas. En el año de 1628 se contaban en España 200.000 eclesiásticos, que eran como un tercio de la poblacion masculina, es decir, que de cada tres varones españoles uno era sacerdote. Los datos estadísticos recogidos en estos últimos tiempos demuestran que las generaciones se doblan cada 22 años en los países bien gobernados y cada 30 en los mal organizados. Suponiendo que la poblacion no se doblase en España sino cada 30 años, puede hacerse el cómputo siguiente. En 1628 doscientos mil célibes, que regenerándose habian ascendido ellos y sus descendientes en 1658 á cuatrocientos mil; en 1688 á ochocientos mil; en 1718 á un millon y seis-

cientos mil; en 1748 á seis millones y cuatrocientos mil; en 1808 á doce millones y ochocientos mil; en 1838 á 25 millones y seiscientos mil. La España mientras tanto, solo tiene diez ó doce millones de habitantes hoy, mientras la Francia con menos territorio cuenta treinta y seis millones.

Creemos que lo que precede bastará para probar que si conduce á algo que los sacerdotes sean célibes, el gobierno debe poner coto á la multiplicacion del sacerdocio á no ser que se diga que dos y tres no son cinco ó que el celibato de los clérigos no disminuye la poblacion, lo que á ser cierto, probaria que el celibato es á mas de inútil, perjudicial, y un semillero de corrupcion.

EL EXCESO DE CLÉRIGOS

(*El Mercurio* (Valparaíso) 21 de Julio de 1842.)

Señores E. E. de «*El Mercurio*»:

Permitanme Vds. hacer uso de su apreciable periódico, para manifestar al público las ideas que me ha suscitado la lectura de dos periódicos de la capital que han consagrado sus páginas á recomendar el establecimiento de un *Seminario de la Recoleta Dominicana*.

Al ver estas últimas palabras sirviendo de epigrafe á un artículo del *Semanario de Santiago*, de cuyas tareas nos prometemos tantos y tan felices resultados, creí que iba á encontrar en sus páginas expuesta la cuestion neta de si conviene multiplicar los establecimientos de educacion puramente sacerdotal. Por lo que en seguida expondré, verá el público de qué manera ha desempeñado el autor de aquel trabajo la tarea que voluntariamente se ha propuesto.

Desde luego y para alejar toda preocupacion contra mi propósito, usaré de la práctica de nuestras antiguas universidades, en las que en los célebres combates del ergo, en que se nos adiestraba, era costumbre que el argumentador se arrodillase primero, hiciese su profesion de fe, antes de poner con sus argucias en aprietos la fe del mantenedor. Me arrodillo pues, y protesto de mi ortodoxia y

comunidad en las doctrinas de la iglesia nuestra madre comun.

Los reverendos padres Recoletos, se proponen establecer un seminario en que se enseñe la latinidad, el hebreo y el griego, la filosofía parte en latín y parte en romance, la teología democrática y moral, la oratoria sagrada, la cronología é historia eclesiástica; es decir, un sistema de educacion útil únicamente para formar sacerdotes; porque no hay entre éstos un solo ramo que sea aplicable á las necesidades de la vida secular, que es la vida de todos los miembros de nuestra sociedad. Si no hubiese un seminario metropolitano, donde el sacerdocio recibiese la educacion competente para el desempeño de su sagrado ministerio; si habiéndolo, se tratase de fecundar en él nuevas cátedras de enseñanza, para perfeccionar y extender los conocimientos necesarios al lustre y respetabilidad de su mision, nada sería mas digno de aplauso que el establecimiento de una casa de educacion semejante; porque en un pueblo, que como el nuestro, se afana por ilustrarse, el sacerdocio debe ser desempeñado por individuos ilustrados, para conservar su prestigio en la sociedad, debiendo advertirse, que si esta corporacion ha perdido en los países mas cultos del mundo mucho de su antigua importancia, es precisamente por haberse quedado muy atrás de los laicos en conocimientos y luces. Para comprender esta verdad basta abrir la primera página de los libros antiguos y modernos: en los primeros se encontrará por autor, ya se trate de moral, de religion, de filosofía, de matemáticas, de historia ó geografia un mínimo, un jesuita, un dominico, un abate, etc.; en los segundos por el contrario, aun cuando se trate de religion, prevalecen con generalidad los nombres de laicos, porque el magisterio del saber ha pasado de mucho tiempo atrás á los hombres del siglo, y á la sociedad entera. Despues que se han calmado los furores del filosofismo del siglo de Voltaire y Rousseau, todos los sabios modernos están de acuerdo en conceder al sacerdocio de la Edad Media una mision eminentemente civilizadora, como que él ha sido el fiel depositario de las luces de la antigüedad, las que ha trasmitido á las generaciones modernas: pero esta mision concluyó con la Edad Media, y hasta que el pensa-

miento de los laicos pudo formarse y desarrollarse en sus escuelas mismas. La lucha del siglo pasado y de los anteriores, lucha que tantas luces ha arrojado y que en su acaloramiento llegó hasta confundir en sus ataques los dogmas sagrados de nuestra santa religion, con la influencia sacerdotal, trajo por resultado final poner en manos de los laicos la influencia y la direccion de la educacion de la juventud, y relegar al sacerdocio al desempeño simple de las funciones de su ministerio. Ni se explica de otro modo la sublevacion de toda la Europa contra la Compañía de Jesús, orden *docente*, su extrañamiento de todos los países católicos, su reaparicion al lado de los tronos legitimos, el nuevo destierro que experimentan sus miembros desde que aquel poder represor cae, y últimamente sus recientes tentativas para colarse en los nuevos Estados americanos, para ejercer su antigua profesion de maestros de la juventud que han perdido en todas partes, buscando aquí pueblos bisoños, y deseosos de recibir instruccion, no importa de quién, ni para qué fines. Son estos padres, tablas rotas de un antiguo naufragio, que andan flotando en el océano de la nada, hasta que tocan una playa, donde no habiendo artifices que labren la madera, no falta quien la recoja y la utilice.

Pero volvamos á nuestro Seminario. Es sabido de todos que existe uno metropolitano, en un pie brillante y sostenido y alimentado por el celo paternal del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo y protegido y patrocinado como debe ser por las autoridades civiles. Si éste no llena el objeto de su institucion y los Reverendos Recoletos se proponen remediar esta falta, suprimase el primero, y confíese desde luego, el magisterio sacerdotal á los Reverendos Padres, á quienes creemos muy idóneos para desempeñarlo con acierto. ¿No basta un establecimiento para la educacion de los sacerdotes? Pero menos despacio. ¿Cuántos sacerdotes se necesitan para una poblacion de poco mas de un millon de habitantes? ¿Puede ser ilimitado su número? ¿Por qué el sacerdocio no es mas hoy en nuestras sociedades, que una profesion, un medio de vivir útilmente para quien lo ejerce y para la sociedad? Es clérigo el que tiene capellanías, es fraile el que no tiene de qué vivir: aquello de *vocaciones*, aunque se use mucho

es una forma de convencion; y son rarísimos los ejemplos en nuestros días, si es que hay algunos, de hombres que abandonen su fortuna y su posicion en la sociedad para ir á encerrarse entre las paredes de un convento: no conocemos un corista actual que haya salido de una casa de mediana fortuna y de algún viso en la sociedad. Hay pues sacerdotes, como hay abogados, como hay médicos, como hay escribanos, porque cada una de estas profesiones son necesarias para proveer á las deseosas exigencias de la sociedad; siendo de notar que los que entran en las últimas profesiones, pueden abandonarlas cuando les conviene, mientras que las del sacerdocio es de por vida, y por tanto aumenta su número anualmente con el contingente de los nuevos ordenados. ¿Se querrá por un poco de imprevision poner á nuestros hijos dentro de algunos años no mas, en la misma lucha con el sacerdocio, que se ha hallado la España nuestra madre, en estos días, y que tengamos ejércitos de frailes que anden peleando por establecer un orden de cosas análogo al de D. Carlos y que sea preciso matarlos y expatriarlos como lo han hecho allá, para acabar con el exceso de sacerdotes? Pero los partidarios de este acrecentamiento excesivo, immoderado, ¿no ven las consecuencias funestas que este desarreglo ha traído? ¿No ven á la España, á la católica España, á punto de separarse de la comunidad romana? Y lo que ha sucedido por causas menos poderosas en Inglaterra, y una gran parte de la Europa, ¿por qué no puede suceder en España tambien? No se necesita mas que Su Santidad se obstine en no reconocer el nuevo orden de cosas ni contemporizar con el gobierno de Espartero y que éste se confirme y se encapriche, y presenciaremos un cisma en la Iglesia y veremos apagarse el mas brillante de los luminares de la Iglesia católica, el reino católico por autonomasia. ¿Y qué le sucederá por eso á España? Nada por cierto; correrá quizá un poco de sangre mas; pero ni lloverá fuego del cielo, ni se la tragará el mar, como no se ha tragado á Inglaterra, ni á la Alemania, ni á la Rusia, ni á la Suiza, ni á Dinamarca, ni á la Suecia, que por el contrario se mantienen prósperas y ricas, como si no hubieran hecho nada de malo.

Es necesario, pues, para que no tengan nuestros hijos que maldecirnos un día, y para que podamos ser buenos cristianos siempre, que pongamos coto á nuestro celo, no nos excedamos en los medios. La educacion que ofrecen los Reverendos Recoletos, es anticuada, excéntrica, inútil y sin aplicacion á nuestras necesidades presentes; y por tanto debe de desecharse: todo lo que ellos pueden enseñarle á un laico es ser un rematado ignorante de todo aquello que interesa á nuestro modo de vivir actual; y creyéndose un sabio, servir de obstáculo despues al verdadero progreso de las luces. La educacion para que sea buena, es preciso que tenga un fin conocido y una aplicacion práctica, no es bueno un sistema de educacion cualquiera por el solo hecho de ser una educacion. ¿De qué le servirá á un joven consagrar el corto y precioso tiempo de la infancia en aprender el latin, si no ha de dedicarse á la profesion de abogado, única en que este idioma muerto tiene todavía aplicacion para remediar la inconcebible manía de los comentadores de las leyes españolas, que escribieron en latin? ¿Qué luces sacará el estudio de una filosofía rancia, vetusta, que es tan filosofía como mi abuela, enseñada parte en castellano y parte en latin? ¿De qué le servirá la teología dogmática y moral, la oratoria sagrada, y la cronología é historia eclesiástica? Formemos un pimpollo con estas dotes, échenlo despues á las cámaras legislativas, á la prensa, á los comicios, á los empleos, al comercio ó á ejercer una industria útil y productiva.

Y á este sistema de educacion es lo que el Seminarista ha llamado un verdadero acontecimiento, y resolver el vasto problema que ocupa á los hombres del siglo, *la regeneracion de la humanidad por el bautismo de la civilizacion*. ¿Es aquel el *pensamiento* tan vasto, tan social, y tan progresista que ha visto el *Semanario* salir de un claustro? ¿Es el *germen de vida y de luz que debe apresurarse el gobierno y la nacion á recoger*, porque hoy alguien lo arroje? Señores del *Semanario*, cuando un hombre encuentra algo que no es conforme con sus ideas, lo combate si hay conveniencia en hacerlo, y si nó se calla la boca; y no se para como Vdes. á hacer el elogio que no siente. Porque en Vdes. no hay aprobacion verdadera, no hay falta de buen

olfato, pues que Vdes. sienten que era mejor (si eso fuese posible) que los reverendos «se dedicasen á dar á « los alumnos una educacion social, que los hiciese útiles « á sí y á su patria, y harian un servicio efectivo si die- « ran la preferencia al estudio del castellano y demas « lenguas vivas, al de la geografia y astronomía, la física « y la química, al de la historia universal, al de la retó- « rica y algunas nociones de derecho constitucional.» No les ha faltado á Vdes. alcance y comprension suficiente para conocer el mal que no obstante han aplaudido y recomendado: porque hablemos claro, Vdes. aprueban la clase de estudios para que se pidan privilegios y los Recoletos no pueden ofrecer otros. Y entonces no debían enseñarnos el reverso de la medalla, ó lo desaprueban y en tal caso debían sostener su opinion apoyándose en las razones que lo hacen incompatible con las necesidades del país. Si no querian desagradar á nadie y servir á dos amos, en ese caso no debían tocar la cuestion.

Estoy tanto mas disgustado con esta conducta hipócrita y sin principios, cuanto que esperábamos con razon que llenasen los del *Semanario* las condiciones del prospecto á que nos hemos suscrito con tanto interés. Un periódico debe ocuparse seriamente de los intereses públicos, fomentar el bien, ilustrando la opinion pública, cortar el mal oportunamente. Mas cuidadoso del interés público se ha mostrado el gobierno, que no ha aprobado así no mas el proyecto, y ha pedido que se le muestre el programa de los estudios. El escritor que no tenga valor para arrostrar en servicio de su patria la animadversion de algunos, no eche sobre sus hombros la responsabilidad de dirigir la opinion pública por el buen camino. No necesitamos un periódico que apruebe todo lo que se hace ó intenta hacer, porque de esos tenemos muchos: á no ser que el *Seminario*, sea, como se dice, una empresa de ciertas ideas que intentan revivir; pero es una inmoralidad inaudita prostituir el talento y las luces para engalanar un objeto indigno. Han dicho Vds. que hay un paralelismo entre Chile y Venezuela en la marcha con que se desarrollan y progresan, y sin duda se encuentran Vds. en el pensamiento tan vasto, tan social, tan progresista de volver la educacion de la juventud á los conventos. Pero

acaso ignoran Vds., que en Venezuela no hay conventos, y que todas sus temporalidades han sido consagradas al fomento de la educacion primaria. Deseaba que nos explicasen en qué consiste el paralelismo á no ser que sea á la manera de los de Plutarco, estableciendo el contraste.

Un pipiolo viejo.

INTOLERANCIA

(*El Progreso*, 23 de Agosto de 1844.)

Cuenta la historia, que en un mismo día murieron Alejandro y Diógenes; el uno, que hallaba el mundo demasiado chico para satisfacer su ambicion; el otro, que vivía en una cuba, considerando una casa inútilmente extensa para un ser tan despreciable como el hombre. Dos ideas extremas, dos modos de juzgar sobre la felicidad humana, veían descender á la tumba á sus dos representantes en los últimos límites de exageracion: el uno, para quien todo era poco; el otro para quien era demasiado poseer, poseer algo. No son raras estas coincidencias históricas, como no lo son las que ocurren en la contemporánea emision de ideas diametralmente opuestas; sin que sea posible descubrir el agente misterioso que las suscita en un mismo día y como para responder á una exigencia del momento, como si dudando de su posicion respectiva, se sintiesen evocadas á defender sus derechos agredidos.

El sábado pasado un diario de Valparaíso y un periódico de Santiago, salían á la misma hora quizá, preocupando al público con el mismo pensamiento. *La Gaceta* traía por epígrafe de sus lucubraciones, estas palabras: LIBERTAD DE CULTOS; el otro las encabezaba con este lema: TOLERANCIA; y sin embargo, lo que uno pedía como condicion de vida, lo rechazaba el otro como instrumento de muerte; lo que el uno aplaude, escarnece el otro. ¿Quién había inspirado á *La Revista Católica* y á *La Gaceta* el designio de emitir en un mismo día sus ideas sobre mate-

ria tan grave? ¿Quién habia puesto en tabla para el sábado, este litigio, para que *Gaceta* y *Revista* se presentasen con su alegato ante el tribunal de la opinion pública, pidiendo que se condene en costas á su adversario, por sostener una cosa injusta, con dolo, mala fe, protestando, etc.!

Bella materia, sin duda, para poner á prueba los principios metafisicos sobre la *verdad intrínseca* que ha desenvuelto *La Gaceta*, sobre la soberanía nacional, sobre la voluntad popular. Dispéñenos que no entremos en materia sobre la democracia, según nos la explica en su número 785. Antes de haber desenmarañado el intrincado laberinto de abstracciones que su disertacion envuelve, se nos habrían quedado dormidos nuestros lectores, y habríamos perdido todo nuestro trabajo. Los diarios tienen su literatura especial y la política su terreno teórico práctico de donde no puede salirse el escritor sin faltar á todas las reglas.

El principio en que se apoya la libertad de cultos, es para *La Gaceta* una de esas verdades primordiales independientes de la voluntad popular. « La democracia dice, es « el ejercicio del derecho. — El derecho es la civilizacion. — « La democracia es el desarrollo, el ejercicio de la civilizacion. Luego, la accion de las masas, la accion de « la ignorancia para hacer retrogradar el derecho, no es « la democracia; porque hemos dicho que la democracia es el derecho por esencia.»

He aquí pues, el derecho absoluto segun *La Gaceta*; y segun estos principios, las Cámaras deben proveer inmediatamente á las necesidades que experimentarán los inmigrados, reconociendo el principio de la igualdad de conciencia, y proclamándolo como un simple derecho, independiente de todo acto voluntario. Veamos pues, de proceder á la aplicacion del principio. « Bien conocemos, « añade *La Gaceta*, el estado de nuestros habitantes, y lo « difícil que es hacer penetrar en ellos la movilidad progresiva. Petrificadas sus creencias y costumbres por la « naturaleza de educacion que reciben, la resistencia en « ellos es lo primero que encontramos.»

Estamos pues, en el terreno de las realidades; *La Gaceta* reconoce el principio absoluto, pero no se le ocultan

las resistencias que encontraría el derecho. ¿Qué hacer para conciliar estos dos extremos? Si consultáis la voluntad nacional, si ponéis á votacion el derecho de las conciencias, un *no* prolongado se oiría de un cabo á otro de la República. Si consultáis á los hombres ilustrados, á aquellos cuyos juicios y razon suplen al principio democrático, todavía los hallaréis profundamente divididos. Y estas divisiones no son de aquellas que solo se muestran en la superficie de la sociedad; no: son de aquellas que labran el corazon de cada individuo, que afectan las creencias mas hondamente arraigadas; de aquellas convicciones que nos llevan á posponerlo todo, la familia, el reposo doméstico, el porvenir; en una palabra, de aquellas ideas en cuyos altares habrían millares que creerian corto holocausto el hacer el sacrificio de su sangre y el de todas las afecciones del corazon.

No tema *La Gaceta* que en cuestion tan grave y que tanto afecta á la libertad y al porvenir del país, nos mostremos fríos é indiferentes, escondiendo mañosamente nuestras ideas para mostrar el lado por donde las suyas flaquean. Mas adelante le daremos muestras claras de nuestra equidad.

La perfeccion de las instituciones supone para nosotros el previo desarrollo de la inteligencia y de las ideas del pueblo que con ellas se propone regir. A este propósito decia no sin razon el señor Lopez, «que cuanto mayores son las perfecciones de un sistema, son mayores tambien las resistencias, pues que por aquellas se pone en lucha con el atraso, las preocupaciones, la ignorancia de las masas.» Es sin duda el último grado de perfeccion del derecho, el libre ejercicio de nuestra conciencia en aquellas cosas que no producen actos, sobre los cuales únicamente puede estatuir la ley. Pero el ejercicio de este derecho entre nosotros, su simple reconocimiento, podría conflagrar la República y envolvernos en sangre, derramada sin gloria, y solo en mengua de nuestro país, que entre trastornos y escombros no mostraría otra cosa, que el atraso de sus masas. ¿Y cuál sería el resultado definitivo? ¿Lograría establecerse ese derecho tan caro para los hombres libres? Sin duda que no; las resistencias populares triunfarian por el momento, aunque más

tarde la ley del progreso estableciese definitivamente, aquel derecho tan odiado por unos y tan deseado por otros.

Las creencias religiosas *todas*, y no el catolicismo *solo* como algunos en su desdoro pretenden, han tenido constantemente la pretension de ser *exclusivas*; y ni la libertad ni el despotismo, ni causa alguna de las que ponen en movimiento la energía de la voluntad, han engendrado mas crímenes, ni hecho derramar mas sangre, que esta desacordada pretension. Toda creencia supone la verdad; porque no puede concebirse como un hombre *creeria* con la conviccion de lo que *cree* no es *cierto*. Si yo estoy en posesion pues, de la *verdad*, segun mi conviccion, nada mas legítimo, que no permitir que se ostente á mi lado el *error* en las creencias de los otros, y por consecuencia, si está en mi mano, evito la propagacion del *error*, esto es: *no tolero*. Cuando las opiniones políticas toman para los partidos el mismo carácter de *verdad absoluta* que las creencias religiosas, la guerra civil se hace á muerte y con todo el fanatismo de las horribles y patricidas guerras de religion. No es, pues, el cristianismo ni mucho menos el catolicismo, el que es intolerante por esencia; es el hombre, que falto de respecto por la libertad ajena, propende siempre á sofocarla, por no ver contrariadas sus propias ideas. No hay en el Evangelio una sola máxima intolerante; mientras que en otros códigos religiosos la intolerancia está elevada á dogma de fe. Mahoma no aconsejaba otro instrumento de *unidad de creencias*, que la cimitarra exterminadora: y no hace cinco meses á que la Inglaterra y la Francia han arrancado al sultan de Turquía la promesa de no hacer empalar vivos á los creyentes que adoptasen el cristianismo. ¿Se querría por ventura, que el cristianismo obrase como el mahometismo, y que la verdad del uno y la mentira del otro se confundiesen sin embargo en su tiranía y en su empeño de perseguir á los que no creen como ellos? Verdad es que estas doctrinas injustas y abusivas han dominado en épocas de barbarie y de despotismo; pero esto es culpa de los hombres y de la época, que era oscura ésta, é ignorantes aquéllos, y de ninguna manera del cristianismo, ni del catolicismo; y si ha habido hombres que prediquen la intolerancia y so-

beranos que le presten el auxilio de la fuerza pública, los pueblos con los progresos de la libertad han conquistado el derecho de no ser inquietados por sus creencias de que solo son responsables á Dios. Los actos del espíritu se distinguen de los de la voluntad, en que aquéllos son independientes de nosotros mismos, al paso que éstos pueden ser ó no ejecutados; y si el ateísmo hubiese existido realmente como una conviccion del ánimo, tanta parte tendria el desgraciado ateo en serlo, como la generalidad en tener una creencia mas acertada.

Pero si la intolerancia es una propension de los pueblos y los hombres poco educados en el uso de la libertad, entre los pueblos españoles tiene todavía un grado de intensidad que haría peligroso tocar intempestivamente esta cuerda. La España, agriada por la lucha con los mahometanos, se hizo intratable en materia de creencias religiosas; porque para ella la patria, la familia, la nacionalidad, la libertad, el idioma, estaban representados en su creencia religiosa. La cruz y la media luna lucharón palmo á palmo por la posesion de la España: si el islamismo triunfaba, los españoles de raza eran esclavos, expatriados, desnacionalizados. Cuando la España salvó de este peligro, la intolerancia quedó no obstante, en la médula de los huesos de todo el pueblo. La reforma no hizo mas que irritar esta inveterada llaga, y la nacion en masa la esperó armada de hogueras, tormentos, confiscaciones, delaciones y persecuciones espantosas. Nada reservó de entre sus mas vitales intereses, que no sacrificase á la pasion que la dominaba. Con la expulsion de los moros perdió su industria y su agricultura; con la de los judíos, su dinero y su comercio; con la inquisicion, armó á sus reyes del despotismo mas absoluto, dándoles derecho de penetrar á toda hora con el Santo Oficio en el hogar doméstico; destruyendo así todas las garantías que resguardan al ciudadano: y como si sacrificios tan grandes no le pareciesen aún bastantes, no quiso cultivar las ciencias, por miedo de errar; y mientras que la Europa se enriquecia, se civilizaba y se hacía libre, la España continuaba remachando sus cadenas y retardándose indefinidamente en la carrera de la industria y de la libertad. Recien hoy la vemos moviéndose y trabajando,

no con el sudor de su frente, sino con la sangre de sus venas, por reparar los males que se hizo con su funesta ceguedad. Esos mismos españoles, somos nosotros los americanos; bien lo sabe *La Gaceta*, y sabe también, porque lo indica y tenemos de ello pruebas recientes, que aún hay entre nosotros hombres que, no obstante las lecciones de la historia y el espectáculo que ofrecen los pueblos civilizados, se obstinan en creer la intolerancia un dogma de fe católico, creyendo que es cristiano un sentimiento que es puramente español, instintivo y heredado.

¿Con estos antecedentes quiere *La Gaceta* que las Cámaras reconozcan el derecho de las conciencias? Pero, ¿conduce á algo útil un reconocimiento que no tendría otras consecuencias, que irritar esas creencias petrificadas? ¿Qué hacer en este caso? Pronto emitiremos nuestros conceptos sobre materia tan interesante.

LOS JESUITAS

I

(*El Progreso*, Marzo 26 de 1844.)

La Francia es siempre la hornaza en que se revuelven y agitan las grandes cuestiones sociales. Partido legitimista — partido republicano — partido doctrinario — justo medio — ultramontanos — galicanos, es un caos; cada día que amanece vá á ser el último día del orden actual, la última agonía de la semi-restauracion. Sobre todo este tumulto aparente, estos partidos, estas quejas, aparece sin embargo un gran hecho, y es que la Francia prospera, las ciencias se cultivan, la escala comercial se ensacha, y sobre todo esto las oposiciones, Luis Felipe domina todas las resistencias y lleva la nave del Estado sino adonde conviene, al menos adonde él concibe que conviene llevarla. Sin embargo, este gran político está viejo, y no pasará largo tiempo sin que el timon se le escape de las

manos. Para este caso que no es remoto, ya se está preparando el duque de Burdeos, de la destronada casa de los Borbones, llamado por los legitimistas Enrique V. La Francia, como la España, está próxima á pasar por la terrible prueba de una minoría, que es la crisis que tienen que sufrir los gobiernos monárquicos. Todas las grandes revoluciones europeas han estallado ó han sido preparadas durante sus inquietos interregnos. Luis Felipe ha nombrado un regente para despues de sus días, durante la minoridad del hijo del duque de Orleans, lo que no estorba que el partido legitimista espere elevar al trono al citado Enrique V, que tiene en Londres su oficina y adonde van á concertar sus medidas ulteriores Berrier, Chateaubriand y las grandes luminarias de la legitimidad.

Pero ni las pretensiones del duque de Burdeos, ni las fortificaciones de Paris exitan tanto los espíritus en Francia, como una cuestion con apariencia de religiosa, que se ha suscitado y de cuyos debates vienen atestados los diarios. Muchos obispos la agitan y han descendido á los periódicos á atacar á la Universidad de Francia, sobre la libertad de la enseñanza pública, sobre todo á la de los colegios reales y comunales, que están bajo la inmediata inspeccion de la Universidad. La polémica es una de las mas virulentas; los ultrajes y las acriminaciones se menudean por ambas partes. Los púlpitos resuenan con las invectivas y las denuncias contra la Universidad. A varios colegios reales le ha sido quitado por los obispos de la diócesis el capellan, lo que equivale á una excomunion sobre los alumnos, que toca á los profesores, que refluye sobre la Universidad y últimamente sobre el gobierno. A estos actos de hostilidad de parte de algunos obispos ha contestado el *Diario de los Debates* con esta declaracion oficial: «Si quisieren violentar al gobierno por la tiránica medida de retirar los capellanes, las cámaras y el gobierno se verían en el caso de examinar si es necesario que el Estado mantenga capellanes en los colegios.»

Esta lucha en que han tomado parte por un lado, algunos obispos, muchos curas, los Jesuitas, y por otro los diarios de la oposicion y del gobierno, los primeros escrito-

res franceses y el ministro de la instruccion pública, afecta muchas cuestiones que es preciso traer á la remiscencia de nuestros lectores para que se hallen en estado de juzgar la importancia de las ideas emitidas en pro y en contra de la Universidad de Francia. Esta cuestion es del mas vivo interés para todos los países católicos libres, porque en todas ellas hay la misma indecision de pareceres y de intereses; y es una fortuna que los hombres mas ilustrados del mundo ya sean de uno ú otro partido emitan sus opiniones, revelen los hechos, esclarezcan la verdad, é ilustren los espíritus con sus escritos. La lucha actual de la Francia concluirá necesariamente en un debate en las cámaras, que traerá por consecuencia una ley que reglamente los puntos cuestionables.

La cuestion actual que ha tomado un carácter tan alarmante, es el litis en última instancia de muchas cuestiones que han dividido el mundo cristiano de siglos atrás, es una especie de revision del gran proceso seguido en el siglo XVIII, y sentenciado de una manera tan terrible por la revolucion francesa.

Como sucede en todas las discusiones, se ha principiado por un hecho, se han ido comprometiendo de una y otra parte principios, hasta que por fin como en una gran batalla todas las fuerzas y el combate se han hecho general en todos los puntos.

No se trata hoy sin embargo de nada que tenga relacion con el dogma cristiano, sino solamente con la libertad de enseñar. Algunos obispos quieren que los profesores rentados por el Estado y miembros de la Univerieidad se abstengan en emitir ideas, que á juicio de los obispos contrarian directa ó indirectamente el espíritu ó las formas del catolicismo, y piden para los jesuitas, la participacion en la enseñanza pública de que está excluida esta corporacion en Francia. Esta exclusion dió origen á un libro titulado *Del Monopolio Universitario*, en defensa de los jesuitas, en que se habian reunido todos los argumentos en que se apoyan los que desean la rehabilitacion de aquella órden extinguida y piden para ella se le deje enseñar segun es su instituto. M. Quinet y Michelet, escritores profundos y de una reputacion europea, asociaron sus plumas para producir un libro titulado *Los Jesuitas*, en que han hecho la historia de esta

celebre órden, sus estatutos, sus tendencias, y los fines á que conspira. Sobre estos dos grandes centros, el monopolio universitario y los jesuitas, se han reunido los dos partidos adversos y la polémica se ha encendido con encarnizamiento.

Estas cuestiones venían á caer sobre un terreno largamente preparado de antemano. En apoyo de los jesuitas se ha levantado el partido *ultramontano*, que simpatizan con ellos, y en el que figura el obispo de Chalons, el de Nancy, el arzobispo de París, el abate Lacordère, antiguo compañero de Lamennais. En el partido opuesto militan los que sostienen las libertades de la iglesia galicana, de las que fué el gran Bossuet el defensor mas acérrimo, el gobierno interesado en el mantenimiento del Concordato y del patronato real; el ministro de la instruccion pública Villemain que sostiene á la Universidad atacada y últimamente la inmensa falange de escritores laicos, que cuenta la nacion la mas adelantada del mundo.

No han faltado voces poderosas que del seno mismo del sacerdocio y desde lo alto de la cátedra evangélica se hayan alzado en defensa de la Universidad de Francia, tan reciamente atacada por los ultramontanos y los partidarios de los jesuitas.

« Un venerable pastor (copiamos del *Diario de los Debates*) un sacerdote eminente por su rectitud y justicia, por su sabiduria en materias teológicas, por sus virtudes y su tacto, un eclesiástico elevado por su posicion, el canónigo Deleuzg, cura de Saint-Geraud de Aurillac y archiprest, dijo en la misa despues del Evangelio, entre otras cosas estas notables palabras :

« Si nosotros debemos, nosotros que fuimos sus alumnos, conservar en nuestro corazon un recuerdo por esta gloriosa Universidad que desde largo tiempo ha presidido á los destinos de nuestro país, creando hombres y formando generaciones que han hecho de la patria lo que ella es; debemos amarla y hacerla justicia porque á su maternal solicitud se deben la sólida instruccion y las relevantes virtudes que distinguen á los mas sábios y los mas respetables prelados con que la iglesia francesa se envanece; y en su seno han adquirido los hombres de talento, las cualidades que nos engrien, de saber y virtud que poseemos. Es pre-

ciso amarla porque admite liberalmente entre sus profesores eclesiásticos ó laicos sin distincion, todos los hombres instruidos, laboriosos y morales que quieren agregarse á ella. Es preciso amarla porque la Francia es eminentemente poderosa por su instruccion y sus virtudes; poderosa por la ciencia y el catolicismo, y la Francia sábia y católica, debe á la Universidad, le debe todo lo que valen y han valido los hijos de la grande familia francesa.»

(*El Progreso*, Agosto 7 de 1844.)

Hemos recibido diarios de Nueva York que alcanzan hasta el 18 de Mayo, los que avanzan algunas noticias sobre las obtenidas de Europa en derechura. Hasta aquella fecha continuaban los alborotos en Filadelfia y Nueva York, con motivo de la animosidad de protestantes y católicos. En ambas ciudades el populacho, despues de días enteros de combates en las calles con los irlandeses, en los que habían muerto varias personas, había quemado los templos católicos y muchas casas de particulares. El obispo de Filadelfia había suspendido la celebracion de los oficios divinos hasta tanto que se permitiera con toda seguridad á los católicos, usar de su derecho de adorar á Dios según los dictados de su conciencia. Las autoridades y los ciudadanos de ambas ciudades habían desplegado el mayor celo para restablecer el orden y aquietar la irritacion de los ánimos. No sabríamos explicarnos las causas de esta extraña animosidad, si algunos antecedentes no viniesen á explicárnosla. Extraño es por cierto, en un país como Norte América, en que todas las creencias viven en paz; porque ninguna tiene supremacia legal, porque todos son iguales en derecho. Una creencia cualquiera es de suyo *perseguidora* é intolerante cuando el gobierno comete la imprudencia de prestarle los medios de represion que la sociedad ha puesto en sus manos para castigar los delitos.

Perseguidor fué el paganismo, hasta que el poder civil le retiró su apoyo; perseguidor ha sido el catolicismo,

hasta nuestros días, en los que á fuerza de sangre y revoluciones se le ha quitado los medios de dañar; y perseguidor ha sido el protestantismo en Inglaterra y donde quiera que se ha sentido el mas fuerte; y en medio de la civilizacion de la época presente, se muestra intolerante y opresor con los irlandeses católicos. Norte América, poblada por las diversas sectas cristianas, no conoció sino en sus primeros días, las animosidades religiosas que han ensangrentado la tierra. Allí los cristianos han vivido siempre como hermanos; hoy sin embargo, y cuando menos era de esperarlo, la lucha y la efusion de sangre comienzan. ¿Qué elemento nuevo llena tan á deshora la discordia al suelo clásico de la tolerancia y de la libertad?

Parece que los progresos del catolicismo y la eficacia de sus predicadores, han alarmado el fanatismo de las diversas creencias disidentes, al menos en las clases inferiores de la sociedad; pues leemos en el *Sun* estas palabras: «Convenimos con un corresponsal en que el fanatismo de secta ha tenido la mayor parte en preparar las horribles calamidades que han sobrevenido en Filadelfia. Es del deber de todo ciudadano desaprobado este espíritu de persecucion. A menos que no se delite, nadie podrá decir cuando le tocará ser perseguido. Los Baptistas, Episcopistas, Metodistas, Presbiterianos, Cuáqueros, Universalistas, ó cualquiera otra secta, pueden hallarse solos mañana; sus iglesias quemadas; saqueadas sus casas, sus mujeres é hijos echados á la calle, insultados y vejados; sus casas y su propiedades convertidas en un monton de ruinas, si este diabólico espíritu de persecucion es fomentado.»

El asunto público que mas preocupaba la prensa era la incorporacion de Tejas en la Confederacion. Parece que este es un asunto decidido por Tejanos y Norte Americanos. Una escuadra norte americana se anunciaba como próxima á surcar el golfo de Méjico, para estorbar que los mejicanos mandasen fuerzas sobre Tejas. Cualquiera que sea el desenlace próximo de esta cuestion, parece indudable que la autoridad de los mejicanos no se restablecerá jamás, sobre un pueblo como Tejas, compuesto en su mayor parte de hombres de raza distinta á la

española; tantos años de lucha entre nueve millones de mejicanos y veinte mil tejanos bastaría á probarlo aún á los mas empecinados. El Congreso norte americano, al renovar las cartas de los bancos, había declarado que en todo caso los banqueros serían responsables personalmente á los tenedores de billetes, por su valor. El Estado de Connecticut se inclinaba á restablecer la abolida ley de prision por deudas; y con este motivo dice un diario: « Ni aquella ley, ni la que castigaba á las brujas, podrian hacerse revivir en estos ilustrados tiempos. »

II

(*El Progreso*, Marzo 30 de 1844) (1).

Prometimos dar algunos antecedentes mas sobre la grave cuestion que agita á la prensa y los espíritus en Francia, y trataremos de hacerlo con la brevedad que permite materia de suyo tan vasta. La cuestion no ha principiado este año, ni es una cuestion del momento; los elementos han estado acumulándose durante siglos, y aun es dudoso que la veamos terminarse tan pronto. Los jesuitas están mezclados en ella, ó por mejor decir, son el agente que la ha promovido, por lo que no llenariamos nuestro empeño si no dijésemos algo sobre esta órden singular, que tantas simpatias y antipatias ha provocado, que ha sido el objeto de la veneracion y del encono de los soberanos y de los pueblos. ¿No es notable ver cómo esta planta segada una vez y desarraigada en un tiempo del suelo de la cristiandad, renace de nuevo y vuelve á aparecer despues de un siglo, suficientemente robusta para excitar segunda vez los temores y los celos que trataron de sofocarla en otro tiempo? ¿Qué hay en efecto en esta corporacion que es bueno y es malo á la vez, que suscita cierta idea de respeto modificada por otra de desconfianza, renovando el recuerdo de sus pasados servicios, y el

(1) Continuacion de la página 288. Por un error de compaginacion aparece el artículo anterior intercalado entre estos. (*Nota del Editor*).

temor de sus antiguas aspiraciones? ¿Un jesuita es simplemente un sacerdote, como un clérigo ó un franciscano? Por mas que nos lo digan, algo de adentro nos repite que no, es algo mas, sin que podamos explicar el sentimiento que experimentamos al oír este nombre que está ligado á todas nuestras tradiciones.

La órden de los jesuitas fué fundada en el siglo XVI. Las tradiciones religiosas, el gobierno de la iglesia, sus instituciones, el papado, el dogma mismo habían pasado por la revision de la critica. La reforma habia levantado su estandarte en la Alemania y llevádolo triunfante y estableciendolo por todo el Norte de Europa; los espíritus estaban agitados; la iglesia dividida, turbadas las conciencias, amenazado por todas partes el catolicismo. La excomunion era impotente, los inquisidores, el tormento y las hogueras no podían alcanzar al alma, pues que no obraban sino sobre el cuerpo. Se necesitaban otros medios que atajasen el contagio. La predicacion no era bastante; Lutero habia aconsejado educar á los pueblos para hacerlos fuertes en los puntos de disidencia; y los católicos sentían la necesidad de oponer á esta mina otra contramina, educar tambien para corroborar la fé. Pero se necesitaba ademas un sacerdocio que estuviese á la altura de las luces y conocimientos de sus formidables antagonistas; que conociese la sociedad, los hombres, el siglo; que tuviese unidad de accion, medios expeditivos, mision especial. No se trataba de convertir pueblos bárbaros al cristianismo, sino de retener á los cristianos en la unidad católica; no se trataba solamente de enseñar á los ignorantes sino de convencer á los sabios y mostrarse mas sabios que ellos. Necesitábase en fin un poderoso instrumento de accion, compacto, unido, dilatible, ductil, sabio, insinuante, diligente; en una palabra, que se prestase á todas las circunstancias, que diese salida á todas las dificultades, que fuese superior á todas las resistencias.

Un capitán español llamado D. Ignacio de Loyola, dejó el servicio militar despues de haber sido herido en un sitio en Pamplona y formó una asociacion de sacerdotes llamada Compañía de Jesús. El genio de este piadoso varón comprendió bien la situacion del catolicismo y realizó desde luego la idea de la asociacion mas vasta, mas profundamente calculada, que concibió jamas cerebro humano. Acaso dió

á su arma temple mas subido que el que necesitaba el objeto especial á que la destinaba; acaso la fragilidad humana que degenera las cosas mas santas y puras se produjo como la cizaña entre la buena simiente, aprovechando para fines mundanos lo que había concebido para conseguir objetos mas altos: lo que hay de cierto es que cuando se hubo des-
envuelto esta vasta red que cubria la sociedad cristiana entera, los soberanos se creyeron como cojidos en ella y aprisionados en sus tronos, en los que no podían moverse ya, sin el permiso de la órden cuyos progresos habían ellos mismo fomentado; y los reyes, los déspotas absolutos, los dueños de vidas y haciendas, se vieron forzados á conspirar y concertarse en medio de las tinieblas y rodeados del misterio, como los débiles y los oprimidos, para romper de un golpe y en todos los puntos las cadenas que los oprimía. La historia no presenta un fenómeno igual á este unánime sacudimiento, á esta verdadera conspiracion de los soberanos, urdida con habilidad y tino, en nada inferior al que se atribuía á la órden misma. La astucia, el misterio impenetrable, la unidad de accion, la seguridad de los medios, todo correspondió en la ejecucion de la ardua empresa de echarse sobre los jesuitas.

Nosotros no juzgaremos este gran proceso que pertenece á la historia de la civilizacion, como á la del catolicismo; no tenemos ni luces ni capacidad para tan espinosa tarea; no fallaremos tampoco ni en pró ni en contra de aquella célebre institucion que ha contado en su seno con hombres tan eminentes; nos abandonaremos mas bien á las preocupaciones que nos ha dejado el recuerdo de su pasado poder, á las ideas que nos han inculcado los autores que contribuyeron á su caída, dejándonos guiar por el juicio que han formado los pueblos sobre sus medios, ya que sus fines no son hasta ahora bien conocidos; pues que á mas de los ostensibles de propagar y defender el catolicismo, no ha dado jamas explicacion satisfactoria alguna ninguno de sus miembros. La fórmula *tales, cuales*, esto es, somos quienes somos, es la única respuesta que han obtenido de ellos las interrogaciones de la política, las asechanzas de la curiosidad pública, las pesquisas de sus adversarios. Pero cualquiera que sea el objeto de esta institucion, es cierto que su organizacion interna es tal, que siempre suscitará la alarma

de los gobiernos y de los pueblos. Sus adversarios la han acusado de no tener principios morales, ó lo que es peor, de hacer doblegarse los que la religion recomienda á las circunstancias; y es sabida la doctrina jesuítica, *los fines justifican los medios*; esto es, que siendo bueno el objeto, no hay medio reprobado para conseguirlo. La Compañía de Jesús tiene una sola alma para todos sus individuos: las distancias de tiempo y de lugar no figuran como causa de discordancia. Si yo ofendo á un rey, decía un sabio, me castigará, ó me expatriará, me perdonará, se olvidará con el tiempo ó morirá al fin; si yo ofendo á un jesuita en Paris me lo tendrá presente en Roma ó en cualquier cabo del mundo, dentro de cincuenta años, como hoy, porque un jesuita vive en su orden, y en todos los lugares y los tiempos.» La institucion niega á sus miembros toda individualidad, no deben tener criterio propio, juicio suyo, conciencia particular. *Si la autoridad dice que lo blanco es negro, debe afirmarse que lo blanco es negro.* Tal es la ley de conducta, de pensamiento y de palabra que traza la regla. El novicio que se incorpora en ella debe pasar por largos años de prueba y preparacion. En este tiempo su carácter es estudiado, formado su corazon, amoldado su espiritu, y segun lo que su capacidad promete, destinado á desempeñar un papel adecuado.

III

Una asociacion montada bajo el principio de unidad, que hace de millares de hombres un solo individuo, con una sola cabeza, una sola voluntad, un solo pensamiento, es la palanca mas poderosa que puede ponerse en juego para llegar al través de las vicisitudes de los tiempos á producir un resultado dado, si la empresa no es superior á todo poder humano. Si los amigos de la libertad hubiesen podido en todos los pueblos asociarse bajo esta unidad casi sobrehumana, hoy día estaria radicada aquélla en las costumbres y en las leyes por igual en todos los paises. Los Francmaso-

nes, los Iluminados, los Carbonarios han intentado imitar esta institucion; pero todos sus esfuerzos han quedado burlados, y su impotencia ha puesto en desuso aquellas logias que gozaron de tanto prestigio en otro tiempo. Faltábales una investidura pública para presentarse noblemente en la sociedad; un carácter sagrado que hiciese inmune sus miembros; una cátedra desde donde arengar al pueblo; un medio de introducirse en los espíritus dominando las conciencias; faltábales en fin aquella voluntad única que se atribuye á la Compañía, y que tiene su centro en un punto del globo. Y no son estos solos los medios que los jesuitas poseían para atraerse la veneracion de los pueblos. Su celo discreto por los intereses de la religion, su pacífica consagracion á su ministerio, les daban otros tantos medios de influencia sobre los ánimos. La moral mas austera no hallaría nada que reprochar á sus costumbres en general, y la predicacion y el consejo iban acompañados de las obras y el ejemplo; nueva fuente de poder. Sus luces, porque el cultivo de las ciencias fué siempre como de regla entre ellos, los rodearon del prestigio que dan á los que se dedican á su estudio: la civilizacion y aun las artes les deben importantes servicios; el mundo está sembrado de sus monumentos, la literatura enriquecida con sus escritos y la industria y el suelo con sus trabajos.

Sus modales mismos los hacian y los hacen aun aceptables para todas las condiciones y todas las exigencias de la sociedad. El jesuita es el sacerdote del siglo, el compañero mas tratable, el interlocutor mas dulce y menos exigente; ni sus palabras, ni sus acciones sublevarán una queja, ni dajarán descontento al carácter mas quisquilloso. Siempre han sido los mas liberales, los que menos abierta oposicion han opuesto á las ideas del siglo, no obstante que su objeto es contrarrestarlas, y donde un sacerdote seglar hallaría un motivo de escrupulizar, este otro no vería sino una ocurrencia perdonable, y acaso justificable y aun justificada.

La enseñanza pública ha sido uno de los grandes objetos de sus conatos, y á apoderarse de ella en todos los países aspiró la orden en todos tiempos. Nada mas santo y mas laudable que esta solicitud, que tiende á disipar la ignorancia y formar el corazon del hombre encaminándolo desde la infancia á la virtud, bajo las alas de la religion;

pero nada tampoco puede dar á una corporacion que en todas partes es extranjera, un poder mas bien cimentado, un apoyo mas incommovible que esta invasion hecha sobre el corazon y las ideas de las generaciones que se crían, cuyo espiritu se amolda de cierto modo. Este punto de la educacion es el que mas recelos ha suscitado en todos tiempos y el que ahora vuelve á revivir la lucha entre el sacerdocio y los laicos, entre los jesuitas y la Universidad de Francia, entre el poder eclesiástico y el gobierno del Estado, agregándose nuevas circunstancias y complicándose nuevos intereses, de lo que nos ocuparemos mas tarde para llegar á explicar lo que motiva la actual discusion religiosa que tratamos.

Tal es la famosa orden de los jesuitas, ó el fallo al menos que ha pronunciado sobre ella la historia y la sociedad; y los temores que en otro tiempo inspiró de establecer una teocracia universal, las acusaciones y los cargos que de todas partes recayeron sobre ella, y la demanda imperiosa de los soberanos, hizo al fin que el Papa Clemente XIV la extinguiese, asilando á todos sus miembros en el recinto de Roma. Desde entonces principia otro periodo de la historia de esta orden, no menos curioso que el que le habia precedido. La grande revolucion del espíritu humano que ha asegurado la libertad de los pueblos, mostró pocos años despues su terrible faz, y sus resultados no fueron por todas partes ni los mismos ni seguros. Durante el primer periodo del siglo actual, las vicisitudes de la lucha han traído al poder sucesivamente á los partidarios de las instituciones libres, y á los monarcas por derecho divino, y en estos diversos cambios se ha visto siempre á los jesuitas apoyando á los partidarios del despotismo. Con los Borbones de la Restauracion se introdujeron en Francia, y empezaron á pugnar por apoderarse de la educacion pública. La revolucion de julio los sorprendió en aquella tarea, y el odio popular aunque inofensivo, recayó sobre ellos, como uno de los instrumentos de que los Borbones querían valerse para coartar las libertades públicas. Quizás hay exageracion de partido; pero la crónica de los tribunales de aquella época registra mas de treinta instancias de jesuitas disfrazados entre el pueblo durante la lucha de los tres días, y acusados

despues de haber estimulado y perpetrado crímenes y violencias para desacreditar la revolucion.

Fernando VII, los llamó á España despues que echó por tierra la Constitucion, y el encono popular contra ellos, estalló despues de un modo horrible en la guerra de sucesion, en la que se mostraron carlistas acérrimos.

Mas tarde se han establecido en la Bélgica y desde allí invaden la Francia, y suscitan las antipatías y simpatías que estamos presenciando actualmente. En cuanto á la América su conducta ha sido enteramente distinta. En Norte América se han establecido y han fundado una Universidad que sostiene cerca de Washington el gobierno federal, en la que enseñan las ciencias morales y exactas, aunque les está prohibido hablar á sus discipulos protestantes de creencia, en lo que han convenido los jesuitas. En las fronteras del oeste prestan importantisimos servicios á la educacion primaria y á la civilizacion de las masas. No hace ocho años que algunos de sus miembros se presentaron en las riberas del Rio de la Plata. Rosas los acogió con muestras nada equívocas de satisfaccion, pero muy pronto se acarrearón su animadversion por no haber querido prestarse á todas las torpezas y profanaciones de la majestad del culto, que el tirano había impuesto á los sacerdotes del país. Al fin fueron expulsados y la *Gaceta Mercantil* les echó en cara haber venido á cosechar onzas de oro en la casa de educacion que habían establecido, en lugar de dedicarse á conquistar almas. Algunos padres se habían internado de antemano en las provincias de aquella república, donde se han establecido algunos. De éstos pasaron dos á Chile el año anterior; en donde se anunciaron por sus pláticas llenas de unción, discernimiento; y un espíritu adecuado á las exigencias del tiempo, lo que les captó el aura popular. Ahora están establecidos en Valparaiso, donde se dice aguardan un refuerzo de diez y seis padres mas para fijar su residencia en Santiago.

MATRIMONIOS MIXTOS

(*El Progreso*, Noviembre 12 de 1844).

Hemos sido informados que una señorita protestante nacida en Valparaíso de padres protestantes tambien, deseando contraer matrimonio con un sujeto igualmente protestante, ocurrió al cura de su parroquia para que en virtud de la ley sobre matrimonios entre disidentes dictada recientemente por el Congreso, legitimase aquel prelado la union; y que habiendo exigido éste como circunstancia *sine qua non*, que jurasen ambos cónyuges oriar á sus hijos en la religion católica, apostólica, romana, tuvieron necesidad, para no aceptar el compromiso de ponerse á bordo de un buque de guerra inglés, el que, saliendo fuera de la bahía, sirvió de templo para celebrar el acto según el rito protestante y con la bendicion de un ministro disidente.

Suponemos que el cura de Valparaíso, al exigir una condicion que la ley no exige, ha debido tener para ello razones poderosas que no nos son conocidas y que deseariamos estuviesen al alcance del público, á fin de hacer cesar el escándalo que ha debido suscitar esta aparente violacion de una ley que el Congreso no ha dictado, sino compelido á él ó para evitar mayores males. Si la legislatura no ha exigido á los padres disidentes que hagan abrazar á sus hijos la religion católica, ha sido respetando las conciencias sobre las cuales nadie puede legislar en la tierra; y en verdad que el juramento exigido á un creyente de educar á sus hijos en otra creencia que la suya, tiene todo el odioso carácter de un parricidio, pues el padre estipularia por ello la perdicion de sus hijos, según sus creencias y sus convicciones. ¿Se prestaría un católico á este juramento, ó aconsejaría acaso un sacerdote católico á uno de sus fieles, si hubiese de casarse en Prusia ó en Inglaterra, que prestase el juramento de educar á sus hijos en la creencia protestante? Y si la conciencia

se rebela á la sola idea de este mercado inicuo ¿por qué se cree que en este caso no tiene aplicacion el precepto de Jesucristo «no hagais á los otros lo que no quisiérais que se os hiciese á vosotros mismos?»

Lo repetimos: creemos que para motivar un procedimiento semejante haya habido otras razones que las que nos son conocidas; pero esto no nos estorbará llamar la atencion pública sobre un estado de cosas que cada día se hace mas grave.

Valparaíso está en una posicion que no es común á toda la república, y que requiere leyes especiales que la favorezcan. La ley sobre matrimonios disidentes es ya un paso dado en el sentido de los intereses de aquella poblacion que no es unánimemente católica; pero esta ley no sirve sino para casos raros todavía, esto es, para legitimar la union de extranjeros disidentes. Esta ley está reclamando imperiosamente otra, cuya falta afecta de un modo espantoso á la moral y al desenvolvimiento de la poblacion. Tal es, la que autorizaría sin reserva ni condicion onerosa alguna, el enlace de mujeres católicas con hombres protestantes, y vice-versa. En Valparaíso se ha acumulado una inmensa poblacion extranjera, por lo general de creencias diferentes á la nuestra y compuesta casi exclusivamente de hombres. Las leyes del país exigen como condicion necesaria para casarse en él, abrazar la religion católica. Las consecuencias de esta verdadera prohibicion del matrimonio que pesa sobre todas las clases, se hacen cada día mas palpables, y revelan una llaga odiosa que está corrompiendo la sociedad en sus gérmenes mismos. Merced á ella, Valparaíso es hasta cierto punto una poblacion de hombres; monstruosidad que sólo ha tenido lugar entre los filibusteros de las Antillas. La familia, esta base de toda sociedad, es rara en Valparaíso; la poblacion varonil sobreabunda en una desproporcion alarmante. La estadística de todos los pueblos europeos ha mostrado que en todas las naciones cristianas, el número de varones que nacen es igual con muy poca diferencia, al de las mujeres; cuando por causas particulares, se ha acumulado en algún punto una excesiva poblacion varonil, las consecuencias funestas de esta aberracion se han dejado sentir fácilmente. En Valparaíso no se ocultan al

menos perspicaz, es aquel puerto UN MERCADO HORRIBLE DE MUJERES, y de toda la república acuden niñas, que sin este incentivo habrían llenado una vida regular, á poner á contribucion sus gracias naturales, su juventud y su virtud misma, para remediar las dificultades que los extranjerios encuentran para contraer enlaces honestos. Entre la inmensa poblacion de artesanos y dependientes de Valparaíso, hay una proporcion dominante de los que hallan en el concubinato los medios de suplir á los goces de la familia que la ley estorba; y aún este ilícito expediente es moral y santo todavía, si se compara con el que ofrecen y proporcionan los millares de infelices prostitutas diseminadas á centenares á cada cuadra, amontonadas en cuartos en que el escándalo es el menor de los inconvenientes. El gobierno inglés ha hecho las mas prolijas indagaciones para conocer el número de mujeres públicas reunidas en Liverpool, Manchester, y otras ciudades mercantes ó fabricantes, para instruirse de las causas de las males que aquejan á la poblacion proletaria amontonada en aquellos puntos. ¿Por qué el de Chile no manda tomar razon del número de cortesanas acumuladas en Valparaíso, por una diligencia especial, á fin de adquirir datos suficientes para formar juicio en esta gran materia? El censo podrá dar la diferencia numérica entre ambos sexos, y de uno y otro dato resultarian á nuestro juicio, revelaciones útiles, que abrirían los ojos aún á los mas despreocupados sobre la necesidad de permitir sin restriccion alguna el matrimonio entre individuos de creencias diversas. La prensa de Valparaíso podría ilustrar esta materia con los conocimientos locales que le dá su posicion.

No es nuestro ánimo suponer que aquella única causa influya en el desórden moral que afecta en Valparaíso el comercio de ambos sexos; muchas otras pueden influir poderosamente, pero nadie negará que ésta que apuntamos sea una de las mas vitales. ¿Y quién será aquel que, teniendo un corazon verdaderamente cristiano, no propenda á remover una causa siquiera de las muchas que engendran tan espantoso desórden? Si fuese permitido el matrimonio entre individuos de diversas creencias, ¿no se aprovecharían de él, cien artesanos extranjerios entre mil de los residentes en Valparaíso? ¿Y no merece la pena

de dictarse una ley que tiene en su apoyo á todos los moralistas católicos, á la justicia y al interés del país, y el poder constituir con ella cien familias honradas y laboriosas, de lo que hoy no es sinó la vergüenza de la familia y el oprobio de la especie humana? Recomendamos este asunto á nuestros legisladores, porque creemos que no deben dejarse subsistir por mas tiempo abusos tan escandalosos.

(*El Progreso*, Abril 5 de 1845.)

El Mercurio de Valparaíso trae algunos datos preciosos del Ecuador, relativos á la cuestion de los curas que por acá nos ocupa. También por allá han querido alzarse con el santo y la limosna, y salirse de la obediencia á las leyes, hablando del gobierno *secular* como si á ellos no les comprendiese. Pero en Venezuela felizmente no se ha andado con chicas el gobierno *secular*, y los ha mandado procesar, juzgar y castigar como á cualesquiera otros reos que desobedecen á las leyes. *La Gaceta* nos ha echado el guante, y como somos seculares, no tendrá á mal que lo recojamos, ni que simpaticemos con la conducta de los gobiernos seculares que no permiten que se les levante otro poder entre sus súbditos, que no reconozca las leyes vigentes, como lo ha declarado en propios términos *La Gaceta*.

Es singular este movimiento general del clero en el mundo católico. Por todas partes se rebulle y se agita. La cuestion de la Universidad de Francia sirve de punto de apoyo y de partida. Este movimiento contra-revolucionario es una prueba brillante de la solidaridad de la civilizacion moderna. La cuestion de la Universidad de Francia es la del mundo católico en general; las tradiciones de la Edad Media en lucha con la libertad que hemos conquistado á fuerza de torrentes de sangre. ¿Será necesario que se derrame un poco mas todavía para resolver definitivamente estas cuestiones que vienen agitándose desde el siglo XVI? ¡Dios no lo permita! Pero si tal fuese su voluntad, el último día del apogeo de la intolerancia fué el

de las dragonadas de Luis XIV: desde entonces hasta nosotros, el triunfo ha pertenecido siempre á los *laicos*, á los *seculares*. La historia da sus avisos. ¡Desgraciados los que no los escuchan!

(*El Progreso*, Diciembre 2 de 1844.)

La Revista Católica de ayer ha doblado sus columnas para dar cabida á los asuntos que la ocupan. Entre ellos, el de preferencia es la cuestion suscitada con motivo del matrimonio de la señorita Blest, sobre cuya ocurrencia ha suministrado datos que ponen de manifiesto la verdad de lo acaecido, resultando el cura de Valparaíso justificado de los cargos de procedimiento irregular que le hacía la prensa de Valparaíso: y como *La Revista* supone en los *tres diarios* que han tomado parte en esta cuestion un ódio inveterado y el deseo de calumniar, haremos por lo que á nosotros pudiera tocarnos, las rectificaciones que corresponde. Nosotros no hemos asegurado positivamente que la conducta del cura de Valparaíso sea irregular; dijimos por el contrario, que suponíamos que habrían otras razones que las que se nos habian hecho conocer, para autorizar los procedimientos de aquel párroco. Sin atenernos al hecho, nosotros nos consagramos á la cuestion de derecho que él envolvía. Hemos dicho que la legislacion sobre matrimonios mixtos, tal cual existe hoy, era perjudicial á la moral pública, porque sus reservas é impedimentos fomentaban en Valparaíso el *concubinaje* y la *prostitucion*, y no sabemos que haya intereses mas sagrados, mas religiosos ni mas católicos, que los intereses de la *moral cristiana*, hollada en Valparaíso á causa de la legislacion sobre matrimonios mixtos. ¿Al deseo de conservar la unidad católica, se ha de sacrificar tambien *la moral, la decencia pública*? El día no muy lejano, en que estén avecindados en Valparaíso cuarenta mil disidentes, ¿se les negará el medio de casarse, si no quieren suscribir un contrato por el cual se obliguen á educar á su prole en las creencias católicas, aunque su negativa implique necesaria y forzo-

samente como compensativo, el fácil medio del concubinato y de la prostitucion?

Esta es, pues, la cuestion que nosotros hemos establecido; cuestion independiente de la conducta del cura de Valparaíso, y la única cuestion que existe para el país. Una ley de las Cámaras ha reglado y autorizado el matrimonio en Chile entre disidentes. ¿Sabéis lo que supone esta ley? Supone que hay en Chile disidentes de ambos sexos, y que éstos van á tener una prole chilena, disidente tambien. Ahora bien; trasportémonos unos pocos años hácia el porvenir. Dentro de diez años habrá una masa mas ó menos considerable de chilenos de otras creencias que las nuestras, autorizados por la ley para observar la creencia de sus padres. ¿Luego no será viciosa la legislacion que haga dos acciones en una, y que las mantenga separadas y hostiles, prohibiéndoles formar enlaces á causa de la divergencia de creencias? ¿Diráse que es muy fácil firmar el contrato bajo juramento de educar la prole en el culto católico? Pero preguntamos á *La Revista*, si ella en igualdad de caso, prescribiria á un católico firmar un contrato bajo juramento de educar su prole en el culto protestante, y despues de todo, si los contrayentes dicen que nó, y lo dirán siempre, la cuestion queda la misma y los intereses del país y de la moral no menos agredidos por eso.

Si hay, pues, bulas pontificias que prescriben ese juramento, hay otras que permiten prescindir de él, según que el caso y la necesidad han aconsejado la manera de proceder, porque éstos no son dogmas de fe, que son invariables para toda la iglesia, sino puntos de disciplina, que ceden siempre en bien de los intereses locales. Si hay, pues, una bula de Benedicto XIV que declara irritos los enlaces entre disidentes y católicos celebrados sin las formalidades por ella prescriptas, hay, por ejemplo, un concordato de Pio VII, que declara en Francia el matrimonio, en cuanto á su validez, un contrato puramente civil tenido ante un juez de paz, que da toda la legalidad al hecho. Si cuando el rey de Francia tuvo sus reyertas con el obispo de Colonia, el Papa no cedió á las pretensiones de aquel poderoso monarca, en la misma época concedía á un pobre y desvalido obispado americano el derecho de autorizar

matrimonios entre católicos y disidentes y sin reseña alguna.

De estos asuntos, pues, hemos hablado nosotros, sin calumniar á nadie y sin intencion depravada. Ha sido una regla de la iglesia permitir tales matrimonios en todos los puntos en que viven mezclados necesariamente disidentes y católicos, y *La Revista* no se ocultará que en Valparaiso viven así, mezclados forzosa y necesariamente, y que por tanto es preciso proveer cuanto ántes á remediar los males que empiezan ya á surgir de una legislacion que no ha previsto el caso actual de Valparaiso; porque ni el Papa, ni *La Revista*, ni el gobierno de Chile, pueden evitar que lleguen á nuestras costas extranjeros disidentes, se establezcan en ellas y dejen una prole disidente ó hipócritamente católica; y dado caso que pudiese establecerse una *aduanas de conciencias* y guarda-costas teólogos, para preguntar á cada inmigrado los artículos de la fe que profesa, el interés del país reclamaria contra esta torpe agresion á sus intereses mas vitales: porque el gobierno de las sociedades no se ha establecido para otra cosa que para proporcionar á los pueblos el mayor grado de felicidad y de riqueza y de poder posible aquí en la tierra. Ahora, la América antes española tiene necesidad para conseguir estos objetos, de poblar profusamente su territorio, y poblarlo de hombres que con su industria, su *saber hacer* y sus hábitos de trabajo regeneren las costumbres indolentes y la incapacidad industrial que nos ha legado la España. Este es un hecho que está á la vista de todos. Que echen sino una mirada sobre los pueblos de la República; que vean dónde hay arte, dónde riqueza, dónde movimiento industrial, y aún, porque es preciso decirlo, dónde verdaderamente moralidad en las masas, sino es donde la poblacion se compone de extranjeros é hijos del país. Puede el que dude de esta verdad, visitar á Valparaiso y á Illajael por ejemplo, y deducir las consecuencias. Está, pues, el porvenir de Chile empeñado en favorecer por todos los medios imaginables el desenvolvimiento de la riqueza nacional, y para conseguirlo necesita favorecer á los que importan en el país los medios de industrias y de adquirir, y el medio de conseguir tan laudable objeto,

consiste en hacerles amar el suelo como el suyo propio, sin imponer condiciones odiosas á su conciencia.

Creemos, pues, que la situacion actual del país, situacion que cada día ha de ser mas sensible y manifiesta, reclama una ley que favorezca los matrimonios entre católicos y disidentes sin condicion onerosa para unos y otros; porque si se exige de los disidentes casados con católicas que abjuren en sus hijos sus creencias, debería exigirse lo mismo de los hijos de disidentes casados entre sí, y la ley del Congreso dictada no ha mucho, no exige tales condiciones; quedando establecido según ello, que habrá en adelante chilenos disidentes, según que los matrimonios que ella autoriza, sigan dando en el país su necesaria prole: de donde resulta sancionada ya la diferencia de creencias que las disposiciones de la bula de Benedicto XIV quería evitar, y la inaplicacion de esas disposiciones al estado actual de Chile; y como lo hemos dicho, la tal bula no contiene dogma de fe invariable, sino una disposicion puramente reglamentaria, y que no está en ejercicio en todos los países católicos. Todavía tomará esto mayor fuerza el día en que arriben á nuestras costas, como es el deseo del gobierno y de los particulares y colonias extranjeras, porque de ellas resultará la existencia en el país de grandes masas de disidentes, que necesitarán leyes protectoras de sus creencias, que son parte integrante de la vida misma del hombre, por erroneas que sean en cuanto pueden juzgarlas los que no participan de ellas.

Todavía nos ocuparemos mañana de otros puntos que ha tocado la última *Revista Católica*, y que no carecen de un grave interés.

TOLERANCIA RELIGIOSA

CHILE Y ESTADOS UNIDOS

(*La Crónica*, 17 de Julio de 1849.)

La inauguracion de California ha traído al Pacífico la presencia de los Estados Unidos, su marina, su actividad, su comercio, su influencia y sus hábitos. Chile es el Estado que mas ha sentido este contacto: sus especuladores se han movido; sus frutos han hallado exportacion y retornos en oro que han improvisado fortunas: mas de tres mil de sus ciudadanos han ido á participar de las ventajas que bajo las leyes norte-americanas encuentra la industria, y es opinion comun hoy, y sostenida por hombres competentes, que la riqueza y el porvenir de Chile serán afectados profundamente y de un modo benéfico para la prosperidad de este país, por el contacto y la influencia de aquella poderosa nacion que tiene conquistados ya todos los principios de justicia, libertad y progreso, de que hoy se gloria la especie humana.

Este contacto y aquella influencia han de ser cada día mas sensibles, y el poder de Norte América sobre el Pacífico es menos que un asunto de discusion, un hecho que es preciso acostumbrarse á mirar sin prevencion, como consecuencia natural de las leyes que reglan el mundo político.

Dados estos antecedentes, todos los que reflexionen sobre la necesidad, la justicia y la ventaja de mantener las mejores relaciones con los Estados Unidos, diremos

mas aún, de ganarse las simpatías de un Estado que puede hacernos mucho bien y mucho mal, sin que ni el bien ni el mal podamos presumir retornarle, sentirán cuan á deshora ha venido á turbarse la buena relacion de ambos Estados, por un incidente que sale de los actos voluntarios de una política ; pero que resulta del profundo antagonismo de las ideas de uno y otro pueblo, en cosas que afectan las creencias del espíritu y las afecciones del corazon. Sabido es ya de todos, que el Enviado norte americano *ha pedido sus pasaportes*, y dejado el país ofendido por la conducta de las autoridades civil y eclesiástica con respecto á él. La prensa ha guardado un prudente silencio á este respecto ; y pudiera decirse que ha habido *conspiracion* de silencio, por creer acaso demasiado insignificantes los hechos á que aquel suceso se refieren, ó bien por temor de comprometerse en presencia de las resistencias que tal discusion pudiera sublevar.

Nosotros creemos por el contrario, que ningun hecho se ha presentado en esta época que merezca un examen mas detenido, para precaver si es posible, males que pueden ser de una trascendencia incalculable, y afectar los intereses chilenos, tan afortunadamente promovidos por la prosperidad de California, parte de los Estados Unidos. « El enviado americano, dice el Presidente en su mensaje, pidió sus pasaportes á virtud de *supuestos* agravios, que ha imputado al gobierno de Chile, y al muy reverendo Arzobispo de Santiago, en varias incidencias de « su matrimonio con una ciudadana chilena. » Aun no conocemos de una manera oficial estas varias incidencias que han dado origen á la contienda ; pero conocemos demasiado los principios generales comprometidos en ellos para temer aventurarnos en un terreno escabroso.

Creemos que el asunto que se versa puede ser formulado con aprobacion de todas las partes como sigue. Un ciudadano norte-americano y enviado diplomático, de creencia diversa á la nuestra, se ha casado con una chilena católica, y suscitádose desagradados con este motivo entre los contrayentes y el señor Arzobispo.

Para juzgar de la importancia de los hechos, era preciso tener de antemano una medida de la conciencia que las instituciones de un país dan á sus individuos. No ha

mucho que *El Progreso* hacia sentir que el gobierno de Buenos Aires no comprendería jamás cómo el de Chile no puede castigar á pedido suyo á quien incurre en su desagrado. ¿Hay en efecto, cosa mas sencilla que meter en un calabozo á un individuo, ó mandarle una orden de expulsion lisa y llana? Decimos lo mismo en el presente caso. Una católica se ha casado con un protestante, el Arzobispo la requiere y le afea la transgresion de las leyes de la conciencia y la desobediencia á su legítimo pastor. El agraviado, Enviado norte-americano, se queja al gobierno, y éste le responde que los actos de que se queja pertenecen al fuero eclesiástico, en el cual él no podría intervenir. ¿Hay nada mas puesto en razon que ambos actos? El Arzobispo ha obrado en la esfera de sus atribuciones, el Presidente se ha abstenido de salir de las suyas. ¿Dónde está el mal si lo hay? Está simplemente en que otros hombres que no seamos los pueblos españoles, tienen la conciencia formada por leyes distintas, y que lo que á nosotros no nos escandaliza por estar en el fondo de nuestras ideas, sacaría de quicio á todo otro pueblo educado en el respeto á los actos de la conciencia; de manera que en lo que el Presidente dice en su mensaje de *supuestos* agravios, pueden haberlos y muy reales; y lo que es mil veces peor, que susciten la indignacion de todo un pueblo, y no encuentren atenuacion ni disculpa en presencia de los otros.

Para hacer comprender nuestro pensamiento, es preciso que dejemos á un lado las personas, elevándonos á los principios, apartando lo que hay de pequeño en el carácter de los individuos, para medir las causas y los efectos en toda su magnitud. En los Estados Unidos hay una conciencia formada de siglos atrás, por la cual, no sólo la diferencia de creencias religiosas, no es un motivo de perturbacion de las relaciones ni de los afectos, «entre los hijos de un mismo Dios,» sino que toda autoridad cesa, toda conviccion se detiene en presencia de la creencia disidente. Los católicos mismos, y ellos mas que nadie, pues que siendo ellos una minoría, á nadie mas que á ellos le sería fatal que autoridad alguna se creyese facultada para penetrar en el seno de su conciencia, á ponerles trabas y amonestarles. Gracias á este

sagrado respeto, base única de las relaciones sociales, los sacerdotes católicos acuden de todas partes á los Estados Unidos á ejercer su ministerio, y al decir de *La Revista Católica* misma la situacion de los jesuitas es allí mas espectable que en los países católicos mismos; pero esta libertad, como todas las libertades, es á condicion de respetar el derecho de los otros, de cumplir, en fin, con el precepto del Evangelio: «No hagais á los otros lo que no querráis que os hagan á vosotros mismos.»

Esta conciencia comun á todo norte-americano, lo es tambien á todos los pueblos cristianos del mundo. En Francia, en Inglaterra y en todos los países del Norte, el sacerdocio católico reconoce este límite de sus atribuciones; si lo traspasara, encontraría la ley que lo contendría, y la reprobacion de los católicos. Las constituciones de la Prusia y del Austria han reconocido estos límites de la jurisdiccion eclesiástica; en Prusia, para favorecer á los católicos oprimidos hasta el año pasado, por las regulaciones y la *conciencia* protestante; en Austria para favorecer á los protestantes oprimidos por las regulaciones y la conciencia de los católicos.

Apreciada de este modo la conciencia de los norte-americanos, ¿cómo recibirán los Estados Unidos la noticia de que su enviado ha pedido su pasaporte, ofendido en sus creencias y en sus afecciones domésticas? ¿Esperan por ventura que el pueblo norte-americano halle justo, lo que sus leyes reprueban como la violacion mas flagrante de los derechos de la conciencia? Hallarán eso en los católicos norte-americanos que viven respetados y libres á la sombra de ese respeto de los unos á los otros? No: estamos seguros que el enviado norte-americano encontrará en su país las simpatías profundas de toda la nacion, sean católicos ó de otra creencia los que oigan referir el caso *inaudito* para ellos, de dificultades puestas á un ciudadano norte-americano, por autoridades despues de celebrado el matrimonio.

Y este caso toma mayor incremento y malignidad cuando la persona atacada es el representante de los Estados Unidos, con cuya clase de funcionarios, la cordialidad entre pueblos civilizados, hace que siempre se disimule en ellos, lo que en otros sería mas sujeto á reproche. Ya

El Neighbour se quejó noble y mesuradamente de la descortesía que en este caso se había usado con aquel funcionario, perturbando su tranquilidad doméstica con recriminaciones extemporáneas. La falta no está en el arzobispo, á quien atribuye, sin embargo, *El Neighbour*, órgano competente de los sentimientos de los norte-americanos, un exceso de celo y poca indulgencia por su parte por cuanto era *discrecional* conformarse con lo hecho; tanto mas que lo *hecho* era lo que se hace en todo país católico. El defecto está en la imperfeccion de las leyes que nos ponen en desacuerdo con todas las naciones á quienes tenemos que tratar diariamente y á quienes nos ligan, nuestros mas caros intereses, la fortuna de los ciudadanos, la paz de la República; está la falta en esas leyes que están en contradiccion con la base de nuestras instituciones; con la conciencia de todos los pueblos cristianos que pesan en la balanza del mundo, leyes que nos ponen en una posicion desfavorable, que hieren los intereses mas vitales de la nacion. El Gobierno que ha contestado en su candor *exclusivista* que no podía entrometerse en las cosas eclesiásticas, á quien el Enviado podía haberle preguntado con el mismo candor, si le sería permitido á los Estados Unidos declararle la guerra al arzobispo de Santiago por la ofensa que cree haber recibido; el gobierno, decimos pues, puede ya sea dirigiéndose á la silla apostólica, ó al señor arzobispo mismo, ya en fin á las cámaras, segar esta fuente de desagradados y de males, poniendo nuestras leyes sobre matrimonios mixtos, en armonía con la legislacion universal del mundo cristiano, con las leyes de la Francia, la Inglaterra, los Estados Unidos, la Prusia, el Austria, toda la Alemania y el resto de la Europa cristiana y católica, y en favor de nuestros mas vitales intereses.

No era bastante ya que en los países que necesitan brazos, inmigracion, industria, como su medio de riqueza y prosperidad, se encontrase este tropiezo insuperable opuesto á la amalgamacion de la poblacion que viene á establecerse en el país, con la que ya existe; no bastaba el concubinato, el desarreglo de las costumbres para castigar á la poblacion nacional de su contacto con los extranjeros que debía ser moralizador y benéfico, si no fuera por

la *prohibicion* de casarse que les hacen nuestras leyes, era preciso tambien que viniesen hoy á turbar nuestras relaciones con la potencia mas formidable del mundo, y á crear malquerencia, odio, desprecio por Chile en el seno del pueblo que nos circunda, con sus naves que nos enriquecen hoy con la admision ventajosa de nuestros productos en sus puertos, y con quien tenemos que estar en contacto inmediato, diario y beneficioso, si no vamos gratuita é injustamente á herir en lo mas vivo las susceptibilidades, las convicciones mas profundas de toda una nacion; porque lo ocurrido en Chile con el Enviado norte americano, suscitará por todas partes la indignacion de los hombres acostumbrados á respetar y ser respetados en sus creencias; no habiendo sino los pueblos españoles capaces de estas desatenciones, no como católicos, pues que el exclusivismo no es condicion católica, sino como descendientes de una nacion que ha sido la última en deponer las armas de la persecucion y del despotismo civil y religioso.

Duélennos mas estas rencillas, cuyo origen es tan poco justificable, y debemos decir tan poco honroso para Chile, porque no hay honra en negar derechos á los otros, el ver que, lejos de ser un hecho transitorio, es por el contrario una causa perpétua, eterna de escándalos y de desagradados. ¿ Pueden nuestras leyes sobre el matrimonio estorbar que vengan á establecerse en Chile todos los extranjeros que lo hallen por conveniente, cualquiera que sea su creencia? Supongamos que mañana, si hoy no los hay ya, haya en Valparaíso 20.000 residentes extranjeros. ¿ Qué harán si no pueden casarse con mujeres católicas? ¿ mandar á su nacion á traer las que necesitan? Ellos y nosotros sabemos mejor lo que debe hacerse, y el concubinato y la prostitucion que son delitos contra Dios y la sociedad, subsanan de los males causados por las prescripciones especiales de la iglesia española. Es preciso no obstinarse contra las leyes de la naturaleza, que lo son tambien de la Providencia; pues es providencial que los países despoblados se pueblen con inmigrantes; que los hombres se establezcan donde mejor convenga á sus intereses y que cada uno tenga el derecho de casarse cuando se sienta llamado á ello, sin que le-

yes impolíticas lo condenen á la desmoralizacion y á la violacion de las leyes comunes á todas las sociedades, porque son una necesidad de nuestra existencia, tales como el matrimonio, fuente legitima de la familia.

Hay quienes se han contentado para tranquilizarse sobre acontecimiento tan de bulto, con achacarlo todo á los defectos de carácter del individuo comprometido. Pero cuando el gobierno de Chile fuese á alegar ante el de Washington que su enviado era un majadero, aquel gobierno y la nacion en masa estarían poco dispuestos á recibir esta explicacion de un hecho que por sí solo subleva todas las antipatías nacionales, puesto que niega uno de los derechos mas arraigados en la práctica y en la conciencia: si el gobierno norte-americano, llamase á un concilio de sacerdotes católicos en Norte América, esos sacerdotes católicos le dirían que ellos no se creerían autorizados á ir tan adelante en el desempeño de su ministerio. Y volveremos á repetirlo: Norte América está presente aquí en nuestros mares, en nuestros puertos; sus buques llenan nuestras radas; sus vapores surcan el litoral de nuestras costas; y nuestra industria, nuestro comercio, nuestra agricultura, se animan hoy al soplo vivificador de los Estados Unidos. No suscitemos, pues, voluntariamente colisiones con esta enorme masa que hoy se desliza por nuestros costados, porque no encuentra resistencias, no nos pongamos de atravesía en su marcha. Lo que el enviado norte-americano pedía en Chile y se le negó, es lo que todo obispo católico puede acordar según las prácticas de la Iglesia, y lo que las instituciones de los primeros Estados católicos del mundo han asegurado sin necesidad de consultar á nadie, por haber pasado á ley del Estado el matrimonio civil, que legalizando el contrato ante la sociedad, deja á cada contrayente el cuidado de arreglar su conciencia ante Dios, único juez de ella.

Advertiremos aún otra cosa, y es que el poder norte americano no se ha hecho notable en estos últimos tiempos ni por su tolerancia ni por su civilidad, y no ha de ser Chile quien ha de completar su educacion, pues que la Inglaterra misma rehuye todo lo que puede entrar en cuestiones con este coloso lleno del sentimiento de su

fuerza. La cuestion actual puede exasperar la irritabilidad yankee, como que ataca aquí, una de aquellas libertades públicas que forman la base del sentimiento nacional. Los Estados Unidos se precian de haber asegurado al hombre el libre ejercicio de sus facultades y el derecho de adorar á Dios según la conciencia, y nunca oirán sin prevencion, sin alarma, sin resentimiento, que un enviado norte-americano ha sido molestado, en el ejercicio de un derecho que creía inherente á la calidad de hombre y que lo es en efecto; que el representante de la nacion mas orgullosa de la tierra no ha hallado gracia ni consideracion ante autoridades que pudieron allanarle las dificultades si hubiesen querido, en lugar de creárselas exprofeso; últimamente, que despues de casado, todavía ha tenido que sufrir la amonestacion llevada al hogar doméstico, con el fin de turbar la conciencia, y hacer de arrepentirse de haberse casado! Todas estas prácticas nuestras, todos estos derechos de ser fastidiosos y malquerientes con los otros cultos, toda esta desatencion apoyada en la ley, todas nuestras argucias en fin, son griego, para los norte-americanos educados en el uso de la libertad religiosa y en el respeto á todas las creencias, y cuanto digamos para sincerarnos no será mas que nuevo motivo de agravio y de hacer palpable la injusticia. ¿Vamos, en efecto, á sostener con las armas en las manos si necesario fuere, nuestro derecho «imprescriptible,» de impedir á los extranjeros disidentes que se casen en el país? ¡Bonito derecho por cierto!

Parécenos un poco la situacion actual al del imperio griego del Occidente, en tiempo de las Cruzadas, lleno de *retoricas*, de sofismas, de supersticiones y de soberano desprecio por aquellos bárbaros del Occidente, aquellos latinos que llegaban de páso á la Palestina, con sus armaduras, sus naves y su arrogancia de bárbaros. Tanto incomodaron aquellos bárbaros que un día éstos por humorada, echaron á rodar al erudito imperio, que se creía con el derecho de ajar todos los sentimientos humanos. Hoy es en lugar de Palestina, California, la tierra de las cruzadas de la época; en vez de los francos tenemos los norte-americanos, y en lugar de Constantinopla tenemos á Valparaíso y quinientas leguas de costas. Mientras las

autoridades incomodaren á un enviado norte-americano, por haber cometido el pecado de haberse casado con una católica, un vapor mandado por un truhán nos demuele un día la mitad de una ciudad, ¿y entónces á quién apelamos? ¿Al mundo, á la Europa? El mundo se guarda muy bien de meterse en quintas con los Estados Unidos. ¿A nuestras propias fuerzas...? Contra la violencia y la injusticia de los yankees, no hay apelacion en la tierra. Reformemos, pues, nuestras leyes coloniales que consagrando una injusticia, dan lugar á estas desavenencias.

No podemos menos que concluir este artículo, reproduciendo uno del *Neighbour* sobre el mismo asunto. (*Sigue el artículo del «Neighbour», suprimido aquí.*)

(*La Crónica*, 17 de Julio de 1849.)

A las márgenes del Océano Pacífico, casi en los dos extremos de su vasta extension, ha aparecido al mismo tiempo el Angel de la Buenaventura. Los sueños imposibles del monje fray Márcos de Nizza, su ciudad encantada de Cibola, han tenido realidad en los lavaderos de oro y en los placeres auríferos de San Francisco de California.

Chile no menos afortunado, ve la realizacion de otro imposible, en el goce de una libertad, agitada sin tumultos, conquistadora sin batallas, gloriosa sin sangre, fructífera para las demas repúblicas por la forma única del buen ejemplo. Asistimos gozosos á este espectáculo, nosotros amigos y sostenedores de la democracia como aquel á quien la experimentacion dice que fué exacta la ley que supuso en algunas de las fuerzas ocultas de la naturaleza, y burla con los hechos á los antagonistas de su teoría.

Hay épocas en que el buen sentido, el acierto, el presentimiento ó la conciencia de lo bueno, se mueve sobre las sociedades como el espíritu de Dios sobre el haz de las aguas: el alma regeneradora como el principio vital en la atmósfera física, difunde su hálito benéfico por medio de ese vehiculo impalpable, formado por la palabra escrita, reducida á libros y periódicos, y que el vapor por las mares,

el ferrocarril al traves de los continentes, lleva á los rincones mas apartados del globo. Epidemia de vida, en vano se tratará de detenerla con cordones sanitarios por la policia de los gabinetes, por las camarillas de los déspotas. En vano, porque Dios lo quiere, porque han llegado los tiempos, porque ha entrado la estacion propicia para la madurez del fruto deseado desde muchos años atrás.

Si este convencimiento nos permitiera atribuir á los hombres otra accion que la de meros instrumentos de una obra que le afectara latente y á que contribuye toda la humanidad á la vez, tendríamos que reconocer un instinto superior en los que dictaron la famosa ley de imprenta que rige hasta este momento. Como del caos el orden, como de las gotas de diversos líquidos venenosos la cristalización de las sales saludables, así de los artículos de aquella ley que parecía una mordaza para el periodista, un escudo á las flaquezas de la autoridad celosa de sus fueros, ha resultado la libertad de la palabra, el uso lato de la prensa, su poder mas irresistible que nunca.

Y esta libertad del escritor que no es otra cosa que la libertad santa del pensamiento del hombre, es y debe señalarse como la primera: todos los demas son sus hijos y su producto. ¿De qué servirían sin ellas los derechos acordados por la Constitucion? ¿Por qué otro medio sino por el suyo se informa el sentimiento de un pueblo y tiene conciencia de la unidad que forma?

En la última lucha electoral lo hemos visto. El delegado del Ejecutivo de la Provincia de Valparaíso es sin disputa un caballero, un guerrero glorioso, un ciudadano digno y útil. Pero en los momentos electorales, su espíritu político era enteramente del Ministerio, del poder, del partido reinante, y creía tal vez su deber de hidalguía poner en el platillo ministerial todo el peso de su prestigio y reputacion. Así era la costumbre, así habían procedido siempre los intendentes en las provincias. Pero en aquella ciudad umbral bellamente pulida que presenta Chile al pie del extranjerio que le visita, se había formado gota á gota una conciencia hostil á la porcion responsable de una administracion que heria y trababa desordenadamente los intereses comerciales. A aquella ciudad se le había faltado á la palabra dada; se la había burlado en esperanzas consentidas

una de las mayores ofensas que se pueden inferir á una reunion de hombres dados al comercio y que reconocen á la buena fe como á la base de todo. Una oposicion se habia formado al candidato ministerial. Aquella localidad queria tener en las Cámaras un eco enteramente suyo, un hombre ganado para sus intereses al noble precio de sus simpatias manifestadas con tanto decoro como sinceridad.

Triunfaron estos deseos. ¿Pero de qué manera triunfaron? ¿por el ejercicio de qué arma venció la verdadera opinion de Valparaíso? Triunfaron con la voz de la prensa, sin otra arma que la palabra escrita, pronunciada valetorosamente día á día, recordando á quien sabia reconocerlo por fortuna, su deber y su imparcialidad. ¡Bello triunfo sin duda! Si la modestia del Ministerio que se separa de los negocios públicos, no fuera tan desinteresada, habria adornado con él los anales de su período administrativo y no habria permitido que las impurezas de la venganza empañasen el brillo de una de las mas bellas batallas que se han dado en el glorioso territorio de Chile. Campaña hermosa, estrategia digna del momento que alcanzamos, digna de la democracia, sin una lágrima de las madres, sin una gota de la sangre preciosa de los ciudadanos.

Pero no ha sido únicamente en Valparaíso donde la prensa ha producido tan saludables resultados. El cuadro que acabamos de trazar de lo pasado en aquella provincia, es perfectamente exacto para varias otras. El espíritu público, nunca como en este momento ha tenido una manifestacion mas clara, ni mas instantánea. Todos los principios tienen eco, todos los colores pueden simplemente enarbolarse, todas las cuestiones discutirse; todas las formas del pensamiento se emplean, desde la irresistible dialéctica hasta la caricatura y el ridículo, formándose así en las orillas del Pacífico la saludable práctica, la tolerancia discreta que distingue y hace envidiables á los pueblos, modelos en la libertad de pensar y de decir lo que piensan.

Chile parece haber alcanzado

La rara y árdua ciencia,

De merecer la paz y vivir libre.

Consérvela, pues, úsele y no la malgaste.

La prensa actual está diseminada en guerrillas, es preciso que se repliegue para dar una gran batalla contra las malas cosas que, como haces de la antigua sociedad, están labrando mórbidamente las entrañas.

La caída de un Ministerio es uno de esos hechos normales en el sistema representativo: no es una hoja de la Constitución que cae á un principio, es solamente el pensamiento usado de dos ó tres hombres que hace lugar á un pensamiento nuevo, formado en la cabeza de la nación y que se encarna en determinadas personas adeptas á la gran mayoría de ella. *Pasaran, que descansan*, es la inscripción que deben escribir los periodistas sobre la tumba del Ministerio de Septiembre, para entregarse activamente á los negocios de los vivos.

El mundo todo se agita removido por grandes cosas, por cuestiones sociales de la mas alta trascendencia. Domada la naturaleza por la ciencia, reducido el hierro á la maleabilidad de la cera, reducido á cero el infinito de las distancias por el vapor y los telégrafos, el pensamiento humano se contrae á la conquista del bienestar y la realización de las verdades que tratan de condensarse despues de haber fluctuado largo tiempo en la region de la teoría pura. El mundo, decíamos, presenta en la actualidad un espectáculo serio y grave, y Chile, fraccion de ese mundo, debe tambien presentarse á la altura de la época por la profundidad de sus miras, por lo generoso de sus propósitos, por el alcance de sus designios, por la precision de sus pasos.

Las inquietudes febriles de los pueblos, solo son fructíferas cuando son transitorias, y una sociedad solo es grande cuando despues de salir de las márgenes como un torrente poderoso, entra de nuevo en el lecho para continuar su curso normal y mesurado. Conquistado ó reivindicado un derecho ofendido, de aquellos que son inmediatamente comprendidos por las minorias inteligentes y felices por su posición en las altas regiones de la asociación, es preciso pasar á otras conquistas mas prácticas y materiales. La prensa debe allanar el camino, ilustrar la opinion, uniformarla sobre los árdulos y vitales asuntos que las presentes cámaras van á poner á la orden del día. Decimos árdulos, tal vez usando de una expresión impropia,

porque en nuestros pueblos americanos nada es mas fácil que practicar el bien. Esta nuestra América es una tabla rasa donde pueden plantearse todas las novedades con esa admirable sencillez que distingue siempre á todas las grandes obras de la humanidad; como trazó las ciudades en líneas rectas y paralelas; como fundó la República; como conquistó su independencia y dió batalla de tierra y mar sin tener escuelas para sus soldados, ni astilleros militares, ni plazas fuertes sino en poder del enemigo. Como supo, en fin, hacerse digna de ser considerada, señora de si misma ante los poderes europeos que reconocieron unos en pos de otros su soberanía y su bandera. Aquí, en nuestra América, hay en lo obscuro de la conciencia un convencimiento que si no nos lo explicamos palpablemente, no por eso deja de obrar, como esas funciones latentes de los órganos animales en la economía general de la vida. Ese convencimiento consiste en que estamos llamados por la Providencia, á ser en todo un *nuevo mundo*, un teatro nuevo, fecundo, vasto, para representar las escenas maravillosas que solo en sueños y en medio de las aficciones de la pesadilla, han podido entrever los pueblos del continente antiguo.

El Mediodía de América, Chile al menos, está ya en sazón para practicar las cosas que han engrandecido á la Union del Norte. Ha sonado la hora de que se hagan realidades aquí lo que desde 1824 fué la materia de sabios decretos y leyes en Buenos Aires, y está aun en Venezuela en estado de pobre experimentacion. Hablamos de la idea de acelerar por medio de la introduccion de extranjeros el acrecimiento de la poblacion y el desenvolvimiento de la riqueza territorial. Ha llegado el momento de hacer una obra verdaderamente cristiana invadiendo con la civilizacion á esos aborígenas porfiados en la rudeza que desperdician las pingües soledades que median entre Tucapel y Cruces empleándolas en el pastoreo de algunos potros y en asentar sus aduares inconsistentes. Es ya tiempo de mostrarnos agradecidos á la naturaleza que tan pródiga abrió las manos para bendecirnos con tierras que centuplican la simiente. Es la hora ya de hacer caridad á los hombres que ofrecen sudor, arados perfeccionados y hábi-

tos de trabajo y moralidad en cambio de un pedazo de terreno donde establecer sus familias y sus hogares.

Varios personajes eminentes del país estudian, preparan sus proyectos de decreto sobre emancipacion europea para presentarlos en la sesion que ha comenzado. Es preciso que la prensa apoye, ilumine, fecunde esta idea tan patriótica como generosa, para que de todos los ángulos de la tierra vengan hombres á convertir el Bio-Bio y los canales del Estrecho en arterias tan ricas de vida como el Mississipi y el Missouri.

Los escritores públicos, mas que nadie, se hallan en el caso de apreciar en todo su valor la necesidad de educar el pueblo, y de dar al mayor número, el pan de la inteligencia por medio de la instruccion primaria. En la democracia, que es el gobierno de todos, todos deben estar en el caso de saber escribir el nombre de los candidatos de su eleccion, y de leer los consejos que la alta razon nacional dirige á las *masas* por medio de la prensa, y que hasta hoy no llegan sino á las clases favorecidas, permaneciendo todavia en estado de fábula esa especie de predicacion sin auditorio que hace el periodismo cuando se dirige á las masas. Es preciso que la educacion sea un sacerdocio, una institucion, una necesidad tan vital como las necesidades de la conciencia á que acude el Estado costeando y manteniendo el culto. La fe debe ser inteligente para que dé en lugar de estúpidos devotos hombres morales, y para que el ciudadano ejerza sus derechos en vez de ser instrumento ciego y mudo de intenciones ajenas, es preciso que goce de cierto grado de instruccion á que no puede llegar sino á merced de la capacidad de aprender por medio de la lectura.

Tambien sobre este objeto están preparándose proyectos de ley; alguno de los cuales conoce ya el público. Necesitan tambien éstos de la luz de la prensa, porque en la presente ocasion la instruccion primaria va á tomar la escala que el movimiento del espíritu en Chile promete para todas sus instituciones. El bautismo de la instruccion caerá en adelante sobre el pueblo, á torrentes, para todos como caen siempre las cosas que vienen del cielo, como la luz, como el aire. ¿Y qué otra cosa es la instruccion, sino el día de la inteligencia y el ambiente del espíritu?

Mens sana, pedian para sus hijos los antiguos. Pidala, la prensa al gobierno para el pueblo, que es el hijo favorito de las autoridades democráticas.

Por último y sin la pretension por nuestra parte, de haber señalado todas las nobles ocupaciones de la prensa, llamamos su atencion á una institucion sin cuyo buen régimen no hay autoridad posible, no hay celeridad en la discusion del pensamiento, no hay transacciones mercantiles posibles, no hay consuelos para las familias cuyos miembros están diseminados. Hablamos de los correos que se hallan en un estado lamentable, sin excluir el que está confiado á la empresa de vapores dentro y fuera del litoral chileno sobre el Pacifico. Tenemos en nuestra propia casa la triste prueba de lo que avanzamos pues nuestra correspondencia recibida esta semana de Copiapó y otros puntos se reduce á quejas y reconvenciones por omisiones de remesas de impresos de que nos encontramos inocentes. Religiosamente mandamos á nuestros mas apartados suscritores los números de la *Crónica*, que les corresponde. Si no les llega, es porque no tenemos medio alguno de hacer efectiva la responsabilidad tácita que contraen los que se encargan de la conduccion de la correspondencia. Hoy esto es vital: el espíritu público está despierto y conmovido: necesita alimento: todos quieren saber cómo se gestionan sus negocios, cómo se mueve la administracion, y es preciso corresponder á tan laudable curiosidad. Quieran escucharnos los RR. de los demás periódicos de Chile y ayudar con la eficacia de la palabra á la reparacion del mal que señalamos, no ya por la primera vez.

En un país nuevo, mas que en ningún otro, es necesario obrar sobre la noble doctrina del intercurso humano. Fraternidad debe ser su divisa, la igualdad de la especie humana debe ser admitida en todas sus leyes y apartada toda distincion impolítica. Algunos caudillos han querido mantener á sus súbditos aislados en cuanto fuese posible de los otros hombres, con el objeto de dominarlos mas

completamente, y se ha pretendido que el verdadero interés de una nacion estaba en tal aislamiento. El déspota ó el sacerdote pueden hallar en esto su interés, y la perpetuacion de su poder; pero la nacion no sacará sino males, y nada mas que males de aquel exclusivismo. Los mas estrictos entre las naciones que practican este erróneo egoismo de exclusion, son los ilustrados, en su propio concepto, pero realmente ignorantes, presumidos y atrasados pueblos de la China, los cuales pretenden mantenerse lejos de la contaminacion del íntimo contacto con los iletrados *bárbaros* que llegan á sus costas de la adelantada Europa.

Y despues de los Chinos, en la misma impolítica exclusion, vienen aquellos países en los que las regulaciones de la Iglesia de Roma han pasado á ser leyes del país. En la política de aislamiento propio, sólo están en segundo lugar con los habitantes del celeste imperio. Quizá es esta una desgracia heredada, mas bien que su propia falta; pero el hecho es innegable y el resultado un cúmulo de males. Como los chinos dicen á los bárbaros de la ilustrada Europa, estos países dicen á los heréticos de la religiosa Inglaterra y de la Teológica Escocia — *no vengáis á mezclaros con nosotros y contaminarnos!*

Es con el mas sincero dolor que nos vemos compelidos á decir, que esta nacion sostiene de este modo su manera de ver, creando tan efectivas dificultades para alejar á los emigrantes de adherir perpétuamente al país. Para la mayoría y para la mejor porcion de los extranjeros, existe un obstáculo levantado en el camino de identificarse con los habitantes que importa tanto como una vital prohibicion. Apenas podía haberse imaginado para un pueblo naciente, política mas miserable, aunque se hubiese establecido con el confesado propósito de hacer lo peor.

Es verdad que no está prohibido á los extranjeros, establecerse permanentemente en el país, si así lo desean; pero la ley que regula los matrimonios, es mantenida en forma é inflexibilidad tal, que en vista de ella, no es cosa muy apetecible para el extranjero hacer de este país su permanente morada.

El que viene á este país, no siendo un católico, no puede casarse con una hija del país, ni participar de los goces de

la familia, sino que es excluido, simplemente porque sostiene ciertas creencias religiosas. Esto es impolítico hasta el último grado, tendiendo solo á retardar los progresos de la nacion. Muchos de esos extranjeros no pueden para casarse hacer profesion de fe católica; y no pueden hacerla de buena fe, porque no han sido educados en la creencia católica; siendo la consecuencia de esto, que son apartados de la idea de hacer de este país su morada y su patria adoptiva.

Hay hombres en la nacion que palpan los malos efectos de estas cosas; pero no alcanzan á discernir la fuente de donde emanan. Estas personas se preguntan: «¿Qué ventaja saca el país de que vengan extranjeros á residir en él si á la vuelta de pocos años despues de haber adquirido una fortuna se vuelven á su propio país, llevándose consigo la fortuna adquirida?» Este es en verdad un hecho bien triste; pero la principal causa de ello, es la perversa política, que no les permite casarse y establecerse en el país, á menos que no pretendan ser, lo que no son, católicos romanos.

No es pues culpa de ellos el verse condenados á regresar á su país nativo, sino de las leyes del país que les estorban irracionalmente, de hacer de Chile su patria adoptiva. Para un extranjero que no sea católico, la presente legislacion del país no ofrece sino una de tres alternativas; ó él ha de apostatar ó hacerse el hipócrita, ó bien formar una ilícita é inquieta union en el concubinato, ó bien volverse al país de donde vino á formar una relacion de familia.

Estos son los resultados directos de una política tan ciega como injusta en una tierra que no está ocupada aun en su mitad, necesitando poblacion mas que otra cosa alguna, cuando hombres de afuera vienen á residir en él, la política actual les hace necesario irse de nuevo, desde que puedan hacerlo. Muchos vienen al país, jóvenes, sin familia, con escasa fortuna y aun sin ella. Con saber é industria adquieren lo necesario para vivir. En este estado, nada desearían mas que casarse y tener un menaje suyo, su casa, su familia; y estando lejos de su patria nativa desearían formar una union matrimonial, con las hijas del país donde se hallan, si pudieran; pero un irracional fa-

natismo que suicida al país, se lo prohíbe. De modo que á causa de esta impolítica ley de los matrimonios, no sólo son desviados los extranjeros de venir á residir en territorio chileno, sino que aun á aquellos que vienen, se les priva de habitarlo permanentemente, y olvidar que son extranjeros; siendo por el contrario por estas restricciones obligados á acordarse de su origen extraño, é irse tan pronto como han adquirido algo, á gozarlo en algún país donde se disfruta de mayor libertad religiosa.

El Comercio, á propósito de nuestro artículo «Chile y los Estados Unidos,» que llama impertinente, pone de relieve algunas frases incisivas que pudieran, separadas del texto, dañarnos, escondiendo el fondo de la cuestión con una prudencia que revela sus hábitos de aguardar que le sugieran la palabra de orden para saber á qué atenerse en una cuestión. A este procedimiento insidioso, no opondremos sino algunas observaciones. *El Comercio* nos ha habituado ya con las distinciones de *prensa industrial* y *prensa política*, llamando prensa industrial á la que recibe salario del Estado, y política á la no subvencionada. Nosotros traducimos este lenguaje por el de prensa de *explotación*, y prensa de *conciencia*. En esta última hemos sido considerados siempre, y nos hacemos un honor de pertenecerle. Alguna vez tendremos que justificarnos de nuestros errores ante el público; jamás de la sinceridad de nuestras convicciones, de que aún nuestros enemigos nos hacen homenaje. *El Comercio* tendrá antes de todo que acreditar su sinceridad ante la opinión seria del país. Así, pues, tome nuestros artículos por donde los halle más manejables; lo que en ellos escribimos lo abandonamos á la publicidad sin atenuación y sin comentarios. Si un momento no obtienen popularidad, tienen derecho á esperar un momento mejor, tanto más, cuanto que se fundan en principios inmutables de justicia.

Hemos querido llamar la atención del país y del Congreso sobre un hecho grave de que el Presidente ha dado cuenta.

La última palabra entre dos naciones, es pedir sus pasaportes los enviados, de una residencia en la otra. El enviado ruso en Constantinopla amenaza á la Puerta con pedir sus pasaportes, si el Divan no admite tales propuestas. En Chile ha pedido sus pasaportes el enviado norte-americano, y hemos creído que tal hecho era grave. Entonces hemos querido indicar la causa del mal, que no está en éste ó el otro funcionario, sino en la falta de leyes protectoras de las libertades que tienen conquistadas las naciones cristianas con quienes nos ligan nuestros intereses. *El Comercio* observa que la fortuna y la vida de los extranjeros están garantidas por nuestras leyes, lo que prueba que su conciencia no está igualmente garantida, pues que lo habria dicho *El Comercio*. En los Estados Unidos están garantidas *nuestra* vida, *nuestra* propiedad, y *nuestra* conciencia; y quisiéramos que entre nosotros las tres cosas estuviesen garantidas para todos igualmente.

En cuanto á la *pertinencia* de la cuestion, pedimos mil perdones al *Comercio*; pero no aguardamos que se *pronuncien solemnes palabras*, para saber á qué estrella polar dirigir la proa. Hemos creído obrar el bien, contamos con que nuestro buen deseo no sea estéril. Si es muy fácil comprender la política del silencio, sobre los asuntos mas graves, no es lo mismo, sobre la política que aconseja hablar, y decir la verdad. *La Cronica* no ha firmado aquella famosa acta, por la cual en cambio de un pedazo de pan se decia á los diarios—en todas las cuestiones de Chile con otros Estados, Chile tendrá razon.—En todas las cuestiones entre Estados americanos y europeos, los Estados americanos tendrán razon. *La Crónica* en buena política y en conciencia, cree que el medio de desarmar á un amigo ofendido, es mostrarle simpatía por su exasperacion; que el medio de hacer imposible toda reconciliacion es obstinarse en persuadirlo que toda la culpa está de su parte. Hay mayor peligro en darnos la razon á nosotros mismos; ésta es la obra que escritores considerados suelen hacer, exaltando el orgullo nacional y haciendo obstinarse á la opinion en sostener cosas que no deben sostenerse. Necesitamos la paz con todas las naciones, y hoy mas que con otra, con los Estados Unidos, la única sin embargo, con la que nuestras relaciones

amenazan turbarse. Dé, pues, la opinion pública y la prensa, sobre todo, muestras de simpatía al ofendido por causas que no dependen de la accion de la voluntad; mostrémosle que deseamos por lo menos ver removida la causa del mal.

Hemos dicho que un día podía un truan demolernos una ciudad, lo cual ha servido al *Comercio* de hincapie para suscitar en contra nuestra la susceptibilidad del sentimiento nacional. No hace mucho años que un bergantín de guerra norte-americano anclado fuera de Montevideo, porque una baía de la escuadra del formidable Rosas, mandada por el almirante Brown, pasó cerca de él, hizo arrear la bandera á cinco buques de guerra argentinos. Rosas se tragó este ultraje, y se contentó con una satisfaccion de parte del Gobierno de Washington, que dejó obrar la ley porque habría sido inútil exigir otra cosa. Valiérale mas no disparar balas, sin atender á que está cerca de un buque norte-americano. Esto mismo aconsejaremos á Chile. Ni por incidente debe dar motivos de desagrado á sus amigos, sobre todo cuando estos amigos pueden hacernos *mucho bien y mucho mal*, sin que nosotros podamos presumir retribuirle ni uno ni otro, aunque *El Comercio* quiera infatuar inconsideradamente al público.

Hay un hecho sobre el cual nos permitiremos insistir. *El Comercio* ha guardado silencio sobre el desgraciado asunto del enviado norte-americano, como si perteneciese aquel á los asuntos de la luna; y hoy quisiera que ni una palabra se diga en pro ni en contra, hasta aguardar que los resultados se produzcan. Esta política es mala. La retirada del enviado norte-americano es una desgracia que debemos deplorar todos; desgracia por el motivo que la causó, que muestra afuera el atraso de nuestra legislacion; desgracia, por cuanto tenemos que justificar nuestra conducta, sin poder justificar el principio; desgracia, en fin, porque cuanto mas se trabaja por inclinar la emigracion hacia Chile, se da un escándalo que muestra que tal intento es una quimera. Este es el momento en que los hombres de corazon deben aprovechar, para hablar á Chile sobre sus intereses comprometidos; este es el momento de decir al Presidente, á su nuevo ministro, á las Cámaras, prevengan el mal que puede resultar

de lo ocurrido, acudiendo á remediar la causa: es preciso aprovechar este momento para decir á la opinion pública de Chile, estamos en vispera de un rompimiento con la nacion mas poderosa de la tierra y por motivos que aunque perfectamente *legales* de nuestra parte, son injustos y atentatorios á los intereses de nuestros amigos; y para sostener esta injusticia somos débiles, y nuestros adversarios poderosos. Remedemos el mal, que puede, si se repite en adelante, costarnos muy caro, arruinar nuestra industria sin que haya ninguna nacion de la tierra que halle la justicia de nuestra parte, porque no la hay, en ser tiránicos é intolerantes; porque no la hay en poner embarazos y trabas al matrimonio de los extranjeros, que no es un delito. Abandonemos, por Dios, la rutina de la América de suscitarse enemigos y desprecio de parte de las otras naciones, con querellas, por motivos injustificables en principio, aunque estén en nuestras costumbres y en nuestras ideas.

Esto es al menos lo que hará *La Crónica*; dejando al *Comercio* obrar en sentido contrario.

El Neighbour de Valparaíso, en uno de sus artículos ha censurado en conceptos medidos, pero enérgicos, la conducta del Illmo. Arzobispo de Santiago en el desagradable incidente del enviado norte-americano, hallando infundada la inculpabilidad que nosotros establecíamos tanto de parte de las autoridades civiles como de las eclesiásticas. No seríamos nosotros sin duda, quienes nos empeñásemos en justificar actos, que tienen en contra de sí el sentimiento universal, la conveniencia propia y los dictados de la justicia.

Pero las observaciones del *Neighbour* nos hacen sentir cada vez mas la necesidad de una ley civil que fije de una manera irrevocable y regular el derecho de los extranjeros, á cumplir en Chile en uno de los actos mas santos de la vida, sin violentar las creencias en que han sido educados. La práctica de la Iglesia Católica ha variado en este punto, según las leyes de que se han provisto los Estados cristianos. Antes de todo séanos permitido recordar un punto de derecho común á todas las naciones cultas, y es que la validez del matrimonio depende del consentimiento de los contrayentes, no siendo necesaria

la ingerencia de la autoridad para legalizarlo, sino por cuanto es necesario que quede constancia auténtica de un acto, que debe fundar los derechos de la progenie que pueda resultar del matrimonio contraído. Así en unos países católicos esta autoridad es el cura, en otras es simplemente un juez de paz que lleva los registros civiles. La Iglesia para dar su sancion á un acto, que es privativo de las sociedades, lo ha elevado al carácter de sacramento.

Pero la práctica de nuestra Iglesia con respecto á los matrimonios mixtos, está sujeta todavía á la antigua legislación española, que prohibiendo el establecimiento de extranjeros en sus colonias de nada mas cuidaba que de ponerle obstáculos. Parte tambien de aquel empeño en que la nacion española fué mas adelante que ninguna otra cristiana de mantener por la violencia y la coercion la unidad de creencias. Parte en fin de aquella fatal idea de ciertos pueblos que creen haber cumplido con todos sus deberes, el día que se han dado á sí mismos todos los bienes que codician, negando á otros lo que legítimamente les pertenece. Nosotros podemos asegurarnos el ejercicio exclusivo si queremos de nuestra propia creencia; pero arrebatár la suya á los otros, negar á todo hombre que no piense en este punto como nosotros, el derecho de ser y de obrar, pues el matrimonio no es mas que una condicion de la existencia del hombre, es una solicitud tiránica y abusiva.

Cuando se dice que el país resiste estas concesiones, se confiesa una verdad bien triste; y es que el país no tiene formada conciencia del respeto que debe á los otros hombres. Esta solicitud, sin embargo, está en el espíritu de nuestras instituciones, y en el corazón de nuestro clero; y de su ejercicio sin freno alguno, provienen los desgraciados acontecimientos de que nos ocupamos. Los obispos católicos, dice *El Neighbour*, tienen la práctica de *dispensar* por una multa, de las censuras en que incurren los católicos contrayendo matrimonio con personas de otra creencia, y así se ha practicado en Chile tambien; pero ha de notarse que esta dispensa no es obligatoria para el obispo; dispensa ó no, segun su prudencia ó su voluntad. Está pues reconocida la arbitrariedad por nuestras leyes; y decimos á propósito la arbitrariedad. Toda vez que una autoridad

delibera no conforme á un texto de ley, sino según su conciencia propia del bien ó del mal que de un acto puede resultar, hay un acto arbitrario; y si este acto se ejerce sobre personas que no pueden ni deben reconocer dicha autoridad, su arbitraje es atentatorio al acto de los derechos ajenos. El obispo pues estaba en su derecho obrando como obró, en el caso en cuestión, puesto que la ley del país le deja ejercer su voluntad; y es por esto que hemos disculpado su pertinacia en oponerse al matrimonio mixto del enviado norte-americano, y dirigido nuestros reproches á la ley que deja sin reglamentar estos actos soberanos de la voluntad, en agresión á derechos reales pero no reconocidos aun por ella, en daño de nuestros mas caros intereses que consisten en aumentar nuestra población, facilitando el establecimiento de todos los hombres que desearan vivir entre nosotros, unidos por el vínculo mas indisoluble y mas sincero que puede atar á un hombre á un punto determinado de la tierra, que es la familia. La discusión de los hechos á que se refiere *El Neighbour*, ha traído algunas explicaciones de los motivos del señor Arzobispo, y que quitan á su conducta el carácter de agresiva. El señor Arzobispo aseguraría que habiendo la joven chilena solicitado dispensa, el Arzobispo habría motivado su censura en el hecho accidental de no haber recibido aun en aquel momento la Bula especial que lo faculta para dar esta clase de dispensa, y que de ordinario acompañan á las otras Bulas de nombramiento de los obispos. Según estamos informados, el hecho avanzado por *El Neighbour* de haber amenazado á la contrayente con la última de las censuras eclesiásticas, la excomunión, despues de celebrado el enlace, carecería de todo fundamento habiéndose abstenido la autoridad eclesiástica de toda comunicacion posterior al enlace, salvo la contestacion dada á una nota del enviado. Las Bulas no habrían llegado sino despues de los sucesos de que nos ocupamos.

Deseamos sinceramente que esta version sea genuina, y que no haya nada de personal que agrave la cuestión. Pero aun esto mismo nos hará requerir con mayor ahinco la ley que debe asegurar á los extranjeros disidentes, la facilidad de casarse en el país. La práctica de la Italia y de la España en donde no hay inmigracion y por tanto los

matrimonios mixtos ocurren muy rara vez, no puede ser aplicada á Chile, país americano colonizable, y que está recibiendo en su seno cada día mayor número de extranjeros. Cuando ocurrió el primer casamiento del señor Blest, se reunió en Santiago un Consejo de Teólogos para dictaminar sobre la materia, y el Concilio del cual formaba parte el señor Cienfuegos dictaminó que se autorizase el matrimonio, á causa de la interrupcion de las relaciones con la sede apostólica, dando por una de las *concausas*, la escasez de la poblacion y por tanto la necesidad de favorecer los matrimonios mixtos.

Esta concausa tiene hoy toda su fuerza; pero es preciso que la ley facilite todo matrimonio que quiera hacerse, es preciso que no haya una dispensa previa, como condicion *sine qua non* del acta civil, sino solamente como obligacion de concederla de parte del magistrado eclesiástico, sin multa pecuniaria, sin tramitaciones embarazosas. Calculado el número de extranjeros residentes en Valparaíso, y que quisieran si pudieran casarse, ocurrirían doscientos casos por lo menos al año; y esta suma debe extender mas aun, á medida que ocurran mas inmigrantes á establecerse allí; debiéndose tener presente que es la poblacion menos acomodada la que forma el mayor número de los casos, y la que está mas expuesta, sin las facilidades dadas al matrimonio, á desmoralizarse, y corromper la poblacion femenina del país.

LIMOSNAS PARA CAUTIVOS CRISTIANOS

(*El Progreso*, Septiembre 3 de 1844.)

Suelen vivir algunas prácticas, mucho despues de que caducado el objeto con que se instituyeron; y si de algún modo son provechosas, el interés las fomenta y mantiene, no pocas veces á despecho de la sana razon y del bien entendido interés. Creemos que la limosna para cautivos cristianos que perciben los Mercedarios, se halla en este caso, y que podía cesar su recaudacion sin que los cristianos cautivos se lamentasen de ello, puesto que ningún alivio les proporciona.

La orden de mercedarios fué fundada para llenar una necesidad de la Edad Media, nacida de las antipatías de cristianos y mahometanos, y sobre todo en los hábitos de piratería de los berberiscos, tan antiguos como los tiempos de Alejandro el Grande. Estos bárbaros, encarnizados enemigos de los cristianos, y piratas de profesion, han sido durante largos siglos el terror del Mediterráneo y costas de España y de Francia, donde por medio de desembarcos repentinos, arrancaban familias enteras, que sometían á la mas dura esclavitud. Los clamores de los cristianos así vejados, excitaron el celo de piadosos varones que no sólo hicieron una profesion de recolectar limosnas para rescatar á los cautivos, sino tambien de pelear contra los turcos y hacerles perpetua guerra. Tal es en resumen el origen de la Orden de Mercedarios, guerrera en su origen, como la de los caballeros de Malta, los Templarios y otros.

La conquista de Argel por los franceses ha cerrado para siempre el largo período de la piratería en el Mediterráneo, y la influencia de los gabinetes europeos en el Levante, como los cañones de su marina y la vigilancia de sus cónsules en Fez, Marruecos y Túnez, acabó con las masmorras é hizo desaparecer hasta el nombre de cautivos, porque uno solo que se hiciese, daría materia para reclamos enérgicos que irían apoyados de una declaración de guerra.

La limosna para rescatar cautivos cristianos ha perdido pues, su primitivo objeto. En América, sin embargo, no carecería de aplicacion, si fuese destinada á sacar del poder de los bárbaros, en los países fronterizos, las familias que los indios suelen arrastrar en cautividad; y el gobierno de Chile por disposiciones vigentes ordenó en tiempos atrás que esta colecta puesta en cajas, fuese destinada á la ereccion de fortalezas en las fronteras, como el medio mas eficaz de extinguir la cautividad, estorbando á los bárbaros la posibilidad de hacer cautivos. Desgraciadamente, sea que los fieles convencidos de la inutilidad de sus erogaciones para llenar el objeto nominal de ellas, se sientan poco dispuestos para hacer donaciones, sea por otras causas, lo cierto es que el erario percibe una insignificante suma de las colectas hechas por los Mercedarios y que en vista de su ineficacia y mezquindad, valdría mejor que cesase del todo esa contribucion impuesta sobre las almas piadosas por no poderse establecer ninguna inspeccion sobre su recaudacion y trasmision al tesoro nacional, y luego, porque en todo caso su auxilio sería punto menos que insignificante. Sabemos que el Gobierno se dispone á mandar á Magallanes algunos ingenieros para levantar fortificaciones, y que para éstas se costearía material de las poblaciones de Chiloé. Celebramos que el ministro tome á pecho la empresa de asegurar nuestra naciente colonia y darle todas las garantías de estabilidad necesarias. Si las fortificaciones son para el lado del mar, sería oportuno que sean construidas de material que pueda resistir á la accion del cañon, pero si solo tienen por objeto precaver las poblaciones del asalto de los salvajes, no vemos la necesidad de hacer construcciones sólidas, desde que los salvajes no

poseen medio ninguno de arrojar misiles que las destruyan; zanjas y murallas de tierra son para ellos fortalezas inespugnables, por cuanto inutilizan su arma mas poderosa, cual es el caballo; y los patagones están muy lejos de poseer el arrojito feroz de los araucanos que han osado algunas veces asaltar murallas y fortalezas. Sabemos de asaltos de indios, de los que vagan por las pampas, que han sido frustrados por la energía de un capataz de carretas, que se ha hecho de ellas un baluarte, que ha defendido con diez peones y algunas armas de fuego contra quinientos indios; y se cita el caso de un sargento de infantería que desbandado de su batallón, defendió con suceso su vida, rodeándose de *quiscos* y haciendo fuego sobre el que osaba ponerse á tiro. Hacemos estas ligeras indicaciones, seguros de que el ministro tendrá mejor conocido que nosotros su valor, pero guiados por el deseo de que se toquen los medios mas fáciles para arribar más pronto á los resultados apetecidos. El tiempo y la experiencia irán sugiriendo las medidas mas conducentes para asegurar definitivamente el éxito de la colonia de Magallanes, sin que los primeros ensayos hayan sido tan costosos, que haya que arrepentirse de haberlos malogrado inútilmente. A propósito de fortificaciones en Magallanes, ¿no convendría que los RR. PP. de la Merced dijeseñ á sus fieles presentándoles el platito:— Una bendita limosna para las fortificaciones de Magallanes? Esta espotulacion á mas de ser preferible por verdadera ó verosímil, no sería menos cristiana ni piadosa que la otra; pues que va mucho á la propagacion de la fe católica, en que logremos poner el pie en aquella extremidad de la América. ¿Y qué objeto mas santo para principiar una gran colecta de suscripciones pías, encabezada por los padres mercedarios, que la de poblar de cristianos el Estrecho de Magallanes; ni en qué otro objeto real pueden estos religiosos llenar los fines de su instituto? Recomendamos al patriotismo y religioso celo de los superiores de la Orden este asunto, muy digno sin duda de sus predicaciones y de sus esfuerzos. Si los padres mercedarios de nuestra época tómaran con el mismo celo que sus fundadores, el empeño de recorrer los establecimientos marítimos en donde va á introducirse el cristianismo; si por

medio de sus exortaciones excitasen la piedad de los fieles para que ayuden con sus erogaciones voluntarias á establecer una colonia de Magallanes, harían revivir el grande objeto de su instituto y volverían á ocupar en la sociedad el alto lugar que tuvieron en los tiempos mas florecientes de la Orden. Porque las órdenes religiosas tuvieron en su principio fines de utilidad pública, y correspondiendo á una necesidad de su época, por eso se hicieron tan influyentes y necesarias. ¿Amenazaban las costas europeas los piratas y ejércitos mahometanos? Entonces se formaba una orden religiosa para ir á combatir con los infieles y servir de baluarte á la cristiandad. ¿Gemían los cristianos en las masmorras y en la esclavitud de los turcos? Una asociacion religiosa se encargaba de reunir los fondos para rescatarlos, y la Orden de Mercedarios llenó por largos siglos esta necesidad europea. ¿Qué hace mientras tanto ahora? ¿En qué ejercita el celo de que hace profesion? ¿No sería digno objeto el que le proponemos, cuando bajo todos aspectos corresponde á los de la institucion? Sino, para qué, pues, esa cantinela eterna y mentirosa, de los cautivos cristianos, ni ese cúmulo de mercedes que ya no se derraman sobre nadie?

CURAS RENTADOS

(*El Progreso*, Abril 10 de 1844.)

A cada paso nos presenta la historia la repeticion de un hecho, que nó pocas veces ha decidido de la suerte de grandes y opulentos imperios, conduciéndolos al abismo, en que han ido á hundirse para siempre, ó bien originando luchas sangrientas y duraderas, por medio de las cuales y á costa de sufrimientos y calamidades sin fin, se ha obtenido lo que debió espontáneamente concederse á las circunstancias y á los tiempos. Suelen por lo común las instituciones humanas sobrevivir al espíritu y á las nece-

sidades que las dictaron, obstinándose en someter á sus dictados, á otras necesidades y á otro espíritu enteramente opuestos. Roma decrepita, corrompida por el lujo y las riquezas que había robado á todas las naciones de la tierra se obstinaba en mantener por medio de los censores la simplicidad de costumbres primitivas; y despues de haber armado á la plebe, y dádole tribunas y cónsules que la representasen; despues de haber incorporado en la ciudad á los bárbaros que conquistara, se empeñaba todavía en mantener el patriciado incólume, reservando á una aristocracia impotente, la direccion exclusiva de los negocios. La libertad romana fué comprada por el oro de César, y el Senado diezclado por los mercenarios de Mario, y despues de la ominosa paz octaviana, vió el pueblo rey á sus ejércitos levantar en el escudo á los monstruos mas depravados que han degradado á la especie humana en todas las épocas. La república abortó el imperio, y el imperio trazó la disolucion de la civilizacion mas extensa que la antigüedad conoció; y sin embargo de la incongruencia de aquellas dos faces de la vida romana, las instituciones en cuanto al texto muerto de la ley escrita fueron casi generalmente las mismas. Otra suerte quizá, le habría cabido si á medida que las costumbres cambian las leyes se hubieran tambien modificado; si en vez de sostener formas decrepitas, los legisladores hubiesen respetado y sancionado los nuevos intereses que se desenvolvían de una manera fatal é inevitable.

Incompatible parecerá á algunos esta introduccion hasta cierto punto profana con el asunto que el epígrafo anuncia. Pero hemos querido presentar hechos análogos, para deducir para unas y otras consecuencias igualmente inevitables. Cuando las sociedades cambian de manera de ser por el transcurso de los tiempos, y los nuevos elementos de la civilizacion y el comercio desenvuelven, las costumbres toman un nuevo aspecto, y con ellas los sentimientos é ideas que representan; porque la costumbre no es mas que la reproduccion continua del pensamiento dominante en la mayoría de los individuos que componen una nacion no obstante que á veces sucede que exista aquella por la fuerza del hábito, mucho tiempo despues que ha dejado de ser un resultado inmediato de las creencias del co-

mún. Las instituciones pues, que tienen por base una costumbre que deja de perpetuarse, ó un espíritu que ya no existe, son un escollo embarazoso en medio de la vía pública, ó bien se asemejan á aquellos cauces que ya no humedecen el caudal de las aguas que lo formaron, y que sólo sirven para interrumpir con su árida monotonía el alegre aspecto de los campos circunvecinos.

Nuestra época presenta uno de estos fenómenos sociales, una de aquellas contradicciones flagrantes entre la institución que subsiste en despecho de las costumbres que desaparecen, entre el espíritu que la ley supone, y el hecho que lo contradice, desvirtúa, ó mas bien dicho que lo desmiente, y sobre esta oposicion de intereses y de estatutos queremos llamar la atención de nuestros legisladores, para que acudan con el remedio á dolencias que ya han dejado de ser presumibles, afligiendo por el contrario á una parte numerosísima de la sociedad, y dejando traslucir para lo venidero un acrecentamiento de males y de conflictos, que pueden comprometer las conciencias y el reposo público.

Necesario nos ha sido anticipar este exordio para entrar en el asunto que nos proponemos tratar, que no es otro que el modo de proveer á la subsistencia de nuestros párrocos, que según nuestro débil juicio no solo es incompatible con las necesidades é intereses de la época; no solo es irregular en sus medios de colecta, sino que tambien es insuficiente para su objeto, perjudicial á la moral pública, y mas que todo contrario por sus efectos al espíritu mismo de la institución, y destruyendo el respeto que la religion debe conservar por medio de la consideracion y afecto que adquieran sus ministros.

Según el estado actual de cosas, nuestros párrocos viven de las primicias que la Iglesia tiene consagradas como un tributo debido á los ministros del culto, de las ofrendas que la piedad de los fieles les haya de suministrar espontáneamente, y á falta de diezmos, de los emolumentos conocidos con el nombre de derechos franquiales. La primera de estas fuentes de subsistencia para el pastor de las almas supone las mismas condiciones de existencia en nuestra sociedad, que en el país que la vió nacer; supone la agricultura cereal ó fructífera y el pastoreo solamente. Cada

nueva profesion á que se dediquen los feligreses de una parroquia será para el párroco un desfalco en los medios de subsistencia; los prados artificiales mismos, el cultivo del cáñamo y del lino que tanto espacio de terreno invierten, no llevarán á sus puertas su porcion de pasto para sus animales, ni de fibras textiles para su vestido. Si la piedad de los fieles disminuye, si el interés del comercio da valor á los frutos de la tierra, la tentacion saltará al espíritu de negar el donativo, la mano será mezquinamente parca al concederlo. Hállanse en este caso igualmente los dones que no obstante ser gratuitos, el párroco tiene derecho de esperar de parte de sus feligreses; si los tiempos han cambiado el espíritu de los poderosos, si se ha aflojado el vínculo de amor que debía unir al pastor con el rebaño, al padre espiritual con los hijos piadosos, al dispensador de los dones celestes con los poseedores de los productos de la tierra, el donativo gratuito será esperado en vano, y gracias si la viuda desvalida va á depositar su miserable óbolo en el arco de las limosnas.

Podría esperarse para el desahogo temporal del párroco, que supliesen la falta de los indicados recursos las remuneraciones que recibe en cambio de los auxilios espirituales que dispensa á los fieles, administrando el bautismo á los párvulos, el matrimonio á los adultos y ofreciendo las oraciones y frases en que acompaña al descanso eterno á los que fallecen. Nada es mas natural y legítimo que el que vive para todos, aquel cuyas horas debe sacrificarlas en beneficio de los que han menester su auxilio, cuyo negocio es la abnegacion y el abandono de todo cuidado terreno, subsista de este emolumento eventual que espera de los deudos de aquellos cuyo advenimiento á la tierra registra en los libros parroquiales, de los que van á formar una nueva familia, de los que le piden el asilo de la tumba para uno de los suyos que ha dejado de existir. Este es al menos el espíritu de la institucion de los derechos parroquiales, éste su santo y legítimo objeto.

(*El Progreso*, Abril 12 de 1844.)

Imaginémonos por un momento el buen pastor de Lamartine, cargado de años y de dolencias, con su frente venerable surcada por el tiempo y las fatigas; modesto en su traje, sencillo en sus costumbres, frugal en su alimento, derramando bendiciones y consuelo sobre los que lo rodean. Imaginémoslo labrando con sus cansadas manos una pequeña porcion de tierra, para subvenir con su escasa cosecha á las cortas necesidades de su existencia; sigámosle sus pausados pasos cuando á la caída de la tarde se dirige á la cabaña del pobre á llevar la paz á una familia desunida, ó los últimos consuelos de la religion al moribundo. ¿Es por ventura este el retrato del párroco de nuestra época? ¿Hay en toda esta idealizacion de las apacibles bellezas del cristianismo, algo que á la realidad que palpamos se parezca?

Inventemos ahora una aldea, porque una ciudad sería un contrasentido, habitada por familias sencillas, timoratas, conservando la pureza de costumbres, que distiguió los tiempos primitivos de la Iglesia: veamos una de aquellas parejas que el párroco acaba de bendecir, recibirle en el recién establecido hogar, prodigándole atenciones y respetos, y pidiéndole que derrame sobre ellos y sobre su casa las bendiciones del cielo, de que es el digno dispensarlo; veamos á los ancianos salirle al encuentro para detenerlo un momento en su compañía, y concertar con él lo mas conveniente al bien comun; á los jóvenes pedirle consejo, á las doncellas pedirle candorosamente un marido; á los niños en fin, rodearse de su persona venerable, tomarle el nudoso baston, solicitando que ponga sus manos sobre sus cabecillas en señal de bendecirlos, y les enseñe algunas preguntas del catecismo. ¿Dónde está sin embargo en nuestra época, y entre nosotros esta sociedad cristiana, cuya pintura hemos bosquejado débilmente? Quién podrá decir que ha visto pueblos llenos de este espíritu, ciudades en que el pastor sea el centro de las afecciones de sus feligreses, el director de las cor-

ciencias, el poseedor de los secretos, el árbitro y el juez de los destinos domésticos?

Y sin embargo aquel párroco cuyo tipo ya no existe, y esta feligresía que en nuestra edad no se deja ver en ningunaparte, son los antecedentes indispensables en que se apoya la actual manera de proveer á la subsistencia de los curas y suplentes que están diseminados por toda la extension de la república.

No nos detendremos á considerar las excepciones particulares que el carácter bondadoso ó la piedad desinteresada de un párroco por una parte, y el espíritu religioso de algunas familias por otra, puedan oponer á la tendencia general de la época, y al estado real de los espíritus. Ni nos proponemos tampoco vituperar la conducta de nuestros sacerdotes, porque ella es la que debe ser en medio de la sociedad en que viven y las necesidades que experimentan. Pero queremos trazar un cuadro fiel de los males que nacen de la falta de armonía entre los medios y los fines, entre las instituciones y las costumbres. Queremos hacer ver cómo la ley existe, y el espíritu que la dictó ha pasado, y la manera cómo este esqueleto despojado ya de sus carnes naturales, se rellena de paja y de materias inadecuadas.

Coloquémonos en uno de los departamentos de provincia, que es donde por lo comun todo el mal se desarrolla en toda su deformidad; figurémonos esas extensas porciones de territorio en que los ricos propietarios son contados, y las familias menesterosas pululan y se multiplican como enjambres. Inventemos, si por fortuna fuera necesario, uno de esos párrocos que no pueden sobreponerse al aguijón del espíritu positivo de la época, cuyas necesidades no tienen límites, en una palabra, que caminan como nosotros mismos hacia la acumulacion de bienes temporales, y á los goces de las comodidades de la vida. El párroco para vivir, para acumular si esto es posible, exige de sus feligreses lo que tiene derecho de exigir, su salario, permítasenos llamar las cosas por sus verdaderos nombres, su salario por los servicios que presta, su estipendio por cada acto en que su intervencion es requerida. El párroco pide lo que le pertenece, tanto por

administrar los óleos, tanto por santificar el matrimonio, tanto por dar sepultura á los muertos. Pero no todos los que nacen acechan el momento en que sus pobres padres tienen un peso disponible; no todos los que desean casarse pueden conservar una suma reunida, y los que mueren se llevan por lo comun en los medios empleados para conservar la vida, el último recurso de sus familias desoladas. La ley ha tenido que venir en apoyo del gañan para exonerarlo de las erogaciones que el arancel le impone, y el párroco ha visto no sin pesar acaso, la mayor parte de sus feligreses, eximirse de contribuir á su subsistencia ó á su bienestar; pero la ley para ser justa ha necesitado clasificar á los que deben ser llamados pobres de solemnidad, y para conseguirlo confiar al juicio prudente de algunos vecinos, la clasificacion de la pobreza ó comodidad de los demas. Desde este momento la lucha entre el egoismo del particular, y el interes del párroco principia; el primero que quiere ser clasificado pobre porque lo es realmente, ó porque vé la posibilidad de ahorrarse algun dinero; el segundo que necesita que el número de los declarados pobres sea el menor posible, porque cada uno que se aumenta le arranca una parte de sus medios de vivir. Los jueces y hombres buenos que dan la boleta que exime al pobre de los derechos parroquiales, entran en seguida á tomar parte en esta lucha sorda que está envenenando á cada momento la sociedad. No siempre es posible decir con conciencia quien puede pagar, la exposicion que de sus circunstancias hacen el interesado, y el interés secreto que todo hombre tiene á ser indulgente y servicial con el que suplica, bastan á inclinar á los calificadores á dar boletas de excepcion.

El párroco que está mejor informado, ó que su interes personal le hace ver con diferentes ojos, tacha de parcial la conducta de los jueces, defraudándole de lo que legítimamente le pertenece. El párroco y el juez empiezan á mirarse de reojo, y no escasean las escenas escandalosas á que da lugar á cada paso este remedio dado por la ley. Mientras tanto el pastor que debiera solo cuidar de las almas, tiene que asechar á sus ovejas, porque está cansado de verse engañado, traicionado, estafado, y ya

lo tenemos convertido en lobo, pronto á caer sobre aquellas que sospecha culpables; el rebaño á su vez empieza á mirarlo con desconfianza, y recatarse de él como de un enemigo de su bienestar; el párroco penetra en el seno de las familias, no solo ya á prodigar consuelos ó á administrar sacramentos, sino tambien á remover é inventariar los harapos que ha dejado un muerto para resarcirse con ellos de los derechos defraudados.

No se crea que hacemos una pintura ideal de un mal posible; los hechos abundan y las quejas se levantan en todas partes mas amargas cada día. Los feligreses estafan á los curas cuantas veces pueden, y éstos esplotan, apuran y estrechan á los pobres: cadáveres insepultos; niños sin bautismo, matrimonios retardados ó deshechos, son las consecuencias visibles de este estado de cosas, pero las que están labrando el seno de la sociedad, las que afectan la moral pública, son aún mayores y mas trascendentales. El párroco pierde de día en día el afecto del pueblo; la santidad de su ministerio se convierte en una especulacion odiosa, que hace necesario contar los cadáveres *útiles* y los párvulos que nacen para fundar en su número y en su calidad de esperanza del lucro. El respeto del pueblo á la religion misma se disminuye, porque se le presenta hostil, mezclada con los intereses mundanos. El vínculo de union está roto, la prevencion exacerba los ánimos, la piedad huye del corazon, y los medios mismos de influir en la moral pública, se hacen corruptores é infecundos. ¿Y tantos males, de dónde provienen? ¿Créese acaso que nuestros curas son indignos de su santo carácter, y que el pueblo ha dejado de ser cristiano? No; solo proviene de una institucion que vive cuandó ha muerto ya el espíritu que la dictó; de querer imponer á una sociedad necesidades y circunstancias que emanan de sociedades y de circunstancias distintas.

(*El Progreso*, Abril 15 de 1844.)

Ya hemos visto lo que suponen los derechos parroquiales y los efectos que producen. El cura y la parroquia han dejado de entenderse cordialmente: el uno es cada día mas exigente, el otro menos exacto para pagar lo que debiera; en una palabra, el cura se enajena mas y mas los ánimos, deja de ser cura de las almas á los ojos de la multitud, que no ve en él sino un recaudador de impuestos, de cuyo alcance es preciso sustraerse. El cura de campaña sobre todo pierde de día en día aquella saludable influencia que debiera ejercer sobre su tosco rebaño, á fin de encaminarlo por la senda de la moral y de la virtud hacia la mejora de condicion; el cura de campaña es preciso notarlo, estaba llamado á ser el vehículo por donde la civilizacion se comunicase á aquellas regiones apartadas del comercio y de todo movimiento intelectual. ¿Qué resultados no alcanzaría la escuela primaria en los mas pobres lugares si el cura velase sobre ella, si á cada momento infundiese á los niños con su presencia, sus amonestaciones y sus consejos el ánimo al estudio y al trabajo! ¡Cuán abundante cosecha de moralidad no recogería en lo futuro, si en lugar de ir á buscar la oveja ya pervertida por el hábito y la mala educacion, se consagrare á cultivar la tierna planta de la infancia para enderezarla desde temprano, y hacerla producir á su tiempo frutos saludables de virtud y de piedad? Pero no hay que prometerse lo que no es dado conseguir, y no es justo exigir del párroco que sea otra cosa que lo que es actualmente, el hombre de nuestra época, ocupado de sus negocios, porque el modo eventual de proveer á sus necesidades lo hace indispensable. No calumniamos á la actual generacion suponiéndola menos piadosa, menos cristiana que las pasadas. En uno ú otro error incurren por lo general aquellos que no se detienen á examinar el nuevo aspecto que la sociedad presenta, y las diversas faces que en su progreso muestra el cristianismo. Asímbrense y entristecen muchos al ver cómo disminuye el fervor de los fieles, echando de menos aquellas mandas

pías tan frecuentes en otro tiempo, aquellas cuantiosas limosnas para erección de templos y casas de ejercicios espirituales; lastimanse algunos al ver que á la costosa suntuosidad del culto, á las riquezas de que estaban recargadas las imágenes y los altares, en tiempos atrás, se sucede hoy una simplicidad que tiene visos de pobreza indigna de la majestad del Altísimo: á las sólidas construcciones de cal y canto y sillería que tras enormes sumas han absorbido en la erección de nuestros templos, se suceden torres y cúpulas de madera, cual si fueran camarotes de buques, y gracias si el arte moderno disfraza y encubre la mezquinidad del material con la gala de las formas y el brillo de los barnices. La piedad pues se extingue, los lugares de adoración están despojados y desiertos, y el pueblo según estas apariencias se aleja cada día del culto de sus padres. Pero nuestro juicio será enteramente opuesto si queremos penetrar más hondamente en el estado de cosas que presenciarnos. A los que tal decadencia lamentan preguntamos: ¿en qué tiempos anteriores se vieron mayor número de hospicios que los que hoy se fundan por todas partes para alivio de los enfermos menesterosos, á cuyo auxilio dedicaron su laboriosa vida tantos filántropos que la iglesia ha canonizado? ¿A qué época remonta la casa de expósitos que ha venido en Chile á realizar la sublime inspiración de Francisco de Paula? ¿Qué significan esos desvelos de Baldívieso, y otros ciudadanos beneméritos, por aclimatar en nuestro país las cajas de ahorro, destinadas á salvar de la miseria, del crimen y de la ignorancia á los pobres que viven de su salario? ¿Que importa ese interés general por difundir entre la clase necesitada, las luces y la instrucción, de preparar sus costumbres y abrir los caminos á la mejora de condición? ¿Qué espíritu anima á las corporaciones civiles, á los jefes y prelados de la iglesia, á encabezar suscripciones para ir en auxilio de los que los temblores dejaron en la indigencia en las provincias del Sud, ó las llamas recientemente en Chiloé? ¿De dónde nace en fin este sentimiento universal que nos arrastra cada día con mayor fuerza, á cuidar de todos los que sufren, á mostrarnos compasivos por la desgracia aún de aquellos que no conocemos? Si las formas exteriores con que el cris-

tianismo se ostentaba entre nuestros mayores pierden algo de su improductiva pompa, el espíritu de la caridad evangélica que se infiltra y derrama cual benéfico bálsamo por todas las clases de la sociedad, no prueba por el contrario que ahora empieza á dar el sentimiento cristiano los bellos frutos que promete á la especie humana?

Ni es la mas concluyente manifestación del predominio del espíritu cristiano, la magnificencia de los templos, ni la suntuosidad y aparato de las ceremonias de culto. Esto cuando mas, probaría la influencia y el poder teocrático que ha presidido la infancia de todas las naciones, y que ha sacado á los pueblos de la barbarie. La India y el Egipto dan testimonio de esta verdad con sus tumbas eternas y sus templos de granito. El viajero se queda pasmado al ver las ruinas que aún se conservan de aquellas estupendas construcciones religiosas, ó mas bien sacerdotales, que embarazan la tierra con sus escombros; cuatro aldeas ocupan hoy los cimientos del templo de Memnon en Egipto y un villorrio entero está formado sobre el techo de una de sus capillas. Las montañas del Indostan conservan sus pagodas talladas en la roca de granito y cuyos millares de departamentos abrazan seis leguas de extension; obras ejecutadas por el espíritu teocrático, á las que han venido á poner mano generaciones en pos de generaciones, porque toda una de ellas era insuficiente para dar cima á empresas que parecen superiores al poder del hombre. ¿Y qué formaban todos estos monumentos levantados á tanta costa y con tantos sacrificios? ¿La grandeza de sus ídolos? No. La vanidad humana!!!...

No echemos pues de menos lo que es mas ostentoso, que verdaderamente contrario. — Siglos no muy lejanos de nosotros han hecho alarde de sus ricas abadías y monumentos; sus catedrales y basílicas de mármol, sus cúpulas lanzadas al cielo. Preguntad no obstante á la historia cuáles eran sus costumbres, y os responderá mostrándoos los instrumentos de la tortura, las hogueras, las matanzas, la esclavitud, la disolucion y la barbarie. Nuestra época tiene por fortuna otro espíritu y otro carácter: es menos sacerdotal, pero mucho mas cristiana; menos religiosa si se quiere, pero mas moral y

mas caritativa; es en fin lo que debe ser, lo que no está en su mano cambiar.

De estas diferencias entre nuestros tiempos y los pasados, proviene la condicion embarazosa de nuestros párrocos con respecto á sus feligreses, y la necesidad de cambiar el sistema seguido hasta aquí para proveer á sus necesidades. Para ellos importa poco que sus rentas salgan del tesoro nacional, ó del bolsillo de los individuos, con tal que basten á satisfacer sus necesidades; pero la moral y el interés de la religion misma, están de acuerdo en hacer cesar esta lucha que existe entre el egoísmo del particular y el derecho del cura, entre la miseria real de un individuo, y el deseo de un párroco de labrarse una fortuna ó el bienestar.

Creemos pues llegado el momento de cicatrizar esta llaga, concerniendo á la sociedad entera. Que el bautismo sea gratuito; que cese el pecho impuesto al matrimonio que fomenta el concubinato en las clases menesterosas; que la sepultura no añada una nueva afliccion para los que se han quedado en la indigencia para sostener una larga cuanto inútil curacion. Que puedan todos nacer, y casarse y morir, sin que haya quien pregunte: ¿con cuánto dinero cuentan para obedecer á la naturaleza? que solo subsistan derechos, para los que desean acompañar á estos actos de la vida, en las pompas que la vanidad solicita.

(*El Progreso*, Abril 17 de 1844.)

Aún nos queda una nueva escala de males que recorrer, y nuevos y ficticios remedios que la necesidad y la urgencia del momento van aconsejando, que menos que á curarlos radicalmente, tienden á complicarlos mas y mas cada día, á la manera de aquellas bebidas refrigerantes que la condescendencia de los que asisten á un enfermo, les hace administrar sin que consigan apagar la sed inestinguible que le quema, porque lejos de atenuar la fuerza del mal, no hacen mas que irritar las vísceras dañadas. Ya hemos visto cómo la ley ha venido á es-

cular al pobre contra la tiranía de otra ley que le exige lo que no tiene. Ahora veamos su nuevo paliativo arrancado por las necesidades de la Iglesia, para subsanar otro mal nacido del mismo principio. En las parroquias de campaña los curas, los sotocuras y aún sacerdotes particulares están facultados para decir dos y aún tres misas en los días de fiesta. He aquí pues, el cura triple, el cura que no alcanza á curar porque la parroquia es demasiado extensa y no puede reunirse á escuchar la palabra, contentándose con el menor de los bienes espirituales que puede recoger de paso, á la ligera, el día de fiesta, cuando el pastor llega apresurado á un extremo de su parroquia, á revestirse de los ornamentos sagrados, para quitárselos arrebatadamente, votarlos debiéramos decir, para volar al otro extremo de su provincia, á repetir el santo sacrificio de la misa. ¿Es esta la manera de proveer á las necesidades espirituales de una porcion numerosa de fieles? ¿Así se pretende mantener el fervor y la piedad cristiana, y no se palpa que de este modo se está trabajando con mayor teson y mejor suceso en extinguir todo sentimiento religioso, que lo que podría hacerse por la predicacion de las doctrinas anti-religiosas? ¿Qué queda pues á esa muchedumbre que nadie instruye, que nadie cuida, sino son las mas groseras supersticiones que suplen la falta de ideas ilustradas, y que son mil veces peores que la impiedad misma, porque embrutecen el alma, y cierran el corazon á todo sentimiento noble y elevado?

Quizá algunos de nuestros lectores aun no hayan alcanzado á comprender la estrecha relacion que hay entre este abandono necesario de las extremidades de las parroquias con el sistema de derechos parroquiales; pero es tan íntima como la de la causa con su efecto. Nace este mal de que debiendo subsistir el párroco de las bendiciones impuestas directamente á los feligreses ó puede subdividirse la parroquia por no bastar los derechos á mantener un cura, ó si 'pudiera, el interés del cura estaría en que su feligresía fuese cuanto mas numerosa sea posible, á fin de que sus rentas sean mas pingües. Aquí pues volvemos á sorprender al interés particular en oposicion con el interés del buen servicio y administracion

de los bienes espirituales. Para la mejor instruccion y reparto del pasto de la palabra conviene que la grey sea reducida, para que así pueda el pastor atenderla de cerca; para la mayor abundancia de cosecha de derechos parroquiales, aconseja al contrario el interés personal que el número de tributarios sea mas grande. El culto y la instruccion religiosa se desempeña mal, ó no se desempeña absolutamente; pero el párroco vive en cambio en la comodidad y en la abundancia. ¿Se necesita acumular un número mayor de males para la moral y la religion? Todavía hay mas. En las dilatadas campiñas que forman algunos curatos, se establecen sacerdotes particulares, que apoderándose de aquellas partes remotas que el párroco no puede atender, pueden abusar de su posicion, explotando la carestía digámoslo así, de auxilios espirituales. No nos detendremos á enumerar los excesos que enjendra este estado de cosas, y que se perpetuarán mientras subsista. No queremos teñir nuestra paleta de colores odiosos; no son aserciones ni disgustos los que queremos excitar; nuestro objeto es únicamente llamar la atencion de los legisladores para que se ataque el origen del mal. Pero los que quieran convencerse de la desigual, arbitraria y defectuosa distribucion del sacerdocio por todo el ámbito de la República, no tienen mas que echar la vista por los datos estadísticos que muestran que á medida que la poblacion es mas atrasada ó está mas diseminada, y por tanto necesita mas del socorro é instruccion parroquial, cuenta con menos labradores que trabajan en la viña del señor.

¿Quién dejará los goces de la capital ó de las grandes ciudades para ir á establecerse, en lugares apartados, si no cuenta en ellos con medios cómodos al menos de subsistencia? Tal es el caso en que se halla el sacerdocio, por el incompleto sistema de rentas para su manutencion. Pero hágase depender ésta del tesoro nacional, y entonces todo mudará de aspecto. Entonces toda la República gozará por igual de una ordenada distribucion de pastores, que cuiden del culto, y de la predicacion; entonces podrá repartirse sin temor de sufrir necesidades esta muchedumbre de religiosos que yace hoy apiñada en torno del corazon del Estado, llevando á las extremidades la circulacion y

la vida de la moralidad; entonces se reconciliará el párroco con su rebaño, y la paz y la seguridad de la subsistencia le dejarán tiempo y buena voluntad suficientes para atender á una feligresía no tan extensa y numerosa que le sea imposible visitarla con asiduidad y frecuencia.

Ni es este paso una novedad en los anales de la cristiandad. No hay un solo estado católico en que la libertad dé lugar á corregir los abusos, que no se haya de mucho tiempo atrás regularizado la administracion de las cosas divinas; porque el orden, la igualdad de cargos, la exacta proporcion entre la tarea y el trabajador, el material y el instrumento, son la mas segura garantía de la prosperidad en todas las cosas; y nadie se ofuscará hasta el extremo de creer que la religion no ganaría en que sus predicadores y pastores estén en proporcion con el número de su rebaño; que mejor se atienden á mil que á diez mil.

Si alguno objetase que esto iba á someter al clero á la influencia del gobierno por cuanto dependería su subsistencia de las rentas públicas, le recordaremos lo que el abate Lamennais alegaba por la misma causa y el resultado que obtuvo. Sabido es que en Francia el sacerdocio está distribuido en pequeñas parroquias, y rentado por el Estado. Los excesos de la revolucion del 89 habian predispuerto al clero á abrazar con demasiado calor los intereses de los Borbones, y por tanto participaba en parte del desafecto que el pueblo conservaba contra aquella casa soberana. La revolucion de Julio que la destrónó dejaba en descubierto á sus antiguos partidarios, y entre ellos á una buena porcion del clero. Entonces el padre La cordaire y el abate Lamennais, llenos de celo por los intereses de la iglesia, se propusieron desprender al clero de todo vínculo que lo reatase al poder, para que recobrase su libertad é independenciam primitivas. Pero aquellos sacerdotes querían que el clero fuese pobre, y que no contase para su subsistencia sino con los dones gratuitos de los fieles. Lamennais era entonces un verdadero católico; pero la parte del clero que comprometia esta innovacion estuvo muy distante de acogerla con gusto, no obstante que se suponía que el gobierno le era desafecto. Los predicadores de la independenciam sacerdotal fueron

acusados de sostener doctrinas subversivas, y el clero continuó dependiendo de las rentas del Estado.

Creemos que las anteriores observaciones llamarán la atención de los legisladores, y que se tratará de remediar un mal que tan graves consecuencias acarrea.

MANUAL DEL PARROCO

(*El Progreso*, Septiembre 6 de 1844.)

En estos días ha visto la luz pública la importante obra que con el título de *Manual del Párroco Americano* anunciamos al público; su autor el obispo electo de Ancud, ha justificado con ella sus títulos para la dirección de una Diócesis, ostentando una instrucción tan extensa en materia de suyo tan espinosa, y tal erudición y copia de datos, que, sin temor de equivocaciones, podemos asegurar á esta obra una reputación americana, así como la ha obtenido el *Derecho de Gentes* del señor Bello, y como la que probablemente está reservada al *Prontuario de los Juicios* del señor Vila; tres obras de nuestra naciente literatura que llenan un vacío generalmente sentido en toda la América Española, y que Chile puede lisongearse haber llenado cumplidamente. El *Manual del Párroco Americano* es hijo de una larga y bien aprovechada experiencia, de prolija consultación de todos los autores que han tratado la materia, los cánones y disposiciones sinodales, elaborado todo con un discernimiento y competencia que honra señaladamente al laborioso y benemérito eclesiástico que ha dedicado largos años á la confección de un libro destinado á producir tantos bienes, sirviendo de dirección segura á todos nuestros párrocos en los graves y urgentes casos en que ellos tienen que decidir, lo que no pocas veces hacen, mas bien guiados de un buen deseo de acertar, que premunidos de luces suficientes para conseguirlo.

«El ministerio parroquial, es, como dice el disertado obispo, la mas benéfica institución de la Iglesia Cristiana,

« como la mas á propósito para hacer la ventura de los
 « pueblos, instruyéndolos, y amoldando sus costumbres á
 « las máximas y preceptos de la pura y sublime moral
 « del Evangelio. Desgraciadamente, el estudio de las cien-
 « cias eclesiásticas ha sido entre nosotros hasta ahora po-
 « cos años, á mas de reducido y limitado, tan deplorable-
 « mente defectuoso, que una gran mayoría de nuestros
 « eclesiásticos eran elevados á las sagradas órdenes sin
 « otros conocimientos, que los de un mal latín y los que
 « podían adquirir en la lectura privada de un resumen
 « de elementos de Teología Moral.»

El digno Obispo se ha propuesto reunir en un solo volú-
 men las doctrinas que deben completar la instruccion pro-
 fesional del Párroco; llenando el vacío que dejaba en
 América, «la falta de un escrito de esta clase, adaptado á
 « las circunstancias peculiares de las Diócesis america-
 « nas; y redactado en conformidad con ellas, y con las
 « reglas canónicas y civiles que en consecuencia han sido
 « dictadas para el mejor desempeño del ministerio parro-
 « quial.»—Y en verdad, que la ejecucion corresponde á
 lo bien aconsejado del designio.—«En cuanto al fondo de
 « esta obra, continúa, diré que en los diez y nueve capítu-
 « los que la dividen, al paso que ofrezco al Párroco ame-
 « ricano importantes instrucciones en lo relativo á la na-
 « turaleza, extension y límites de sus facultades, le doy
 « su resúmen de decisiones y doctrinas conónico-teológi-
 « cas, para la recta administracion de los sacramentos y
 « otros oficios espirituales; deteniéndome á la vez, en ob-
 « sequio de los Párrocos jóvenes, en detalles minuciosos y
 « formularios que le dirijan en las principales funciones
 « del ministerio.»

Nuestros párrocos desempeñan una alta mision social,
 y la influencia de sus ideas se hace sentir, no solo sobre
 las masas, sino tambien en el seno de las familias y en
 todas las mas delicadas relaciones de la vida. La palabra del
 cura es el periódico semanal de la villa, el único cuyos
 acentos llegan al corazon y á la inteligencia del pueblo.
 Es un censor público de las costumbres, y un consejero
 privado de las familias, juez en todos los casos en que se
 trata de las relaciones domésticas. Su falta de instruccion
 para dirigir su poderosa influencia con acierto, puede

traer fatales consecuencias para la comunidad. El que emprende la tarea de dirigirlo, reuniéndole en un volumen de sazónada y discreta doctrina todo lo que puede auxiliar su discernimiento en los casos difíciles que ocurrirán á cada paso, hace un grande servicio al país, á la moral y á la religion; y éste es el título mas honroso que ha adquirido á la estimacion pública el señor Donoso. Su obra es un monumento literario, y su reputacion como teólogo y moralista, saldrá en breve de los límites de nuestra República, pues sus consejos é instrucciones son aplicables á todos los Estados sud-americanos.

EL VALDIVIANO FEDERAL

(*El Progreso*, Abril 26 de 1844.)

«El autor no existe» exclama el editor del último número de aquel periódico singular por sus ideas, su duracion y sus tendencias. La prensa periódica tiene tambien sus obras póstumas; su palabra viva despues que la muerte ha puesto su sello de mármol sobre la boca de donde emanó. El último número del *Valdiviano* ha sido consecuente á las ideas que preocuparon al autor durante toda su vida; la España, la Federacion, las ideas religiosas como instrumento del poder. A combatir la influencia tradicional de la primera, inculcar la conveniencia de la segunda y contrariar la tercera, dedicó *El Valdiviano* durante diez y siete años consecutivos toda la imperturbable fuerza de su raciocinio, que en nada pudieron modificar las diversas vicisitudes de la política, el cambio de intereses que ellos traían, ni los hechos que estableciéndose y afirmándose, modifican necesariamente las ideas y aun los sentimientos de los pueblos. Es el *Valdiviano Federal* una manifestacion auténtica de lo que puede la educacion sobre las ideas, que amoldadas una vez bajo cierto tipo, los hechos vienen despues en vano á frotarse contra ellas, sin cambiar nada de sus formas; verdaderas rocas que per-

manecen inmóviles en medio del embate de las olas; monumentos legados de un siglo á otro, que sobreviven á las doctrinas é intereses que les hicieron nacer. En el *Valdiviano Federal* podríamos hacer la crítica del espíritu dominante del siglo pasado. Los hechos presentes combatidos siempre en nombre de una teoría abstracta; una forma de gobierno proclamada en despecho de toda circunstancia local, y en nombre siempre de una teoría abstracta; últimamente el influjo de las ideas religiosas en cuanto producen hechos, combatidos tambien en nombre de una teoría abstracta. La Federacion fué su tema favorito durante tan larga serie de años, la Federacion como manifestacion de la mayor suma de libertades que puede gozar el individuo, la familia, la ciudad, la provincia, el Estado, en fin; y en nombre de esta verdad, *Valdiviano* acató á todos los caudillos populares de la República Argentina, que destruyendo todo sentimiento de libertad, tintas en sangre sus manos establecian el despotismo mas brutal y el gobierno de uno solo sin otra ley que su voluntad. Así *El Valdiviano* abominando de corazon el despotismo le prestaba su sancion con tal que se ejerciese en nombre de la teoría ó la palabra Federacion. Así ha vivido *El Valdiviano* durante el largo periodo, diciendo su sentir libremente, excitando á los pueblos á cambiar de forma de gobierno, sin que sus ideas hayan encontrado ecos, y sin dejar huellas en los acontecimientos. Libertad de decir estéril para la sociedad, impotente para con el poder que combatia, porque no supo comprender á su época, á los nuevos intereses é ideas que habian surgido de la revolucion misma. En cambio, su país no lo comprendió tampoco, y las verdades emitidas por *El Valdiviano* y las protestas contra los obreros, caian heladas y sin fuerza á los pies del poder que combatia, porque eran disparadas desde muy lejos, porque no estaban calculadas á la distancia inmensa de tiempo que mediaba entre las ideas del acusador y los hechos acusados.

El último número de *El Valdiviano* critica la eleccion que la Facultad de Humanidades ha hecho de un librito religioso, para proveer interinamente á la necesidad de un libro de lectura para las escuelas primarias. «¿Se contrae este libro, pregunta, á instruir ó enseñar los derechos del

ciudadano en sociedad? No: Jesucristo no fué legislador en la tierra.»

De esta verdad, segun la manera de considerar á Jesucristo, *El Valdiviano* pasa á explicar la influencia de los libros religiosos en materia de enseñanza.

«En esas épocas (la Edad Media) de horrendo despotismo « el libro destinado para la lectura de los niños en las « escuelas primarias de España y Portugal fué el Caton cristiano, obra del insigne San Casiano, y rigió lo mismo en « América en los tres siglos de la dominacion española. « ¿Y qué fueron aquellas y éstas mientras estuvieron so- « metidas á este sistema de educacion? Las mas ignorantes « y corrompidas de la tierra.»

He aquí pues en nuestro concepto una falsa apreciacion de los hechos. El Caton cristiano en manera ninguna influía en la ignorancia de aquellos tiempos. Si nada enseñaba, era porque no se creía entonces necesario que el pueblo supiese nada. ¿Dedúcese de aquí un libro que en lugar de contener oraciones como el Caton tenga por objeto poner á alcance del común la moral evangélica, armonizada con la narracion de la vida de Jesucristo, sea un medio de perpetuar la ignorancia? ¿Excluye esta publicacion la de cualquiera otra que tenga por objeto hacer conocer al ciudadano sus derechos? ¿Y créese por ventura que el primer libro que debe ponerse en manos de un niño, es el de los derechos del hombre que nada tienen que ver con él? ¿Créese que la lectura de un librito basta para suministrar á la conciencia de los derechos sociales, y hacer obrar con respecto á ella? ¿Toda una sociedad reformaría su educacion con remedio tan fácil?

Pero este es el falso nombre que tomaron en el siglo pasado las ideas, tomar el efecto por la causa, el abuso por el uso legítimo, las formas por la esencia de las cosas. La Federacion asegura la libertad y ha dado resultados brillantes en Norte-América: luego la Federacion es la única forma de gobierno posible. La religion oficial, es decir, los hombres que la han aplicado á las cosas políticas, han producido despotismo é ignorancia ó lo han apoyado: luego la religion trae necesariamente el despotismo y la ignorancia. Cuando se usaba el Caton cristiano en las escuelas provisorias, reinaba la mas espantosa barbarie, luego si se

adopta en su lugar la vida del Salvador, producirá los mismos efectos.

En nuestra época empero las ideas han cambiado notablemente. Créese hoy que la suerte de un pueblo no depende de la eleccion de un libro aplicado á las escuelas provisorias, sino del conjunto de ideas, costumbres, instituciones y tendencias que prevalecen en una época, esto es, lo que constituye la educacion pública. La instruccion primaria tiene por objeto principal poner en el niño los instrumentos de la civilizacion; aprender á leer lo escrito, pintar las ideas, calcular los números, dibujar las formas, etc. Un libro destinado á la lectura no debe tener otro objeto que este; la materia contenida en sus páginas sería en los principios, punto menos que indiferente.

La Universidad ha adoptado un librito cuya lectura convendrá á todas las clases de la sociedad y será ademas provechosa para la infancia que necesita conocer la historia de la religion que profesa y las doctrinas morales en que están fundadas las costumbres, leyes é instituciones del pais en que vive. Los libros elementales de enseñanza para la lectura, para servir á su objeto tendrán por fin principal facilitar y acelerar el aprendizaje de este arte y despertar, si cabe, las primeras ideas de moralidad en el niño, suministrándole ejemplos á su alcance y dándole nociones generales sobre aquellos hechos que mas le interesa conocer. No vemos, pues, que haya dado motivo para juzgar tan preocupadamente las tendencias de la Universidad.

CONSEJO DE ESTADO

(*El Progreso*, Mayo 21 de 1845.)

La *Gaceta de los Tribunales* y *El Siglo* se han ocupado sucesivamente de este asunto, pero para proponer, á nuestro juicio, el acrecentamiento del mal en vez de su reforma, y por eso queremos decir tambien dos palabras en la cuestion.

No se trata solo, suponemos, de la duda que ha ocurrido á causa de la consulta de un subdelegado al Gobernador en asuntos judiciales. En esto no trepidamos en asegurar desde luego, que nos asiste la misma esperanza que á ellos; porque sería preciso para lo contrario, confundir las nociones mas elementales de todo orden. Pero con este motivo se dice que para evitar iguales incidentes en lo sucesivo, convendría ampliar el artículo 104 de la Carta, y por consiguiente, extender y desarrollar la influencia contenciosa del Consejo de Estado. Confesamos que de tantas opiniones extrañas que se están vertiendo hace algun tiempo, ninguna nos ha sorprendido mas que ésta, sobre todo por el órgano de una parte de la prensa, que si tiene exageraciones es en sentido inverso. En nuestra opinion, pedir este ensanche, es como pedir el del poder administrativo ó ejecutivo. Ahora bien, y hablando francamente, ¿se consideran todavía cortas ó menguadas las prerogativas de que ya goza?

El Consejo de Estado puede mirarse bajo dos aspectos, según la ley de su institucion, como poder administra-

tivo, y como poder judicial. Lo constituye en el primer rango todo el artículo 104, menos su division 7^a, y en el segundo, esta division 7^a, nada mas. Es aquí, pues, brevemente la pretension de nuestros diarios, que esta division 7^a, monstruosa á nuestro juicio, como todo lo que es heterogéneo con la unidad gubernativa proclamada en mil otros pasajes, se dilata mas todavía; es decir, que para remediar el mal, se quiere proporcionarle un campo mas vasto donde se pierda inapercibido. En verdad, si las intenciones son sanas, la lógica no nos parece del todo rigurosa.

¿Por qué no se ha preguntado primero *El Siglo* si la institucion del Consejo de Estado es un bien ó un mal, una disposicion sabia ó una locura? Este es, si embargo, el verdadero punto de partida de la cuestion; porque si no es mas que un error conviene en vez de ampliarlo, aguardar in statu quo á que se le borre con el tiempo de nuestras leyes fundamentales. Y que es un error y no una institucion sólida, basta para convencernos de ello esa misma inclinacion que observamos, de revestirlo con todas las facultades incógnitas, con todos los residuos, todas las exuberancias de los demas poderes del Estado. Simplemente auxiliar ahora de la accion administrativa, se le quiere convertir, nada menos que en última Corte, so pretexto de arreglar el derecho administrativo. ¿Hay buen sentido, siquiera, ¡por Dios! en semejantes discursos? El derecho administrativo no es ni puede ser mas que el conjunto de las leyes que reglamentan la administracion; pero desde que esta administracion no sea administracion, sino juicio, desde que se trate, no de actividad ejecutiva, sino de decision entre partes, sean estas partes agentes del gobierno, por un lado, por otro ciudadanos, ó sean ciudadanos entre sí. ¿Puede decirse que hay derecho administrativo? No, sin duda; habrá sí, poder judicial, y poder judicial ejercido por un cuerpo anfibio, cuya idea sólo ha podido ser sugerida á nuestros legisladores por los temores que debieron asaltarlos de constituir un ejecutivo riguroso en un país donde las costumbres republicanas no están aún bien cimentadas.

Se dice que las formas del gobierno representativo han establecido profundas diferencias entre lo gubernativo y

lo judicial, entre lo administrativo y lo legal. Por lo mismo, pues, es menester no confundirlos de nuevo, por lo mismo, la institucion en que están confundidos no merece mas favores. El Consejo de Estado tiene, en suma, por ese artículo un poder judicial que no debía tener. ¿Sería sensato despojar á los jueces verdaderos para condecorarlo á él?

El gobierno, se agrega, administra por medio de reglamentos cuya diferencia esencial de las leyes es el ser variables y algunas veces locales. Pero el Consejo de Estado, cuando decide según esa disposicion 7^a, no administra, sino que juzga, no ejecuta reglamentos, sino que aplica leyes. ¿En qué sentido, pues, se inauguraría un *derecho administrativo* en nuestro país extendiendo sus atribuciones á este respecto? ¿Porque tampoco ha de haber necesidad de *arreglar en su conocimiento á leyes particulares* las contiendas de los agentes del Gobierno con los ciudadanos, y *en su decision á tribunales especiales, creados por una ley particular*? ¿Pasa esto de una miserable parodia de los casos de Corte, de un fuero extravagante y anti-republicano? ¿Y no sería mejor uniformarlo todo; esto es, remitir las tales causas á los tribunales ordinarios para ser resueltas en ellos definitivamente? De este modo se evitaría el que se eternizasen en los archivos del ministerio, mientras lo contrario solo puede verificarse invirtiendo la naturaleza mas simple de las cosas. No hay que marchar á la ventura, permítasenos el consejo, en materias de reformas: antes de dar un paso, importa saber si es de progreso ó de retrogradacion, si se camina á tiempos mejores, ó si no se hace mas que hundirse en los abismos cavados por la ignorancia.

No necesitamos prevenir, por consiguiente, que nos parece desastrosa en alto grado la idea de *extender en las provincias las atribuciones del Consejo de Estado formando en ellas Consejos provinciales*. Esta especie de *jeunes petits amours* no servirán mas que para comunicar el contagio de la arbitrariedad y el desorden en las judicaturas departamentales. ¿Sabéis por qué no están bien deslindados los límites hasta donde alcanza esa disposicion 7^a? Porque es un absurdo, y no porque sea difícil determinar exactamente lo que puede ó no puede en virtud de ella.

Menos necesitamos prevenir, en fin, que aplaudiríamos mucho, con *El Siglo* y *La Gaceta*, el que se dictasen por el Ministerio del Interior los reglamentos concernientes á hospitales, cementerios, municipalidades, establecimientos fiscales, etc. Es de este modo que se obtiene el orden y la tranquilidad en las sociedades modernas, y no con mano de hierro ó gendarmes. Y porque si es cierto que poseemos ya algunos, lo es tambien que aún faltan muchos «en los diversos aspectos comprensivos que la conciencia puede abrazar,» para tomarle á *El Siglo* sus palabras.

(*El Progreso*, Mayo 29 de 1845.)

En nuestro artículo anterior no hicimos mas que indicar ligeramente nuestras ideas á este respecto, pero como parece que no hemos sido comprendidos, queremos agregar algo mas, no por espíritu de polémica tampoco, sino por mostrar con la urbanidad de la respuesta que no prestamos tan poca atención á la cuestion presente, como nos reprocha *La Gaceta de los Tribunales*. Al contrario ella es trascendental para nosotros, como para *La Gaceta*, y por eso nos merece seguir hablando.

¿De qué se trata en efecto? De puro derecho administrativo, de formas, de medios, de un mecanismo apropiado para hacer expedita la accion ejecutiva? No lo pensamos así, y este es el error probablemente que nos ha separado en opinion con *La Gaceta*. Ofuscada con su deseo de ver reglamentar nuestra administracion todavía vacilante, como todo el edificio social, ella no ha visto en la cláusula 7^a del artículo 104 de la Constitucion mas que *jurisdiccion administrativa*, y pide en consecuencia que se le trace tambien su regla. Nosotros por el contrario vemos en esta cláusula 7^a *jurisdiccion judicial*, y como somos enemigos del desorden administrativo, sobre todo cuando puede conducir al despotismo, hemos dicho que en vez de reglamentar una locura cometida un día indiscretamente, es mejor ó dejarla morir de inaccion en lugar de extenderla hasta los confines de la República, ó bien procurar su abolicion, si se considera

ya tiempo de estos tocamientos constitucionales, por expresarnos así. De aquí nuestro distinto modo de pensar, nuestra divergencia en los medios simplemente, anhelando sin embargo el mismo fin, como que este fin es el bien supremo de los países que marchan pacíficamente á la felicidad.

¿Por qué adoptamos entonces, se nos preguntará, el epígrafe de *derecho administrativo*? Porque es la palabra bajo que ha aparecido la cuestion, si no es en *La Gaceta* en *El Siglo*; y porque bajo este nombre fascinador, *La Gaceta* misma pretende ahora encubrir la cláusula 7^a en la que no nos será dado nunca considerar una emergencia administrativa, sobre todo en países como el nuestro, donde la forma de gobierno y antecedentes históricos establecen naturalmente otros puntos de partida que en España y Francia á ese derecho que podría compararse muy bien al sistema arterial del poder que representa á la nacion en movimiento, y que por lo tanto no debería ser en rigor el mismo ni á veinte leguas de distancia. No somos pues nosotros los que hemos colmado el abismo de diferencia, segun la terminología de *La Gaceta*, sino ella misma, y su colega *El Siglo*, como se va á ver.

El artículo 104 de la Constitucion, comienza *La Gaceta*, establece uno de los modos de ejercicio de la *jurisdiccion administrativa*? Pues bien, lo que pedimos es que se delegue el ejercicio de su accion en provincias á tribunales que representen en esta parte al Consejo de Estado, *asi como en lo económico, militar y político representan al Presidente de la República los Intendentes provinciales*. A pesar de respetar los *estudios atentos y pacientes* de *La Gaceta*, no podemos menos de confesar, que no los notamos en esta frase. Si no es que se quiere producir una mistificacion intencional, vemos que se confunde aquí con poco juicio atribuciones administrativas con otras que no tienen de tales sino el hallarse consignadas entre ellas, como podría estarlo en un museo un buho entre conchas acuáticas. ¿No se quiere mas que extender á las provincias la accion administrativa del Consejo de Estado, esto es, lo *económico militar y político*? Enhorabuena, siempre sería un bien arreglar lo que está desarreglado, y volver mas pronta y expedita una accion que se dice trabada todavía, á pesar de que se deja sentir con

rapidez por todas partes, así como está organizada. Pero ese artículo 104, contiene una cláusula 7ª, verdadero dislate en nuestras formas constitucionales, buenas ó malas. Si se extiende, por consiguiente, la jurisdiccion en general del Consejo de Estado, resulta extendida lo que esa cláusula le otorga; es decir, una jurisdiccion judicial. He aquí contra lo, que nosotros hemos levantado la voz.

Primero, porque esta cláusula es un mal, y por lo tanto, si se ha de pensar en ella, debe ser para borrarla, y no para promoverla; porque sería promover una antítesis flagrante del pensamiento que inspiró á nuestros legisladores. Solo cuando se hable del gobierno en abstracto, cuando se trata, por ejemplo, de suplantar una Constitucion entera, es que tiene objeto dar como argumento la absurdidad del sistema en que está montada. Pero cuando se quiere meramente apreciar una de sus instituciones bajo el aspecto de sus beneficios locales, el único método razonable consiste en juzgarla segun el espíritu dominante de esa misma Constitucion. Nosotros, como *La Gaceta*, no tenemos fe profunda sino en la unidad del poder; por lo mismo creemos en la unidad de la nacion. Mas aquí no hacemos teoría filosófica, sino exégesis jurídica; no enseñamos, sino que examinamos. No es pues, sino comentando y examinando, que hemos escrito que esa cláusula 7ª, es un absurdo. Y demostrado eso, ¿dónde estaría la sensatez en solicitar rejuvenecerla, dilatándola, en proporcionarle encima de esto vestidos mas jóvenes? ¿Nuestra vitalidad política es acaso tan pobre, que necesitamos echar mano del mal á falta del bien?

Segundo, porque el resultado inminente de reglamentar semejante jurisdiccion (la de la cláusula 7ª), sería el ver levantarse consolidado un caso mas, un *fiero* mas, una *excepcion* mas, un *tribunal especial* mas, en medio de tantos otros que están reclamando urgentemente el hacha demoledora de las próximas legislaturas, so pena de no poder dar en adelante un paso en la carrera del progreso. ¿Se duda de nuestra asercion? Ahí está *El Siglo* ya murmurando en voz baja *leyes especiales y tribunales especiales*. *El Siglo*, entretanto, se alzó no hace mucho contra los fueros; es decir, leyes especiales y tribunales especiales á favor de ciertos ciudadanos. Ahora se quieren leyes especiales á favor del poder administrativo, y sin embargo, no se halla en esto ningun con-

trasentido, ninguna colision que repugne. La caída, por lo demas, debemos confesarlo, nos parece muy natural. Trátándose de contiendas judiciales, si no se quiere que correspondan á los magistrados ordinarios, sin saberse bien, porque es forzoso crear otros para entender de la excepcion. Y no se diga que se trata de un hecho, y que el hecho es innegable. Es innegable, sin duda, que tenemos un Consejo de Estado revestido imprudentemente de funciones judiciarias, pero no lo es que convenga perpetuar esta situacion de cosas, dándole una forma durable, cuando todavía es tiempo de deshacerlo. No lo es que sea mas oportuno ahora tratar de un plan que desenvuelva la aplicacion administrativa de esa cláusula, que de su anulacion ó supresion total. Las Cámaras que se aproximan, pueden igualmente hacer una ú otra cosa, y en ese caso, repetimos que es preferible hiciesen lo segundo.

Tercero, porque los consejos provinciales que se pretende instalar no irían á representar, como se dice, al Presidente de la República, sino al Consejo de Estado, en esa atribucion judicial, que no tiene jota de administrativa. Es cierto que el Consejo de Estado no es mas que una ramificacion del Ejecutivo; pero nada habríamos adelantado, si no hemos conseguido hacer ver que esa cláusula le dá ademas otro carácter que el de una alta Corte de Justicia. Precisamente por esto lo reprobamos, porque introduce el desorden confundiendo los negocios, no los poderes, por dar campo, en otros términos, á la arbitrariedad, y no como se han figurado nuestros antagonistas, porque esto sería traspasar un poder las fronteras del otro, segun la doctrina pueril de un liberalismo ya viejo.

Despues de observaciones tan claras, se concebirá bien que no hacemos mucho caso de lo que puede practicarse á este respecto en otros paises, sobre todo en España y en Francia. La España no hace algun tiempo mas que imitar néciamente á la Francia; y por lo que respecta á ésta, nos parece que muchas veces se la cita con poco tino, solo porque es agradable citarla. No porque la Francia esté á la cabeza de la civilizacion, todas sus instituciones secundarias lo deben estar tambien; muchas veces ellas no son sino rezagadas que se mantienen á despecho de todo lo que las rodea, como las excrecencias del vicio

en los que han dejado ya de ser viciosos. No hay cosa tan infinitamente mutable como las rutinas administrativas. A la par que se oponen mas que nada á las reformas por una fuerza puramente pasiva, sus variaciones dependen tanto de las localidades y del tiempo, que casi nunca es sensata su imitacion servil. Podríamos ademas agregar que el señor Olivien en el lugar que se copia, no parece hablar sino de las contiendas que el Ejecutivo pudiera trabar con los ciudadanos en el ejercicio de su administracion, y no de los contratos particulares ó comerciales, si se quiere, que sus agentes hubiesen celebrado; cosas muy distintas en su naturaleza y consecuencias. Lo primero reviste siempre un carácter político y ahí están los medios políticos, el derecho político, para zanjarlo. Lo segundo es puramente litigioso, y solo se puede decidir libremente por los medios judiciales, que en manos del mismo poder administrativo llevarían á otro término que al de la justicia. En este sentido nos parece muy exacto lo que él mismo dice concluyendo, que si á un gobierno se le quitase lo primero, «el gobierno no sería un poder, sino que estaría sujeto á la autoridad judicial, etc.» Falta saber lo que él diría si se le propusiese quitarle entre nosotros lo segundo. Podríamos agregar, en fin, que el texto aducido de Louis Blanc no nos muestra sino un pensador que tiembla de resolver la dificultad; y en ese caso, ¿por qué no sernos permitido, á pesar del prestigio de este nombre, tener nuestra opinion aparte, cuando esta opinion es mas conforme con el espíritu general de nuestras instituciones? No conocemos, como se ve, el fondo completo de las ideas de uno y otro escritor, y sólo hablamos ahora por las palabras que se nos han presentado. ¿Será el no haberlos leído lo que le ha hecho pronunciar al *Siglo* la palabra ignorancia? Pero sería preciso para esto, figurarse el absurdo de que antes de Olivien y Louis Blanc no había verdades sobre administracion. Sería preciso ignorar que la administracion toda de la Francia actual tiene su origen en la revolucion del año 89, y que Tocqueville, tan respetable como cualquiera otro, ha sabido apasionarnos por una administracion mas republicana y mas limpia en sus resortes. Diremos todavía algo, contrayéndonos especialmente al *Siglo*, que lo recibimos despues de escrito ya en parte nuestro articulo.

(*El Progreso*, Junio 2 de 1845.)

Contestando ahora al *Siglo*, como lo prometimos, nos parece desde luego que este periódico ha fijado con mas precision que *La Gaceta* el verdadero punto de la controversia. ¿Existe el poder administrativo contencioso? pregunta. Sí. ¿En quién? En el Consejo de Estado. ¿Se ejerce? No.—Hasta aqui las respuestas las aceptamos como nuestras, pero inmediatamente despues agrega: ¿Es útil su ejecucion? Sí, responde él; no, decimos nosotros. Ved exactamente en lo que consiste la cuestion con él y nosotros, nuestra resistencia, nuestra *ignorancia*. Pero fuera de esta claridad en fijar la cuestion, permitanós *El Siglo* que le digamos no notar un ápice de la misma en los párrafos que siguen.

Nosotros habíamos escrito; cuidado con confundir lo gubernativo con lo judicial, lo administrativo con lo legal, y ahora se nos da por toda respuesta «es necesario no confundirlas...»

Nosotros añadíamos que el Consejo de Estado constituido como está, es un poder extraño, anfibio, que importa desligar en sus miembros antagonistas; y se nos responde ahora del mismo modo: «es un poder aparte que nada tiene que ver con los demas; pues su esfera es enteramente distinta, y su base existe en la Constitucion, como su organizacion debe arreglarse por leyes particulares...»

Nosotros definimos el derecho administrativo, el conjunto de las leyes que reglamentan la Administracion, y por toda objecion se nos opondrá ahora que esta definicion no conviene á lo administrativo contencioso, esto es, á lo que no es Derecho Administrativo. Peor nos parece todavía la razon «porque las *leyes* que lo reglamentan y organizan no son el *Derecho* mismo, sino puramente su arreglo.» Leyes que no son derecho, sino arreglo. No entendemos. «Así es que habrá, si se quiere, decision legal, pero no hay ni puede haberla judicial.» En verdad, las decisiones legales, no pasan á ser judiciales sino cuando se aplican á los casos litigiosos, ó para evitar tanta palabrería, las leyes no pasan á ser consentidas sino cuando

se aplican á los casos ocurrentes; pero ¿son decisiones legales, son leyes, ó casos litigiosos, sentencias, los que la cláusula 7ª somete y pone á disposicion del Consejo de Estado? Indudablemente son lo segundo; luego hay decision legal y judicial juntamente.

«Se dirá que lo legal comprende á lo judicial» continúa *El Siglo*. No se dirá tal absurdo. Lo legal puede ser judicial, lo judicial es siempre legal. «Puede haber fallos que siendo legales no sean judiciales.» — Aquí declaramos que la obscuridad nos ciega completamente.

¡Fallos, cosas judiciales por esencia, que no son judiciales, sin embargo, y eso que son legales! Era necesario un ejemplo para aclarar este caos, y *El Siglo* lo conoció tambien «como sucede en la administracion contenciosa» agrega, sin reparar que este es el mismo punto de partida, el busilis, segun su expresion, y que no ha hecho mas por consiguiente que un círculo vicioso.

No es mas feliz *El Siglo* en el caso que nos propone. «Supongamos, dice, que habiéndose determinado por una ley que se forme camino carril á la provincia de Aconcagua, un hacendado no quiere que se le corte su potrero, para pasar el camino, y que sin embargo sea necesario cortarlo para dirigirlo por allí. ¿Podríamos contentarnos con responder que este caso no es de los que surgen de la cláusula 7ª, porque es todo político, mientras que los originales por esta cláusula no deben revestir sino un carácter todo judicial. Un contrato de compraventa, por ejemplo, de locacion, etc., celebrado por un agente del gobierno con cierto ciudadano, estaría bien preguntarnos ¿qué haríamos? Pero respecto de una dificultad, de una colision entre la sociedad y un individuo, entre el derecho en general y un derecho particular, no es á nosotros á quienes toca saberla, sino á los poderes del Estado. El autor de la ley tiene facultad para hacer semejantes declaraciones, y debe ademas proporcionar los medios. Perdónesenos estas vulgaridades de la ciencia, por la necesidad de responder á otra vulgaridad, que ni siquiera tiene el mérito de ser conducente.

«¿Quién, pues, sería el juez? díganos *El Progreso*. Por la Constitucion no podría ser otro que el Consejo de Estado... concluye *El Siglo*. Este es un grave error en

nuestra opinion. De ninguno de los artículos que reglan las atribuciones del Consejo de Estado, se deduce que tenga éste tal jurisdiccion, ni esa cláusula 7^a se la otorga tampoco, porque el asunto no es, como ella lo exige, «contrato ó negociacion celebrado por el Gobierno Supremo ó sus agentes.» Estas cosas son exclusivamente judiciales; aquellos, atributos exclusivamente de la soberania. El Congreso sería, pues, quien daría la ley, y el Gobierno quien la plantearía, á despecho de la negociacion ó resistencia de los individuos. Y ambos estarían en su derecho. El primero legislaba en virtud de los poderes del pueblo; el segundo ejecutaría en virtud de la delegacion del primero. ¿Cómo entonces que en caso contrario *se abusaría escandalosamente de la fuerza, allanando las propiedades particulares?* Una vez constituido un país, los individuos que quedan fuera de los resortes directorios, no tienen la menor ingerencia en la administracion. Toda su libertad y soberanía, porqué también tiene cada uno su soberanía que no queda anonadada delante de la soberanía general, consiste en conservar intactos los derechos que la formulan, pero no en obstar al desenvolvimiento de la soberanía colectiva de los otros. El derecho en nuestro caso que estaría en lucha con esta soberanía, sería el de propiedad y éste se acostumbra salvar con indemnizaciones proporcionadas. La propiedad por último, no es sino una creacion meramente social, que cada día cambia de piel con los progresos de la humanidad, como que no es una faz esencial, indestructible, de la libertad y soberanía individual, sino un modo, un elemento de orden; y por lo tanto sujeto á los caprichos del legislador, y al ariete administrativo, en cuanto administracion, y no en cuanto derecho contencioso. Así es como comprendemos nosotros al menos el gobierno de las sociedades modernas.

En cuanto á la utilidad de que el Consejo de Estado ejerza derecho contencioso, *El Siglo* no ha dicho nada, como se ve, á pesar de que empezó al parecer con este propósito, y como nosotros creemos haber dicho lo bastante para defender nuestras ideas sobre el particular en la respuesta que dimos á *La Gaceta*, esperaremos á oírlos de nuevo en caso de que persistan en continuar una cuestion que si bien es árida, tiende á dilucidar un punto

trascendental de nuestro sistema administrativo. En tal caso debemos prevenirles igualmente que no estamos tan adheridos á nuestra opinion, que no pudiéramos modificarla, si viésemos de contrario reflexiones mas sólidas que hasta ahora. Nosotros entramos á esta cuestion investigando solamente. Podemos salir de ella con una conviccion adquirida en uno ú otro sentido. Esto es todo. ¿Por qué pues ya ese lenguaje poco comedido del *Siglo* ?

CAPACIDADES LOCALES

(*El Progreso*, Mayo 31 de 1845.)

Hemos recibido los últimos números de *El Telégrafo* de Concepcion y *El Alfa* de Talca.

En el primero, el asunto favorito del Jurado ha descendido á la *Correspondencia*, despues de haber ocupado meses enteros las columnas editoriales. En el segundo entre otras publicaciones llenas de interés, los redactores insisten aun en la tesis que de antemano habian sostenido, sobre las ventajas que una provincia reportaria de tener sus magistrados elegidos entre los ciudadanos de la misma provincia con preferencia á los de la capital ú otros puntos. La buena intencion con que estas sugerencias se hacen, no estorba que á nuestro juicio sean subversivas de nuestra Constitucion actual. Creemos nosotros que la idoneidad para los empleos debe ser la única circunstancia que el gobierno ha de consultar en la eleccion de los individuos ; y en esta idoneidad entra la confianza que inspire á la administracion y unidad de accion que ella necesita imprimir en todas partes para que sus disposiciones sean ejecutadas. Este interés se apoya en nuestra Constitucion politica ; y sustituirle un sistema contrario, sería tender insensiblemente á una especie de federalismo monstruoso, que *El Alfa* predica sin darse cuenta de ello.

La revolucion de la independenciam ha hecho nacer entre nosotros ideas que, muy loables en sí, son funestas en sus resultados ; son funestas cuando se aplican al go-

bierno de la Nación. Durante el sistema colonial no sólo eran llamados á los empleos públicos indistintamente, los hombres nacidos en otro lugar que aquel que iban á regir, sino que, por una mezquindad de la España, se excluía casi siempre de los destinos á los americanos. Abuso tan perjudicial debía corregirlo la revolución, sin que por eso la revolución diese á los hombres de cada lugar las aptitudes que para el gobierno les negaba la madre patria, y que la falta de práctica convertía en verdadera ineptitud. No es otro el mal que hoy aqueja á la América entera; la ineptitud gubernativa que le ha legado el sistema colonial; así como la prosperidad y orden norteamericanos vienen de la inmensa capacidad gubernativa que los planteadores premunidos de cartas, habían legado á sus hijos por una práctica de tres siglos de gobernarse á sí mismos, desde los asuntos mas altos, hasta las menudencias mas prolijas de la administracion municipal.

La revolución cerró el camino que traía empleados de la península á la América; pero no creó por eso la capacidad administrativa que debía llenar el vacío que dejaban nuestros antiguos amos; porque esa capacidad no la dá la Independencia ni la buena voluntad, sino el largo uso del poder. Nos hemos dado mucha prisa para mostrarnos independientes, y tal ha sido nuestro error contra el sistema colonial, que se han engendrado preocupaciones nacionales que estorbarían por largo tiempo el buen servicio de la Administracion de la cosa pública, si el buen sentido no viniese corrigiendo poco á poco tan funesto error. «Somos nacion, luego somos capaces de todo» parece que fuera la idea que germina en los ánimos poco reflexivos. Así oímos diariamente quejas de faltar en el país hombres adecuados para la creacion de nuevos medios de mejoras, pero si se presenta un inglés, un alemán, un americano de otra nacion, con práctica y conocimientos para el desempeño provechoso, se objetará que es extranjero; y no puede por tanto prestar sus conocimientos y sus servicios. Escritores tenemos á quienes el vulgo no les tacha diariamente otro defecto que este. Pero no para ahí el espíritu reactivo contra el sistema colonial.

Se ha llegado á oponer á la introduccion del juicio por jurados, en asuntos de minas en Copiapó, que los que los

compondrían, no obstante su capacidad reconocida y ser propietarios de minas, son en su mayor parte extranjeros.

Mas todavía; en cada provincia querría mirarse no ya al europeo, al americano, como inepto para el servicio público, sino al mismo chileno nacido en otra parte del territorio que no sea la misma provincia. ¿Adónde vamos á parar? Lo que á la prosperidad de Chile le interesa, es que el mayor caudal de luces y de capacidad de vida y actividad penetre en la Administracion en todos sus ramos; la gloria de una provincia, no está en que uno de los suyos la gobierne, sino en ser bien y sabiamente gobernada, y la de Chile en acumular en su seno los mayores elementos de desenvolvimiento que le sea posible. El sentimiento que anima al *Alfa*, muy laudable en sus manifestaciones, es porsu origen un instituto *federal*; esto es una propension á desligarse del vínculo nacional, tomada cada provincia, cada ciudad, cada villa, y cada individuo, una presuntuosa y exagerada idea de su propia importancia. Supongamos que cada provincia se diese á sí misma sus magistrados, ¿qué vendría á resultar á la vuelta de veinte años? Un caos de prácticas y usos á cuales mas absurdas, á cuales mas atrasadas. Cobraríase la independendencia provincial, pero para producir todo lo que de atraso tenemos. No es otro el móvil que lleva á las ciudades argentinas á su perdicion. Cada una quiere darse los aires de capital, y satisfecha de su propia capacidad administrativa, creóse sus gobernadores, sus cámaras, su Corte Suprema; empezó á andar la máquina tan pomposamente construida, y á la vuelta de veinte años se encontró con diputados que no sabian leer, con juzgados superiores que no conocían palabra de derecho, y con gobiernos independientes en el nombre, pero sometidos á un poder unitario tan estúpido como ellos.

El Gobierno General de la República necesita no solo obrar independientemente de toda consideracion local en cuanto á los hombres que emplea, sino que aun al progreso de cada provincia conviene que el mayor número posible de individuos extraños á su suelo se introduzca en la Administracion. No de otro modo podrá irse por todas partes difundiendo el espíritu de orden que reina en la capital al mismo tiempo que los hábitos legales que sirven mas para

atacar toda tentativa de arbitrariedad á los mandatarios, que las leyes mismas porque son con malos hábitos de conducta administrativa, los que inducen á veces á algunos mandatarios de provincia á salir de los límites que les están prescriptos.

No para ahí la influencia benéfica que trae esta inmigracion, diremos así, de la Capital á las provincias. La civilizacion, el refinamiento de las costumbres, los gustos literarios se propagan de esta manera, y cada funcionario de la capital va con el ánimo de realizar en su destino todo aquello que ha visto realizarse antes, que cree indispensable para el ornato, seguridad y progreso de las ciudades, como asimismo para el brillo de la Administracion.

Lejos de traer graves inconvenientes, el no pertenecer al lugar el funcionario, quita, por el contrario, ese viso de casería, de domesticidad, que suele á veces tomar la Administracion en algunas provincias, en que los parientes, amigos, compadres del vecino gobernador, se consideran como mandatarios por tener á uno de los suyos á la cabeza del gobierno. Por el sistema contrario el propuesto por *El Alfa*, se provee á la unidad de accion en el gobierno, á la seguridad imparcial, y ademas á la mejora de las costumbres y difusion de aquellas instituciones que ya quedan establecidas en la Capital. No es por cierto nuestro ánimo excluir de la Administracion las capacidades que las provincias pueden ofrecer; lo que queremos mostrar son los inconvenientes de fijar, por sistema, la preferencia por los vecinos de un lugar.

En cuanto á la capital, puertos y ciudades principales, guiados de las mismas máximas, deseamos que el Gobierno eche mano de cuantos hombres *especiales* que para un ramo se presentasen, cualquiera que fuese su procedencia, con tal que su mérito fuese incuestionable.

Querriamos ademas que se enviasen de vez en cuando á Europa jóvenes idóneos, á estudiar un ramo especial de servicio público, ya sea en el profesorado, en la contaduría, la enseñanza primaria, las armas. ¿Por qué hemos de carecer de los resultados admirables de las ciencias europeas ni perder tiempo en ensayos incompletos, ó atenernos á lo que los libros pueden suministrar, si faltan la práctica y el espíritu que lo anima en los grandes establecimientos?

Pero para no malograr los resultados, deberían mandarse jóvenes maduros, con vocacion y capacidad conocidas, sin lo cual serían poco productivos los esfuerzos del Gobierno para importar en el país, las mejoras esenciales que la utilidad pública reclama.

ESPÍRITU DE ASOCIACION

(*El Mercurio*, Diciembre 3 de 1841.)

Con no poca satisfaccion hemos sabido se había formado una tertulia que sostiene una sociedad de jóvenes del país, que en tan buena hora han concebido la idea de reunirse en festiva y alegre corporacion, para hacer comunes sus pasatiempos, cambiar recíprocamente sus ideas, estrechar sus relaciones y dar moralidad y utilidad á la inversion de sus momentos desocupados.

Tan oportuna y acertada resolucion no podía menos que excitar nuestras mas vivas simpatías y merecer la aprobacion de todos los hombres sensatos que aman de corazon á la juventud, como que á ella está confiada la mejora de las costumbres, la renovacion de la sociedad, la realizacion de la forma de gobierno á que estamos llamados, y los altos destinos que la revolucion ha prometido á todos los pueblos americanos; pues, que con perdon de algunos buenos viejos, muy poco tenemos que prometernos de los hábitos, ideas y modo de ser de los hombres que cargados de años y educados para otra sociedad, desechan como poco decoroso el tratamiento de jóvenes que les sabe á cosa bulla y frivolidad, de modas y galanteos que sientan mal á las gentes de *seso*, que gustan del reposo que mantiene las costumbres añejas, la inercia y la inaccion, sin reflexionar, que bajo estos gustos juveniles hay sentimientos generosos, tendencias sociales, ideas nuevas, que alejándolos del individualismo y del aislamiento, se esplayan afuera y dan nuevo temple á la sociedad, proponiendo mejoras y alimentando el espíritu de asociacion que en-

gendra y mantiene el de libertad que debe apoyar y hacer efectivas nuestras instituciones.

La Sociedad Chilena de Valparaíso, así se llama, será, nos es lisonjero esperar, un feliz ensayo de esa superabundancia de vida que bulle y rebosa en la juventud y que no bastándole los pequeños intereses del individuo, necesita ocuparse de los otros ó de los de la comunidad, puesto que el hombre es individuo por sí y miembro de aquella además, por cuya razón si alcanza á la dignidad de su ser, ni llena sus deberes en la sociedad, cuando á mas de sus propios intereses no se cura de los de todos sus co-asociados.

Difícil sería decir si el espíritu de asociación ha engendrado la libertad, ó si esta última ha hecho nacer á aquel. Lo cierto es que las asociaciones sólo existen en los pueblos donde se goza del inestimable bien de la libertad, ó sólo hay libertad donde el espíritu de asociación ha descendido y entrañándose hondamente en las costumbres. Los *clubs* de todas denominaciones establecidos en Inglaterra para todo género de objeto, han dado los mas fecundos resultados, mejorando y refinando diariamente las costumbres, difundiendo las luces, alimentando al comercio con la reunión de capitales, creando establecimientos de caridad y ocupándose de los intereses que para los miembros de cada uno de ellos son considerados como de la mayor importancia.

Las asociaciones entre norte-americanos fueron la palanca que trastornó el gobierno colonial y son hoy el conservador activo de las libertades de aquella célebre república, no siendo el menor de los timbres de la colosal reputación de Franklin haber formado una sociedad, que con el nombre de sociedad de lectura, dió padrón y origen á todas las sociedades que del mismo género tienen por objeto mantener una biblioteca pública en cada aldea, villa ó ciudad para instrucción y recreo (1).

(1) Eran 18.000 en el año 1894 las bibliotecas populares en Estados Unidos. (Nota del Editor).

No sabemos que por ahora sean tan extensos los objetos de la *Sociedad Chilena*; pero una vez inaugurada, el tiempo, el patriotismo y el buen espíritu de los asociados le harán producir todos sus frutos. Sobre todo, el hecho importante consiste en ser ella una asociación de jóvenes reunidos con un fin laudable y honesto y que deseosos de manifestarse capaces de ocuparse de algo más que simples distracciones, se esfuerzan en hacer algo útil para sí y para la sociedad en que viven.

Desde el momento en que unos cuantos hombres se asocian, la idea se manifiesta y hace sentir lo que puede hacer la fuerza colectiva de muchos individuos. Si se habla, se piensa, y si se piensa, el deseo de obrar viene como un corolario necesario de aquello que es opinión recibida y en que están todos contestes. Nada contribuiría mejor á la reforma de los abusos, á la adopción de mejoras de reconocida utilidad pública, que este espíritu de asociación aplicado á intereses comunes.

Lo hemos dicho antes y lo repetiremos constantemente: el sistema colonial nos ha habituado á esperar todo de las autoridades constituidas; sin pararnos en que en materia de progresos incumbe á los gobernados promoverlos y allanar el camino para su realización. De este modo gobierna el pueblo, trabajando directamente y sin la intermisión de autoridad alguna en procurarse su bienestar. Ni es esta una teoría irrealizable, es un hecho existente donde quiera que el pueblo es todo y el gobierno lo que debe ser. Si en Norte América, algún «embarazo interrumpe el pasaje en la vía pública, deteniendo la circulación, los vecinos se reúnen en el momento en un cuerpo deliberante, de cuyo seno saldrá un Poder Ejecutivo que remediará el mal, antes que á nadie le haya ocurrido la idea de una autoridad preexistente á la de los asociados.» Lo mismo sucede para la seguridad pública, comercio, temperancia, industria, moral y religión.

Las asociaciones han producido en todas partes bienes inestimables siempre que hayan tenido un fin sincero y noble, é inmensas serían las ventajas que proporcionaría á nuestra sociedad la introducción en nuestras costumbres de este agente de libertad y progreso. ¿La autori-

dad duerme y nuestros carruajes luchan con el fango de las calles; la oscuridad de la noche arredra el salir de las casas por falta de alumbrado; no hay policía, no hay vigilancia en los lugares públicos? ¿Qué se hará para conseguir el remedio de males trascendentales? Desear activamente que sean remediados, ocurrir á la prensa, denunciar ante el público la indolencia de los magistrados, buscar los medios de reparar el mal, y poder tener la gloria de haber contribuido á la mejora de un pueblo aun contra la voluntad de las autoridades.

Concluiremos recomendando á los jóvenes que sin imponerse obligaciones penosas y dictadas por el entusiasmo, continúen sus trabajos, y echen de vez en cuando una mirada de interés sobre el bien público, que para conseguirlo en muchos respectos, solo se necesitan buenos deseos, la actividad de un joven y la audacia de un patriota. Nuestras páginas estarán siempre á disposicion de los que para objeto laudable quieran ocuparlas y luego propondremos, animados por el buen ejemplo que nos han dado, la necesidad de formar en todos los puntos de la República sociedades para fomentar la lectura de libros útiles, la difusion de los diarios entre los ciudadanos y la instruccion primaria en todas las clases de la sociedad.

ESPIRITU PÚBLICO AMODORRADO

(*El Progreso*, Noviembre 4 de 1844.)

Cuando en la Cámara de Senadores se trataba de organizar la Oficina de Estadística, *El Araucano*, respondiendo á algunas objeciones que se hacian contra el proyecto, decia estas palabras: «*No hay hombres*,» y es el argumento general contra todo lo que se desvía del camino trillado. «No es tiempo todavía», es el atrincheramiento de la indolencia soñolienta contra todo lo que tiende á sacarla de su dulce letargo. No hay hombres, porque no queremos serlo, porque la idea

de trabajo y responsabilidad nos espanta... ¿Hasta cuando ha de darse aires de sensatez y cordura á lo que solo es apatía y pereza? Declámase contra el gobierno, acusándole de inactivo y estéril; y no se toman en cuenta los obstáculos que le suscitan, ni esa fuerza de inercia que rechaza todo lo nuevo, sin más razon que serlo. Para confirmar estas tristes verdades, la Intendencia de Santiago pasó por entonces al gobierno una comunicacion en que se quejaba de no poder ejecutar el censo, por la resistencia que oponian los ciudadanos á encargarse de sus operaciones.

El Ministro del Interior, al dar cuenta de sus trabajos, ha dicho: «El espíritu público por otra parte, se halla todavía entre nosotros tan en su germen y tan destituido de vigor, que no podemos esperar de él los inmensos bienes que en otras partes produce... En Chile, la sociedad todavía lo exige todo de la ley y de la autoridad, y sin prestar atencion á los embarazos que opone el choque ó falta de uniformidad que todavía existe entre nuestra vida actual y nuestros antecedentes morales, etc.»

Sobre este terreno mismo ha querido *La Gaceta*, cambiando los papeles, acusar al Ministerio de inaccion absoluta en el año que acaba de trascurrir. El Ministerio segun ella, se ha quedado muy atrás de lo que exigen las necesidades del momento, y el progreso anunciado por él es menos sensible que lo que el autor de la memoria quisiera persuadir.

Carácter distintivo ha sido en la Administracion actual, no avanzar un paso en el camino de las mejoras sin haberse asegurado primero de que el pié que tiene asentado, reposa en un terreno firme y sólidamente construido. Esta marcha ha sido reconocida por ella misma, y aunque tachada de inaccion por algunos, es sin duda la única que es posible en el país, si se quieren obtener alguna vez resultados sólidos. Pintar los embarazos que la marcha del gobierno encuentra á cada paso, sería hacernos á nosotros mismos el proceso de la nacion; proceso por lo demás, injusto é inefectivo, por cuanto no está en nuestra mano cambiar de un solo golpe carácter y hábitos hondamente arraigados. A nadie se le oculta que el estado actual de la cosa pública no es el mejor apetecible: aún mas todavía; no es ni un embrion de lo que cada uno concibe que debe ser, y de lo que las necesidades públicas reclaman imperiosamente que sea. Pero es preciso

no alucinarse hasta el extremo de pretender que el *fiat* ministerial, en un año y en un día, haya de cambiar la faz de lo que siglos de incuria y de abandono han dejado desenvolverse; lo que todas las administraciones pasadas no han podido destruir; lo que el patriotismo mas ardiente no puede menos que mirar con pena y desconsuelo. Nosotros creemos que la accion gubernativa dirigida con celo y perseverancia ha de llenar los fines para que ha sido constituida, puede á la larga obrar cambios importantes en la mejora del país. Sabemos que ella puede construir caminos, habilitar puertos, fundar hospicios, crear oficinas de estadística, propagar la enseñanza, recompensar el trabajo que reclama de sus empleados, atenuar las cargas públicas, favorecer en fin, la industria y ensanchar las vias del comercio y el movimiento de la propiedad. Pero sabemos tambien que el gobierno no puede crear el espíritu que debe vivificar todas estas instituciones, y que despues de creadas con infinito trabajo y venciendo mil dificultades, estamos condenados á verlas zozobrar, desvirtuarse y convertirse casi en males reales, en lugar de lo que de venturoso y de útil había derecho de esperar de ellas. ¿Quién ignora la lentitud con que marchan los trabajos legislativos; lentitud que llamaríamos asombrosa, si por otra parte, no fuese este el estado normal de nuestras legislaturas, que limita la discusion á los puntos esenciales y precisos del debate? ¿Quién ignora que las mas urgentes medidas encuentran retardos fatales en su aplicacion, por no alcanzar á sancionarse durante dos ó mas legislaturas los proyectos de ley sometidos por el gobierno? ¿Quién querría hacer el catálogo del legado de proyectos, que hace una legislatura á la otra y ésta á la siguiente, con el nuevo recargo de los que en su año se han aumentado? ¿Quién no se lamenta de que el Gobierno, para solicitar una prórroga de las sesiones legislativas, tenga que ocultar mañosamente la magnitud de los trabajos que la reclaman, á fin de no alarmar á los legisladores con la perspectiva de un trabajo demasiado pesado?

Si descendemos á las ruedas inferiores de la administracion, encontraremos la misma lentitud, la misma imperfeccion en la ejecucion de la ley, en la realizacion de las mejoras; y si fuéramos á escuchar á estos empleados públicos, encontraríamos razones justificativas en los obstáculos ma-

teriales con que tienen que luchar, en las resistencias que las costumbres oponen: y por recargado que este cuadro parezca, por injustificables que tantas contradicciones se presenten, siempre habrá un hecho cierto, y es que la legislatura, la administracion, los empleados subalternos no son mas que un reflejo del público, una parte integrante de la nacion, y que no hay derecho para exigir de ellos que sean superiores á su naturaleza de casta, de educacion y de ideas.

Esto dicho, queda sin embargo, mucho de que aún podemos lisonjearnos. Si las mejoras actuales no son tan visibles y palpables, porque no consisten ni en monumentos ni en guerras ni en conquistas, no son por eso menos reales y efectivas; y la accion del Gobierno puede reclamar como suya una gran parte de ellas. Consisten éstas, á nuestro juicio, en la formacion lenta del espíritu público, en los hábitos que se desenvuelven, en la idea misma de estabilidad y permanencia de la tranquilidad, que va pasando á los ánimos, y que convirtiéndose en *conciencia*, hace que sea efectiva y duradera esa tranquilidad, de la misma manera que la idea de la inseguridad la produce y la hace existir. Nada menos deseáramos que el que la prensa renunciase al derecho, á la necesidad, diremos mas bien, de criticar los actos administrativos, y haciéndose el eco de esa ansia de progreso y mejora que parece preocupar á todo el mundo, tuviese esa espuela á los ijares de la administracion; que si esto no condujese á hacerla activar su marcha y precipitar acontecimientos que no está en su mano realizar, al menos es útil para tenerla en guardia y ponerse á cubierto de todo ataque. Pero nos parece impropio desnaturalizar las cuestiones y hacer responsable al Ministerio de lo mismo que milita en su justificacion. Habla el Ministro del Interior del adelanto de las provincias, y se le objeta que no marchan á la par de la capital! Se extasia contemplando el desarrollo de la riqueza pública, y se le echa en cara la pobreza de los inquilinos y su servidumbre por hambre! Pero ¿qué cargo puede hacerse racionalmente al Ministro del Interior sobre este punto? ¿Vá él con decretos á enriquecer á los pobres, aumentar el salario en las haciendas de campo y morijerar las costumbres disipadas de los proletarios? ¿Irá por ventura, á hacer de cada ciudad de Chile otro Santiago, de cada rincon un Valparaiso? Si las provincias no marchan

á la par de la capital, ¿sucede en Chile otra cosa que lo que necesariamente sucede en toda la tierra, cualquiera que sea la forma de gobierno? Si en Norte-América no hay ciudad capital que oprima á las provincias, ¿deja por eso de haber una Nueva York, un Boston, una Filadelfia, que descuellan por su inmensa poblacion y su riqueza inmensa?

Pero el espectáculo de Valparaiso debiera aleccionar á *La Gaceta* sobre las causas de la prosperidad de unos pueblos y lo estacionario de otros. Dadas ciertas condiciones administrativas, lo demas es obra de la localidad, del trabajo, de los nuevos hábitos, de la influencia extranjera; y si, como lo nota *La Gaceta*, en Valparaiso la administracion se queda atrás de la sociedad, en lo demas de la República la administracion va adelante de la sociedad, en espíritu de progreso, en prevision de los males que aquejan á los pueblos. Los reclamos que en favor de aquella ciudad hace *La Gaceta*, lo prueban demasiado, y el *espíritu municipal* que allí se ha despertado y que reclama imperiosamente medios de accion para subvenir á sus necesidades, manifiesta claramente que se aproxima el momento en que será necesario alterar el sistema municipal de Chile, en donde, como en Valparaiso, tiene ya suficiente vida propia para bastar al progreso local y atender á sus necesidades.

ESPIRITU MUNICIPAL

(*El Progreso*, Noviembre 7 de 1844.)

Ayer hemos anunciado la aparicion de una nueva publicacion periódica, *El Alfa* de Talca, y sin duda que un nuevo periódico es un grande acontecimiento, sobre todo, en las provincias en que la prensa no había ido aún á agitar los ánimos con su movimiento. Talca pues, entra desde hoy en la vía de la publicidad, y no dudamos que los redactores del *Alfa* den á la cosa pública un impulso acertado, munidos como se muestran, de un vivo interés por todo lo que respecta á la provincia.

Nada diremos de la marcha que sus redactores se proponen seguir; pues su prospecto lo anuncia suficientemente. Pero anterior al prospecto y á la empresa de formar un diario, hay un sentimiento de que queremos ocuparnos ligeramente; tal es el espíritu *municipal* que se despierta poco á poco en las provincias y del que son solo un éco los periódicos que en ellas se establecen; entendiendo por *espíritu municipal* el que arrastra á los individuos de una localidad á promover la mejora en todos los ramos en el recinto de su accion. No hace tres años en efecto, que *El Mercurio* de Valparaíso, hacía una guerra desapiadada á las municipalidades de Santiago y Valparaíso, sin que las demas reconvencciones que la prensa dirigía á sus miembros por su indolente inaccion, hubiesen suscitado vindicacion alguna; tan convencido estaba el público y las municipalidades mismas de los cargos que se le dirigían. Este aguijon de la prensa asestado á las municipalidades, no era por otra parte, sino el eco de la exigencia pública que contraía particularmente su atencion á este ramo. Un año despues ambas municipalidades se pusieron en actividad, y muy honroso sería para sus miembros el catálogo de obras que han ejecutado, y el espíritu de mejora que los anima es una promesa de la realizacion de las muchas que tienen en mira, y que el tiempo y la arbitracion de los medios irían facilitando. Este movimiento iniciado por la Capital y Valparaíso, se deja ya sentir en las provincias, y *El Telégrafo* y *El Alfa*, no son sino manifestaciones que traerán sin duda sus resultados excitando el espíritu público á ocuparse de la mejora de sus respectivos pueblos, pues esta es y será por mucho tiempo la accion de la prensa provincial, y sacarla de ahí, querer que tome la iniciativa en la direccion de los negocios públicos, es, á nuestro juicio, gastar la pólvora en salvas ó apuntar de una distancia tan mal calculada que los misiles caerán á los pies del blanco, helados y sin fuerza, excitando mas bien placer que temor. Tal es el error en que nos parece ha incurrido la redaccion del *Telégrafo*, haciendo de las discusiones constitucionales y de la oposicion á la administracion actual, el fondo y el objeto principal de sus lucubraciones. Así ha sucedido que su manera de ver las cosas se separa completamente

del rumbo que la prensa de todos los colores en la capital ó Valparaíso, ha tomado, y que aquí no es comprendido ni ha encontrado ecos, sino es en alguna correspondencia interesada. ¿ Creeráse por ventura, que la probidad, el patriotismo, el amor á la libertad y el interés por la cosa pública, desterrado del centro de acción de la República, hayan ido á refugiarse en Concepcion en el corazon de los R. R. del *Telégrafo*, pues que solo ellos sienten lo que nadie siente en Santiago y Valparaíso?

¿ No será mas prudente creer que aquellos escritores colocados á tanta distancia del teatro en que se representa el drama que silban ó aplauden, no alcanzan á ver claro los sucesos, y que aplauden cuando los que están cerca silban, ó silban cuando éstos aplauden? Porque es preciso convencerse que desde Concepcion dificilmente podrá la prensa influir en las opiniones ni en las ideas que dirigen la marcha actual de la política. El diarismo para convertirse en un ariete de demolición, es preciso que se coloque á dos varas del muro que va á destruir, sin lo cual no haría sino poner en ridículo á la justicia misma y á la convicción.

Mientras tanto que la prensa de los municipios no puede ejercer esta influencia general sobre la República, ni sus destinos, mucho puede, sin embargo, trabajando en los límites que el estado actual le traza. Un periódico que está día y noche declamando desde el fondo de una provincia, contra un gobierno colocado á trescientas leguas, en presencia de un pueblo que no sabe lo que hace ese gobierno, ni conoce los hombres que dirigen la política, ni las circunstancias que la modifican, puede ser arrastrado no solo á una malquerencia infundada, sino tambien hasta las revueltas y al desorden, sobre todo cuando tales acriminaciones se están destilando en el oído del público, sin contradicción; pues los diarios de la capital y de Valparaíso apenas circulan en las provincias. Pero imaginémonos que un periódico penetrado de los intereses de la provincia para que escribe, se hace el eco de sus necesidades, y las presenta á los ojos de los que gobiernan, no para irritarlos con el espectáculo de males que ellos no han creado y atribuyéndoselos, sino para llamar la atención del legislador á fin de que acuda á remediarlos:

figurémonos un diario de Talca ó de Coquimbo ocupado en estudiar sus recursos, de promover el espíritu público, de fomentar la educacion, introducir la policia, animar el espíritu de empresa, señalar lo que puede intentarse en beneficio de la localidad; ¿no calcula cualquiera cuan inmensos bienes podrían traer á los principios semejantes periódicos? ¿No estaría en la Capital misma la prensa enriquecida de datos para juzgar de la posicion respectiva de las provincias, y el legislador en estado de formar juicio competente para dirigir sus trabajos?

Sugiérenos estas observaciones el deseo de ver al *Alfa* tomar un camino acertado; sin que pretendamos que le sentaría mal tomar parte en toda discusion que tenga relacion con la política general. Lo único que queremos indicar es que para hacer la oposicion en forma, como lo han pretendido otros, no escriban sus R. R en Talca, pues para hacerlo con fruto, es mejor venir á Santiago á armar sus baterías aquí, á tiro, si no quieren sufrir desengaños amargos.

CREACION DE UNA NUEVA PROVINCIA

DE VALPARAISO

(*El Mercurio*, Setiembre 13 de 1842.)

Esta idea, que tantos años hace, fermenta en los ánimos de todos los habitantes de nuestra ciudad y de los departamentos vecinos, parece acercarse á su realizacion según se ve por la sesion de la Cámara de Senadores que publicamos ayer. Si los departamentos que deben formar la nueva provincia, y á cuya cabeza se ha de poner Valparaíso, experimentan una mejora considerable en su estado, tienen un centro de acción mas inmediato, mas vigoroso, y mas capaz de satisfacer sus necesidades, tambien debemos esperar que esta modificacion produzca en nuestro pueblo un nuevo impulso, y un motivo mas para conservarse en la carrera de sus rápidos progresos.

Valparaiso sentado á la orilla del mar, salpicado por sus espumas y rodeado de un circo de cerros, parece en cuanto á su situacion material, una ciudad prisionera que no pertenece al resto de la República. En cuanto á su ser moral se halla tambien en una posicion excepcional y de aislamiento, que la hace semejante á una ciudad acuática. Le falta á esta ninfa del mar para completar su felicidad, un cierto aire de superioridad, y la compañía de otros seres á quienes pueda estrechar en su seno, y comunicarles su abundancia de vida.

Hallamos así mirando las cosas solo por parte de Valparaiso, mas considerándola respecto de los departamentos adyacentes, saltan á la vista razones de mayor gravedad que exigen imperiosamente la sancion del proyecto de que tratamos. La division política de un país no es un objeto secundario para el legislador, sino un asunto vital de que depende la buena administracion de justicia, y el cumplimiento de todas las leyes en general. Es ademá un objeto de primera atencion en un país naciente, como el nuestro, en que es mas fácil poner las jurisdicciones en armonía con el territorio, y en que hay mas urgencia en no añadir á las difíciles vías de comunicaciones, leyes que embaracen la rapidez del movimiento social. Basta considerar las cosas bajo este aspecto para ver que es un mal no pequeño, y un mal facil de remediar, el que los habitantes de Quillota por ejemplo tengan que acudir á San Felipe para la expedicion de sus negocios cuando están doblemente mas cerca de Valparaiso; y cuando hay en éste mil circunstancias que lo hacen mas á propósito que aquel para servir de centro de accion. ¿Podrá dudarse que las administraciones de Quillota serán mas perfectas estando bajo la inspeccion de las de Valparaiso donde se sabe á las cuatro horas lo que allí pasa? ¿Podrá dudarse que los habitantes de aquel pueblo que tienen su mercado, y que bien puede decirse, con un pié aquí y otro allá, reporten una ventaja en poder tambien expedir sus demas negocios en Valparaiso? Iguales razones existen respecto de los demas lugares limítrofes de Valparaiso; por lo que juzgamos el proyecto de ley ha emanado de un principio de conocida conveniencia, y que su sancion producirá muy luego los mas

ventajosos resultados. Añadiremos tambien, que siendo esta reforma una ley secundaria, sino una mejora en el mismo seno de la organizacion del país, honrará á la legislatura que la sancione, y al gobierno que la ha propuesto.

Participamos junto con el pueblo de la recomendacion que ha hecho el gobierno al Senado para el despacho de este negocio, y esperamos que las Cámaras no dejarán terminar el período de sus sesiones sin haberse expedido sobre él, de acuerdo con la opinion pública.

CALIFORNIA Y LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS

(*La Crónica*, 29 de Abril de 1849.)

Las últimas noticias llegadas de Europa dejan triste por demás el espíritu, y desconcertadas aquellas convicciones que aguardan la sancion de los hechos de cada momento, por no decir la presion aplastadora de la evidencia para conceder á los principios republicanos la simpatía que debieran esperar de todos los hijos de una república. Cuando el espíritu público de una nacion como la Francia falsificado por la educacion, las influencias de una escuela de corrupcion política de diez y ocho años, no acierta á proceder en un año con el tino que debiera, en casos normales, es la culpa de la República, que sin duda no tuvo parte en la administracion de Napoleon, ni en la Restauracion, como no la tuvo en la cuasi restauracion. Gracias á estos antecedentes, el pueblo francés, sobre todo el de las campañas, llamado repentinamente á la vida política, no sabiendo qué pensar, porque durante todo el siglo actual, los diversos gobiernos que han presidido á sus destinos y forjádolos á su arbitrio, no han hecho mas que alejarlo de la vida política y aumentar su incapacidad; el pueblo francés decíamos, toma un nombre por un hombre, una gloria pasadæ por una nulidad presente; y cuando este vacío, esta nada apoyada por seis millones de votos,

produce la nada que era su resultado natural, se asombran los espantadizos culpando de impotencia á la República; y si llegare á suceder que bajo el nombre estúpidamente adoptado por el pueblo, los partidos reaccionarios escondiesen su larva impura, para que á merced del poder conquistado á escondidas se agrande y desenvuelva, entonces los republicanos que se defienden y defienden la verdad pronta á ser pisoteada como lo fué en 1801, en 1814, en 1830, son ya inmorales, conspiradores, todo, menos hombres de convicciones profundas, de intenciones rectas, aunque hubieren de suponerlos extraviados. Vuelve entonces á reaparecer el eclecticismo, la justificacion del hecho porque triunfa, del mal porque es inevitable consecuencia del mal anterior; y el principio, que era la emanacion de Dios, el hijo primogénito de la lógica del espíritu humano, queda ajado, obscurecido, vilipendiado y olvidado, hasta que obedeciendo á su propia energía, se levante de nuevo, como lo hace cada diez años, de tres siglos á esta parte, sin que el lapso del tiempo y sus numerosos vencimientos hayan contribuído á otra cosa que á fecundizarlo y darle mas vigor.

¿Qué es en efecto lo que presenciamos desde el descubrimiento de la América que proporcionaba un terreno, para que la conciencia se entregase sin estorbos á la realizacion de sus sueños de igualdad, de justicia, y de libertad? Las colonias fundadas por los Peregrinos, los Kuáqueros, los Puritanos y todos aquellos enérgicos republicanos, dieron desde el primer día los frutos que de sus doctrinas llamadas *subversivas* é inmorales en Europa debía esperarse. Los Estados Unidos fueron el fruto sazonado de los *principios* en 1778. Los principios de igualdad y de justicia ganan por todas partes terreno, y de la derrota de la democracia en la Europa quedarán por lo menos conquistados esta vez, las asambleas deliberantes en Prusia y Austria, la Asamblea Nacional de Francfort, la unidad de la Italia, el voto universal en Francia. Algunos años mas para robustecer la conciencia pública, y la última mano se dará á la obra, sin que puedan estorbarlo las reacciones que usan en provecho suyo de la libertad misma que se empeñan en sofocar.

Pero tenemos aquí mas cerca de nosotros, en nuestra

propia esfera de accion, en el Pacífico, un espectáculo digno de fijar nuestras miradas, y que bastará por sí solo á alentar á los espíritus mas abatidos. California es hoy un germen que la Providencia ha puesto en exhibicion, libre de aquellas envolturas que ocultan por las distancias de tiempo y lugar, el origen de las naciones. Podemos pues seguir día por día los movimientos de la sociedad nueva, de la República naciente, y observar hasta las palpitaciones de su corazon, hasta el balbucir del niño que empieza á ensayar sus fuerzas nacentes. Quisiéramos poder consignar en un registro imperecedero cada uno de los actos de la nueva colonia, á fin de que cuando hubiésemos de verla llegada á su virilidad, nos fuese posible hacer el inventario de sus adquisiciones.

A esta base, en cuanto á personal, añadamos los elementos que el año 1848 y el presente empiezan á atraerle á su seno.

La poblacion en masa de las nacentes colonias del Oregon.

La de las islas de Sandwich y demás vecinos de la Oceanía.

La de las Repúblicas del Pacífico, de entre las cuales Chile solo ha contribuido con cerca de 3000 ciudadanos.

La de los Estados Unidos, que se reúne allí en proporciones incalculables.

La que parte de Inglaterra, Alemania y el resto de la Europa, con los millones de capitales que se preparan para explotar las fuentes de riqueza que aquel país encierra.

En los diarios del Brasil registramos el anuncio de un periódico con el titulo de California, y no hay punto apartado del globo que no se prepare á enviar su contingente de hombres y de caudales para contribuir á la formacion de un Estado. Calculan en dos millones los fondos chilenos comprometidos en los negocios de California.

La esfera de accion mientras tanto aumenta, por el descubrimiento de nuevos países auríferos. Los terrenos que se daban en Monterrey al principio, se vendieron á 11 chelines la yarda y se venden ahora en San Francisco á 30 pesos. En medio de las excitaciones mas poderosas entre aquella poblacion heterogénea, reina el orden mas admirable; el robo ni aún la rapiña existen; si un caso raro se

presenta, la justicia democrática inaugura un jurado que castiga incontinenti el atentado. Pero California estaba destinada á dar una muestra de su vida política, que honra al espíritu humano, dejando ver su idoneidad para el bien, cuando instituciones perversas no lo depravan. Los Estados Unidos están á punto de despedazarse entre sí por saber si la iniquidad de la esclavatura ha de extenderse á los nuevos territorios de California y Nuevo Méjico. Los recién llegados á la primera de aquellas posesiones, á merced de uno de esos actos de la versatilidad parlamentaria, estaban expuestos á ver llegar entre las otras máquinas de trabajo, la máquina animada, el hombre propiedad, el esclavo negro en fin.

En este conflicto, la poblacion de California se reúne en meeting general, haciendo por este hecho caducar las autoridades constituidas de la Union, y declara la no admision de la esclavatura en su territorio. He aquí la mas grande revolucion política, y la mas fecunda en resultados. Este acto sólo va á dar la paz interior á los Estados Unidos y dejar resuelta una gravisima cuestion que tenía amedrentado al Congreso.

Es preciso para apreciar este acto en toda su extension conocer á fondo el espíritu yankee. La autoridad, el principio de legalidad parte del pueblo de la localidad, y desde allí remonta por el condado, el Territorio, el Estado hasta el Presidente y el Congreso. Reunida la poblacion en meeting general, cesa toda autoridad que no emane de la expresion de su voluntad, y cuando los actuales habitantes de California declaran que no admiten la esclavatura, el Congreso no puede en manera alguna entrometerse en lo que pasa desde aquel momento á ley orgánica del Territorio.

Otro hecho y aún mas fecundo nos presenta California, es la consagracion de un principio que en teoría y en práctica triunfa hoy en Francia, y que estaba consagrado con ligeras restricciones en los Estados Unidos, pero que California acaba de llevar á su última expresion, á saber, que el hombre, por cuanto hombre, tiene en sí los derechos políticos que la constitucion de un país puede arrebatarse, pero que ley humana alguna da. Para aquel acto supremo de la emancipacion, diremos así, de California,

fueron llamados á *votar* no sólo los estantes y habitantes del país, sino los marineros, capitanes y comerciantes de todas naciones que estaban á bordo de los buques en la bahía. Los chilenos fueron llamados á expresar su voluntad, á nombrar magistrados y á declarar que no *querían* que la esclavatura fuese á degradar el oro, recompensa acordada por Dios al trabajo del hombre, bajo los auspicios de la libertad, y á la sombra del pabellon de la República democrática. Los chilenos pues en California han contribuido á inclinar la balanza en favor de los buenos principios, empleando la libertad reconocida para estorbar que se introduzca la negacion de la libertad. Es pues ciudadano de California el hombre, sin enjebe, sin preparaciones ridículas, y la palabra *extranjero* allí sería tan bien aplicada á los mismos norte-americanos como á los americanos del Sur.

¿Qué sucede mientras tanto en la República de Chile? ¡Oh! esto es digno de presentarlo al mundo para su edificacion, y á los hombres reflexivos de Chile para hacerles execrar los vicios que nos ha dejado la colonizacion. En este momento Chile ha elegido, ó hecho que elige sus diputados al Congreso. Entre estos diputados se encuentra un joven que ha recibido su educacion en los colegios de Chile, enseñado en sus cátedras, escrito en su prensa, y habituado su espiritu desde la infancia á mirar á Chile como su patria, y á envanecerse del nombre de chileno. Llegado á la edad adulta, casado, padre de familia, y bullendo de ambicion legítima y de esperanzas fundadas, he aquí que la Constitucion lo detiene á la puerta de la Cámara, para preguntarle dónde ha nacido.—En Inglaterra; pero ¿á qué viene esta pregunta?—A una cosa muy sencilla, á prevenirle que si no ha nacido de padres chilenos, ó pedido mas tarde carta de ciudadanía, y aún obtenida ésta, despues de diez años de residencia y dejado pasar seis mas despues de haberla pedido, no puede ser representante en el Congreso. La Constitucion, que es inflexible en este punto, no tiene cuenta ni de la afeccion que al país se le tiene, ni de la idoneidad del individuo para legislar; pues que á tenerla admitiría á otros *extranjeros*, que residen de igual tiempo, y que mientras V. crecia

y se educaba, estaban prestando por sus luces ó su fortuna, servicios importantes al país.

He aquí, pues, la aplicacion á un caso práctico de una ley, inicua en principio, perjudicial por sus resultados, y que priva á la República de la accesion, de la anexion de los hombres que vienen ó vendrían de todos los países á engrosar su número de hombres inteligentes.

¿Qué hacer en este conflicto?

Nosotros sugeriremos el remedio á un mal, y es el de *sobreseer* en esta cuestion; pero hacerlo de manera que quede consignado y sirva de *antecedente* para casos análogos en lo sucesivo. En todos los países cultos las leyes inicuas, sin ser derogadas, quedan sin uso, cuando jueces con conciencia sienten el horror de aplicarlas en nombre de la justicia. Proceda así la Cámara que ha de revisar los nombramientos de los nuevos diputádos; ya hay un antecedente favorable para obrar así. El diputado *extranjero* ha sido propuesto por el Gobierno, lo que muestra la mente del Gobierno de dejar en desuso aquella absurda prescripcion de la Constitucion. Para hacer valer esta prescindencia del Gobierno, prescinda tambien la oposicion; y la prensa periódica, que en sus dictados no está sujeta á la letra de la Constitucion, cualquiera que su color político sea, declare formalmente su deseo, de que el diputado *extranjero* de nacimiento sea recibido diputado, como *digno* por sus luces, talentos y patriotismo de representar al país. Pedimos esta declaracion á todos los diarios de Chile, y pedimos á la oposicion que adhiera al pensamiento presunto del Gobierno, en cambio de dejar consignado un principio y establecido un antecedente útil. Sin este requisito, que á la par de dar validez al acto, haría útil el sacrificio, el dejar pasar inapercibido un hecho tan en flagrante contradiccion con el texto literal de la Constitucion, establecería una ilegalidad sin consecuencia, sin haber dado un paso en la reforma de nuestras instituciones.

Si nuestro joven diputado no obtiene gracia ante la estupidez de las prescripciones contra los extranjeros, si sus talentos, los méritos de su noble padre, ni sus servicios en el profesorado y en la prensa no bastan á hacerle perdo-

nar el delito de haber nacido en Inglaterra; entonces tendremos en él un vigoroso atleta que consagre su vida, su energía y su talento, á destruir el obstáculo que se ha levantado entre él y la patria adoptiva, la muralla que se le interpone en el momento mismo que creía llegar á tomar el puesto que su noble y joven ambicion le señalaban de antemano, como la escala necesaria á todo joven de porvenir, para preparar los años mas avanzados.

CORRESPONDENCIA DE PARIS

(*La Crónica*, 7 de Octubre de 1849.)

En la carta privada que nos acompaña nuestro corresponsal en París, nos dice lo siguiente: «Permitame V. que le dé un consejo. En los países nuevos como Chile la prensa no debe ocuparse directamente de la discusion de los principios sociales. VV. deben seguir el ejemplo de la Grecia en este momento, que ha contraído todas sus fuerzas á mejorar la administracion, á implantar las nuevas industrias, y á regenerar el país, abriendo caminos, aumentando la exportacion y dando á la buena administracion de justicia que garantiza la seguridad y la rapidez de las transacciones, toda la regularidad posible.»

Nuestro corresponsal, al recibir los números publicados de *La Crónica* habrá encontrado realizado su pensamiento. Caminos, estafeta, productos agrícolas, inmigracion para mejorar y aumentar los productos: hé aquí los puntos á que hemos consagrado nuestras tareas, y á los que daremos en adelante la preferencia.

Suscribiendo á este plan, M. Champgobert nos envía una reseña de los progresos de la industria en Francia, que publicamos á continuacion.

Por lo que á la revolucion europea respecta, el cuadro presentado por M. Champgobert nos pone al corriente, mas que de los hechos, del espíritu que preside á esos hechos.

Sin disimular un momento sus simpatías profundas por el principio democrático, casi vencido hoy, la verdad histórica no sufre nada por estas predilecciones. No es esta la primera vez que nuestro corresponsal nos anuncia un momento final; y sin embargo la marcha de los acontecimientos es fatal, aunque sea larga la serie de pruebas y de dificultades con que las ideas de derecho y de justicia, ya pasadas á consecuencia, se hagan ley y práctica. Hemos visto caer la *montaña* víctima de sus propias petulancias; una mayoría reaccionaria cierra todas las avenidas de la discusión parlamentaria; y cuando mas segura se cree de su triunfo aquella mayoría numérica, de sus bancos mismos oye salir el grito de compasión por las clases oprimidas; de sus filas se alza la elocuente voz de Víctor Hugo, para exponer con una crueldad de verdad nunca vista todas las llagas de aquella sociedad. Los hombres que estamos á tan larga distancia de aquellas sociedades, nos imaginamos que hay una lucha entre el principio monárquico y la República; que la República es imposible y la monarquía hacedera, donde en sesenta años cuatro monarquías han caído, sin dejar otro resultado que la desmoralización que nace de todas las cosas que no son naturales. Pero aquella revolución es aún mas profunda, y necesita el lapso de medio siglo para dar sus resultados. En muchas de las divagaciones á que dan lugar sus múltiples fases, hemos creído hallar en un escritor del partido moderado, ó reaccionario, si se quiere, una explicación filosófica del origen de aquellas perturbaciones que aquejan á las sociedades europeas. La *Revista de Ambos Mundos*, combatiendo las publicaciones de Lamennais y de Proudhon, se expresa así:

«La crisis actual no es ya la revolución política de un pueblo, es la revolución social de toda una civilización. Cada revolución procede de una necesidad histórica, y da á la humanidad á resolver un problema. La necesidad de la revolución europea que se opera á nuestra vista, es visible, y el problema que trae está propuesto netamente. Es la consecuencia inevitable del movimiento que arrastra á la humanidad desde el siglo XVI adelante. Dos necesidades, dos pasiones se han apoderado de la especie humana, después de aquella época, y la atormentan sin descanso: la humanidad quiere poseerse á sí misma y

poseer la naturaleza. Ha tomado y continúa tomando posesion de sí misma; por la libertad religiosa, es decir, poniendo en libertad la conciencia individual en sus relaciones con Dios, del yugo material de los poderes políticos; por la libertad filosófica, excitando la razon á someter á sus investigaciones y á sus leyes todas las ideas que dirigen al hombre y á las sociedades; por la libertad civil y política, es decir, pidiendo cuenta de su origen á todas las instituciones, de su utilidad y de su fin, sustituyendo gradualmente en el gobierno de los pueblos, como móvil el interés general al principio de algunos y como motor la discusion que es el arma igual para todos, en cambio de la fuerza que es el monopolio del pequeño número. Tal es en el orden moral, la inspiracion y la obra de la humanidad despues de tres siglos; trabajando de este modo por organizarse conforme á su razon y á su libre arbitrio. Pero al mismo tiempo por las ciencias fisicas, por la navegacion, por la colonizacion, por la industria, por el comercio, la civilizacion europea tomaba posesion de la tierra entera y se apoderaba así de la naturaleza. Dos palabras han designado estas conquistas simultáneas y progresivas: la una por la cual la humanidad se hacía dueña de sí misma, se ha llamado LIBERTAD; la otra, por la cual se apropiaba la naturaleza se ha llamado riqueza. Hoy día estos dos grandes desenvolvimientos de la civilizacion, habiendo terminado su primera evolucion, se encuentran cara á cara. En efecto, á medida que el hombre colectivo proseguía su obra, un trabajo análogo y paralelo se operaba en el seno de las sociedades particulares: las clases en las sociedades y los individuos en las clases, aspiraban y lograban gradualmente la libertad y la riqueza.

Debía, pues, preverse que había de llegar un día, y este día ha llegado ya, en que los retardatarios, los mas numerosos, perderían su parte de libertad y de riqueza. Ved aquí la necesidad histórica de la revolucion actual. Debía por consiguiente llegar el día tambien en que se exigiría que la razon, que ha establecido su imperio sobre la política, lo extendiese mas lejos aun y organizase en el interés de todos, según las leyes de la ciencia y de la justicia, la posesion de la naturaleza por el hombre, es

decir, la *produccion* y la industria de las riquezas. He aquí el problema propuesto por la revolución actual. No se nos tachará por lo menos de querer disimular su magnitud.

Creemos, en efecto, que el momento actual es uno de los mas grandes en la historia del mundo. El choque que hiere á las sociedades en una constitucion económica las ha conmovido en todos sus fundamentos y despierta, porque todo tiene relacion con la raíz de las cosas, los mas graves debates de religion, de filosofía y de política, que hayan conmovido á la Europa de despues de tres siglos.

Detrás de la necesidad accidental de orden que ha detenido la marcha revolucionaria, en Europa, hay otra eterna permanente, que es la de igualdad en los medios de existir, en la posibilidad de alcanzar á la participacion de los goces, por el trabajo y la educacion; necesidad satisfecha ya en los Estados Unidos para veinte millones de hombres, y que lo será tarde ó temprano para mayor número en Europa, por medios que la ciencia política encontrará, por mas que hoy se oculten á los hombres envejecidos en el inútil intento de contener el torrente que de siglos atrás se viene despeñando.

LA EUROPA REVOLUCIONARIA, POR IVAN GOLOVINE (1)

(*La Orónica*, 29 de Diciembre de 1849.)

Los meses de Septiembre y Octubre son siempre poco fértiles en producciones literarias: autores y editores imitan á los representantes y magistrados, yéndose al campo

(1) Esta página merecía agregarse á la pintura que resulta de las anteriores, si quiera para mostrar el poco contraste que existía en la incertidumbre de los espíritus, entre el nuevo y el viejo mundo. Ivan Golovine, príncipe Howa, nació en Rusia en 1808. Debutó por ser empleado de Relaciones Exteriores en Rusia y trabajado por ideas socialistas, renunció para viajar y estudiar varios países de Europa. Se hizo naturalizar inglés en 1843, vivió en Italia, y participó de sus movimientos revolucionarios; se hizo expulsar dos veces de París. Ha escrito obras importantes sobre economía política, sobre historia y política de Rusia, ciencias políticas en general, etc.—(*Nota del Editor*.)

á entregarse á los placeres de la caza, ó á hacer la vendimia, que es la fiesta popular de la Francia. Este año ha sido tan completa la carestía que Pelletain, el hábil é infatigable crítico literario de *La Presse*, ha descendido hasta las pequeñeces de la calle Poitiers para llenar sus folletines del Domingo, y en este último mes se ha entregado á una discusion política religiosa con *El Univers*, interesantísima.

La historia de la Revolucion de Febrero por Lamartine, ha llamado la atencion pública sobre otros historiadores de esta grande época. Despues de haber leído las páginas de M. de Lamartine se experimenta un sentimiento de desconuelo. El Tribuno de 1848 no tiene fe ahora en los destinos de la democracia, desconociendo el carácter social de la revolucion. Para sustraerse á estas penosas impresiones basta, empero, abrir el libro de Ivan Golovine de *La Europa Revolucionaria*, despertando ya todas nuestras simpatías la posicion sola del autor.

Ruso independiente y generoso, Mr. Golovine ha abrazado con calor la causa de la Polonia, y de la democracia. No ha trepidado en abandonar su fortuna, y el brillante porvenir que sus conocimientos económicos le aseguraban en su país. Ya en tiempo de la monarquía la Francia se había hecho su patria adoptiva. Había publicado obras notables sobre la situacion de la Rusia y sobre las cuestiones económicas. El gobierno de Luis Felipe le había rehusado la hospitalidad, vuelto despues de la revolucion de 1848, he aquí que la república honrada y moderada de Mr. Bonaparte le da tambien orden de pasar de nuevo la frontera. Tratemos, pues, de borrar esta mancha de la Francia para acoger como se merece la obra de Mr. Ivan Golovine.

Al pintar en su último escrito la revolucion de 1848, él ha comprendido que no era este un accidente sobrevenido en Francia, sino un derecho nuevo que hacía su advenimiento en la Europa entera; razon por que ha titulado su libro: *La Europa Revolucionaria*.

Antiguo empleado del ministerio de negocios extranjeros en San Petersburgo, y habituado á recorrer la Europa, ha podido dar proporciones extensas y un color lo-

cal lleno de interés á las insurrecciones alemanas y eslava. Para él el teatro de la revolucion está donde quiera que estalla una revuelta y en las primeras páginas de su libro. «La historia moderna comienza en 1848: el viejo mundo ha sido trastornado, y una era nueva acaba de abrirse.»

La Europa revolucionaria es el cuadro sinóptico de todas las vibraciones comunicadas á la humanidad europea por el sacudimiento eléctrico de Febrero, que se inauguró en París por la destruccion de un trono y propagó por toda Europa la revolucion del triple progreso político, nacional y social.

Escrito este libro con un estilo notable, en el cual se encuentran apenas algunas raras desviaciones que la nacionalidad del autor explica fácilmente, campea por todo él una claridad muy notable; bien que en razon de la multiplicidad de puntos que están reunidos, la tarea de la crítica se hace un poco árida.

Mr. Golovine entra en materia por una revista anedótica de las bajezas del sistema orleanista: levantando un curioso proceso verbal de las humillaciones impuestas á Luis Felipe por el Czar Nicolás. Las impertinencias de Mr. Ensselef no conseguían mas que arrancar algunos suspiros al mal humor del rey, bofeteado por mano de maestro. En este hombre se habia hecho un callo en el punto de la dignidad individual y del honor nacional.

Despues de haber hablado del abatimiento de la Francia en el exterior, despues de haber dicho una palabra de la alianza inglesa, tan caramente comprada por la indemnizacion Pritchard, y comprometida por los matrimonios españoles gracias á la torpeza de Mr. Guizot, tambien calificada por Lord Palmerston, «*de maestro de escuela sin destino,*» el autor ruso muestra en el interior la ruina de la Francia, el impuesto creciente, la corrupcion electoral y los numerosos empleos creados por sus necesidades. Recuerda el asunto Teste que según la expresion de Luis Felipe *había echado una mancha en su reinado* (¡error! porque todo él es igualmente sucio.)

A la vista de este abatimiento al cual parecia habituarse, dice Mr. Golovine, yo osé dudar un momento de

la Francia... La España, la Italia, tendrán su vez; la de la Francia ha pasado; va en decadencia; y el foco de la libertad para otra parte. La Francia dormitaba, é iba á sonar la hora que iba á despertarla.»

En medio de esta sociedad corrompida estalló Febrero como una bomba. Consentida por la burguesía, precipitada par el pueblo, abandonada por Mr. Barrot que huyó de su puesto, y dió contraórden á sus invitados al banquete, la revolucion bruscamente resuelta disparó sobre la monarquía. «Necesitáis una leccion, os la daremos buena» había dicho el mariscal Bugeaud á Mr. Barrot algunos días antes del banquete. Vana fanfarronada, pues que la monarquía fué echada por tierra sin disparar un tiro, por solo el desprecio. Luis Felipe abandonado de todos, montó en su coche y se fué como había venido en medio de barricadas.

Mr. Golovine pinta bien la sorpresa que experimentó el mundo al saber esta victoria inesperada y la seriedad con que fué acogida. «La grandeza de la tierra, dice, imponía á los mas osados, y la incertidumbre del porvenir espantaba á los mas indiferentes.» Extraño á las preferencias nacionales y á las preocupaciones de educacion de los franceses, dice la verdad al pueblo y al gobierno. «No se veía un hombre de policia y no se oía hablar de un solo crimen... Jamás la democracia ha cometido tantas faltas como en 1848... dió sus batallas con la mayor precipitacion y transigió con la reaccion con la mayor facilidad; no supo concentrar sus fuerzas, ni unir su accion... no tuvo hombres superiores... el desinterés no fué una virtud comun; la corrupcion había penetrado demasiado adentro para dar mucha cabida á sentimientos generosos... y no se hace nada sólido sobre una base viciada.»

Deben contarse en el número de las faltas: la negativa formal opuesta á la buena voluntad de la República Suiza que había hecho radical la revolucion de Ginebra; el denuncia hecho por Mr. Lamartine de la propaganda revolucionaria alemana; la sofocacion del movimiento liberal en Valaquía, debido á la intervencion del general Anpilk, embajador de Francia en Constantinopla; el apo-

yo irracional acordado por el general Caivagnac á la monarquía española.

La parte mas notable de la obra es la relacion de las revoluciones de Viena y de Berlin. Es cosa, ciertamente, que da que pensar, la arrogancia de los reyes, cuando por razon mayor se metamorfosea en astucia; estos hombres se aplastan como vinchucas, cuando el miedo los sobrecoje... y despues... fieros como leones, salen de sus palacios cuando el peligro ha pasado. Su Majestad de Berlin es el tipo del género.

«Las tropas habian dado caza al pueblo, todo el día 14 de Mayo, y la indignacion se aumentaba, y cuando la noticia de la insurreccion de Viena llegó, la ciudad entera empezó á hervir. El 16 el rey se mostró al pueblo, pero mientras que dejaba caer de lo alto de su balcon palabras engañosas, sus granaderos lanzaron la metralla, y sobre otros puntos los dragones abrian á sablazos el pueblo. «El grito de traicion resuena por toda la ciudad y todos corren á las armas: las barricadas se alzan como por encanto por toda la ciudad, tan altas como las casas: truena el cañon y la fusilería durante siete horas. La oleada del pueblo ascendía y ya iba á desquiciar el trono, cuando el rey hizo fijar una proclama que se termina así: «Olvidad lo que ha pasado, como yo mismo lo he olvidado, en el interes del porvenir que va á abrirse, bajo la bendicion del cielo, para la Prusia, y por la Prusia, para la Alemania.» El mismo día de aquella sangrienta comedia iba el rey por la calle de derecha á izquierda distribuyendo puñados de mano, y el 22 al pasar el entierro de los ciudadanos muertos en la batalla, se descubria en presencia de los que él habia hecho matar. Mas tarde, habiendo cambiado de aspecto los negocios, disuelve la guardia cívica de Berlin, y pone á la puerta la Asamblea nacional.

En el capítulo titulado de la «Alemania parlamentaria,» Mr. Golovine critica el espíritu retardatario que animó á la dieta de Francfort. «Era necesario fundir las coronas, quemar en un fuego de San Juan los pergaminos dinásticos y cambiar la Alemania con treinta cabezas coronadas, en Alemania una, indivisible, libre y democrática.»

El capítulo titulado «Grandeza y servidumbre de Hungría,»

es uno de los mas notables; el autor reasume brevemente la historia de ese pueblo heróico y las tradiciones perpetuas de los emperadores austriacos con respecto á ellos. En el momento en que Mr. Golovine escribía la bajeza Geor-gey no había comprometido aun la causa de los magyares. La aristocracia mas liberal que la de Polonia, servía mejor á la causa de la revolucion; por cuya razon ha resultado con mejor éxito, y á causa de la situacion geográfica de la Hungria, los turcos y los cristianos no han podido entenderse para desmembrarla.

En seguida viene la cuestion del panslavismo, que segun el sentir del escritor, nada tiene de comun con la de los czares. Este sería por el contrario una formidable barrera opuesta al despotismo ruso que sería arrollado hacia el Asia, hasta que la Rusia marchando, al fin, en la vía del progreso pudiese ser admitida en la Confederacion eslava. Buscando cuál podría ser el elemento revolucionario en Rusia, no lo encuentra ni en los paisanos, ni en los obreros, cuya existencia está asegurada, y la inteligencia embrute-cida, sino en los soldados licenciados, en los hijos de las tropas, cuyo número asciende á 280.000, los empleados subalternos, los nobles inferiores y los descontentos de toda especie. Y termina por estas palabras: « La nacion rusa no es mas que otra cualquiera hecha para sus czares. Un pueblo que ha conquistado una parte del mundo, que ha quemado á Moscow antes que rendirse, no puede permanecer por siempre en la esclavitud de los Holstein-Gottorf.»

La relacion de los sucesos de Italia se detiene en la fuga del Papa. Hace justicia á las buenas intenciones de este soberano, paralizadas desgraciadamente por un espíritu fluctuante, lleno de ideas de otro siglo, explotadas por el círculo hipócrita y corrompido de cardenales que lo rodea.

El cuadro de las insurrecciones de Mayo y de Junio de 1848, de la dictadura del general Cavagnaic, seguida de una crítica punzante de la Constitucion francesa, completa esta obra que debía terminarse por el capítulo del socialismo universal, arrojado al contrario en medio de la narracion. Al cerrar el libro el pensamiento vuelve para reposarse sobre las palabras del prefacio del autor ruso: « Paciencia; los cosacos se harán republicanos; porque la república es

una verdad y las verdades concluyen siempre por triunfar.»

Mr. Golovine abriga la misma esperanza de todos los hombres de corazon. Recuerda que Chateaubriand tambien ha tenido esta fé en el porvenir cuando ha dicho: « Un día llegará en que no se concebirá cómo ha sido un órden social en el cual un hombre contaba un millon de renta, mientras que otro hombre no tenía con qué pagar su comida.»

ÍNDICE DEL TOMO IX

| | PÁGINAS |
|--|---------|
| POLÍTICA AMERICANA I y II..... | 5 |
| Europa y América..... | 23 |
| Revolucion francesa de 1848..... | 29 |
| Educacion política..... | 39 |
| La comedia de la libertad..... | 43 |
| Gobiernos fuertes..... | 49 |
| LIBERTAD DE IMPRENTA..... | 55 |
| Derogacion de la ley de imprenta. | 63 |
| Ley de imprenta..... | 71 |
| Subvencion de la prensa periódica..... | 76 |
| REPRESENTACION NACIONAL..... | 83 |
| Naturaleza de la institucion..... | 83 |
| Influencia de la Cámara popular..... | 87 |
| Las elecciones actuales..... | 91 |
| Falta oposicion..... | 94 |
| Réplicas sobre lo anterior..... | 99 |
| Polémica ídem..... | 103 |
| No hay república en Sud América..... | 108 |
| Inasistencia en las Cámaras..... | 112 |
| La oposicion en las repúblicas y las monarquías..... | 123 |
| Influencia de la opinion..... | 127 |
| El caso práctico..... | 140 |
| Reasumiendo..... | 145 |
| Division de poderes en la práctica..... | 148 |
| La barra en las Cámaras..... | 169 |
| Aprobacion de elecciones..... | 174 |

| | |
|---|-----|
| Atribuciones sobre empleados del P. E..... | 179 |
| EJÉRCITOS DELIBERANTES Y DE LA LEGALIDAD..... | 183 |
| Milicia nacional..... | 193 |
| La milicia y la política..... | 199 |
| INSTITUCIONES MILITARES DE CHILE..... | 207 |
| RELACIONES CON LA IGLESIA..... | 253 |
| Influencia del clero en la política..... | 253 |
| Libertad de cultos..... | 257 |
| Celibato de clérigos..... | 267 |
| El exceso de clérigos..... | 273 |
| Intolerancia..... | 279 |
| Los jesuitas..... | 284 |
| Matrimonios mixtos..... | 297 |
| Tolerancia religiosa, Chile y Estados Unidos..... | 305 |
| Limosnas para cautivos cristianos..... | 328 |
| Curas rentados..... | 332 |
| Manual del párroco por Donoso..... | 347 |
| « El Valdiviano Federal »..... | 349 |
| Consejo de Estado..... | 353 |
| Capacidades locales..... | 364 |
| Espíritu de asociación..... | 368 |
| Espíritu público amodorrado..... | 371 |
| Espíritu municipal..... | 375 |
| Una nueva provincia..... | 378 |
| California y las instituciones republicanas..... | 380 |
| Correspondencia de París..... | 386 |
| La Europa revolucionaria, por Ivan Golovine..... | 389 |
